

CATÁLOGO
DE LA
COLECCIÓN DE DOCUMENTOS
DE
JUAN SANZ DE BARUTELL

DIPLOMÁTICA DE BARCELONA

ARCHIVO DEL MUSEO NAVAL

PARTE I:
INTRODUCCIÓN
Y
CATÁLOGO DOCUMENTAL
(Asientos 1 a 949)

BECA FUNDACIÓN ALVARGONZÁLEZ 2011

ALMUDENA FONTANALS PÉREZ DE VILLAMIL

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	2
------------------------------	---

INTRODUCCIÓN	3
---------------------------	---

LA COLECCIÓN SANZ DE BARUTELL: LA SERIE BARCELONA

1. Juan Sanz de Barutell, reseña biográfica	5
2. La formación de la colección.....	6
3. Estructura y contenido	8

EL CATÁLOGO DOCUMENTAL..... 15

- Artículo 1º: «Viajes y expediciones, socorros, embajadas a regiones de Levante y asuntos de Oriente»	18
- Artículo 2º: «Armamentos de escuadras, divisiones y buques sueltos, expediciones y auxilios pontificios para ellas, destinos y disposiciones de los reyes de Aragón sobre estos asuntos».....	46
- Artículo 3º: «Almirantes, capitanes generales, vicealmirantes, capitanes de escuadra o división de galeras y de buques sueltos. Sus facultades, privilegios, derechos y jurisdicción sobre los embarcados, sus servicios recomendados. Gracias concedidas por los reyes de Aragón en premio de ellos y ordenanzas sobre el régimen de las Armadas».....	232
- Artículo 4º: «Mesas de alistamiento de gente para tripular escuadras y buques sueltos. Indultos, salvoconductos, moratorias y sobreseimiento de causas que, solían conceder los reyes de Aragón a ciertos delincuentes y deudores que se alistaban en buques de las Armadas Reales u otros que se empleaban en su real servicio y de la causa pública. Y órdenes relativas a esto»	286
- Artículo 5º: «Alguaciles, escribanos y claveros de escuadras. Nombramientos y funciones de ellos y de los claveros y escribanos de los buques sueltos»	325
- Artículo 6º: «Providencias y comisiones sobre desertores de escuadras o buques sueltos y otros delitos»	339
- Artículo 7º: «Socorros de escuadras, divisiones, buques sueltos, efectos navales u otros que los reyes de Aragón dieron a príncipes y Estados extranjeros; órdenes que expidieron a los jefes que los mandaron, ventas, donativos y préstamos de buques o efectos navales, y a mas cuanto hace relación a auxilios concedidos por los reyes de Aragón a los extranjeros».....	352
- Artículo 8º: «Armamentos y construcción de buques de ciudades, cuerpos y particulares, ya para engrosar las armadas reales, ya para hacer el corso contra infieles u otros enemigos de la Corona»	387

- **Artículo 9º:** «*Artículos que necesitaron algunas veces de los extranjeros los reyes de Aragón y condes de Barcelona, para sus Armadas navales. Auxilios que pidieron, obtuvieron o les ofrecieron, y todo lo que tiene relación con esto*»..... 465
- **Artículo 10º:** «*Providencias sobre custodias de montes, cortas, ventas y transportes de maderas. Extracción de éstas, de pez, alquitrán, sebo y otros efectos, y de granos*»..... 476
- **Artículo 11º:** «*Órdenes, ordenanzas, decisiones y convenios sobre asuntos marítimos, partes de presas, defensa de costas e inviolabilidad del territorio y seguridad de embarcaciones. Providencias sobre los mercantiles: recaudadores, impuestos, contribuciones, embargos, naufragios, carga, descarga y fletes*»..... 507
- **Artículo 12º:** «*Embajadas y comisiones de los reyes de Aragón a los Sumos Pontífices y otros soberanos, magnates y repúblicas marítimas. Y al contrario, embajadas de los Sumos Pontífices, reyes, repúblicas y Estados, etc., a los soberanos de Aragón. Cartas y negocios entre ellos, menos los pertenecientes directamente a alguno de los otros artículos, e instrucciones a embajadores*» 570
- **Artículo 13º:** «*Desafíos, guerras, paces, treguas, conciertos y tratados de los reyes de Aragón con otros soberanos y potencias marítimas*» 637
- **Artículo 14º:** «*Batallas, conquistas, insultos, apresamientos, represalias, indemnizaciones, canjes, rescates y otros sucesos, y todo lo que con estos puntos tiene relación*» 660
- **Artículo 15º:** «*Lonjas, consulados, cónsules, alcaides marítimos, y sus privilegios. Cónsules para países extranjeros, sus facultades, derechos y subordinación de los mercaderes a ellos*» 695
- **Artículo 16º:** «*Indultos concedidos, o penas y multas impuestas por los reyes de Aragón, a los que contraviniendo las leyes, comerciaron en Egipto o en otras tierras sujetas al soldán de Babilonia y otros príncipes y Estados infieles y no infieles. Comisiones que se dieron para averiguar los delincuentes y castigarlos, y todo lo concerniente a esto*»..... 714
- **Artículo 17º:** «*Conservadores, guardianes de atarazanas, o sea de arsenales y de puertos, sus goces, encargos hechos a ellos, y todo lo referente a puertos y atarazanas*» 723
- **Artículo 18º:** «*Maestros mayores, carpinteros, calafates, maestros de vela y de jarcia y sus goces; marineros, navegantes y pescadores y sus cofradías, facultades y privilegios. Ríos, lagos, albuferas, pesquerías y pescaderías*» 742
- **Artículo 19º:** «*Cartas y partes de almirantes y otros jefes, comandantes de buques sueltos, y también de magistrados y otros individuos, trasladando noticias relativas a preparativos marítimos y movimientos de escuadras y buques sueltos de otros Estados, y de las nacionales. Avisos referentes o conexos con la historia de la Marina. Contestaciones a dichas cartas y partes*» 755
- **Artículo 20º:** «*Pasaportes, protección, reales órdenes y escritos concernientes a ella. Salvoconductos marítimos concedidos por los reyes*

<i>de Aragón a varios individuos y buques, tanto extranjeros como nacionales»</i>	780
- Artículo 21º: <i>«Noticias pertenecientes a la Marina castellana o española y otras, y no a la particular de la Corona de Aragón»</i>	790
- Artículo 22º: <i>«Asuntos heterogéneos que, aunque no son propiamente navales, conducen no obstante para encadenar y tejer la historia de la Marina»</i>	796
- Artículo 23º: <i>«Extractos, copias y noticias sacadas de lo que han escrito varios autores en sus obras impresas raras y manuscritos, relativo a asuntos marítimos o navales; cronicones y relaciones historiadas»</i>	819

ÍNDICES

1. Nombres y cargos	827
2. Materias.....	880
3. Topónimos	934
4. Instituciones	955
5. Nombres de buques	976
6. Topónimos de datación	978

ANEXO

Relación de monarcas Aragón y España (siglos XII-XVIII)	986
---------------------------------------------------------------	-----

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

987

AGRADECIMIENTOS

AGRADECIMIENTOS

Desde que en mayo del año 2008 hiciera la primera propuesta para la realización del presente catálogo, estoy en deuda con muchas personas de las que he recibido un indudable apoyo y aliento para que no abandonara el trabajo que ahora ve la luz. La importancia de la Colección Sanz de Barutell que custodia el Archivo del Museo Naval, merecía toda la insistencia, para que finalmente fuese aprobado el proyecto, en julio del pasado año 2011, y con ella, la concesión de la Beca Alvargonzález de Investigación que se otorga cada año, sobre fondos patrimoniales, histórico-artísticos y bibliográficos del Museo Naval.

Por lo tanto, y en primer lugar, he de agradecer a la Fundación Alvargonzález, y a la Junta que decidió concederme la beca, la confianza en mí depositada para la realización de este proyecto, y por su paciencia y comprensión en cuanto a mi solicitud de prórroga en la entrega del trabajo que, me vi obligada a solicitar por la complicación del trabajo en su última fase. En este punto, también quiero agradecer la intervención y apoyo del almirante director del Museo Naval, don Gonzalo Rodríguez González-Aller que, confió en el desarrollo del trabajo y vio la necesidad de dicha prórroga.

A todo el personal técnico y administrativo del Museo Naval, presente y ausente que, como en otras ocasiones, me han facilitado la labor que en cada momento tenía entre manos. Quiero mencionar aquí el apoyo que recibí para mi propuesta, de la anterior directora técnica del Museo Naval, doña Luisa Martín-Meras Verdejo.

Y naturalmente, a todo el Subsistema Archivístico de la Armada, comenzando por su directora técnica doña Carmen Terés Navarro, con la que siempre estaré en deuda por tantos motivos y que, con paciencia infinita revisa mis textos y corrige mis equivocaciones, aportando esos conocimientos y experiencia que tanto me enseñan cada día. Y a doña Pilar del Campo Hernán, responsable del Archivo del Museo Naval, sin cuyo apoyo, colaboración, ideas y asesoramiento continuo, este proyecto no habría visto la luz.

Gracias a todos.

INTRODUCCIÓN

Reconocida es la importancia que las series documentales, recopiladas por Juan Sanz de Barutell, tienen para el estudio de la Historia de la Marina en España. Comisionado para sacar copias de dicha documentación de los Archivos de Simancas y Corona de Aragón, conformó unas colecciones de indudable valor que, tras un recorrido por diferentes instituciones, desde la década de 1930, se conservan en el Archivo del Museo Naval. Desde esta institución, como servicio público interesado en difundir sus fondos, siempre se consideró fundamental, ofrecer a los investigadores instrumentos de descripción que facilitaran su tarea de búsqueda en el archivo. Fruto de esta política, han visto la luz a lo largo de los años, diferentes publicaciones elaboradas como herramientas de trabajo de enorme utilidad. Y las colecciones documentales reunidas por Sanz de Barutell, merecían el mismo tratamiento. Así, en el año 1999, se publicaba el catálogo correspondiente a la serie extractada en el Archivo General de Simancas, compuesta por casi 4900 documentos que abarcan el período de los Austrias¹. Y el catálogo que ahora presentamos, completa la labor comenzada entonces.

El objetivo de este trabajo es presentar al público en general y a los investigadores en particular, interesados en la Historia de la Marina catalano-aragonesa del Medievo, el ingente, minucioso y espléndido trabajo realizado por Juan Sanz de Barutell, comisionado durante cinco largos años en el Archivo de la Corona de Aragón de Barcelona. Su labor se basó principalmente en la transcripción desde el latín, el lemosín y en ocasiones también el castellano, de todos aquellos documentos que él consideró de interés en relación con la temática general preestablecida, pues la finalidad de ésta y otras comisiones semejantes² era, la redacción de la “Historia de la Marina” en España que, debería haber acometido José de Vargas Ponce, pero que finalmente no vio la luz. Pero su empresa no se limitó a la mera transcripción de documentos, sino que acometió a continuación la tarea de traducción y resumen que, recogió a su vez en unos completos índices con numerosos comentarios y aclaraciones al margen.

Para la elaboración del presente catálogo hemos podido trabajar con todos esos documentos, siguiendo fielmente la estructura original establecida por el autor. Y para un más fácil manejo del repertorio documental, hemos añadido unos índices descriptivos que, hemos intentado fuesen lo más completos posible.

¹ GONZÁLEZ PAÑERO, J.A., DE PABLO GAFAS, J.L., RODRÍGO FERNÁNDEZ, R. Catálogo de la Colección de Documentos de Sanz de Barutell que posee el Museo Naval (serie Simancas). Ministerio de Defensa, Museo Naval. Madrid, 1999.

² Como las de José de Vargas Ponce y la de Martín Fernández de Navarrete. Dicha temática se estableció inicialmente al menos, para la comisión en el Archivo de la Contaduría de Cartagena, comenzada por Vargas Ponce y finalizada por el mismo Sanz de Barutell. Archivo General de la Marina “Don Álvaro de Bazán”, legajo nº 12.676

Partiendo de una base de datos donde se fueron volcando a lo largo de varios años los dos tomos de índices elaborados por Sanz de Barutell, hemos realizado a su vez la transcripción de todos esos resúmenes, consignando dataciones completas, lengua original, volumen del documento, anotaciones marginales y archivo o biblioteca del que procede, así como la signatura o referencia propia del Archivo del Museo Naval, donde se custodia esta valiosa colección.

LA COLECCIÓN SANZ DE BARUTELL

LA COLECCIÓN SANZ DE BARUTELL: LA SERIE BARCELONA

1. Juan Sanz de Barutell, reseña biográfica

Marino, archivero, escritor y abogado, Juan Sanz de Barutell, hijo de Ramón Sanz (o Sans) y de Salas, síndico procurador general, y de Mariana de Barutell y de Cáncer³, nació en Barcelona el 4 de marzo de 1756, dentro de la más distinguida nobleza de Cataluña.

Desde muy joven, ya con 8 años, comenzó a estudiar gramática latina en el Seminario Episcopal de Barcelona; cursó retórica y poesía, dando muestras de un gran talento y aplicación en su trabajo que le acompañó toda su vida. Pasó a estudiar Filosofía en la entonces prestigiosa Universidad de Cervera⁴, y más tarde Derecho Civil, momento que aprovechó para perfeccionar su aprendizaje del latín⁵. Destacó en sus estudios y consiguió licenciarse antes de lo que le correspondía, terminando su paso por la Universidad con el Doctorado en Leyes en el año 1777.⁶

No se sabe durante cuánto tiempo ejerció la abogacía y cuáles fueron los motivos que le llevaron a abandonar su carrera y cambiar radicalmente de vida. Sólo sabemos que sentó plaza de guardia marina en la Compañía de Cartagena, el 11 de diciembre de 1781⁷. Cumplió con lucimiento en todos sus destinos y participó hasta 1794, en varias expediciones navales. A los 40 años casó con doña Joaquina Antón de Chiriguini, de cuyo matrimonio nacieron 4 hijos, dos varones y dos mujeres. Ascendió únicamente hasta el grado de teniente de navío, pues aunque solicitó en varias ocasiones el ascenso a capitán de fragata⁸, no se le llegó a conceder⁹.

A partir de esa fecha, le fueron encomendadas por el gobierno diferentes investigaciones, así como la recopilación de documentos referentes a la Historia de la Marina española, realizando una importante labor de transcripción, traducción y

³ VÁLGOMA, Dalmiro de la. Real Compañía de Guardias Marinas y Colegio Naval. 1954, pg. 38, nº 4056: *“Informaciones testificales de Barcelona, acreditan la hidalguía del Guardia Marina por sus cuatro abuelos”*. Dichas informaciones las encontramos en su expediente de “limpieza de sangre” para el ingreso en dicha Real Compañía, conservado en el Archivo del Museo Naval, E. 3440, en documentos de agosto y noviembre de 1781.

⁴ Sita por entonces en aquella población, aunque trasladada en 1842 a la ciudad de Barcelona.

⁵ TORRES AMAT, Félix. Memorias para ayudar a formar un diccionario crítico de los escritores catalanes. 1836. Brilla su conocimiento de la lengua latina, en la correspondencia que mantenía en esa lengua con su antiguo maestro el Francesc Dorca, profesor de la Universidad de Cervera y canónigo de la catedral de Gerona.

⁶ *Ibidem*, pg. 587: *“Es digno de leerse el elogio que de él hizo en estilo ciceroniano su padrino el catedrático don José Antonio de Gomar, uno de los buenos humanistas de aquel tiempo, e igualmente las oraciones que el joven laureado pronunció en la licenciatura y al recibir la borla de doctor”*.

⁷ VÁLGOMA, Dalmiro de la, 1954.

⁸ Carta dirigida a Vargas Ponce, fechada en Barcelona, el 16 de julio de 1802. Academia de la Historia, signatura 9/6087.

⁹ Hemos de aclarar que en esas fechas, no existía el grado de capitán de corbeta.

resumen, de gran cantidad de documentación en diferentes archivos a lo largo de la geografía española. Fue tal su dedicación al trabajo en los archivos que, no sólo se ocupaba de transcribir copias para la comisión, sino que también componía sus propios índices, pensando que pudieran sacar de algún apuro económico en un futuro, a su esposa e hijos, si los vendiesen a quien los supiese apreciar¹⁰. Torres Amat, a la sazón amigo de Barutell, relata en sus Memorias sobre escritores catalanes que, en una ocasión tuvo que convencerlo para que no pusiera de su propio bolsillo las cantidades necesarias para realizar dichos índices, convencido Barutell de defraudar los intereses del rey, si cargaba estos gastos extra a la real comisión; pero en realidad, privaba a los suyos de importantes sumas, lo que propiciaría, junto con las desgracias de la guerra contra los franceses y su posición política, la penosa situación en la que se encontraría él mismo y su familia años después.¹¹

A lo largo de su vida en la Armada, desempeñó diversos cargos en organismos dependientes de ésta, hasta que en 1808, se le nombró oficial de la Secretaría del Consejo Supremo de Marina que se acababa de crear. Desde ese momento se le consideró separado del servicio de la Armada, en virtud de las reales órdenes que así lo establecían. En 1809, Mazarredo lo nombra archivero de la Secretaría de Despacho. Posteriormente también fue facultativo en el propio Archivo de la Corona de Aragón.

Fue miembro supernumerario de la Real Academia de la Historia desde 1802, y de la de las Buenas Letras y Ciencias Naturales de Barcelona, siendo apreciada su labor, tanto dentro como fuera de España. Murió en su ciudad natal el 24 de noviembre de 1822.

2. La formación de la colección

Por orden de 18 de mayo de 1798¹², y una vez concluido su trabajo en la Contaduría de Cartagena, donde había ido a continuar la labor iniciada por Vargas Ponce, Sanz de Barutell se trasladó a Barcelona para acometer la labor de revisión y transcripción¹³ de toda la documentación que, concerniente a la Marina catalano-

¹⁰ TORRES AMAT, Félix. 1836. Se habla del borrador original de la colección.

¹¹ Ibídem: *"Pude, más de una vez, gozar del dulce placer de enjugar sus lágrimas y las de su desolada familia... ¡Ojalá, me decía un día, que hubiese sido tan fiel a Dios como lo he sido a mi Rey y a mi patria en todos los instantes de mi vida!"*

¹² En una carta del propio Barutell, dirigida A Vargas Ponce, dice lo siguiente:

Barcelona, 19 de diciembre de 1798: "...Hoy he recibido una orden del señor ministro del 12, en que se sirve trasladarme la contestación del 4 del de estado, mandándome desde luego que emprenda mi comisión en la forma que me está prevenido. Veré hoy el general y pondré cuanto antes manos a la obra..." Academia de la Historia, signatura 9/6087.

Por otra parte, habría que contemplar la posibilidad de que fuera anteriormente el propio Barutell el que sugiriese las indagaciones en el Archivo de la Corona de Aragón, como señala Félix Torres Amat (1836), recogiendo cita de las Memorias de la Academia de la Historia, tomo VI, pg. 33.

¹³ Parece ser que en algún momento Vargas le debió sugerir que en lugar de copiar los documentos, únicamente los extractase, pero él se negó:

aragonesa en la Edad Media, encontrarse en el **Archivo Real de la Corona de Aragón**¹⁴. Esta comisión le ocupó hasta el 8 de julio de 1804, en que remitió todo lo recopilado a la **Secretaría de Despacho**, de donde más tarde sería nombrado archivero¹⁵.

A continuación, acometió la misma labor en el Archivo de Simancas, donde permaneció hasta 1806.

Parece ser que, una vez destinado en la Secretaría de Despacho como archivero, ambas colecciones permanecieron en su poder hasta que en 1813 se trasladó de nuevo a Barcelona, depositando antes de partir, toda la documentación en la **Academia de la Historia**. Tiempo después se solicitó el traslado de la colección de nuevo a la Secretaría de Marina, a pesar de la opinión de Francisco Martínez Marina, miembro de la Academia y canónigo de San Isidro de la capital, pues *“sería privar al público de los efectos del uso que de ella pudieran hacer en lo sucesivo los individuos de la Academia”*¹⁶. Que allí se trasladaron las colecciones, lo corrobora un documento donde el mismo Fernández de Navarrete, afirma haber trasladado dichas colecciones a la Secretaría del Despacho de Marina hacia 1823¹⁷, a cuyo director, el conde de Salazar, solicitó más tarde, en 1831, el traslado de estas colecciones al **Depósito Hidrográfico**¹⁸, y de lo que da notificación, siendo él mismo también director de esta institución. Pero también sabemos por las Memorias de la Academia de la Historia, en su tomo VI, pg. 30 *“que en 1817 adquirió copia (la Academia) del índice de los documentos del Archivo General de la Corona de Aragón que, recogió nuestro individuo el señor don Juan Sans de Barutell, índice de que carecía el ejemplar que posee la Academia de esta colección, y que S.M. ha permitido se saque del original que se guarda en el Archivo de la Secretaría del Despacho Universal de Marina”*.¹⁹

Barcelona, 20 de septiembre de 1800: “...No apruebo que vuestra merced extracte nada en esos archivos. Todos los documentos útiles para la Historia de la Marina, a mi modo de entender, deberían copiarse. El extracto nunca es tan completo como el todo del instrumento, y más de esto ni sirve para una colección diplomática, ni se conserva al original, que queda en el archivo, en caso de un incendio...”. Academia de la Historia, signatura 9/6087.

¹⁴ El actual Archivo de la Corona de Aragón, es el resultado de la evolución del Archivo Real de Barcelona, creado por Jaime II el Justo.

¹⁵ Añadió algunos documentos más a finales de ese mismo año.

¹⁶ Finalmente, la misma Academia de la Historia, le solicitó copias de la colección, para lo cual le costearon el trabajo de un amanuense que él mismo localizó:

Barcelona, 8 de mayo de 1802: “...un sujeto que sabe leer los registros y pergaminos, pero su empleo le ocupa la mayor parte del día, no obstante, que las horas que pueda, trabajará en mi casa...”. Academia de la Historia, signatura 9/6087. Efectivamente, allí se conservan copias de la colección y los índices de la serie “Barcelona” desde el año 1815.

¹⁷ En el margen de dicho documento, el archivero de la Secretaría anota que, él no custodia en dicho archivo los referidos documentos, sino que se encuentran en los estantes de la pieza del oficial mayor de esa institución.

¹⁸ Creado a fines del siglo XVIII, como centro que suministrara cartas y derroteros a los navegantes, y al mismo tiempo, custodiara la documentación de campañas importantes.

¹⁹ TORRES AMAT, Félix, 1836.

Con la creación del **Museo Naval** en 1843, se retomó el proyecto de reunir en un centro, además de las *“ciencias naturales que son necesarias para la completa instrucción del Cuerpo de la Armada”*²⁰, el material necesario para formar una biblioteca, así como la recopilación y transcripción de los documentos referentes a asuntos de Marina de los diferentes archivos españoles que, se habían recogido desde finales del siglo anterior, gracias a las comisiones encomendadas a Fernández de Navarrete, Vargas Ponce y Sanz de Barutell, custodiadas como hemos visto, desde 1831 en el Depósito Hidrográfico. Pero este organismo queda clausurado en 1927, pasando la dirección de los asuntos hidrográficos al Real Instituto y Observatorio de la Armada de San Fernando, permaneciendo la documentación más antigua²¹ en la sede que hasta entonces había tenido en Madrid el Depósito, incluidas las colecciones recopiladas por Sanz de Barutell. Unos años después, finalmente dichos fondos ingresaron en el Museo Naval, siendo director del mismo, su gran impulsor, el contralmirante Guillén y Tato.

3. Estructura y contenido

La conocida como serie o colección diplomática de Barcelona, suma en su totalidad 3.495 documentos, clasificados temáticamente en 23 artículos²² que, por orden de Fernández de Navarrete, fueron encuadernados en 23 volúmenes, y 2 más para sus índices.

Comenzó Barutell su comisión el 22 de enero de 1799 y finalizó el 31 de diciembre de 1804, como atestiguan las transcripciones de cada uno de los documentos, con datación cronológica y toponímica, y firma del comisionado, al pie de cada una de ellas²³. Fue un trabajo continuado a lo largo de esos años, a excepción de un período que transcurre entre mayo y diciembre de 1804, en que no se registran copias. De la totalidad de los documentos transcritos, únicamente 12 de ellos están sin fechar por Barutell, aunque 6 pertenecen muy probablemente a 1804.

Incluye también el autor, la procedencia del documento que, en la mayoría de los casos es el Archivo Real de la Corona de Aragón, aunque visitó, especialmente al final de su comisión, algunos otros centros que a continuación relacionamos:

²⁰ Tras varios intentos de sacar el proyecto adelante, comenzados en 1792 con la resolución de Carlos II. Ver CAMPO HERNÁN, Pilar del, “El Archivo del Museo Naval”, 2055, p. 109.

²¹ Fondos bibliográficos y documentales principalmente. Ver TERÉS NAVARRO, M^a Carmen, “Los archivos de la Armada”, en Fuerzas Armadas y Políticas de Defensa: Transición y Modernización. Madrid, 2007.

²² En 1803, cuando pensaba estar concluyendo el trabajo, la colección tenía únicamente 21 artículos, posteriormente aumentados:

Barcelona, 15 de enero de 1803: “...Archivan los polvos y los 21 artículos en que deberá quedar dividida mi colección que, a fines del verano pienso concluir, sujetos a alguna variación o aumento de algún artículo, de que avisaría a vuestra merced, caso de adoptar la misma división de materias...”

Academia de la Historia, signatura 9/6087

²³ Así establecido desde que se le propuso la 1^a comisión a Fernández de Navarrete en 1789, y que incluía ya la idea de indagar en el Archivo de la Corona de Aragón. Ver GUILLÉN, Julio, 1946, p. 6.

ARCHIVO O BIBLIOTECA	NÚMERO DE DOCUMENTOS TRANSCRITOS
Archivo Real de la Corona de Aragón	3433
Archivo Municipal de Barcelona	12
Biblioteca de los Padres Dominicos de Barcelona	33
Academia de las Buenas Letras de Barcelona	1
Archivo de la Merced Calzada de Barcelona	1
Biblioteca de los Padres Carmelitas Descalzos de Barcelona	1
Biblioteca del Colegio Episcopal de Barcelona	4

El resto de los documentos, son noticias procedentes de libros o cronicos (Capmany, Pedro Tomic, Marqués de Mondéjar, Pedro Miguel Carbonell, fray José de Santa Eulalia y Jaime Safont), pero no se indica en qué biblioteca o centro los consultó.

Los textos fueron transcritos y después traducidos por el autor y copiados muy posiblemente con la ayuda de amanuenses que él mismo seleccionaba. El profundo conocimiento que Sanz de Barutell tenía del latín y el catalán, lo convirtieron en el candidato idóneo para este trabajo en los archivos de Barcelona. Latín y lemosín son las lenguas predominantes en la proporción siguiente:

LENGUAS	NÚMERO DE DOCUMENTOS
Latín	2185
Lemosín	1125
Castellano	140
Latín y lemosín	30
Latín y castellano	2
Lemosín y castellano	5
Catalán	5
Catalán y castellano	1
TOTAL	3493²⁴

La colección Corona de Aragón ocupa **23** volúmenes encuadernados que, suman un total de **4937** hojas tamaño folio, escritas en su mayor parte por el recto y el verso. El volumen de la mayoría de los documentos es por tanto de 1 ó 2 hojas folio.

Como hemos anotado más arriba, los 23 artículos corresponden a divisiones temáticas, y a su vez los documentos se relacionan cronológicamente desde la fecha del original que, también incluye en la mayoría de los casos, el topónimo de datación²⁵.

²⁴ Los dos documentos que faltan, no constan en la colección, aunque Sanz de Barutell les asignó un lugar y por tanto nosotros les hemos adjudicado un número de asiento.

²⁵ Ver el índice al final del catálogo.

Se conserva el documento con la nota o registro de lo contenido en ambas colecciones Sanz de Barutell:

“Registro de lo contenido en las colecciones de documentos de marina, extractadas de los archivos de Simancas y Barcelona que, se remiten al Director del Depósito Hidrográfico con real orden de esta fecha²⁶, para que sean colocadas y se conserven en la biblioteca de aquel establecimiento”.

Ciñéndonos a la serie Barcelona, el contenido de cada artículo es el que sigue:

Artículo 1º: 120 documentos. Fechas extremas: 1110-1594. (Encuadernados en 1 volumen).

“Viajes y expediciones, socorros, embajadas a regiones de Levante y asuntos de Oriente”.

Artículo 2º: 829 documentos. Fechas extremas: 1147-1603. (Encuadernados en 4 volúmenes).

“Armamentos de escuadras, divisiones y buques sueltos, expediciones y auxilios pontificios para ellas, destinos y disposiciones de los reyes de Aragón sobre estos asuntos.”

Artículo 3º: 250 documentos. Fechas extremas: 1263-1510. (Encuadernados en 2 volúmenes).

“Almirantes, capitanes generales, vicealmirantes, capitanes de escuadra o división de galeras y de buques sueltos. Sus facultades, privilegios, derechos y jurisdicción sobre los embarcados, sus servicios recomendados. Gracias concedidas por los reyes de Aragón en premio de ellos y ordenanzas sobre el régimen de las Armadas.”

Artículo 4º: 175 documentos. Fechas extremas: 1271-1441. (Encuadernados en 1 volumen).

“Mesas de alistamientos de gente para tripular escuadras y buques sueltos. Indultos, salvoconductos, moratorias y sobreseimiento de causas que, solían conceder los reyes de Aragón a ciertos delincuentes y deudores que se alistaban en buques de las Armadas Reales u otros que se empleaban en su real servicio y de la causa pública. Y órdenes relativas a esto.”

Artículo 5º: 63 documentos. Fechas extremas: 1264-1451. (Encuadernados en 1 volumen, junto al artículo 6º).

²⁶ Madrid, a 13 de septiembre de 1831. Y con nota al pie del bibliotecario, Adriano Fernández, de 8 de noviembre del mismo año, declarando haber recibido ambas colecciones.

“Alguaciles, escribanos y claveros de escuadras. Nombramientos y funciones de ellos, y de los claveros y escribanos de los buques sueltos.”

Artículo 6º: 50 documentos. Fechas extremas: 1284-1373. (Encuadernados en 1 volumen, junto al artículo 5º).

“Providencias y comisiones sobre desertores de escuadras o buques sueltos y otros delitos.”

Artículo 7º: 147 documentos. Fechas extremas: 1260-1300. (Encuadernados en 1 volumen).

“Socorros de escuadras, divisiones, buques sueltos, efectos navales u otros que los reyes de Aragón dieron a príncipes y Estados extranjeros; órdenes que expidieron a los jefes que los mandaron, ventas, donativos y préstamos de buques o efectos navales, y a mas cuanto hace relación a auxilios concedidos por los reyes de Aragón a los extranjeros.”

Artículo 8º: 341 documentos. Fechas extremas: 1263-1617. (Encuadernados en 2 volúmenes).

“Armamentos y construcción de buques de ciudades, cuerpos y particulares, ya para engrosar las armadas reales, ya para hacer el corso contra infieles u otros enemigos de la Corona.”

Artículo 9º: 43 documentos. Fechas extremas: 1147-1379. (Encuadernados en 1 volumen junto al artículo 10º).

“Artículos que necesitaron algunas veces de los extranjeros los reyes de Aragón y condes de Barcelona, para sus Armadas navales. Auxilios que pidieron, obtuvieron o les ofrecieron, y todo lo que tiene relación con esto.”

Artículo 10: 143 documentos. Fechas extremas: 1257-1539. (Encuadernados en 1 volumen junto al artículo 9º).

“Providencias sobre custodias de montes, cortas, ventas y transportes de maderas. Extracción de éstas, de pez, alquitrán, sebo y otros efectos, y de granos.”

Artículo 11º: 270 documentos. Fechas extremas: 1250-1483. (Encuadernados en 2 volúmenes).

“Órdenes, ordenanzas, decisiones y convenios sobre asuntos marítimos, partes de presas, defensa de costas e inviolabilidad del territorio y seguridad de embarcaciones. Providencias sobre los mercantiles: recaudadores, impuestos, contribuciones, embargos, naufragios, carga, descarga y fletes.”

Artículo 12º: 282 documentos. Fechas extremas: 1264-1460. (Encuadernados en 2 volúmenes).

“Embajadas y comisiones de los reyes de Aragón a los Sumos Pontífices y otros soberanos, magnates y repúblicas marítimas. Y al contrario, embajadas de los Sumos Pontífices, reyes, repúblicas y Estados, etc., a los soberanos de Aragón. Cartas y negocios entre ellos, menos los pertenecientes directamente a alguno de los otros artículos, e instrucciones a embajadores.”

Artículo 13º: 96 documentos. Fechas extremas: 1127-1519. (Encuadernados en 1 volumen).

“Desafíos, guerras, paces, treguas, conciertos y tratados de los reyes de Aragón con otros soberanos y potencias marítimas.”

Artículo 14º: 139 documentos. Fechas extremas: 1204-1571. (Encuadernados en 1 volumen).

“Batallas, conquistas, insultos, apresamientos, represalias, indemnizaciones, canjes, rescates y otros sucesos, y todo lo que con estos puntos tiene relación”.

Artículo 15º: 84 documentos. Fechas extremas: 1258-1599. (Encuadernados en 1 volumen junto con el artículo 16º).

“Lonjas, consulados, cónsules, alcaides marítimos, y sus privilegios. Cónsules para países extranjeros, sus facultades, derechos y subordinación de los mercaderes a ellos.”

Artículo 16º: 37 documentos. Fechas extremas: 1280-1375. (Encuadernados en 1 volumen junto con el artículo 15º).

“Indultos concedidos, o penas y multas impuestas por los reyes de Aragón, a los que contraviniendo las leyes, comerciaron en Egipto o en otras tierras sujetas al soldán de Babilonia y otros príncipes y Estados infieles y no infieles. Comisiones que se dieron para averiguar los delincuentes y castigarlos, y todo lo concerniente a esto.”

Artículo 17º: 83 documentos. Fechas extremas: 1273-1538. (Encuadernados en 1 volumen junto al artículo 18º).

“Conservadores, guardianes de atarazanas, o sea de arsenales y de puertos, sus goces, encargos hechos a ellos, y todo lo referente a puertos y atarazanas.”

Artículo 18º: 57 documentos. Fechas extremas: 1264-1700. (Encuadernados en 1 volumen junto al artículo 17º).

“Maestros mayores, carpinteros, calafates, maestros de vela y de jarcia y sus goces; marineros, navegantes y pescadores y sus cofradías, facultades y privilegios. Ríos, lagos, albuferas, pesquerías y pescaderías”.

Artículo 19º: 91 documentos. Fechas extremas: 1285-1418. (Encuadernados en 1 volumen junto a los artículos 20º y 21º).

“Cartas y partes de almirantes y otros jefes, comandantes de buques sueltos, y también de magistrados y otros individuos, trasladando noticias relativas a preparativos marítimos y movimientos de escuadras y buques sueltos de otros Estados, y de las nacionales. Avisos referentes o conexos con la historia de la Marina. Contestaciones a dichas cartas y partes.”

Artículo 20º: 45 documentos. Fechas extremas: 1257-1441. (Encuadernados en 1 volumen junto a los artículos 19º y 21º).

“Pasaportes, protección, reales órdenes y escritos concernientes a ella. Salvoconductos marítimos concedidos por los reyes de Aragón a varios individuos y buques, tanto extranjeros como nacionales.”

Artículo 21º: 24 documentos. Fechas extremas: 1510-1717. (Encuadernados en 1 volumen junto a los artículos 19º y 20º).

“Noticias pertenecientes a la Marina castellana o española y otras, y no a la particular de la Corona de Aragón.”

Artículo 22º: 98 documentos. Fechas extremas: 1257-1537 [1704]. (Encuadernados en 1 volumen junto al artículo 23º).

“Asuntos heterogéneos que, aunque no son propiamente navales, conducen no obstante para encadenar y tejer la historia de la Marina.”

Artículo 23º: 28 documentos. Fechas extremas: 1285-1583. (Encuadernados en 1 volumen junto al artículo 22º).

“Extractos, copias y noticias sacadas de lo que han escrito varios autores en sus obras impresas raras y manuscritos, relativo a asuntos marítimos o navales; cronicones y relaciones historiadas.”

La tarea llevada a cabo por Sanz de Barutell en la colección “Corona de Aragón”, nos muestra su magnífica preparación y talento, para acometer trabajos que requieren de tanta minuciosidad y atención. Nos muestra no sólo, una gran práctica y dominio de los idiomas mencionados, sino profundos conocimientos de Historia Medieval, con abundantes anotaciones y comentarios al margen de las transcripciones. Un plan de trabajo muy claramente definido a priori y que cumple a rajatabla. La serie se completa con dos volúmenes de índices que, contienen los resúmenes en castellano de todo el repertorio, donde se incluyen también: el número de documento y su artículo, la datación completa del original, una sinopsis del texto transcrito, y el idioma de éste. Añade también, numerosas notas aclaratorias. Hay que subrayar asimismo, la impecable labor de los amanuenses²⁷, pues los documentos son limpios y de lectura sencilla, con caligrafías en todos los casos, sin dificultades.

²⁷ No tenemos constancia de cuántas manos intervinieron en el trabajo, ni siquiera cuál de ellas es la propia de Sanz de Barutell, a excepción naturalmente de su firma al pie de cada una de las transcripciones.

EL CATÁLOGO DOCUMENTAL

La finalidad de un catálogo documental es, en definitiva, poner en manos de los potenciales investigadores un instrumento de trabajo que les facilite la localización de documentos en un archivo y hacer accesible dicha información, por tanto, la exposición de los datos, ha de ser lo más clara posible. En este caso, conservar la disposición original, ha sido la mejor elección.

La estructura ideada por Sanz de Barutell para su colección:

- nº de artículo
- nº de documento
- fecha del original
- texto o resumen
- idioma del original
- archivo de procedencia
- fecha de la copia completa y
- notas al margen,

se ha mantenido en la relación documental que a continuación se expone, respetándose la división temática por artículos del 1 al 23. A los datos más arriba citados, únicamente hemos añadido un número de asiento o catálogo correlativo que, además de ofrecer una visión completa de la colección, nos ayudará fundamentalmente en la localización de los términos incluidos en los índices descriptivos. También es necesaria la inclusión de la referencia o signatura topográfica del Archivo del Museo Naval, para una correcta localización en caso de necesidad, así como indicar el volumen del documento.

Dentro de cada asiento se incluyen los siguientes campos o áreas:

Número de asiento o de catálogo: desde el 1 al 3495, especialmente destinado a los índices descriptivos incluidos a continuación del catálogo.

Fecha del original: datación, también toponímica en caso de incluirse, del documento original copiado y transcrito por Sanz de Barutell.

Título o contenido: transcripción del resumen que, de cada documento realizó Sanz de Barutell. Hemos actualizado la ortografía y los signos de puntuación.

Idioma del original: en que fue escrito el documento.

Volumen: o número de hojas tamaño folio que abarca el documento.

Notas: de una parte, las originales añadidas al margen de los textos por Sanz de Barutell, indicadas con un número entre paréntesis; y por otro, las notas aclaratorias incluidas por la autora de este catálogo, indicadas con un asterisco.

Fecha de la copia: en que Sanz de Barutell concluyó cada una de las traducciones y resúmenes, así como el archivo de dónde procede cada uno de ellos.²⁸

Código de referencia o signatura topográfica: del Archivo del Museo Naval, donde se conserva la colección. Incluye el número de caja donde se encuentra cada volumen, nº de manuscrito, así como la referencia original del documento, es decir, artículo y nº del documento.

La segunda parte del catálogo contiene los índices descriptivos, es decir, puntos de acceso que, facilitan la localización de datos de interés y completan la consulta del repertorio documental. Para su elaboración hemos utilizado un lenguaje de indización libre, es decir, descriptores no sujetos a tesauros, sino al contenido de los documentos en sí, por lo tanto, haciendo hincapié en la temática naval y sus términos. Los números consignados, hacen referencia al asiento del catálogo.

Hemos establecido los siguientes grupos descriptivos:

- Índice de **Nombres y Cargos:** no en todos los casos se han podido consignar los empleos de los personajes en cuestión.
- Índice de **Materias:** lo más completo posible, para ofrecer cualquier temática de interés de cara a los investigadores.
- Índice de **Topónimos:** en caso de los españoles, se añade la provincia, y en los del extranjero, el país, y si pertenece a una isla, también el nombre de ésta.
- Índice de **Instituciones:** completa el índice de materias, pues a las Instituciones nombradas, se les ha añadido el topónimo cuando aparece.
- Índice de **Nombres de Buques:** a pesar de ser datos poco frecuentes en la documentación medieval, se han conseguido recoger una buena cantidad de nombres, especialmente de galeras, el tipo más frecuente en el Mediterráneo durante estas fechas.
- Índice de los **Topónimos de Datación:** hemos optado por separarlos de los topónimos en general, para ofrecer una visión general de los puntos donde recalaban especialmente los reyes aragoneses en sus desplazamientos²⁹, cuando la documentación es relativa a asuntos marítimos, lo que no quiere decir que, únicamente generaran documentos en estos lugares.

²⁸ Hay un pequeño porcentaje de documentos que proceden de otros archivos o bibliotecas, siempre de Barcelona, como hemos visto más arriba.

²⁹ Ya que se trata de documentación procedente en su mayoría, de las escribanías reales, por tanto generada por los monarcas.

En último lugar, y como anexo a la documentación, hemos incluido la relación de reyes aragoneses que emitieron todos estos escritos, obviándolos del índice de nombres y cargos, para no alargar sin necesidad unos listados ya extensos de por sí. Baste con advertir la fecha del original, para ubicarlo en un reinado, comprobándolo en dicha relación.

ARTÍCULO 1º - Números 1 a 120

“Viajes y expediciones, socorros, embajadas a regiones de Levante y asuntos de Oriente”.

Nº 0001

1110.07.06

Testamento de Guillermo Ramón que hizo antes de emprender el viaje a la Tierra Santa a visitar el Santo Cuerpo de Jerusalén. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.02.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 001

Nº 0002

1245.01.25, Lugdun*

Breve del papa Inocencio IV instando al rey don Jaime I de Aragón a que auxilie la reconquista de la Tierra Santa y concediendo indulgencia plenaria a los vasallos que coadyuvasen a dicha expedición. (En latín)

2 h. fol.

*Lyon

Fecha de la copia: 1803.08.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 002

Nº 0003

1262.05.25

Privilegio que concede perpetua e irrevocablemente el rey don Jaime I de Aragón a los religiosos del Hospital de Jerusalén, ilustres e infatigables guerreros en defensa de la tierra rubricada con la sangre del Señor, de poder despachar una nave propia a ultramar por el mes de marzo y otra por agosto o dos en cualquiera de otros meses unidas o separadas de cualesquiera puerto de mar o de ríos, desde el cabo Martir* hasta el de Leucata** libres de peaje, lleuda y toda otra exacción. (En latín)

2 h. fol.

*Ha de ser Cabo Martín (Cap Martin), en Francia.

**Leucate

Fecha de la copia: 1802.05.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 003

Nº 0004

1263.03.02

Real carta por la que don Jaime I de Aragón concede a Ramón Ricart a quien nombra por su embajador al soldán de Babilonia y Alejandría, permiso y poder amplio de corregir, castigar, imponer penas a todos sus vasallos que hallare fuera de sus dominios tanto de ida como de vuelta de su embajada, según le pareciere conveniente. También le da facultad de vender los réditos de la lonja de Alejandría y establecer allí uno o más cónsules, ofreciendo aprobar y tener por firme cuanto hiciere como si fuere hecho por su misma real persona. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "La gracia de vender el consulado y lonja de Alejandría quedó después nula, pues por despacho de 11 del mismo mes, nombró el Rey, cónsul por dos, años a Guillermo de Moncada".

Fecha de la copia: 1802.05.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 004

Nº 0005

1263.03.03

Despacho por el cual el rey don Jaime I de Aragón nombra por su embajador cerca del soldán de Babilonia a Ramón Ricart, dándole la facultad de llevarse la nave o naves que le pareciere, mandando que nadie se atreva ir a Alejandría en nave o leño alguno con mercaderías ni cargar embarcación alguna sin permiso de dicho embajador, hasta que haya él dado vela para su destino, y en atención a que debe el mismo Ricart costear los gastos de la embajada, le consigna por ayuda de costa 200 besantes alejandrinos, lo que el soldán le diere y a más le hace otras gracias que latamente se especifican. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.05.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 005

Nº 0006

1263.03.11

Despacho por el cual el rey don Jaime I de Aragón, nombra cónsul por dos años de Alejandría y su lonja a Guillermo de Moncada, concediéndole jurisdicción civil y criminal, sobre todos los de la dominación aragonesa que estuvieren allí, con facultad de castigar delitos, imponer multas. También le concede que los de Mompeller y cualesquiera otros súbditos suyos, tengan precisión de habitar en la lonja y tener allí sus mercaderías, pagando por hospedaje la cita que determinare Ramón Ricart que, envía el Rey por embajador suyo a Constantinopla, debiendo dicho cónsul adornar decentemente las habitaciones. De los réditos y obvenções que produzca el consulado, deberá dar la mitad a S.M., haciendo suyo lo restante el cónsul Moncada, previniendo el Rey a éste que, cuando su embajador Ricart, haya adquirido la lonja y entregándosela a él, le entregue en su real nombre, 200 besantes alejandrinos para indemnización de los gastos del viaje. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.05.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 006

Nº 0007

1264.05.20, Calatayud

Nombramiento de embajador a Alejandría expedido por don Jaime I de Aragón, a favor de Ramón Conques. Por dicho despacho le da el Rey facultad de establecer un cónsul en Alejandría que administre la lonja y haga justicia entre los vasallos del rey, con otras muchas gracias y autoridades que latamente se individúan. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.07.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 007

Nº 0008

1264.07.27, Barcelona

Real provisión por la cual, don Jaime I de Aragón concede a Ramón de Conques que, manda a Alejandría con una embajada, facultad de que, si acaso el soldán de Babilonia no quisiere restituir el dinero, mercaderías y otras cosas que quitaron él o sus lugartenientes en Alejandría a los vasallos del rey, pueda hostilizar y apresar las naves y efectos de los súbditos del mismo soldán, con la condición empero de que, antes de salir de Alejandría haga saber al soldán que el Rey desde entonces no deberá responderle de los daños y perjuicios que le hicieren su vasallos y avise a éstos y les mande que salgan al instante de Alejandría con sus efectos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.07.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 008

Nº 0009

1267.01.02. Dertusa*

Concesión del viaje y embajada a Alejandría que el rey don Jaime I de Aragón, hizo a favor de Bernardo Molins y Bernardo Plá, dándoles permiso para que se llevasen la nave que quisieren, y poder pleno de poner en dicha ciudad uno o más cónsules con jurisdicción civil y criminal sobre cualesquiera vasallos del rey, y derecho de decidir las causas y establecer penas. (En latín)

1 h. fol.

*Tortosa

Fecha de la copia: 1799.11.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 009

Nº 0010

1269.04.24. Barcelona

Escritura por la cual confiesa el rey don Jaime I de Aragón, haber recibido de la ciudad de Barcelona, los 80.000 sueldos barceloneses que, dicha ciudad le había ofrecido, para el viaje a las partes ultramarinas o Tierra Santa. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.07.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 010

Nº 0011

1269.05.07

Convenio entre el rey don Jaime I de Aragón y Raimundo de Siscar. Éste ofrece al Rey hallarse en Barcelona el 1º de agosto con tres soldados, con sus correspondientes caballos, armas y demás necesario, para embarcarse con él y seguirle a una expedición ultramarina que, era la de la Tierra Santa. Y el Rey les promete pasaje libre y franco, mantenerlos desde que entren en Barcelona e indemnizarlos de los caballos que perdieren en la expedición, con otras promesas recíprocas. Para cuyo viaje dio el Rey a Siscar, cuatro mil sueldos jaqueses. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.02.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 011

Nº 0012

1269.05.10

Convenio entre el rey don Jaime I de Aragón y Arnaldo de Vilamayor. Éste ofrece al Rey hallarse en Barcelona el 1º de agosto con tres soldados con sus correspondientes caballos, armas y demás necesario, para embarcarse con él y seguirle a una expedición ultramarina que era la de la Tierra Santa. Y el Rey les promete pasaje libre y franco, mantenerlos desde que entren en Barcelona e indemnizarlos de los caballos que perdieren en la expedición, con otras promesas recíprocas, para cuyo viaje dio el Rey a Vilamayor, cuatro mil sueldos jaqueses. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.02.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 012

Nº 0013

1269.05.10

Convenio entre el rey don Jaime I de Aragón y Arnaldo de Arquería. Éste ofrece al Rey hallarse en Barcelona el 1º de agosto, con cinco soldados, con sus correspondientes caballos, armas, y demás necesario para embarcarse con él y seguirle a una expedición ultramarina que, era la de la Tierra Santa. Y el Rey les promete pasaje libre y franco, mantenerlos desde que entren en Barcelona e indemnizarlos de los caballos que perdieren en la expedición, con otras promesas recíprocas. Para cuyo viaje dio el Rey a Arquería, seis mil sueldos jaqueses. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.02.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 013

Nº 0014

1269.05.10

Obligación que contrajo Paschalino de Montbruno al rey don Jaime I de Aragón, de tener por todo el mes de julio pronta una nave con los correspondientes marineros, jarcias, botes y todo lo demás necesario para el viaje a Turquía o cualesquiera otras partes ultramarinas. Debiendo el Rey pagar a Paschalino, de flete, treinta y seis mil sueldos barceloneses de terno en los términos que se expresan y prestando Paschalino la caución correspondiente. (En latín) (1)

2 h. fol.

(1) "Esta nave fue fletada para la expedición a la Tierra Santa".

Fecha de la copia: 1799.02.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 014

Nº 0015

1269.05.10

Convenio entre el rey don Jaime I de Aragón y Guillermo de Puig-Alt. Éste ofrece al Rey hallarse en Barcelona el 1º de agosto con cuatro soldados, con sus correspondientes caballos, armas y demás necesario para embarcarse con él y seguirle a una expedición ultramarina que era la de la Tierra Santa y el Rey les promete pasaje libre y franco, mantenerlos desde que entren en Barcelona, e indemnizarlos de los caballos que perdieren en la expedición: con otras promesas recíprocas; para cuyo viaje dio el Rey a Puig-Alt, cinco mil sueldos jaqueses. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.02.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 015

Nº 0016

1269.05.10

Convenio entre el rey don Jaime I de Aragón y Guillermo de Alcalá. Éste ofrece al Rey hallarse en Barcelona el 1º de agosto con quince soldados, con sus correspondientes caballos, armas y demás necesario para embarcarse con él y seguirle a una expedición ultramarina que era la de la Tierra Santa. Y el Rey les promete pasaje libre y franco, mantenerlos desde que entraren en Barcelona, e indemnizarlos de los caballos que perdieren en la expedición, con otras promesas recíprocas. Para cuyo viaje dio el Rey a Alcalá, diez y ocho mil sueldos jaqueses. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.02.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 016

Nº 0017

1269.05.12

Convenio entre el rey don Jaime I de Aragón y Raimundo Ferradela. Éste ofrece al Rey hallarse en Barcelona el día 1º de agosto con caballos, armas y demás necesario para embarcarse con el Rey en calidad de ballestero y seguirle a la expedición ultramarina que, era la de la Tierra Santa. Y el Rey promete a Ferradela, pasaje franco y libre, mantenerlo desde el día que entre en Barcelona, e indemnizarlo de los caballos que perdiere en la expedición; con otras promesas recíprocas. Para cuyo viaje dio el Rey a Ferradela, quinientos sueldos jaqueses. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.03.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 017

Nº 0018

1269.05.12

Convenio entre el rey don Jaime I de Aragón y Arnaldo de Soler. Éste ofrece al Rey hallarse en Barcelona el 1º de agosto con tres soldados, con sus correspondientes caballos, armas y demás necesario, para embarcarse con él y seguirle a una expedición ultramarina que era la de la Tierra Santa. Y el Rey les promete pasaje libre y franco, mantenerlos desde que entren en Barcelona, e indemnizarlos de los caballos que perdieren en la expedición, con otras promesas recíprocas. Para cuyo viaje dio el Rey a Soler, cuatro mil sueldos jaqueses. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.02.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 018

Nº 0019

1269.05.12

Convenio entre el rey don Jaime I de Aragón y Bartolomé Togores. Éste ofrece al Rey hallarse en Barcelona con dos ballesteros, el día 1º de agosto, y con cuatro soldados, caballos, armas, ballestas y demás necesario para embarcarse con el Rey y seguirle a la expedición ultramarina que, era la de la Tierra Santa. Y el Rey le promete pasaje franco y libre, mantenerlos desde el día que entren en Barcelona, e indemnizarlos de los caballos que perdieren en la expedición, con otras promesas recíprocas. Para cuyo viaje dio el Rey a Togores, seis mil sueldos jaqueses. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.03.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 019

Nº 0020

1269.05.12

Convenio entre el rey don Jaime I de Aragón y Arnaldo Solans. Éste ofrece al Rey hallarse en Barcelona el 1º de agosto con caballos, armas y demás necesario para embarcarse con él y seguirle a una expedición ultramarina que, era la de la Tierra Santa. Y el Rey le promete pasaje franco y libre, mantenerlo desde que entre en Barcelona, e indemnizarlo de los caballos que perdiere, con otras promesas recíprocas. Para cuyo viaje dio el Rey a Solans, mil sueldos jaqueses. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.02.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 020

Nº 0021

1269.05.12

Contrato o convenio celebrado entre el rey don Jaime I de Aragón y Vicente Vallobar. Éste ofrece al Rey hallarse en Barcelona con su hermano Jaime Vallobar el día 1º de agosto, con caballos, armas y demás necesario para embarcarse con el rey, sirviendo de ballesteros y seguirle a la expedición ultramarina que, era la de la Tierra Santa. Y el Rey promete a los Vallobar, darles pasaje franco y libre, mantenerlos desde el día que entren en Barcelona, e indemnizarlos de los caballos que perdieren en la expedición, con otras promesas recíprocas. Para cuyo viaje dio el Rey a Vallobar, mil sueldos jaqueses. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.03.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 021

Nº 0022

1269.05.12

Convenio entre el rey don Jaime I de Aragón y Pedro de Portareig. Éste ofrece al Rey hallarse en Barcelona el 1º de agosto con caballo, armas y demás necesario, para embarcarse con él y seguirle a una expedición ultramarina que, era la de la Tierra Santa. Y el Rey le promete pasaje franco y libre,

mantenerlo desde que entre en Barcelona, e indemnizarlo de los caballos que perdiere en la expedición, con otras promesas recíprocas. Para cuyo viaje dio el Rey a Portareig, mil sueldos jaqueses. (En latín)
2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.02.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 022

Nº 0023

1269.05.12

Convenio entre el rey don Jaime I de Aragón y Bertrand Perxens. Éste ofrece al Rey hallarse en Barcelona el 1º de agosto con cuatro soldados, con sus correspondientes caballos, armas y demás necesario para embarcarse con él y seguirle a una expedición ultramarina que era la de la Tierra Santa. Y el Rey les promete pasaje libre y franco, mantenerlos desde que entren en Barcelona, e indemnizarlos de los caballos que perdieren en la expedición, con otras promesas recíprocas. Para cuyo viaje dio el Rey a Perxens, cinco mil sueldos jaqueses. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.02.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 023

Nº 0024

1269.05.13

Convenio entre el rey don Jaime I de Aragón y Bernardo de Montalt. Éste ofrece al Rey hallarse en Barcelona el 1º de agosto con otro soldado con sus correspondientes caballos, armas y demás necesario para embarcarse con él y seguirle a una expedición ultramarina que era la de la Tierra Santa. Y el Rey les promete pasaje libre y franco, mantenerlos desde que entren en Barcelona, e indemnizarlos de los caballos que perdieren en la expedición: con otras promesas recíprocas. Para cuyo viaje dio el Rey a Montalt, mil y quinientos sueldos jaqueses. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.02.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 024

Nº 0025

1269.05.13

Convenio entre el rey don Jaime I de Aragón y García Martí. Éste ofrece al Rey hallarse en Barcelona el 1º de agosto con caballo, armas y demás necesario, para embarcarse con él y seguirle a una expedición ultramarina que era la de la Tierra Santa. Y el Rey les promete pasaje franco y libre e indemnizarlo de los caballos que perdiere en la expedición, con otras promesas recíprocas. Para cuyo viaje dio el Rey a Martí, mil sueldos jaqueses. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.02.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 025

Nº 0026

1269.05.13

Convenio entre el rey don Jaime I de Aragón y Raimundo Zatorre. Éste ofrece al Rey hallarse en Barcelona el 1º de agosto con caballo, armas y demás necesario para embarcarse con él y seguirle a una expedición ultramarina que era la de la Tierra Santa. Y el Rey le promete pasaje libre y franco e indemnizarlo de los caballos que perdiere en la expedición, con otras promesas recíprocas. Para cuyo viaje dio el Rey a Zatorre, mil sueldos jaqueses. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.02.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 026

Nº 0027

1269.05.13

Convenio entre el rey don Jaime I de Aragón y Pedro Desplans. Éste ofrece al Rey hallarse en Barcelona el 1º de agosto con caballo, armas y demás necesario para embarcarse con él y seguirle a una expedición ultramarina, que era la de la Tierra Santa. Y el Rey le promete pasaje franco y libre e indemnizarlo de los caballos que perdiere en la expedición, con otras promesas recíprocas. Para cuyo viaje dio el Rey a Desplans, mil sueldos jaqueses. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.02.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 027

Nº 0028

1269.05.13

Convenio entre el rey don Jaime I de Aragón y Pedro Granisant. Éste ofrece al Rey hallarse en Barcelona en 1º de agosto, con caballo, armas y demás necesario, para embarcarse con él y seguirle a una expedición ultramarina que era la de la Tierra Santa; y el Rey le promete pasaje franco y libre y mantenerlo desde el día que entre en Barcelona e indemnizarlo de los caballos que perdiere en la expedición con otras promesas recíprocas. Para cuyo viaje dio el Rey a Granisant, mil sueldos jaqueses.

(En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.02.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 028

Nº 0029

1269.05.13

Convenio entre el rey don Jaime I de Aragón y Bernardo del Forn. Éste ofrece al Rey hallarse en Barcelona el 1º de agosto con caballo, armas y demás necesario para embarcarse con él y seguirle a una expedición ultramarina que era la de la Tierra Santa. Y el Rey le promete pasaje franco y libre, y mantenerlo desde el día que entre en Barcelona e indemnizarlo de los caballos que perdiere en la expedición con otras promesas recíprocas. Para cuyo viaje dio el Rey a Forn, mil sueldos jaqueses. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.02.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 029

Nº 0030

1269.05.13

Convenio entre el rey don Jaime I de Aragón y Arnald Ferrer. Éste ofrece al Rey hallarse en Barcelona el día 1º de agosto con caballos, armas y demás necesario para embarcarse él y un compañero suyo con el rey, y seguirle a una expedición ultramarina que era la de la Tierra Santa. Y el Rey les promete pasaje franco y libre, y mantenerlos desde el día que entren en Barcelona e indemnizarlos de los caballos que perdieren en la expedición, con otras promesas recíprocas. Para cuyo viaje dio el Rey a Ferrer, mil sueldos jaqueses. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.02.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 030

Nº 0031

1269.05.13

Convenio entre el rey don Jaime I de Aragón y Elías Estephano. Éste ofrece al Rey hallarse en Barcelona el día 1º de agosto con un compañero suyo, con caballos, armas y demás necesario para embarcarse con él, y seguirle a una expedición ultramarina que era la de la Tierra Santa. Y el Rey les promete darles pasaje franco y libre, y mantenerlos desde el día que entren en Barcelona, e indemnizarlos de los

24

caballos que perdieren en la expedición, con otras promesas recíprocas. Para cuyo viaje dio el Rey a Estephano, mil sueldos jaqueses. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.02.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 031

Nº 0032

1269.05.13

Convenio entre el rey don Jaime I de Aragón y Poncio Fuxó. Éste ofrece al Rey hallarse en Barcelona el 1º de agosto con cuatro soldados con sus caballos, armas y demás necesario para embarcarse con él y seguirle a una expedición ultramarina que era la de la Tierra Santa. Y el Rey le promete darles pasaje franco y libre, e indemnizarlos de los caballos que perdieren en la expedición, con otras promesas recíprocas. Para cuyo viaje dio el Rey a Fuxó, cuatro mil sueldos jaqueses. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.02.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 032

Nº 0033

1269.05.13

Convenio entre el rey don Jaime I de Aragón y Pericón de Queralt. Éste ofrece al Rey hallarse en Barcelona el 1º de agosto para embarcarse con el rey, él con diez soldados y dos ballesteros con sus correspondientes caballos, armas, ballestas y demás necesario, y seguirle a una expedición ultramarina que era la de la Tierra Santa. Y el Rey les promete pasaje libre y franco, e indemnizarlos de los caballos que perdieren en la expedición, con otras promesas recíprocas. Para cuyo viaje dio el Rey a Queralt, diez mil sueldos jaqueses. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.02.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 033

Nº 0034

1269.05.13

Convenio entre el rey don Jaime I de Aragón y Pedro Balbi. Éste ofrece al Rey hallarse en Barcelona el día 1º de agosto, con caballos, armas y demás necesario para embarcarse él y un compañero suyo con el rey, y seguirle a una expedición ultramarina que era la de la Tierra Santa. Y el Rey les promete pasaje franco y libre y mantenerlos desde el día que entren en Barcelona e indemnizarlos de los caballos que perdieren en la expedición, con otras promesas recíprocas. Para cuyo viaje dio el Rey a Balbi, dos mil sueldos jaqueses. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.02.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 034

Nº 0035

1269.05.14

Obligación que contrajo Bernardo Carbó, ciudadano de Tortosa, al rey don Jaime I de Aragón, de tenerle el 1º de agosto pronta una nave con los correspondientes marineros, jarcias, botes y lo demás necesario para hacer viaje a Turquía o a otras partes ultramarinas. Debiendo el Rey pagar de flete a proporción de lo que pagare de las demás naves, de cuyo flete confiesa Carbó haber recibido once mil y cuatrocientos sueldos barceloneses, teniendo el Rey que pagar el resto del flete cuando esté pronta la nave para emprender el viaje, y prestando Carbó la caución correspondiente. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Esta nave fue fletada para la expedición a la Tierra Santa".

Fecha de la copia: 1799.02.13. Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 035

Nº 0036

1269.05.14

Contrato celebrado entre el rey don Jaime I de Aragón y Jaime de Cervera. Éste ofrece al Rey hallarse en Barcelona el día de la Virgen de agosto con cuatro ballesteros, con sus caballos, armas, ballestas y demás necesario para embarcarse con el rey, y seguirle a la expedición ultramarina que era la de la Tierra Santa. Y el Rey promete a Cervera pasaje franco y libre, y mantenerlo a él, a los ballesteros y caballos desde el día que entren en Barcelona, e indemnizarlos de los caballos que perdieren en la expedición. Para cuyo viaje dio el Rey a Jaime Cervera, veinte y ocho mil sueldos jaqueses. (En latín)
2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.03.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 036

Nº 0037

1269.05.15

Convenio entre el rey don Jaime I de Aragón y Guillermo Zacort. Éste ofrece al Rey hallarse en Barcelona el 1º de agosto con un compañero suyo con caballos, armas y demás necesario para embarcarse con el Rey y seguirlo a la expedición ultramarina que era la de la Tierra Santa. Y el Rey promete a Zacort y a su compañero, pasaje franco y libre, mantenerlos desde el día que entren en Barcelona e indemnizarlos de los caballos que perdieren en la expedición, con otras promesas recíprocas. Para cuyo viaje dio el Rey a Zacort, tres mil sueldos jaqueses. (En latín)
1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.03.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 037

Nº 0038

1269.07.13

Convenio entre el rey don Jaime I de Aragón y Bernardo Fuxó. Éste ofrece al Rey hallarse en Barcelona el 1º de agosto con cuatro soldados con sus caballos, armas y demás necesario, para embarcarse con él y seguirlo a una expedición ultramarina que era la de la Tierra Santa. Y el Rey les promete darles pasaje franco y libre, e indemnizarlos de los caballos que perdieren en la expedición, con otras promesas recíprocas. Para cuyo viaje dio el Rey a Fuxó, cuatro mil sueldos jaqueses. (En latín)
1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.02.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 038

Nº 0039

1269.10.16

Noticia registrada del día en que la nave de Rehedor entró en el puerto de Acre; de los sujetos o gentes de guerra que fueron transportados en ella, de los caballos armados, del dinero que se entregó a cada uno por razón de ración y de lo que importó todo. (En lemosín) (1)
2 h. fol.

(1) "Este documento no tiene año, pero se le asigna el de 1269 porque los hechos positivos de la historia no me dejan lugar a duda. Hallándose el rey don Jaime I de Aragón, en Toledo con su hijo don Sancho, arzobispo de aquella metrópoli, a cuya primera Misa quiso asistir el rey, tuvo noticia de que lo esperaban en Barcelona los embajadores del rey de los tártaros y del emperador de Constantinopla; voló el rey a Barcelona y oídas las embajadas de dichos soberanos, ofrecióles su asistencia contra los turcos. Salió el rey de Aragón de Barcelona en 4 de septiembre de 1269 con una Armada de treinta naves y algunas galeras, todas catalanas, con 800 hombres de armas y un copioso número de almogávares y ballesteros, y hasta 300 ricos hombres, y caballeros. Una cruel tormenta dispersó la escuadra. El rey arribó al puerto de Aguas Muertas y con la parte de la Armada que pudo reunir, se volvió al puerto de la salida. Algunos de los buques fueron al de Acre, del cual regresaron a Barcelona, viendo que ni parecía el rey, ni tampoco sus aliados los tártaros. El ejército turco solo con la fama de la ida del que con tan justos títulos se había granjeado el epíteto de conquistador, se retiró. Feliú, tom.2º.

Lib.11. cap.12. Página 63, impresión de 1709. Esta nave fue sin duda una de las de la expedición malograda."

Fecha de la copia: 1802.01.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 039

Nº 0040

1269.10.22

Noticia registrada del día en que una nave (el nombre de cuyo dueño no ha podido leerse en el registro por estar apolillado) entró en el puerto de Acre, de los sujetos o gentes de guerra que fueron transportados en ella, de los caballos armados, del dinero que se entregó a cada uno por razón de ración y de lo que importó todo. (En lemosín) (1)

2 h. fol.

(1) "Este documento no tiene año, pero se le asigna el de 1269 por las razones que se exponen en la nota perteneciente al extracto en que se trata de la nave de Rehedor; pues fue ésta también una de las de la malograda expedición a la Tierra Santa del rey don Jaime I de Aragón."

Fecha de la copia: 1802.01.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 040

Nº 0041

1269.10.23

Noticia registrada del día en que la nave de Guillermo Ros entró en el puerto de Acre, de los sujetos o gentes de guerra que fueron transportadas en ella, de los caballos armados, del dinero que se entregó por razón de ración y de lo que importó todo. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Sirva para este extracto la nota puesta al que trata de la nave de Rehedor, fecha 16 de este mismo mes y año, pues ésta lo mismo que aquélla, fue una de la malograda expedición a la Tierra Santa."

Fecha de la copia: 1802.01.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 041

Nº 0042

1269.10.24

Noticia registrada del día en que la nave de Costa entró en el puerto de Acre, de los sujetos o gentes de guerra que fueron transportadas en ella, de los caballos armados, del dinero que se entregó por razón de ración y de lo que importó todo. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Sirva para este extracto la nota puesta al que trata de la nave de Rehedor fecha 16 de este mismo mes y año, pues ésta lo mismo que aquélla, fue una de la malograda expedición a la Tierra Santa."

Fecha de la copia: 1802.01.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 042

Nº 0043

1269.10.24

Noticia registrada del día en que la nave de Pedro Ris entró en el puerto de Acre, de los sujetos y gentes de guerra que, fueron transportadas en ella, incluso el embajador del emperador de Constantinopla, de los caballos armados, del dinero que se entregó a cada uno por razón de ración y de lo que importó todo. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Sirva para este extracto la nota puesta al que trata de la nave de Rehedor, fecha 16 de este mismo mes y año, pues ésta lo mismo que aquélla, fue una de la malograda expedición a la Tierra Santa."

Fecha de la copia: 1802.01.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 043

Nº 0044

1269.10.25

Noticia registrada del día en que la nave de Paschali Muntobres entró en el puerto de Acre, de los sujetos o gentes de guerra que fueron transportadas en ella, de los caballos armados, del dinero que se entregó por razón de ración y de lo que importó todo. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Sirva para este extracto la nota puesta al que trata de la nave de Rehedor, fecha 16 de este mismo mes y año, pues, ésta lo mismo que aquélla, fue una de la malograda expedición a la Tierra Santa. Dedúcese de este documento que, el cabo principal de guerra que llegó a Acre fue Pedro Ferrándiz."

Fecha de la copia: 1802.01.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 044

Nº 0045

1269.10.25

Noticia registrada del día en que la nave de Pintor entró en el puerto de Acre, de los sujetos o gentes de guerra que fueron transportadas en ella, de los caballos armados, del dinero que se entregó a cada uno por razón de ración y de lo que importó todo. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Sirva para este extracto la nota puesta al que trata de la nave de Rehedor, fecha 16 de este mismo mes y año, pues, ésta lo mismo que aquélla, fue una de la malograda expedición a la Tierra Santa."

Fecha de la copia: 1802.01.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 045

Nº 0046

1269.10.26

Noticia registrada del día en que la nave de Berenguer Cuc, entró en el puerto de Acre, de los sujetos o gentes de guerra que fueron transportados en ella, de los caballos armados, del dinero que se entregó a cada uno por razón de ración y de lo que importó todo. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Sirva para este extracto la nota puesta al que trata de la nave de Rehedor, fecha 16 de este mismo mes y año, pues, ésta lo mismo que aquélla, fue una de la malograda expedición a la Tierra Santa."

Fecha de la copia: 1802.01.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 046

Nº 0047

1269.10.26

Noticia registrada del día en que la nave de Guillermo Dalmau, entró en el puerto de Acre, de la gente de guerra que fue transportada en ella, de los caballos armados, del dinero que se entregó a cada uno por razón de ración y de lo que importó todo. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Sirva para este extracto la nota puesta, al que trata de la nave de Rehedor, fecha 16 de este mismo mes y año, pues, ésta lo mismo que aquélla, fue una de la malograda expedición a la Tierra Santa."

Fecha de la copia: 1802.01.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 047

Nº 0048

1269.10.26

Noticia registrada del día en que la nave de Bernardo Saporta, entró en el puerto de Acre, de la gente de guerra que fue transportada en ella, de los caballos armados, del dinero que se entregó a cada uno por razón de ración y de lo que importó todo. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Sirva para este extracto, la nota puesta al que trata de la nave de Rehedor, fecha 16 de este mismo mes y año, pues, ésta lo mismo que aquélla, fue una de la malograda expedición a la Tierra Santa."

Fecha de la copia: 1802.01.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 048

Nº 0049

1269.10.26

Noticia registrada del día en que la nave de Mollet entró en Acre, de la gente de guerra que fue transportada en ella, de los caballos armados, del dinero que se entregó a cada uno por razón de ración, y de lo que importó todo. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Sirva para este extracto, la nota puesta al que trata de la nave de Rehedor, fecha 16 de este mismo mes y año, pues, ésta lo mismo que aquélla, fue una de la malograda expedición a la Tierra Santa."

Fecha de la copia: 1802.01.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 049

Nº 0050

1269

Relación de los granos que se recibieron en el puerto de Acre, a cuenta de S.M. el rey don Jaime I de Aragón. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Véase la nota puesta al extracto que trata de la nave de Rehedor, fecha 16 de octubre de 1269."

Fecha de la copia: 1802.01.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 050

Nº 0051

1269

Relación de los granos que se recibieron en el puerto de Acre, de las naves que habían llegado allí de Barcelona. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Véase la nota puesta al extracto que trata de la nave de Rehedor, fecha 16 de octubre de 1269."

Fecha de la copia: 1802.01.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 051

Nº 0052

1269

Relación de las cosas que se recibieron en el puerto de Acre, de varias naves y sujetos que se individualizan cuyo valor ascendió a cincuenta mil quinientos sesenta y nueve besantes. (En lemosín) (1)

2 h. fol.

(1) "Véase la nota puesta al extracto que trata de la nave de Rehedor, fecha 16 de octubre de 1269."

Fecha de la copia: 1802.01.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 052

Nº 0053

1269

Noticia registrada de los caudales que, por razón de ración, se suministraron en Acre a los ricos hombres, caballeros y demás gentes de guerra, con sus caballos que de dicho puerto se volvieron a Barcelona. (En lemosín)

3 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.01.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 053

Nº 0054

1269

Noticia registrada de los ballesteros que quedaron en Acre, y de los caudales que se les suministraron por razón de ración. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Según el registro a los que quedaron en Acre, se les socorrió tres meses."

Fecha de la copia: 1802.01.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 054

Nº 0055

1269

Noticia registrada de los caudales que por razón de ración, se suministraron en Acre a los caballeros, que con caballos armados, se quedaron en aquel puerto; de lo que se suministró al embajador del emperador griego y de lo que al de Trapizona. (En lemosín) (1)

2 h. fol.

(1) "Según el registro a los que quedaron en Acre, se les socorrió tres meses."

Fecha de la copia: 1802.01.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 055

Nº 0056

1279.05.18, Barcelona

Real provisión del rey de Aragón don Pedro III por la que, manifestando que manda por embajador suyo al soldán de Babilonia a Bernardo Porter, ordena y manda a todos los bailes y demás oficiales, que ni a dicho embajador, ni a su nave, ni a los que fueren con él, ni a sus mercaderías, pongan obstáculo alguno ni permitan que se les ponga, con tal que no lleven efectos prohibidos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.08.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 056

Nº 0057

1281.07.09, Algeciras

Orden del rey don Pedro III de Aragón a Cerviano de Riera, guardián de los puertos y costas de sus dominios, mandándole que permita a los barceloneses llevar a parajes ultramarinos de cristianos, caballos, vituallas y otras cualesquiera mercaderías, asegurando idóneamente en poder del mismo Riera que, llevaran dichas cosas a los expresados parajes. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 057

Nº 0058

1282.03.09, Lérida

Provisión del infante don Alfonso, lugarteniente del rey don Pedro III de Aragón, por la cual manda a todos los oficiales y súbditos suyos y del Rey su padre, no pongan obstáculo alguno al castellán de Amposta que, debe ir a ultramar, ni a los frailes que vayan con él, ni a la nave, etc., antes bien, lo sostengan y defiendan. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.08.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 058

Nº 0059

1283.06.23, Tarazona

Orden del rey don Pedro III de Aragón a Guillermo Roca, en que le hace saber que quiere enviar a las regiones ultramarinas o sean de Levante, sus dos naves que, mandan Pedro Bonifay y Guillermo Cervera, las que deben tocar en Sicilia y cargar allí de trigo. En consecuencia le manda que haga habilitar para el citado viaje, dichas embarcaciones de gente, jarcia, víveres y todo lo necesario, de modo que no haya demora alguna. También le dice que escribe a Berenguer Mayol y a los expresados Bonifay y Cervera que, para el objeto de la habilitación, le presten favor y auxilio. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 059

Nº 0060

1283.06.23, Tarazona

Carta del rey don Pedro III de Aragón a Guillermo Cervera y Pedro Bonifay, diciéndoles que quiere enviar a las tierras ultramarinas las naves que ellos mandan, pasando por Sicilia donde deben cargar el trigo que tiene allí; que manda a Guillermo Roca que pague todo lo necesario para el pronto apresto de dichas naves; y a Berenguer Mayol que ande solícito y diligente en el asunto; les dice también que ellos presten consejo y auxilio en lo mismo y que, con dichas naves se vayan a Licate o a Piazza, donde les hará entregar el trigo Pedro de Queralt, y desde allí den la vela con Ramón Munterols, y que cuando llegaren a Sicilia, entreguen las cartas que les envía a Pedro Queralt, Bernardo Bellpuig y Ramón Munterols. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 060

Nº 0061

1283.06.23, Tarazona

Carta del rey don Pedro III de Aragón a Berenguer mayor, diciéndole que quiere enviar a las tierras ultramarinas, las naves que mandan Guillermo de Cervera y Pedro Bonifay, debiendo tocar en Sicilia y cargar allí de trigo, y que a este objeto manda o escribe a Guillermo Roca para que pague los gastos de sueldos, víveres, marineros, etc. En este concepto, dice a Mayol como a hombre experimentado en estos asuntos que, procure que se haga la cosa con viveza y que en todo dé favor, consejo y ayuda. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 061

Nº 0062

1283.06.23, Tarazona

Comisión que dio el rey don Pedro III de Aragón a Ramón Munterols para que, embarcándose en Sicilia, en las naves que mandan Guillermo de Cervera y Pedro Bonifay, las cuales deben embarcar el trigo del Rey en aquella isla para las tierras ultramarinas, vaya él en dichas naves y venda en aquellas regiones el trigo, y aún las naves mismas, si viere que pueden venderse bien allí. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 062

Nº 0063

1283.06.23, Tarazona

Carta orden del rey don Pedro III de Aragón a Pedro Queralt, senescal del reino de Sicilia, por la que después de decirle que envía a dicha isla las naves que mandan Guillermo de Cervera y Pedro Bonifay, para que cargando allí de trigo, vayan con Ramón Munterols a las tierras ultramarinas, para que lo

vendan en ellas el expresado Munterols. Le ordena que si no hubiere suficiente trigo suyo para completar el cargamento, dará el que faltare Bernardo de Bellpuig a quien le escribe sobre este asunto. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 063

Nº 0064

1283.08.09, Logroño

Carta del rey don Pedro III de Aragón al caballero templario Pedro de Moncada, en la que dice que ha entendido por Raimundo Marquet, lo honrosamente que ha recibido a Miguel Marquet su hijo y a todos los mercaderes y demás que había en su nave, y lo mucho que les favoreció en sus asuntos, por respeto a su real persona, de lo que le da muchas gracias. Después le ruega que tenga por recomendado a Bernard Marquet que, con su nave debe ir a aquellas tierras ultramarinas y a todas las demás gentes y naves que fueren allí, teniéndolas bajo su tutela. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "En los mismos términos escribió el rey a Guillermo de Bellfoc, gran maestre del Orden del Templo y a los freres del convento del orden de la misma milicia."

Fecha de la copia: 1802.04.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 064

Nº 0065

1290.04.14, Figueras

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a los vegueros y bailes de Tarragona, por la cual en el supuesto de que ha dado su real permiso al maestre de los Templarios de Aragón y Cataluña, de extraer para socorro de la Tierra Santa, cuyo viaje piensa hacer en una nave, 40 caballos, 200 cahices de trigo, 100 de cebada y avena, los mulos y mulas que quisiera, armas, aceite necesario y otras cosas, les manda y ordena que no le impidan el embarco de dichos efectos y granos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 065

Nº 0066

1292.08.10, Barcelona

Real provisión por la cual el rey don Jaime II de Aragón, en el concepto de que envía por embajadores suyos a Romeo Marimón y a Ramón Alamany, al rey de Alejandría, manda a todos los oficiales que presten auxilio, favor y consejo a dichos embajadores y a todos los de la comitiva, siempre y cuando fueren requeridos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 066

Nº 0067

1292.08.10, Barcelona

Despacho por el que el rey don Jaime II de Aragón concede a Romeo de Marimón, facultad plena e ilimitada de conocer de todas las causas civiles y criminales que se suscitaren entre las personas que fueren con él en la embajada que debe hacer al soldán de Babilonia. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 067

Nº 0068

1292.08.10, Barcelona

Carta real por la cual el rey don Jaime II de Aragón promete a Romeo Marimón, 6.000 sueldos barceloneses de terno, caso que surtiere efecto favorable la embajada al rey de Alejandría que debe desempeñar, y 3.000 sueldos de la misma moneda en caso contrario. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 068

Nº 0069

1292.08.10, Barcelona

Despacho por el que el rey don Jaime II de Aragón, concede a Romeo Marimón facultad para que, en caso de no poderse conseguir el fin de la embajada que le ha encargado al soldán de Babilonia, pueda con toda su comitiva hacer al dicho soberano y a sus gentes, el daño que le sea posible tanto por mar como por tierra. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 069

Nº 0070

1292.08.12, Barcelona

Carta de creencia de don Jaime II de Aragón al rey de Alejandría y Babilonia, Melich Alefaraf, en que le hace saber que le envía por embajador a Romeo Marimón, a quien ha asociado en la embajada a Ramón Alemany, en consecuencia les ruega que le dé asenso en cuanto le dijeren de su parte. (En latín) (1)

3 h. fol.

(1) "He insertado en seguida la instrucción para el desempeño de la embajada que les dio el rey."

Fecha de la copia: 1801.10.19, Barcelona, Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 070

Nº 0071

1293.11.12, Barcelona

Carta del rey don Jaime II de Aragón al rey de los mogoles y de todo el Levante, en que le dice que deseoso de saber de su salud, le manda a Pedro Sesportes, a quien estimará le informe del estado de ella y del de la Tierra Santa y sus ocupadores, en el supuesto de que tiene determinado trabajar incesantemente en su recuperación con su ayuda, luego que haya ajustado el tratado de paz con sus enemigos que, en el día se procura por diferentes príncipes del mundo. Le dice también que el expresado Pedro Sesportes, le entregará un escrito dividido en capítulos, y le dirá de su parte algunas cosas a las que le ruega, dé todo ascenso. (En latín y lemosín) (1)

3 h. fol.

(1) "Sigue después en lemosino, el escrito que contiene los capítulos arriba citados, los que se dirigen a pedir a aquel príncipe que, cuando venga el caso de la expedición a la Tierra Santa, una su poder al suyo al efecto; que permita que sus gentes puedan tomar tierra en Armenia para poderse reunir mejor con las suyas, y que las conceda salvo conducto para que puedan estar con seguridad, tanto en los puertos como en las costas y otros lugares. Después se halla una nota que expresa que dirigió una carta igual a la referida, al rey de Chipre, pero con otro escrito que contiene capítulos distintos, relativos empero igualmente a la expedición a la Tierra Santa y a varios puntos de comercio. Últimamente se encuentra otra nota que da razón de haberse escrito en los mismos términos y enviado los mismo capítulos que al rey de Chipre al de Armenia."

Fecha de la copia: 1801.10.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 071

Nº 0072

1294.06.27, Barcelona

Carta del infante don Pedro, lugarteniente general del rey don Jaime II de Aragón, a Melich Anaser soldán de Babilonia, rogándole en su nombre y en el del rey don Jaime II, su hermano, que dé libertad a Hugo de Ampurias, templario, que se halla cautivo en sus cárceles, en lo que les hará una grande honra; asegurándole que están prontos a complacerle en otro cualquier asunto semejante y aún de mayor monta. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Sin duda se llevó esta carta para el soldán Bartolomé Fuster que fue a Babilonia de embajador y se llevó otra carta de la misma fecha."

Fecha de la copia: 1801.01.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 072

Nº 0073

1294.06.27, Barcelona

Carta del infante don Pedro, lugarteniente general del rey don Jaime II de Aragón, al soldán de Babilonia, Damasco, Alepo y demás tierras de Levante, Melich Anaser, en que le dice que queriendo seguir las huellas de los pasados y conservar la amistad que ha habido con su padre Melich Amonsor y su hermano Melich Alexataf, y deseando saber el estado de su salud, le manda al efecto a Bartolomé Fuster y ruega que le escriba por el mismo Fuster, si en algo puede complacerle y de asenso a cuanto de su parte le diga. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.01.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 073

Nº 0074

1297.07.23, Lérida

Carta del rey don Jaime II de Aragón a Baró Ayto, rey de Armenia, rogándole que tenga a bien recibir bajo su tutela y amparo a los que vayan en la nave de Guillermo Pérez de Frerom, que debe ir a sus dominios; y a las que en lo sucesivo fueren guardándoles a todos y haciéndoles guardar los privilegios, franquicias y exenciones que concedió a sus vasallos su padre Baró Lino; y que han gozado en tiempos pasados. Le advierte que por ahora no se le podrá presentar el diploma original del que no ha podido sacarse traslado alguno por estar escrito en letra armenia, que nadie entiende en sus Estados, porque dicho original se entregó a unos mercaderes que debían ir a Armenia y fueron después a Romania, pero que se le presentará luego que se pueda, insinuándole que podría informarse por los registros de su difunto padre el rey Baró Lino. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 074

Nº 0075

1300.05.18, Lérida

Carta del rey don Jaime II de Aragón a Casan rey del mogol y rey de los reyes de Levante, ofreciéndole para la conquista de la Tierra Santa, naves galeras, gente, armas, caballos, víveres y cuanto fuere provechoso a su hueste y aún su misma real persona. Después le hace saber que ha ordenado que cualquiera de sus vasallos que quiera ir a aumentar sus Ejércitos, lo pueda hacer sin obstáculo; últimamente le pide que sobre de estos asuntos dé crédito a lo que de su parte le dijere Pedro de Solivera. (En lemosín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 075

Nº 0076

1300.05.18

Instrucción que el rey don Jaime II de Aragón, dio a Pedro Solivera, de lo que debía decir en su embajada al rey del mogol, relativa a la conquista de la Tierra Santa y a la seguridad a sus vasallos en ella y de los cristianos peregrinos que fuesen a visitar el Santo Sepulcro de Jerusalén. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 076

Nº 0077

1302.06.16, Jaca

Prohibición absoluta, bajo pena corporal y pérdida de bienes, de ir a comerciar a Alejandría o Egipto o con los sarracenos de aquellos dominios que, manda el rey don Jaime II de Aragón al veguer y baile de Barcelona, la publiquen en dicha capital y en las principales poblaciones marítimas, y que la manden registrar en los registros de sus empleos. Advirtiendo el rey que aquellos malos cristianos, impíos y falsos que, llevaren a dichos parajes hierro, armas y otros efectos prohibidos, no deberán ser castigados a tenor de esta real prohibición, sino conforme a las constituciones promulgadas anteriormente al efecto. (En latín) (1)

2 h. fol.

(1) "Igual orden mandó el rey a los vegueres y bailes de Lérida, Tortosa, al veguer de Tarragona y su campo, a Bernardo de Fonollar, vicegerente del infante don Jaime en Cataluña, a Bernardo de Llivia, baile general de Valencia y a Ferrer de Cortell, baile general del reino de Murcia."

Fecha de la copia: 1801.01.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 077

Nº 0078

1305.08.26, Barcelona

Pasaporte a la nave de Eymeriso de Usay, para llevar a Alejandría el embajador que el soldán de Babilonia había enviado al rey don Jaime II de Aragón, con motivo de haber anteriormente enviado uno al soldán, el rey don Jaime, para procurar la libertad de varios cristianos cautivos en Alejandría y el que permitiese dicho príncipe moro, abrir y reedificar las iglesias de cristianos destruidas. Por dicho seguro o pasaporte, permite el Rey a Usay y a varios otros que nombra, llevar en dicha nave cualesquiera mercaderías o efectos no prohibidos que quieran, por cuya gracia pagaron a su tesorero, once mil sueldos barceloneses para sufragar los gastos de su embajador. Manda también el Rey que si algún otro comerciante, llevare efectos en dicha nave, pague dos sueldos por libra del dinero que produjesen. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.07.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 078

Nº 0079

1306.06.20, Tarazona

Permiso que, con motivo de tener que ir este verano a las tierras ultramarinas, el maestre de los templarios fray Berenguer de Cardona, le concedió el rey don Jaime II de Aragón, para poder extraer en la nave de Pedro Vilar en que debe hacer su viaje, caballos, trigos, cebada, todo género de vituallas y cuanto pudiere llevarse en dicha nave; y orden a Bernardo de Fonollar, vicepresidente del infante primogénito, procurador general de Cataluña y demás oficiales para que permitan la referida extracción. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.07.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 079

Nº 0080

1306.06.28, Zaragoza

Permiso del rey don Jaime II de Aragón, al templario Pedro de San Just, de extraer cuatro caballos para remitirlos a Chipre, en socorro de la Tierra Santa; y orden a los oficiales reales para que permitan dicha saca. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.07.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 080

Nº 0081

1308.01.05, Zaragoza

Indulto concedido por el rey de Aragón don Jaime II, a Eymerico Dusay, por haber echado de su embarcación, quitándole algunos efectos, hallándose en Alejandría, al embajador que con una embajada mandaba al Rey de aquel soldán. Perdona el Rey a dicho Dusay, la expresada demasía, pero con la condición expresa de que responda, satisfaga y haga justicia a los que contra él se querellasen por el citado hecho. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.03.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 081

Nº 0082

1309.06.02, Barcelona

Real provisión de don Jaime II de Aragón, por la cual hace saber al baile de Barcelona y a todos los oficiales a quienes la presente llegare, que ha concedido permiso a Hugo de Cardona, arcediano de la silla de Barcelona, de que para el viaje que ahora debe hacer en socorro de la Tierra Santa, pueda comprar y llevarse, 1000 quintales de bizcocho, 1.200 cuarteras de granos, 200 quintales de carne salada, 150 quintales de queso, y 100 cahices de vino, y que pueda embarcarse en sus dominios con todo lo dicho y a más con 60 caballos y 200 infantes. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.02.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 082

Nº 0083

1309.06.05, Barcelona

Real provisión de don Jaime II de Aragón, por la que hace saber al baile de Barcelona y a todos sus oficiales y súbditos que, ha concedido a fray Pedro Soler, castellán de Amposta, la gracia que para la expedición y viaje que debe hacer en el presente verano, el venerable maestre del Hospital de San Juan de Jerusalén en socorro de la Tierra Santa, queda comprar y extraer 500 cahices de vino, 50 quintales de carne salada y 150 de queso, 50 cuarteras de habas, 20 de garbanzos y 1000 cuarteras de cebada, y también que pueda sacar las armas necesarias para diez galeras, y alistar y estipendiar, 400 marineros para dicho viaje, bien entendido que no pueda esto último verificarse hasta que se tenga el completo de gente para la Armada que se apresta contra el rey de Granada y su tierra. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.02.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 083

Nº 0084

1309.06.13, Barcelona

Orden general del rey don Jaime II de Aragón a los vegueros y bailes de Barcelona, Tarragona, Tortosa, Peñíscola, y a todos los oficiales y lugartenientes, a cuyas manos la presente llegare, mandándoles que para el viaje en socorro de la de la Tierra Santa que, en el presente verano debe hacer el maestre de la Orden del Hospital, permitan extraer de sus dominios, cierto número de caballos e infantes, y ciertas cantidades de bizcocho, vino, granos y otras vituallas, y embarcarlo todo en las galeras de dicha orden, a

tenor de la real concesión otorgada a favor de fray Pedro Soler, castellán de Amposta, y de Hugo Cardona, arcediano de la silla de Barcelona. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.02.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / N° 084

N° 0085

1309.06.13, Barcelona

Real privilegio de don Jaime II de Aragón, por el cual atendiendo a que Pedro Soler, castellán de Amposta, y los demás religiosos del Hospital, son unos constantes y estrenuos develadores [sic] de los enemigos de la fe cristiana y a que han de hacer grandes gastos en el viaje que debe verificar el maestre general de dicha orden a la Tierra Santa, ordenado por el Sumo Pontífice; les exenta por un año de tener que servirle, ni ellos ni sus hombres en la guerra contra el rey de Granada y cualesquiera otra. Manifiesta dicho soberano que les concede esta gracia porque quiere tener alguna parte en dicho viaje y en las buenas obras que allí se harán. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.02.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / N° 085

N° 0086

1314.08.13, Alcotiza*

Carta real de don Jaime II de Aragón, por la que hace saber a todos sus oficiales generalmente, y en particular a Simón Deslor, veguer de Barcelona y del Vallés, que ha concedido salvoconducto a los súbditos del rey Roberto, para que puedan ir salvos y seguros a Alejandría en la nave de Arnaldo Bastida; en consecuencia ordena que, no obstante, cualquier permiso que haya dado de tomar prendas de los vasallos de dicho rey, puedan éstos venir con seguridad a Barcelona con el expresado objeto. (En latín)

1 h. fol.

*Alcorisa

Fecha de la copia: 1802.03.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / N° 086

N° 0087

1314.09.07, Lérida

Pasaporte expedido por el rey don Jaime II de Aragón, a favor de Guillermo de Casanadal y de Arnald Sabastida, sus embajadores destinados al soldán de Babilonia, por el cual manda a sus súbditos y ruega a sus amigos que, ni en dicho viaje, ni en su regreso, ni en su permanencia en los dominios de aquel príncipe, ni en la nave en que fueren, ni a los marineros y mercaderes que en ella navegaran, les hagan mal o daño o les pongan obstáculo alguno, antes bien les provean de salvoconducto. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.06.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / N° 087

N° 0088

1314.09.07, Lérida

Orden del rey de Aragón don Jaime II, al veguer y baile de Barcelona, por la que después de hacerles saber que manda embajadores al soldán de Babilonia con permiso pontificio en la nave de Arnald Sabastida, les ordena y manda que con motivo del ejército en que entienda en la actualidad la universidad de Barcelona, no pongan obstáculo alguno a los que deban ir en dicho viaje, ya fueren marineros o mercaderes y otros cualesquiera. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.06.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / N° 088

Nº 0089

1314.09.08, Lérida

Carta de credencia del rey don Jaime II de Aragón a Abilfat Mahomet, hijo de Almanzor, soldán de Babilonia, señor de Levante, en que le dice que le manda por embajadores, a Guillermo de Casanadal y a Arnald Sabastida, informados plenamente de lo que deben decirle de su parte. En este supuesto le ruega que les oiga y crea. Le dice también que le incluye una relación de los regalos que le manda y le ofrece cuanto le acomodare de sus reinos. (En lemosín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.06.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 089

Nº 0090

1314.09.08

Nota de los regalos que el rey don Jaime II de Aragón, mandó al soldán de Babilonia por sus embajadores, Guillermo de Casanadal y Arnald Sabastida. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.06.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 090

Nº 0091

1314.09.08

Instrucción que el rey don Jaime II de Aragón, dio a Guillermo de Casanadal y a Arnald Sabastida, para desempeñar la embajada al soldán de Babilonia. Según dicha instrucción, los principales objetos de dicha embajada, era conservar la amistad del soldán, procurar libertad de los cautivos y el buen trato y seguridad de sus vasallos, obtener que éstos pudiesen en sus iglesias, ejercer libremente los actos de su sagrada religión y visitar con seguridad la santa casa de Jerusalén y hacer ver a aquel príncipe mahometano que, en los excesos del embajador, Emeyrico Dusay, a quien el Rey llama malvado, no tuvo él culpa. (En lemosín)

5 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.06.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 091

Nº 0092

1315.09.11, Barcelona

Real provisión por la que manda el rey don Jaime II de Aragón a todos los oficiales generalmente y a los recaudadores de lleudas y peajes, que en atención a que fray Fernando Rodríguez, prior del Hospital de San Juan de Jerusalén, en el reino de Castilla, que pasa por el servicio de Dios a las tierras ultramarinas, debiéndose embarcar en Barcelona, y lleva ganado para su manutención y de su comitiva, no se le exija lleuda ni peaje, ofreciendo indemnizar a los compradores de dichos impuestos, si se hallare que según costumbre deban cobrarlos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.12.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 092

Nº 0093

1317.10.14, Aviñón

Breve del papa Juan XII al rey don Jaime II de Aragón, permitiéndole mandar una nave con mercaderes, mercadurías no prohibidas, y embajadores, al soldán de Babilonia con objeto de librar del cautiverio a algunos cristianos. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Año 2º de su pontificado."

Fecha de la copia: 1803.07.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 093

Nº 0094

1318.07.18, Barcelona

Real provisión de don Jaime II de Aragón, por la que haciendo saber Ramón Dorchau, veguer de Barcelona y del Vallés, y a los demás oficiales a cuyas manos la presente llegare, que permita a los mercaderes, vasallos del rey Roberto y a cualesquier individuos, dependientes de cualesquier Estados, ya fueren cristianos o sarracenos, navegar en la nave o coca de Arnald Bastida, a Alejandría, tanto en la ida como en la vuelta; les ordena y manda que no permitan el que se moleste a alguno que vaya o se embarque en dicha embarcación, ni aún por aquellos que tuvieren permiso suyo de tomar prendas o embargar. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.02.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 094

Nº 0095

1318.08.27, Barcelona

Real provisión de Jaime II de Aragón por la que usando de la facultad que le concede un rescripto pontificio* del papa Juan XXII, de poder mandar una embarcación a los dominios del soldán de Babilonia, con embajadores mercaderes y mercaderías, con el objeto de rescatar los cristianos; concede permiso a Arnald Bastida de poder ir al Egipto u a otras tierras sujetas al expresado príncipe moro, en la nave o coca que eligiere, debiendo llevar los embajadores y pudiendo embarcar mercaderes y mercaderías, marineros etc. (En latín)

2 h. fol.

*Respuesta del Papa escrita a continuación de preces con que se le pide alguna gracia, privilegio o dispensa.

Fecha de la copia: 1802.02.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 095

Nº 0096

1318.08.27, Barcelona

Pasaporte expedido por el rey don Jaime II de Aragón, a favor de Ferrer de Vilafranca y de Arnald Sabastida, sus embajadores destinados al soldán de Babilonia, por el cual manda a sus súbditos y ruega a sus amigos que, ni en dicho viaje, ni en su regreso, ni en su permanencia en los dominios de aquel príncipe, ni en la nave en que fuere, ni a los marineros y mercaderes que en ella navegaren, les hagan mal o daño o les pongan obstáculo alguno. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.06.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 096

Nº 0097

1318.08.28, Barcelona

Carta de credencia* del rey don Jaime II de Aragón, a Abilfat Mahomet, hijo de Almanzor, soldán de Babilonia, señor del Levante, en que le dice que le manda por embajadores a Ferner de Vilafranca y Arnald Sabastida, informados plenamente de lo que deben decirle de su parte. En este supuesto le ruega, les dé crédito. Le dice también que le incluye una relación de los regalos que le manda, y le ofrece lo que de sus reinos le acomodare. (En lemosín)

2 h. fol.

* Credenciales

Fecha de la copia: 1802.06.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 097

Nº 0098

1318.08.28

Nota de los regalos que el rey don Jaime II de Aragón, mandó al soldán de Babilonia, por su embajador Ferrer de Vilafranca y Arnal de Sabastida. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Se asigna a esta relación la fecha arriba puesta, porque en el registro sigue a la carta que el rey de Aragón escribió al soldán, en la que le hace mención de los regalos, y es de esta fecha."

Fecha de la copia: 1802.06.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 098

Nº 0099

1318.08.28

Instrucción que el rey don Jaime II de Aragón dio a Ferrer de Vilafranca y Arnaldo Sabastida, para desempeñar la embajada al soldán de Babilonia. Según su contenido se dirigió una embajada a conservar la amistad con aquel príncipe y a libertar del cautiverio a todos los cristianos o al menos los súbditos del rey de Aragón y cuatro extranjeros que se expresan con sus nombres y apellidos. (En lemosín) (1)

3 h. fol.

(1) "Este documento no tiene fecha, pero por la carta de credencia que el rey de Aragón escribió al soldán de Babilonia, a favor de los embajadores, no deja lugar a duda que pertenece a la fecha de arriba."

Fecha de la copia: 1802.06.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 099

Nº 0100

1320.06.30, Aviñón

Bula de nuestro Santo Padre el papa Juan por el cual permite al rey don Jaime de Aragón que envíe a Alejandría u otros puertos del Egipto, una nave cargada de mercaderías, en la que debían también ir embajadores del Rey con comisión de procurar el rescate de los cautivos existentes en las cárceles del soldán de Babilonia. Contiene la bula ciertas particularidades que dan idea de lo mucho que procuraba entonces evitar toda comunicación con los sarracenos. (En latín) (1)

2 h. fol.

(1) "Del año 5º del pontificado de Papa Juan. Durante el reinado de Jaime I, no hubo ningún Papa Juan, durante el de Jaime II, sólo hubo el del Papa Juan XXII que, fue electo el 7 de agosto de 1316, luego este pontífice es el autor de la presente bula, y el año 1320, es el quinto de su pontificado."

Fecha de la copia: 1799.10.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 100

Nº 0101

1321.06.30, Aviñón

Bula del papa Juan XXII por la que, elogiando al rey don Jaime II de Aragón, por los muchos cautivos que ha redimido de la esclavitud del soldán de Babilonia, le permite que mande una nave con sus embajadores a Alejandría o a alguna otra parte del Egipto, con el fin de la indicada redención. Y respecto a que este asunto no podría verificarse cómodamente si en dicha nave no se embarcasen mercaderes y mercaderías. Conviene S.S. en que así se ejecute, con tal que no se lleven efectos prohibidos. (En latín) (1)

2 h. fol.

(1) "Año quinto de su pontificado."

Fecha de la copia: 1803.08.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 101

Nº 0102

1327.07.08, Barcelona

Real provisión de don Jaime II de Aragón por la cual, en atención a que el Papa, a instancia del rey de Francia, ha concedido a Guillermo Bonesmans que, pueda llevar una nave o coca con mercaderes y mercaderías, a los dominios del soldán de Babilonia, en cuya nave o coca manda dicho rey de Francia al expresado soldán, embajadores por asuntos pertenecientes a la exaltación de la santa fe católica, y habiendo el citado Bonesmans, francés de nación, fletado para dicho viaje la coca de Francisco Bastida, vasallo del rey de Aragón, permite este monarca que sus vasallos puedan llevar en ella dinero y cosas no prohibidas y embarcarse ellos mismos. Para alcanzar esta gracia, pagaron los socios Francisco, Guillermo y Arnaldo Bastida y Pedro Mitjavila, en nombre de los mercaderes, 3.000 sueldos barceloneses, cuya mitad debieron invertir en la fábrica del Monasterio de Pedralvas* y la otra mitad en el de Valldoncella. (En latín)

2 h. fol.

* Pedralbes

Fecha de la copia: 1801.01.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 102

Nº 0103

S.f. (1)

Una larga y circunstanciada relación que hace a Pedro Munels, canciller del rey don Jaime II de Aragón, Aymerico Dusay, de la embajada que le había encargado dicho soberano, cerca del soldán de Babilonia para pedirle varias gracias que ya le había ofrecido dicho príncipe moro; la que no quiso después verificar por las sugerencias, falsedades y calumnias del moro, que había sido embajador cerca del rey de Aragón. Le da también noticia de la paz vergonzosa para el rey de Aragón que, quería hacer el soldán, y le hacer saber que él se queda en Sicilia, que pedirá a aquel Rey una galera y armará su nave y se irá después a los mares de Alejandría para hacer todo el daño que pueda a aquellos infieles. Últimamente insta que el Rey arme 4 ó 5 galeras y las mande a dichos mares. (En lemosín)*

6 h. fol.

(1) "Pero perteneciente al rey de Aragón, don Jaime II."

* A pesar de que en el resumen en castellano conste que está en latín.

Fecha de la copia: 1802.05.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 103

Nº 0104

1343.04.18, Barcelona

Orden de precaución que el rey don Pedro IV de Aragón, dirigió a los patronos, mercaderes, marineros, etc., de las embarcaciones que deben regresar de los mares de Levante, por la que les manda que, cuando lleguen a los de Cerdeña se informen en Callari*, del paradero de la Armada que, nuevamente ha hecho equipar el rey de Mallorca y que antes de venirse para acá, se cercioren de si podrán hacer la navegación con seguridad. (En latín)

1 h. fol.

* Cagliari, Caller.

Fecha de la copia: 1803.04.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 104

Nº 0105

1353.08.16, Valencia

Carta real por la que don Pedro IV de Aragón, concede a Juan Lombarda, patrón de una galera en la que debe ir de transporte a las tierras ultramarinas, la ilustre infanta, hija del infante don Pedro, tío de dicho rey, conde de Ribagorza y de las montañas de Prades, toda jurisdicción civil y criminal, y el mero y mixto imperio durante empero, el viaje únicamente. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.06.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 105

Nº 0106

1373.01.29, Barcelona

Dos famosas capitulaciones ajustadas entre el rey don Pedro IV de Aragón y la ciudad de Barcelona, en las Cortes Generales celebradas en la misma ciudad, sobre la libertad ilimitada de mandar embarcaciones con géneros y mercaderías que no fueren de contrabando, al Egipto y demás puertos de la dominación del soldán de Babilonia. Se detalla en ella circunstanciadamente, cuánto deberá pagar cada nave según su capacidad, fuese o no absuelta del Pontífice, como se deberán pagar los derechos y cuáles, caso que no fuesen al Egipto, sino a Chipre. (En latín y lemosín)

13 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.05.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 106

Nº 0107

1379.06.17, Barcelona

Carta real de don Pedro IV de Aragón, aprobando y confirmando el nombramiento de cónsul de los catalanes y demás súbditos del rey en Siria, Armenia y demás Estados de la dominación del soldán de Babilonia, que los concellers de Barcelona, habían hecho de Arnaldo de Marselló, a quien permite el rey, que por razón de su empleo, cobre medio por ciento del valor de las mercaderías que se descargaren en cualquier puerto o playa de los expresados dominios. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.08.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 107

Nº 0108

1395.05.22, Barcelona

Declaración del rey don Juan I de Aragón, sobre la inteligencia de un capítulo de un convenio, ajustado entre el rey don Pedro IV su padre, y los concellers de Barcelona en nombre de la ciudad, relativo a los derechos que debían pagar los que llevaban géneros y mercaderías a las regiones ultramarinas, y vedadas, a fin de evitar las alteraciones que con frecuencia se suscitaban entre el receptor y administrador de dicho derecho (al parecer consignado para las obras de las atarazanas) y los patronos y mercaderes. (En lemosín)*

2 h. fol.

* A pesar de que en el resumen en castellano conste que está en latín.

Fecha de la copia: 1802.09.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 108

Nº 0109

1395.01.15, Barcelona

Real permiso que concede el rey don Juan I de Aragón, a los concellers, prohombres y mercaderes de Barcelona, para armar las galeras "Santa Eulalia" y "San Gabriel", de las que son patronos Bartolomé Vidal y Pedro Quintana, y comerciar con ellas en Barut y otros países ultramarinos, con el objeto de hacer con más seguridad dicha contratación y evitar los riesgos y pérdidas que se habían experimentado anteriormente. Les concede también ciertas prerrogativas y exenciones. (En lemosín y latín)

3 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.10.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 109

Nº 0110

1395.02.09, Barcelona

Indulto, moratoria y sobreseimiento de causas concedidas, a solicitud de los concellers y prohombres de Barcelona, por el rey don Juan I de Aragón a los delincuentes, deudores y atacados en juicio (exceptuados los nombrados expresamente) que embarcasen en las galeras "Santa Eulalia" y "San

Gabriel", que deben hacer viaje a Barut y a otras partes de Levante y ultramarinas, Armada y patroneada la primera por Bartolomé Vidal, y la segunda por Pedro Quintana. (En lemosín)
2 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.09.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 110

Nº 0111

1395.03.16, Martorell

Carta real por la que, a instancia de los concellers y prohombres de Barcelona, concede el rey don Juan I de Aragón, a los ciudadanos y mercaderes de dicha ciudad, la facultad de armar la galera "San Francisco", y comerciar con ella en Barut y otros puertos ultramarinos con cierta independencia, y gracias que a lo largo se expresan en las capitulaciones presentadas a dicho Rey y otorgadas por él. (En latín y lemosín)

3 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.10.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 111

Nº 0112

1406.01.01, Perpiñán

Carta del rey don Martín de Aragón, al señor del lugar de Xiu y a los rectores de su universidad, en que les dice que ha sabido con certeza, que al pasar por los mares de su distrito, las embarcaciones de sus vasallos, yendo a comerciar a las regiones ultramarinas o de Levante, las atacan algunos piratas o corsarios, las roban y quitan cuanto hay en ellas, y que ellos admiten dichos corsarios, y les permiten vender lo robado, lo que es contra la paz y amistad que tiene con ellos y con el dux y común de Génova, a cuyo dominio están ellos sujetos. En este concepto les ruega y requiere que, hagan restituir a sus vasallos cuanto se les haya quitado, e indemnizar plenamente, y que de lo contrario, pondrá el remedio en ello en términos que sus súbditos queden satisfechos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.11.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 112

Nº 0113

1406.01.01, Perpiñán

Carta del rey don Martín de Aragón al maestro y demás religiosos del Orden del Hospital de San Juan de Jerusalén en que les dice que ha sabido que, al pasar por los mares de Rodas, las embarcaciones de los vasallos yendo a comerciar a las regiones ultramarinas o del oriente, las atacan algunos piratas y malvados corsarios, las roban y quitan cuanto hay en ellas, y después en Rodas se ocultan las mercaderías y se da a dichos piratas y corsarios favor y auxilio, lo que extraña, mayormente habiendo recibido de él, el Orden del Hospital, tantas gracias y favores. En este supuesto les ruega y requiere que, impidan semejantes insultos que, de lo contrario, indemnizará a sus vasallos de los bienes de la religión que se hallaran en sus dominios. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.11.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 113

Nº 0114

1407.07.15, Valencia

Real cédula de don Martín de Aragón, por la que concede a Gerardo Dovi, jurisdicción civil y criminal, sobre los que se embarcaren en la galera que arma en Barcelona, para llevar a las tierras ultramarinas o de Levante, mercaderías suyas propias y de otros vasallos suyos según es costumbre, en cuya galera manda el Rey al de Sicilia, su primogénito, por asuntos muy arduos, sus consejeros Pedro de Queralt, camarlengo, y Egidio Rodríguez de Lihori, gobernador de Aragón. (En latín).

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.11.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 114

Nº 0115

1416.02.18, Gerona

Orden del rey don Fernando I de Aragón, por la que dispone que, no obstante su real provisión de 30 de noviembre de 1415, por la que mandó que no saliese buque alguno de sus dominios sin asegurar, en los términos que en ella se expresan, que volverá dentro de 4 meses contaderos del día que dé la vela, se permita salir libremente la nave de los patrones Bernardo Jou y Domingo Escales, para los dominios del soldán de Babilonia y otros Estados del oriente, cuya nave debe ir en conserva con la de Bernardo Roger que, sale con orden de S.M., por asuntos pertenecientes a su servicio y honor. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.02.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 115

Nº 0116

1447.10.03

Real provisión de don Alfonso V de Aragón, mandando a los patrones o jefes de cualquier embarcación, tanto mercantes como armadas en guerras, que aportaren en Alejandría, y generalmente a todos los súbditos del rey residentes allí que, tengan y reconozcan por su cónsul a Pedro Gavarro, mandándoles igualmente que le obedezcan y respeten bajo pena de mil florines de oro de Aragón, autorizando también a dicho cónsul, para poder imponer y exigir multas a los contraventores. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.11.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 116

Nº 0117

1459.10.07, Zaragoza, Palacio de la Alfajería

Real provisión de don Juan II de Aragón, por la que revoca el nombramiento de cónsul de los catalanes en Alejandría que, habían hecho los comerciantes residentes allí, de Marioto Scarsalupi, por no ser vasallo suyo, y por exigir derechos indebidos, y les da facultad de elegir otro a una con el patrón Melchor Mates y los embarcados con él, en su nave que está para partir. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.01.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 117

Nº 0118

1459.10.07, Zaragoza, Palacio de la Alfajería

Carta del rey don Juan II de Aragón, a los ministros del soldán de Babilonia residentes en Alejandría y su distrito, haciéndoles saber que remueve del empleo de cónsul de los catalanes en dicha ciudad a Marioto Scarsalupi, que lo ejercía por razón de sus exacciones indebidas, y por consiguiente les ruega que no lo tengan por tal cónsul, y sí al que eligieren, Melchor Mates, los de la nave de que es patrón, y los demás que se hallaren en dicha ciudad. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.01.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 118

Nº 0119

1459.10.07, Zaragoza, Palacio de la Alfajería

Carta real por la que don Juan II de Aragón, enterado por los cónsules del mar de Barcelona y por los defensores o protectores del arte mercantil, de las vejaciones, malos tratamientos e indebidas exacciones que sufren sus vasallos, de Marioto Scarsalupi, cónsul de los catalanes en Alejandría, lo

relewa del consulado mandándole que se abstenga de ejercer dicho empleo y que lo regente el que eligieren los mercaderes de aquella ciudad, vasallos suyos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.01.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 119

Nº 0120

1594.04.22, Barcelona

Salvoconducto que el duque de Maqueda, lugarteniente general en Cataluña del rey don Felipe III en Castilla y II en Aragón, concede en nombre de S.M., con arreglo al privilegio concedido por don Alfonso V, en 25 mayo de 1432, y confirmado por los reyes, sus sucesores, incluso el mismo rey don Felipe a Pedro Rejos, capitán del galeón "San Juan", construido en la villa de Lloret, y a los que navegaren en él, hasta el número de 31 personas con destino a Alejandría y otros parajes de la dominación del soldán de Babilonia. (En lemosín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.02.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0346 / Art. 01 / Nº 120

ARTÍCULO 2º - Números 121 a 949

“Armamentos de escuadras, divisiones y buques sueltos, expediciones y auxilios pontificios para ellas, destinos y disposiciones de los reyes de Aragón sobre estos asuntos.”

Nº 0121

1147.06.22

Cruzada y por consiguiente, indulgencia, remisión de pecados y protección de la Iglesia, concedidas por el papa Eugenio III, a los que irán con el conde de Barcelona, Raimundo Berenguer IV contra infieles, opino, en la expedición a Almería. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Esta bula no tiene año y se le asigna el de 1147, porque en aquel año se verificó la cruzada contra Almería, en la que Raimundo Berenguer IV, conde de Barcelona, se confederó con los genoveses y en cuya conquista tuvo gran parte dicho conde."

Fecha de la copia: 1803.06.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 001

Nº 0122

09.24, Lateran

Cruzada, y por consiguiente, indulgencia, remisión de pecados y protección de la Iglesia, concedidas por el papa Anastasio IV, a los que irán con el conde de Barcelona, Raimundo Berenguer IV contra infieles. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "En el dorso del pergamino ha puesto un archivero, creo que fue don Francisco Javier Garma que, se concedió esta cruzada a los que irán con el conde a la conquista de Tortosa, pero esto es un error cronológico. La conquista de Tortosa y su expedición, se verificó el año después de la de Almería, y con la misma escuadra genovesa que, inverna en Cataluña, y por consiguiente en 1148. Entonces gobernaba la nave de San Pedro, Eugenio III, cuyo timón no tomó Anastasio IV hasta 9 de julio de 1153."

Fecha de la copia: 1803.06.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 002

Nº 0123

S.f.

Convenio de Alfonso II de Aragón con un tal Trepelecino, sobre un viaje con dos galeras que debía hacer a Constantinopla. En él se expresa la cantidad que debía dársele y cuándo. (En latín) (1)

2 h. fol.

(1) "Pertencientes al rey don Alfonso II de Aragón que, fue el único rey de este nombre, conde de Barcelona, que no tuvo los dictados de rey de Mallorca y de Valencia, y sí el de marqués de Provenza."

Fecha de la copia: 1799.03.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 003

Nº 0124

1229.09.01

Relación de la expedición del rey Jaime I de Aragón, contra el rey moro de Mallorca y causas que la motivaron, hasta la muerte de los 10 héroes de la ilustrísima familia de Moncada. (En castellano)

5 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.03.02, Barcelona. Biblioteca de los Padres Dominicos de Barcelona

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 004

Nº 0125

1229.12.31

Relación de la expedición del rey don Jaime I de Aragón contra Mallorca, desde la muerte de los Moncadas, hasta su total conclusión, y regreso del Rey a Cataluña. También se da noticia de la conquista de Ibiza y Formentera, por el sacristán de Gerona, electo arzobispo de Tarragona, don Guillermo de Mongrí, en 1235. (En castellano)

4 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.03.09, Barcelona. Biblioteca de los Padres Dominicos de Barcelona
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 005

Nº 0126

1232

Expedición a Menorca y modo con que se entregó aquella isla, a la Armada del rey don Jaime I de Aragón, tres años después de la conquista de Mallorca. (En castellano)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.02.26, Barcelona. Biblioteca de los Padres Dominicos de Barcelona
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 006

Nº 0127

1260.06

Importe de lo que costó el viaje marítimo a Mallorca del infante don Jaime, hijo del rey don Jaime I de Aragón, con expresión de lo que importó el flete de ida y vuelta. (En lemosín)* (1)

1 h. fol.

(1) "Esto es parte de una cuenta que presentó al rey don Jaime I, en junio de 1260, Aries Ibáñez, por los gastos del viaje a Mallorca, que hizo el año anterior el infante don Jaime, habiendo salido de Lérida el 6 de las calendas de septiembre del año 1259, esto es a 27 de agosto."

* A pesar de que en el resumen en castellano conste que está en latín.

Fecha de la copia: 1799.01.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 007

Nº 0128

1264.07.23, Barcelona

Real provisión de don Jaime I de Aragón, por la que concede a Guillermo de Rocafull, su lugarteniente en Montpellier y distrito, 12000 sueldos de Magalona, por los 10 soldados y dos ballesteros que debe llevar consigo en servicio de S.M., contra el rey de Granada, a más de los gastos necesarios para el viaje y para la manutención de dicha gente, mientras permaneciere en su real servicio. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.05.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 008

Nº 0129

1276.10.27, Valencia

Orden circular del infante don Pedro de Aragón a todos sus oficiales, por la que, participándoles primero que está en ánimo de equipar una Armada y que ha encargado su apresto a Pedro de Libia y Guillermo Marsella, les ordena y manda que en cuanto fuere necesario, auxilien a los expresados Libia y Marsella, y también a sus socios y comisionados. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 009

Nº 0130

1277.04.08, Valencia

Orden del rey don Pedro III de Aragón a Arnaldo Abinasta, diciéndole que para armar las galeras que ha hecho para honra suya y de toda la cristiandad, necesita de mucho dinero, y que respecto a que al presente no puede valerse del bovaje* de Cataluña, le envíe por Guillermo Oulomar, 20.000 sueldos jaqueses sin demora alguna. (En latín) (1)

1 h. fol.

*En el antiguo reino catalano-aragonés, tributo pagado al rey sobre las yuntas de bueyes. (1) "Igual orden expidió a Musa de Portella por 20.000 sueldos jaqueses, al baile de Zaragoza por 10.000, a Eneco Loriz por 20.000, a Arnaldo de Setzom por 10.000 y a los judíos de Calatayud por 5.000."

Fecha de la copia: 1801.05.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 010

Nº 0131

1278.04.19, Valencia

Orden del rey don Pedro III de Aragón, mandando a los bailes, vegueres y demás oficiales y súbditos que, siempre y cuando fuesen requeridos por Conrado de Lanza, almirante de las presentes y venideras Armadas, le entreguen trigo y cuanto necesitare. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.07.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 011

Nº 0132

1278.10.12, Barcelona

Orden del rey don Pedro III de Aragón a Ramón Cortada, mandándole que vaya a Barcelona para cumplir lo que le resta sobre el asunto de las galeras. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.09.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 012

Nº 0133

1279.08.23, Valencia

Orden del rey don Pedro III de Aragón a Ramón Alos, baile de Lérida, mandándole que entregue a Guillermo Redorta, 5.000 sueldos para componer las galeras y concluir la cisterna del castillo de Lérida. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.04.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 013

Nº 0134

1281.06.15, Valencia

Circular que el rey don Pedro III de Aragón pasó a los prohombres y universidades de las ciudades, villas y lugares del reino de Aragón, participándoles que sobre el asunto de la Armada que se ha propuesto hacer a honra de Dios y provecho suyo y de su tierra, les envía su procurador del reino de Valencia, Rodrigo Jiménez de Luna, a quien les previene den asenso, en cuanto les diga de su parte. Esperando que se portaran de tal modo que, pueda justamente alabar su fidelidad. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 014

Nº 0135

1281.08.03, Lérida

Promesa que hace el rey don Pedro III de Aragón a todos aquellos generalmente que hubieren prestado dinero para la Armada, que quiere equipar a Rodrigo Jiménez devolver en paz las cantidades que fueren en los términos que hubiesen convenido con dicho Jiménez. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.04.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 015

Nº 0136

1281.12.06, Algeciras

Carta real por la que don Pedro III de Aragón, confiesa que el noble Eximino de Urrea, le ha prestado para el servicio de la Armada que está haciendo contra los enemigos de la fe cristiana, 1.500 cahices de granos según medida de biota y 1000 según medida de Zaragoza, es a saber mitad trigo y mitad cebada, ofreciendo el Rey volver dichos granos del 1º de enero a un año, y obligando para el cumplimiento las salinas de Pola y Castellar*. (En latín).

2 h. fol.

*Castellar

Fecha de la copia: 1802.04.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 016

Nº 0137

1281.01.03, Valencia

Orden del rey don Pedro III de Aragón a la aljama y secretarios de los judíos de Barcelona, para que vista la presente sin demora alguna, paguen del producto de la actual quista a Bernardo de Seta 20.000 sueldos barceloneses, para la expedición de la presente Armada. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 017

Nº 0138

1281.01.03, Valencia

Noticia registrada de haberse escrito al obispo de Huesca y a varios nobles de Aragón que, expresan que teniendo el Rey necesidad de pan para la Armada, manda con este motivo a aquel reino, a Rodrigo Jiménez de Luna, y en consecuencia se les ruega que le hagan préstamos de pan y que le den asenso lo que de su parte les dijere. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.04.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 018

Nº 0139

1281.01.05, Valencia

Orden del rey don Pedro III de Aragón, por la que haciendo saber a los merinos y bailes, y demás oficiales de Aragón, a cuyas manos llegare la presente que manda a aquel reino a su procurador de Valencia, Rodrigo Jiménez de Luna, con el objeto de abrir empréstitos en su real nombre, de que tiene necesidad para la Armada, que apresta. Les ordena y manda que de sus rentas reales, se obliguen a pagar y paguen dichos empréstitos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.04.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 019

Nº 0140

1281.01.05, Valencia

Orden del rey don Pedro III de Aragón a Jaime Corder, mandándole que, si no tuviese ya él suficiente acopio de cáñamo para la Armada, pase a Tarazona y lo compre allí, de aquellos vecinos si fuese bueno. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.04.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 020

Nº 0141

1281.02.10, Valencia

Real aclaración de don Pedro III de Aragón, sobre la prohibición que había hecho para que nadie navegase fuera de sus dominios. Dice que su intención es que, nadie salga al corso, hasta que la Armada que apresa esté completa bajo la pena que impone, pero que los mercaderes puedan llevar libremente sus mercaderías adonde quisieren, con tal que por cada hombre que vaya en la nave, den una fianza de cien sueldos de que a mediados del próximo abril estarán ya de vuelta en sus dominios. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 021

Nº 0142

1281*.02.22, Valencia

Carta del rey don Pedro IV de Aragón, a los de Ribagorza y Pallars, noticiándoles haber dispuesto que en la presente Armada vayan 300 de ellos que escogerá o nombrará personas con de Molina, advirtiéndoles que la mitad de ellos vayan con lanzas y escudos, y la otra mitad con ballestas, debiéndose hallar en Barcelona para embarcarse a mediados del próximo abril. Sigue después una relación de las poblaciones a quienes se escribió en iguales términos, con expresión de la gente que se les pidió. (En latín)

2 h. fol.

* En el resumen en castellano consta 1282, pero en el texto en latín es el año 1281.

Fecha de la copia: 1802.08.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 022

Nº 0143

1281.02.22, Valencia

Carta del rey don Pedro III de Aragón al conde de Pallás, rogándole que a mediados de abril próximo se halle en Barcelona con la gente de a pie y de a caballo que debe llevar pronto a embarcarse en su Real Armada. Sigue después una lista de varios otros nobles a quienes escribió en iguales términos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.09.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 023

Nº 0144

1281.02.23, Valencia

Orden del rey don Pedro III de Aragón a Ramón Marquet, para que haga pintar dos galeras con sus lanchas, blancas, dos rojas, dos amarillas, dos verdes, dos azules y dos con señal de Barcelona, debiéndose poner en todas las galeras y lanchas los escudos reales. Les ordena en seguida varias cosas relativas al armamento de aquel año. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.08.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 024

Nº 0145

1281.02.23, Valencia

Orden del rey don Pedro III de Aragón a Ramón Romeu, mandándole que haga hacer para cada una de las galeras, tres banderas reales de lienzo delgado, flámulas o gallardetes para todas las 20 galeras, de tres en tres bancos banda del mismo lienzo, y banderas y flámulas para las taridas, naves y lanchas de las galeras, y taridas, según pareciere a Ramón Marquet. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.08.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 025

Nº 0146

1281.03.10, Valencia

Escritura por la cual don Pedro III de Aragón, confiesa que Enoquo Lobo le ha prestado para el servicio de la presente Armada, 2000 cahíces de trigo, y le asigna para su cobro, el producto de las salinas de Aragón, mandando a Pedro Martínez de Artesona, justicia de Aragón que, sin esperar otra orden, lo satisfaga del referido producto. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 026

Nº 0147

1281.03.21, Valencia

Orden del rey don Pedro III de Aragón, a Rodrigo Jiménez de Luna en que, después de decirle que a fin de que los varones, nobles y otros que deben ir en la Armada tengan más tiempo para prepararse, ha dilatado el embarco hasta el primer día de mayo; le ordena y manda que, manifestándolo a los mesnaderos y nobles de Aragón que deben ir en la expresada Armada, les prevenga con cuanta eficacia pueda que, sin dilación alguna acudan el citado día. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.04.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 027

Nº 0148

1281.03.21, Valencia

Carta del rey don Pedro III de Aragón a su hermano don Pedro, señor de Ayerbe, diciéndole que, a fin de que los varones, nobles y otros que deben ir en la Armada tengan más tiempo para prepararse, ha dilatado el embarco hasta el primer día de mayo, en consecuencia le ruega que dicho día esté pronto a embarcarse con sus nobles y comitiva, con caballos y todo lo demás que debe llevar. Igual carta escribió a varios ricos hombres que todos se expresan. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.04.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 028

Nº 0149

1282.03.26, Valencia

Declaración que hace el rey don Pedro III de Aragón, a los prohombres y universidad de Tortosa que, por el servicio que han hecho en la presente Armada de 150 ballesteros, no deberá resultar perjuicio alguno a él ni a ellos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.08.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 029

Nº 0150

1282.03.30, Valencia

Carta del rey don Pedro III de Aragón a Gombaldo de Benavent, en que le hace saber que, para que los nobles y varones que deben embarcarse en la presente Armada, puedan prepararse mejor y más despacio, ha prorrogado el tiempo del embarco en términos que deberán estar prontos a verificarlo el primer día de mayo inmediato. En este supuesto le manda que el expresado día se halle en Amposta con su comitiva. Sigue después una relación de los demás nobles y varones a quienes mandó lo mismo. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.09.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 030

Nº 0151

1282.03.30, Valencia

Carta del rey don Pedro III de Aragón a Pedro de Cornel, por la que haciéndole saber que ha dispuesto que toda la Armada se reúna en Amposta por ser lugar más a propósito para el embarco, le ruega que se halle en dicho lugar para embarcarse con toda la comitiva, el 1º de mayo inmediato. Sigue después una carta a otros nobles a quienes escribió lo mismo. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.09.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 031

Nº 0152

1282.03.30, Valencia

Orden del rey don Pedro III de Aragón a Pedro Jiménez de Luna haciéndole saber que ha dispuesto que la Armada se reúna en Amposta por ser más a propósito para el embarco general y en este supuesto le previene que, los víveres, carne salada y demás que debía enviar a Barcelona, lo envíe sin demora alguna a Amposta. También le previene que haga entender a todos los ricos hombres y nobles de Aragón que deben ir en la Armada, se hallen en dicho lugar el primer día de mayo inmediato para embarcarse. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.09.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 032

Nº 0153

1282.03.30, Valencia

Orden del rey don Pedro III de Aragón a Nicolás Ros de Vay, mandándole que haga de modo que los leños que ha hecho en Barcelona para la presente Armada, puedan conducirse si fuese necesario con veinte o treinta remos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.09.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 033

Nº 0154

1282.03.30, Valencia

Carta del rey don Pedro III de Aragón a Ramón Marquet, en que le dice que ha sabido por el escribano Pedro Marquet que, él se halla dudoso sobre ciertos puntos relativos a la presente Armada, y en atención a esto le hace saber que deja a su descripción y arbitrio, el sueldo que deberán ganar los remeros, ballesteros, etc., y también los marineros de las naves, leños. Después le advierte haber determinado que toda la Armada se reúna en Amposta el primer día de mayo próximo, y por tanto le manda que dicho día se halle en el expresado lugar de Amposta con las naves, leños, galeras y todo lo demás perteneciente a la Armada. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.09.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 034

Nº 0155

1282.03.31, Valencia

Orden del rey don Pedro III de Aragón a Josef Rabaya para que entregue al conde de Urgel 20.000 sueldos barceloneses, los que le manda librar por razón de los aprestos que él hace para sí y para los nobles que deben ir con él en la presente Armada. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 035

Nº 0156

1282.04.11

Noticia registrada de haber don Pedro III de Aragón, expedido orden a Pedro de Palacio, para que escoja hombres, los que quiera, para el servicio de la Armada de los pueblos de Camarasa, Cubells y Mongay. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.04.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 036

Nº 0157

1282.04.27, Valencia

Escritura por la cual confiesa don Pedro III de Aragón, haberle prestado doña Aldonza Jiménez de Urrea, para servicio de la presente Armada, 40 cahices de trigo y 200 de cebada, según medida de Zaragoza, y le asigna las rentas de Lurcenich para su cobro. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 037

Nº 0158

1282.04.29, Valencia

Orden del rey don Pedro III de Aragón a Guillermo Oulomar, mandándole que, del dinero producido de la sal de Cataluña, entregue a Musa Rabaya, hasta la cantidad de 100.000 sueldos barceloneses que se necesitan para la Armada, procediendo de modo que no se experimente demora. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 038

Nº 0159

1282.04.29, Valencia

Orden del rey don Pedro III de Aragón a Bernardo Escriba, mandándole que si ha recibido el dinero de lo que ha producido la nave que apresó Pedro de Villar, entregue a Musa Rabaya, para el servicio de la Armada, hasta el completo de 130.000 sueldos barceloneses. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 039

Nº 0160

1282.05.01, Valencia

Noticia registrada en el registro 7, pet. 2, folio 118, de una carta deprecatoria que escribió el rey don Pedro III de Aragón al de Mallorca, rogándole que prohíba a sus vasallos navegar a Berbería, hasta que esté pronta su Armada. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 040

Nº 0161

1282.05.01, Valencia

Noticia registrada en el registro 7, pet. 2, folio 118 de una carta deprecatoria que escribió el rey don Pedro III de Aragón, al rey de Mallorca rogándole que, tenga bajo de su amparo y tutela a Arnaldo de Terruela y sus bienes, por tener que ir en la Armada, y le ruega también que permita que lleve consigo los que quiera para ir en la misma Armada. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 041

Nº 0162

1282.05.15

Noticia registrada en el registro 10, pet. 2, folio 5 vuelto, por la que se viene en conocimiento de que Pedro Abad, amanuense de Ramón Molina, tuvo la comisión de recaudar de la gente de Ribagorza y condado de Pallás, el dinero que, con dicho Molina convinieron pagar en lugar de mandar a la Armada los hombres que pidió el Rey para el servicio de ella. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 042

Nº 0163

1282.10.05, Mesina

Carta orden del rey don Pedro III de Aragón al capitán de Agosta, en la que le dice que manda a Gualterio de Falcó que inmediatamente sin demora alguna le envíe a Mesina todos los cómitres, marineros y demás personas expertas en la ciencia naval, y que por consiguiente haga según lo requiere dicho Gualterio que, los tales individuos vayan al instante obligándoles a ello por la vía de la fuerza o castigo si fuere menester. También le manda que los hombres de Agosta armados y con caballos, lo vayan a encontrar a Mesina donde deberán acudir las demás universidades de los sicilianos, pues su intención es exterminar totalmente a su enemigo, Carlos conde de Provenza y restablecer la tranquilidad a todo el reino de Sicilia. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 043

Nº 0164

1282.11.23, Catania

Carta orden del rey don Pedro III de Aragón a Bartolomé de Castelló, portulano y procurador de Sicilia de allende del río Salso, y socios repitiéndole lo que ya le había escrito, relativo a la composición de los buques existentes en el puerto de Mesina. Ahora le manda, haciéndole responsable de toda demora que, del dinero que reciba con motivo de su empleo perteneciente a su Real Curia, entregue para el indicado objeto el necesario a Pedro Beans. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 044

Nº 0165

1282.11.25, Catania

Orden del rey de Aragón don Pedro III a Bartolomé de Castelló, portulano, procurador, etc. de aquende del río Salvo en Sicilia, a Rainaldo Bonito y demás socios, diciéndole que tiene presente que le han mandado que, del dinero perteneciente a su corte, dé el necesario a Pedro de Beans para la composición de los buques existentes en Mesina que, está al cuidado del expresado Beans. Ahora le dice que quiere que se compongan con toda celeridad, y le manda conminándolo que entregue el dinero según le está mandado, y que le responda o acuse de recibo de ésta. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 045

Nº 0166

1283.03.31, Zaragoza

Orden del infante don Alfonso, lugarteniente de su padre el rey don Pedro III de Aragón, mandando a Cerviano de Riera que, sobresea en la obra de las galeras hasta nueva orden, con la advertencia de que no es su intención que cesen los prohombres de Barcelona en el armamento de las dos galeras que ofrecieron para defensa de los dominios del rey. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.08.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 046

Nº 0167

1283.06.21, Tarazona

Carta del rey don Pedro III de Aragón al almirante Rogerio de Lauria, diciéndole que ha recibido lo que le mandó por Guillermo Cimaemar, y entendió con grande gozo la victoria ganada contra las galeras provenzales. Y en cuanto a lo demás que le dice, que no puede lograr lo que necesita para el completo de la Armada, le dice el Rey que él procurará que lo tenga. Le asegura que tiene bajo su tutela todo lo suyo de aquí, y que le hará cuantas gracias pueda; y concluye diciéndole que le envíe los prisioneros. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 047

Nº 0168

1283.06.23, Tarazona

Orden del rey don Pedro III de Aragón a Castelló de Bas, para que con el leño del rey armado, que manda navegue o corsee por donde quiera y le parezca más útil a los intereses de S. M. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 048

Nº 0169

1283.08.09

Carta del rey don Pedro III de Aragón al baile y vecinos de Tamarit, en que les dice que, sin embargo de que por otra les mandó que pagasen a la gente que enviaron para el servicio de la Armada, todo el tiempo que estuvieron en ella con él, a razón de lo mismo que les dieron por los primeros cuatro meses, les paguen solamente 142 días, a razón de 5 ardites turonenses por día, respecto a que antes que se fuesen les ha satisfecho él lo restante. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.04.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 049

Nº 0170

1283.12.01, Valencia

Orden del rey don Pedro III de Aragón a Pedro de Cabañes, mandando que, en una tarida propia del mismo rey, transporte a Sicilia a Lope Guindoni con su familia y dos caballerías, haciendo tránsito por Cerdeña, a fin de que dicho Guindoni, pueda hablar con el juez de Arborea. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.04.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 050

Nº 0171

1283.12.12, Monasterio de Santes Creus

Orden del rey don Pedro III de Aragón al baile y común de Cabra, por la que manifestando extrañeza de que no hayan ya pagado a la gente de aquella población que fueron con S.M. en la Armada, al parecer de Sicilia, les ordena y manda que los paguen con arreglo a su real ordenación. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.05.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 051

Nº 0172

1283.02.11, Barcelona

Escritura por la cual confiesa el rey don Pedro III de Aragón, deber 1.500 sueldos de reales a Bernardo Perelada, por habérselos dejado para la presente Armada, asignándole para que los recobre los productos de la bailía de Valencia, y particularmente los de la mesa real del peso. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual escritura o deudor hizo a favor de Bartolomé de Villafranca por 10.000 sueldos reales."

Fecha de la copia: 1801.06.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 052

Nº 0173

1283.03.21, Lérida

Carta del rey don Pedro III de Aragón, por la que recuerda a los concellers, prohombres y universidad de Barcelona que, cuando estuvo en dicha ciudad, les manifestó una gran parte de los asuntos suyos, y les pidió auxilios, y que habiendo después entendido los que han ofrecido, le parece que deben aumentarse, tanto por razón de la arduidad de los negocios como por razón de los auxilios que le prestaron los otros Estados, y que con este motivo les manda o envía a Pedro de Sancho Clemente. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.05.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 053

Nº 0174

1284.04.01, Valencia

Real provisión de don Pedro III de Aragón, por la que manda a su almirante a la gente de su Real Armada y a todos sus vasallos que navegaren, que no hagan mal, daño, ni violencia alguna, ni permitan que se haga a Heirehitz Habuambre, señor de la isla de Menorca, ni a sus vasallos, leños y barcas, y que al contrario, les defiendan sus derechos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.05.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 054

Nº 0175

1284.04.10, Valencia

Carta del rey don Pedro III de Aragón a Bernardo de Llibia, diciéndole que ha entendido que el conde de Ampurias, ha prohibido que sus vasallos vayan en su Armada Real; en consecuencia le encarga que averigüe si es verdad, y que en caso de serlo, lo participe a Ramón Marquet, Berenguer Mayol y Arnaldo de Sabastida, a fin de que busquen por otra parte los hombres que contaba S.M. sacar de dicho vizcondado. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.05.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 055

Nº 0176

1284.04.10, Valencia

Noticia registrada de haber escrito el rey don Pedro III de Aragón en arábigo al arráez de Menorca, que entregue una barca armada a Sacarias que, de orden suya debe pasar a Cerdeña. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.05.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 056

Nº 0177

1284.04.14, Çelhe

Orden del rey don Pedro III de Aragón a Bernardo Escriba, mandándole que pague a Bernardo Selagar o le consigne un lugar idóneo para el cobro de los 3.000 sueldos que le prestó para el servicio de la presente Armada. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 057

Nº 0178

1284.04.19, Albarracín

Orden del rey don Pedro III de Aragón a Pedro Jordán, mandándole que el bizcocho que le ha hecho hacer, para el servicio de la Armada, lo haga llevar a Barcelona en unas barcas, bien custodiado para que no se averíe y lo mande allí entregar a Bernardo Bastida. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.05.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 058

Nº 0179

1284.06.01, Albarracín

Carta del rey don Pedro III de Aragón a su esposa la reina doña Constanza que, se hallaba en Sicilia, noticiándole que en la Armada de galeras que manda a aquella isla, envía su consejero Rodolfo Manuel para manifestarle sus intenciones, a quien le ruega dé crédito en lo que de su parte le dijere, y que lo lleve a efecto. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual carta escribió el rey a varias ciudades de Sicilia y nobles residentes en aquella isla que se individúan."

Fecha de la copia: 1802.05.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 059

Nº 0180

1284.06.20, Albarracín

Carta del rey don Pedro III de Aragón a Pedro de San Climent, por la que le hace saber que, cuando Bernardo Escriba estuvo con él en el sitio de Albarracín, hizo tomar conocimiento de los asuntos de la Armada, y halló que del dinero que podía recaudar, no había para los sobresalientes, lo que significó a Conrado de Lanza, y encargó a éste que mandase a Barcelona las galeras que deben alistarse en Valencia. Le dice también que, encargó a dicho Lanza que, le mande a él el dinero que pueda a Barcelona para el apresto de las galeras de aquella ciudad, y que opina que los sobresalientes no son necesarios en la presente Armada para Sicilia, respecto a que las galeras de Sicilia deben estar listas y con el completo de gente. En este supuesto, le encarga la pronta habilitación de las galeras de Barcelona con su solo armamento, y que si no puede todas, habilite las que pueda, pero que no licencie los hombres alistados porque, se irán armando los demás conforme haya dinero. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.05.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 060

Nº 0181

1284.07.04, Teruel

Orden del rey don Pedro III de Aragón a Bernardo Escriba, diciéndole que, respecto a que Bartolomé de Villafranca que, le prestó para el servicio de la Armada 10.000 sueldos de reales, a quien le consignó para su cobro los réditos de la bailía de Valencia y particularmente los de la mesa del peso real, nada ha cobrado dichos productos, y sí únicamente por otros conductos 1.400 sueldos, le manda que le pague lo que le debe, que son 8.600 sueldos de reales. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 061

Nº 0182

1284.08.21, Teruel

Orden del rey don Pedro III de Aragón a Ramón de Ruisec, mandándole que pague a Guillermo Arnaldo, cambista de Valencia, la cantidad que para el servicio de la Armada le pidieron prestada, Conrado de Lanza, Pedro de Llibia y el mismo Ruisec. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 062

Nº 0183

1284.01.03, Teruel

Noticia registrada en el registro 15, pet. 2, folio 1, de una orden que le dio a Ramón Ruisec, para que en el concepto de que el Rey enviaba al de Granada, Conrado de Lanza, y para el efecto mandaba armar un leño y una barca, diese lo necesario para este armamento, recibiendo recibo o certificación del expresado Conrado. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 063

Nº 0184

1284.01.03, Teruel

Orden del rey don Pedro III de Aragón a Ramón de Ruisec, para que sin demora, pague todo lo necesario para el armamento de un leño y una barca, con cuyos buques manda al rey de Granada, a Conrado de Lanza. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

Nº 0185

1284.02.03, Zaragoza

Orden del rey de Aragón don Pedro III a Guillermo Roca, ciudadano de Barcelona, mandándole que inmediatamente haga habilitar la barca de Sicilia que trajo a fray Ramón de Picalquers, u otra que pueda más sigilosa, y prontamente estar lista, poniendo en ella algún hombre para llevar a Sicilia las cartas que le entregara el portador de la presente para la Reina su esposa e infante don Jaime. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 065

Nº 0186

1284.02.23, Zaragoza

Real provisión por la cual, el rey don Pedro III de Aragón, manda a los judíos de las aljamas de Cataluña que, en todo el próximo mes de marzo, apronten para el servicio, y apresto de la Armada, el subsidio de 60.000 sueldos barceloneses, con la advertencia de que se haga el reparto según costumbre, y que no haya judío alguno exceptuado, debiendo poner dicha cantidad en la mesa del cambista de Barcelona, Arnaldo Sabastida. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Semejante provisión hizo para los judíos de Valencia, Morviedro*, Játiva, y otros de aquel reino, y comisionó para la exacción del dinero que debían pagar los judíos de Cataluña a Domingo Pérez de Cervera y a Pedro Soria, por lo relativo a los de Valencia."

* Sagunto.

Fecha de la copia: 1801.05.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 066

Nº 0187

1284*.03.22

Noticia registrada en el registro 15, pet. 2, folio 92, de haber Bernardo de Escriba, cobrado en XI de las calendas de abril de MCCLXXXIV*, de los judíos de la aljama de Valencia, la cantidad de 7.500 sueldos barceloneses, para el servicio de la Armada. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 067

Nº 0188

1285.04.02, Barcelona

Orden del rey don Pedro III de Aragón a Pedro Esteve, a Maciano de Poblet y al escribano de la Armada del rey en Valencia, por la cual después de hacerles saber que envía a Valencia a Bernardo de Caldes, ciudadano de Barcelona, con el objeto de alistar gente y otros asuntos pertenecientes a la Armada Real, les dice y manda que obedezcan cuanto ordenare el expresado Caldes, y que nada ejecuten sin su intervención. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 068

Nº 0189

1285.04.02, Barcelona

Orden del rey don Pedro III de Aragón a Pedro de Suria, portero, y a Pedro Arnau, cambista de Valencia, mandándoles que de aquellos 30.000 sueldos que deben entregarles los judíos del reino de Valencia,

den a Bernardo de Caldes, ciudadano de Barcelona, cualquier cantidad que dijese necesitarla para el armamento que el Rey ha mandado hacer en Valencia. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 069

Nº 0190

1285.04.03, Barcelona

Carta del rey don Pedro III de Aragón al ciudadano de Tortosa, Berenguer Piñoz, rogándole que reciba el trigo que mande a Tortosa Bernardo Riquer, lo haga moler y mande hacer bizcocho de él, debiendo ser los panes de a doce onzas. Después le encarga que hecho el bizcocho, lo haga poner en casas, con separación en casas frescas, a fin de que con motivo del calor, no se deteriore y consuma. Últimamente le dice que en la obra del pan se proceda con tal actividad, de modo que no tengan que demorarse las galeras que muy en breve estarán listas. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 070

Nº 0191

1285.04.14, Figueras

Orden del rey don Pedro III de Aragón a Ramón Marquet y Berenguer Mayol, para que manden a Mallorca una barca armada con cartas del Rey para Ramón Monterols, donde ha tenido noticia que se encuentra. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 071

Nº 0192

1285.04.18, Sitges

Orden del rey don Pedro III de Aragón a Ramón Marquet y Berenguer Mayol, mandándoles que inmediatamente entreguen a Pedro Ribalta los dos leños nuevos que tiene el Rey en Barcelona, con toda sus jarcias y aparejos, marinándolos con los hombres de la Armada que él quisiere con la circunstancia de que el uno de los dos leños, lo deberá mandar el expresado Ribalta, entregándose el otro al que a ellos y al mismo Ribalta pareciese idóneo, concediéndoles facultad de prefijar el tiempo dentro del que deba volverlos y cobrar los 500 sueldos que debe entregar con motivo de este armamento, el mencionado Ribalta. También les manda que después den a Ribalta el mando de una galera nueva o de las otras, conforme mejor les pareciere. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 072

Nº 0193

1285.04.27, Figueras

Carta del rey don Pedro III de Aragón al baile de paheres, o sean paciarios de Lérida, diciéndoles que ha entendido con admiración que ellos permiten que se ponga obstáculo, o que ellos mismos lo ponen, a Bernardo Riquer, para sacar de Lérida el grano que ha comprado para hacer bizcocho para la Armada, les manifiesta que comprende los verdaderos motivos, aunque ellos quieren achacar la cosa al pueblo, y por último les dice que permitan dicha saca en el supuesto de que hay peligro en la demora, porque la Armada del rey de Francia está ya pronta y la suya no, por falta de dicho grano. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 073

Nº 0194

1285*.04.27, Figueras

Orden del rey don Pedro III de Aragón a Bernardo de Llibia, mandándole que inmediatamente haga armar una barca de 6 u 8 remos, en términos de que esta misma noche debe hallarse en Fonoyeres, para mandar el Rey en ella un enviado secretamente. (En latín)

1 h. fol.

*En el resumen en castellano consta el año 1287, pero en el texto en latín, 1285, tanto en el margen como al final de dicho texto.

Fecha de la copia: 1801.05.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 074

Nº 0195

1285.05.03, Figueras

Orden del rey don Pedro III de Aragón al baile de Gerona, para que compre y envíe a San Feliú de Guixols, 16 quintales de sebo para espalmar las galeras y 1 de hilo para cuerdas de ballestas. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 075

Nº 0196

1285.05.04, Figueras

Orden del rey don Pedro III de Aragón a Ramón Ruisec, mandándole que recibida la presente, mande hacer bizcocho para las dos galeras que se hallan en Valencia. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 076

Nº 0197

1285.05.16, Coll de Panissars

Real provisión de don Pedro III de Aragón por la cual concede a Ramón Marquet y Berenguer Mayol, amplio poder de ejercer el empleo de almirantes de las galeras de la presente Armada que se ha hecho en Cataluña y Valencia, con facultad de castigar los delincuentes pecuniaria y corporalmente. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 077

Nº 0198

1285.05.16, Coll de Panissars

Noticia registrada en el registro 14, pet. 2, pars 1ª, folio 101, de la orden que se dio a Ramón Marquet y Berenguer Mayol, para que sobre el asunto de retirarse la Armada, y el paraje adonde deba ir a fondear, den asenso a cuanto de parte del Rey les diga Pedro Costa. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 078

Nº 0199

1285.05.22, Coll de Panissars

Carta del rey don Pedro III de Aragón a Arnaldo Sabastida y Berenguer Finestres, haciéndoles saber que envía a Barcelona a su escribano Bernardo de Segalar para completar el dinero que falta para la Armada. En consecuencia, con motivo de haberles encontrado siempre prontos para su servicio les ruega que, si dicho Segalar no pudiese juntar inmediatamente el caudal necesario, se obliguen a aquellos que dicho

Segalar dijere a pagar dentro de un mes, y que procedan de tal modo que pueda completar el dinero, asegurándoles que, llevarán por esto honor y provecho. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 079

Nº 0200

1285.05.22, Coll de Panissars

Carta del rey don Pedro III de Aragón a Bonojada Salomón, judío de Barcelona, participándole que envía a Barcelona a su escribano Bernardo Segalar, para completar el pagamento de la Armada y otros asuntos, en consecuencia le ruega que tanto por lo que corresponde a los préstamos como en todo lo demás, que de su parte le dijere, le dé consejo y ayuda. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 080

Nº 0201

1285.05.22, Coll de Panissars

Carta del rey don Pedro III de Aragón a Ramón Marquet y Berenguer Mayol, diciéndoles que envía a Barcelona a Bernardo Segalar, su escribano, quien tendrá que buscar préstamos de muchos modos por razón de la habitación de la Armada, y por tanto les ruega que sobre esto le den consejo y auxilio, y le crean en cuanto de su parte les diga. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 081

Nº 0202

1285.05.29, Coll de Panissars

Carta del rey don Pedro III de Aragón al infante don Jaime, su hijo (que al parecer se hallaba en Sicilia), por la que le responde a varios puntos de la que había recibido de él, y entre otras cosas le dice también que escribe a Rogerio de Lauria, que de la Armada de Sicilia le mande 12 taridas y 30 galeras Armadas que necesita para atacar y destruir la Armada del rey de Francia. (En latín) (1)

2 h. fol.

(1) "Con la misma fecha escribió el expresado almirante, Rogerio de Lauria, que le enviase dichas taridas y galeras, con la posible brevedad, mandadas por un hombre capaz."

Fecha de la copia: 1801.05.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 082

Nº 0203

1285.05.31, Coll de Panissars

Orden del rey don Pedro III de Aragón a Ramón Marquet y Berenguer Mayol, mandándoles que si conociesen que el leño de Bernardo Oliver, pudiese ser útil y necesario a su Armada Real, lo retengan, conviniendo con dicho Oliver lo correspondiente a indemnizarlo, pero que si no lo juzgasen necesario para la Armada, le permitan irse libremente con su gente. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 083

Nº 0204

1285.09.04, Barcelona

Real provisión de don Pedro III de Aragón, por la cual concede y encarga a Bartolomé Novellet, la guardianía y custodia de la atarazana de Barcelona, sus galeras, toda especie de embarcaciones, jarcias,

aparejos, etc., con la obligación de habitar dentro de la misma atarazana y de hacer los trabajos correspondientes a su oficio, pagándoles el Rey sus jornales correspondientes. A más por razón de dicha guardianía, le señala anualmente 1000 sueldos barceloneses, pagaderos por tercias. Se obliga también el Rey a pagar los gastos para la extracción de los buques fuera de la atarazana y los que se hicieren en ellos, sus jarcias y aparejos, señalando el Rey para todos estos objetos, los réditos que expresa. (En latín)

(1)

1 h. fol.

(1) "Este documento pertenece al artículo 18 que por equivocación se ha colocado aquí."

Fecha de la copia: 1801.05.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 084

Nº 0205

1285.09.12, San Celedonio

Orden del rey don Pedro III de Aragón a Bernardo Escriba, para que incontinenti, arme secretamente una barca a propósito, y la entregue a Miguel Juneda y dé orden al cómitre de dicha barca, que ponga en tierra en Mallorca al expresado Juneda donde quisiese, y que lo espere allí hasta que vuelva. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 085

Nº 0206

1285.10.23, Barcelona

Orden del rey don Pedro III de Aragón a Bernardo Escriba, para que pague al almirante Rogerio de Lauria, mil y cuatrocientas onzas de oro para hacer el pagamento de un mes, a los corsarios que vinieron en las galeras que trajo de Sicilia. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.05.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 086

Nº 0207

1285.03.01, Barcelona

Carta del rey don Pedro III de Aragón a los prohombres de Barcelona, rogándoles que con motivo de tener que hacer inmensos gastos, tanto en armar galeras como en asalar a soldados para defensa de sus reinos, le den sin dilación un subsidio de 100.000 sueldos barceloneses. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Por el mismo registro consta que se le pasaron circulares a los demás pueblos de Aragón, Cataluña y Valencia, con las tasaciones que parecieron justas a S.M."

Fecha de la copia: 1801.12.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 087

Nº 0208

1286.03.28, Barcelona

Gracia que concede el rey don Alfonso III de Aragón a Pedro Esteban, del mando de una galera de las que hay en la atarazana de Barcelona y quiere S. M. armar este verano, mandando al que fuere almirante que se la entregue. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.08.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 088

Nº 0209

1286.03.29, Barcelona

Orden del rey don Alfonso III de Aragón al cambista de Mallorca, Bernardo Beltrán, mandándole que haga entrega por Pedro de Ciges, de aquel bizcocho que hizo hacer para la Armada, el necesario para dos meses, para una galera que ha dispuesto que se arme en dicha isla. Le manda también que dé el sebo y demás necesario para otra galera y que a una con Arnaldo de Terruella, y el que enviase el tesorero, Pedro de Llibia, pague un mes y medio, a los hombres de la expresada galera. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Esta galera de que habla aquí el rey era sin duda en la que envió a Pedro de Deu al príncipe moro Abenjuceph."

Fecha de la copia: 1801.11.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 089

Nº 0210

1286.03.30, Barcelona

Noticia de haber escrito el rey don Alfonso III de Aragón a los prohombres de Barcelona, para que entreguen a Ramón Marquet y Berenguer Mayol para el servicio de la Armada, los 60.000 sueldos barceloneses que le otorgan por subsidio. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 090

Nº 0211

1286.04.09, Zaragoza

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a Jaime Castella, su tesorero en Mallorca, participándole que, envía a Túnez a Arnaldo de Solsona para recibir en su real nombre, el rescate de Margam, por cuyo motivo le manda que tenga preparada una galera con buena y suficiente gente y víveres para dos meses, en términos que al momento que llegue a Mallorca dicho Solsona tenga la galera, respecto a que tiene S.M. mucha necesidad de dicho rescate. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 091

Nº 0212

1286.04.11

Noticia registrada en el registro 3º, Alfonsí 2 de 1285, folio 134, de haber mandado el rey don Alfonso III de Aragón a Pedro de Narbona que pase a Túnez con Arnaldo de Solsona, en un leño de S.M. que se halla en Barcelona, en el supuesto que cuando estén en Mallorca les entregará Jaime Castella una galera, para llevar a Túnez a Margam y recibir allí su rescate. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 092

Nº 0213

1286.04.17, Zaragoza

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a Pedro de Llibia, mandándole que satisfaga a Marimón de Plegaman, la cantidad de 233 sueldos y 4 ardites barceloneses que le debe por razón del viaje o expedición de Mallorca. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.12.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 093

Nº 0214

1286.04.30, Huesca

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a Ramón Marquet y Berenguer Mayol, para que de la madera de Domingo Castelló y su hermano que, ha sido transportada de Mallorca a Barcelona, tomen la necesaria para la Armada Real entregando la restante al mismo Castelló, y haciéndose una justa tasa del valor de la madera y del flete, lo satisfará todo de orden de S.M. en Mallorca, Jaime Castella. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 094

Nº 0215

1286.05.10, Huesca

Orden del rey Alfonso III de Aragón a Pedro Salvage, mandándole que pague cuanto fuere necesario para las Armadas que hace aprestar por Guillermo Grima. Ordenando al mismo tiempo a Ismael de Portella que reciba en cuenta al expresado Salvage, lo que hubiere expendido con dicho motivo. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 095

Nº 0216

1286.05.12, Huesca

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a Ismael Portella, mandándole que entregue a Miguel de Bronucio y a Miguel de Paca, 100 sueldos, esto es 50 a cada uno para su gasto hasta Sicilia, adonde pasan. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 096

Nº 0217

1286.05.13, Huesca

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a Ismael Portella, mandándole que entregue a Andreueto Naverduno, 40 sueldos jaqueses por su gasto hasta Sicilia a donde pasa. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 097

Nº 0218

1286.05.17, Zaragoza

Orden del rey de Aragón don Alfonso III a Ismael de Portella, para que entregue a un tal Ramón, de la cocina de S.M., y a Nicolás de la Porta, 100 sueldos por su manutención hasta Sicilia, adonde van. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 098

Nº 0219

1286.05.20, Zaragoza

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a Ismael de Portella, para que entregue a Guillermo de Repuesto y a Martín Pérez, 100 sueldos, eso es 50 a cada uno, respecto a que van a Sicilia. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

Nº 0220

1286.05.20, Zaragoza

Noticia registrada de haber escrito el rey don Alfonso III de Aragón, a los prohombres de Mallorca en los propios términos que a los de Barcelona, para que lo auxiliaren en los términos que pudiesen. En vista de ello, ofrecieron dichos prohombres socorrerlo con 1000 sueldos barceloneses. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual carta escribió a los prohombres de Ibiza."

Fecha de la copia: 1801.12.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 100

Nº 0221

1286.05.20, Zaragoza

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a Arnaldo de Terruella, mandándole que inmediatamente le envíe el estado de lo que ha pagado, y de lo que acrediten los hombres de la Armada de Mallorca, a fin de que pueda cerciorarse de lo que se necesita para el completo de la Armada. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.12.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 101

Nº 0222

1286.05.23, Zaragoza

Carta del rey don Alfonso III de Aragón a los prohombres de Barcelona, diciéndoles que los 60.000 sueldos barceloneses de subsidio que le han ofrecido, por razón de la Armada o lo que de ellos resta, lo entreguen en los términos que digan Ramón Marquet y Berenguer Mayol. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 102

Nº 0223

1286.05.23, Zaragoza

Real provisión de don Alfonso III de Aragón, por la que manda que del subsidio de 60.000 sueldos barceloneses que le han otorgado los prohombres de Barcelona, se entreguen 20 libras a Ramón Marquet y Berenguer Mayol, por gastos del viaje a Zaragoza, adonde deben ir, de orden de S.M., por asuntos de la Armada de Barcelona. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 103

Nº 0224

1286.06.01, Zaragoza

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a la aljama de los sarracenos de Zaragoza, mandándoles que para sufragar a los grandes gastos que debe hacer en defensa de sus reinos, le den un subsidio de 3.000 sueldos jaqueses que, deberán entregar o responder de ellos a Musa Portella. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual orden pasó a las demás aljamas de sarracenos del reino de Aragón, que se expresan con su tasaciones correspondientes"

Fecha de la copia: 1801.12.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 104

Nº 0225

1286.06.22, Barcelona

Carta del rey don Alfonso III de Aragón a los prohombres y universidad de Mallorca, en que después de decirles que tiene mucha necesidad de las 5 galeras que se hallan en aquella isla, les ruega que del subsidio que, voluntariamente le han ofrecido, paguen lo que fuere necesario para el apresto de dichas galeras y para el completo del pagamento, a conocimiento de Bernardo Gener, cambista de Barcelona, y de Arnaldo de Turruella, en el concepto de que ha ordenado a éste que, del día después en ocho días, se halle con su real persona en Turruella, llevando en tres la chusma de las 5 y dejando dos galeras en Mallorca. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 105

Nº 0226

1286.06.23, Barcelona

Carta del rey don Alfonso III de Aragón a los caballeros feudatarios del reino de Mallorca, diciéndoles que, le place que vayan en la Armada que al presente equipa, y que a los que fueren, les exime del servicio que por razón del feudo deben hacerle, mientras permanecieren en ella. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.12.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 106

Nº 0227

1286.06.23, Barcelona

Carta del rey don Alfonso III de Aragón a la aljama de judíos de Mallorca, rogándoles que para sufragar a los grandes gastos que tiene que hacer, le den algún subsidio que, agradecerá mucho. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Dichos judíos determinaron auxiliar al rey con 10.000 sueldos."

Fecha de la copia: 1801.12.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 107

Nº 0228

1286.06.24, Barcelona

Escritura por la cual el rey don Alfonso III de Aragón confiesa que los prohombres y universidad de Barcelona, le han prestado 2000 doblas mirias de oro fino y buen peso que, de su orden entregaron al almirante Rogerio de Lauria, para el apreso de la presente Armada, cuya cantidad ofrece el Rey volverles en buena paz, asignando los réditos de la misma Barcelona. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 108

Nº 0229

1286.06.24, Barcelona

Orden del rey don Alfonso III de Aragón al baile de Barcelona, mandándole que cuando aporten en dicha ciudad una, dos o tres galeras, entregue cuanto se necesite para su composición y otras justas causas si fuere requerido a ello por Bartolomé Novellet. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 109

Nº 0230

1286.06.24, Barcelona

Noticia de haber mandado el rey don Alfonso III de Aragón a los prohombres de Tamarit que, entreguen a Pedro Pelegrí en calidad de subsidio, 3.000 sueldos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.12.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 110

Nº 0231

1286.08.10, Barcelona

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a Paschasio Escudero de Rogerio de Lauria, mandándole que los 1000 sueldos barceloneses que recibió en Llansa por la redención de un hombre, los entregue a Arnaldo de Terruella, lugarteniente de almirante en el reino de Mallorca, para el apresto de una galera que se le entregó en Barcelona. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.12.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 111

Nº 0232

1286.09.19, Valencia

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a Pedro de Puig-Roig, mandándole que de los réditos de Alcira, compre 4.000 cuarterones de vino, y el pan y cebada a que alcancen dichos réditos, y lo entregue todo para el servicio de la Armada a Pedro de Libia y Ramón Escorna. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.12.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 112

Nº 0233

1286.09.20, Valencia

Orden de rey don Alfonso III de Aragón a Pedro de Suriá, ordenándole que de cualquier dinero que haya recaudado o que pidiere prestado si no tuviese, entregue a Jaime de Sant Climent, 300 sueldos barceloneses, por razón del gasto en la isla de Sicilia. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 113

Nº 0234

1286.09.20, Valencia

Escritura por la que el rey don Alfonso III de Aragón confiesa deber a Ramón de Ruisec, la cantidad de 2.700 sueldos de reales, valor de 3.000 cuarterones de vino, que le compró para el servicio de la Armada, ofreciéndole pagárselos en los términos que con bastante prolijidad expresa. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.12.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 114

Nº 0235

1286.09.21, Valencia

Carta del rey don Alfonso III de Aragón al almirante Rogerio de Lauria en que le dice que, le manda con una barca armada a Guillermo Moliner para informarse con certeza de su llegada y también para que vaya, se entere y dé noticia del lugar adonde quiere él ir, como sabe Lauria, a quien le ruega que al instante que haya regresado a las islas, vuelva enviar a Moliner, y le hace saber que tiene convocada

Corte en Huesca para el día duodécimo después de San Miguel, y que concluida se irá inmediatamente a Salou para embarcarse allí con su familia el primero de noviembre. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.01.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 115

Nº 0236

1286.09.21

Orden del rey don Alfonso III de Aragón que, llevó en una barca armada Guillermo Moliner al almirante Rogerio de Lauria, en la que dice el Rey que después de haberse él separado de sus dominios con la Armada, vinieron a sus costas galeras de provenzales y causaron muchos daños, y que al presente, la mayor parte de dichas galeras se han ido hacia los mares de España con motivo de haber en ellos muchos leños de sus vasallos. Por este motivo le manda que sin demorarse en paraje alguno de las islas, vaya con parte de la Armada hacia los mares de España, y mande la otra parte a los de Berbería, advirtiéndole que le mandará a Cartagena sus avisos, y que haga de modo que puedan apresarse dichas galeras de provenzales. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "No tiene año, pero según el orden del registro, pertenece al de 1286."

Fecha de la copia: 1800.12.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 116

Nº 0237

1286.09.21, Valencia

Escritura por la que el rey don Alfonso III de Aragón, confiesa deber a Arnaldo Escriba la cantidad de 1824 sueldos y 4 ardites, valor de 2000 cuarterones de vino que, le compró el Rey para el servicio de la Armada. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.12.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 117

Nº 0238

1286.09.30, Cardona

Noticia registrada en el registro curiae 4º, alfonsí 2 de 1285 a 1286, folio 216, de haberse mandado a Julián de Bosch que, la tarida que tiene en Barcelona, la tenga en el puerto de Salou el día que le señalare Pedro de Sant Climent. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 118

Nº 0239

1286.09.30, Cardona

Carta del rey don Alfonso III de Aragón a Pedro de Llibia y a Ramón Scorna, manifestándoles que Pedro de Sant Climent, le hizo presente que con los leños y barcas que había fletado en Tarragona y Tortosa, Jaime de Cánovas, sólo había para transportar 350 caballos y 2.500 hombres con la auna [sic], ingenios, etc., que se aprontan en Barcelona, y respecto a que es su intención llevarse 6.000 hombres, a más de los de la Armada del almirante, le manda que flete embarcaciones para el transporte de 3.500 hombres, y para todo el vino y cebada que debe acopiar. Le manda también que procure tener, el día último del próximo octubre, buques suficientes en el puerto de Salou y armas, que tenga embarcación para Jaime Pérez y demás milites del reino de Valencia. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 119

Nº 0240

1286.10.05, Lérida

Noticia registrada en el registro curiae 4º, alfonsí 2 de 1285 al 1286, folio 209 vuelto, de haberse mandado a Berenguer Mayol que, mande las tres taridas que hay en Mallorca al puerto de Salou, debiéndose hallar ya en dicho puerto la semana última del presente mes de octubre de 1286. (En latín)
1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 120

Nº 0241

1286.10.07, Lérida

Permiso que concede el rey don Alfonso III de Aragón a los prohombres de Cervera, para que en lugar de 300 clientes que debían seguir al Rey en la Armada, paguen cinco mil sueldos barceloneses en Tarragona el día último del presente octubre. (En latín)
1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.01.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 121

Nº 0242

1286.10.18, Huesca

Circular que el rey don Alfonso III de Aragón, pasó a los nobles y otros de Cataluña y Aragón, y a los de su servidumbre que, se mencionan, mandándoles que, con el número de gente que se les señala, y con la circunstancia de tener que llevar por cada caballero dos ballesteros y dos escuderos, se encuentren con sus armas, caballos y demás arreos, el día último del presente octubre en el puerto de Salou, para embarcarse con S. M., y seguirle en la expedición. A otros que, también se individualúan todos, y opino que eran de Valencia, se les manda que el citado último día de octubre se embarquen en Denia. (En latín)
3 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 122

Nº 0243

1286.10.24, Lérida

Carta del rey don Alfonso III de Aragón a los vecinos de los lugares Almacelles, Saidy y Gimsiels, diciéndoles que sobre el asunto de la gente para la Armada, se convengan con Guillermo Dorca, en el supuesto de que lo tendrá por firme. (En latín)
1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.12.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 123

Nº 0244

1286.10.26, Lérida

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a Pedro Escorna, Juan de Pertusa y Bernardo de Corbins, mandándoles que no entreguen dinero alguno de los subsidios del reino de Valencia, hasta que haya tomado Pedro de Llibia lo necesario para la Armada. (En latín)
1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.12.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 124

Nº 0245

1286.10.27, Cervera

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a Ramón Marquet, para que entregue reservadamente a Pedro de Sant Climent, el dinero que necesitare para la Armada. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.12.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 125

Nº 0246

1286.10.27, Cervera

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a Domingo Pérez, mandándole que obligue a los hombres de Tárrega a pagar 4.000 sueldos, y a los de Cervera 5.000, por razón de haberseles eximido de enviar a la Armada la gente que les había pedido S. M. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.12.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 126

Nº 0247

1286.10.28, Cervera

Carta del rey don Alfonso III de Aragón al Cabildo de la Silla Episcopal de Barcelona, en que les dice que, bien pueden acordarse los capitulares que, cuando a solicitud de ellos levantó el embargo de los réditos del obispado, le ofrecieron hacerle un préstamo cuando lo pidiere. En este supuesto, les ruega que lo presten para la presente expedición, 30.000 sueldos, en el supuesto de que si rehusaren hacerlo, lo que no cree, embargará otra vez los expresados réditos, respondiendo de todo, tanto en un caso como en otro, al que ocupare la silla episcopal. (En latín) (1)

2 h. fol.

(1) "Sobre el mismo asunto escribió también el rey al arcediano de Barcelona, Pedro de Nájera, y a Umberto Dezlor."

Fecha de la copia: 1801.09.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 127

Nº 0248

1286.10.28, Cervera

Noticia registrada de haber el rey de Aragón don Alfonso III, escrito a Berenguer Finestres que, prestase a Pedro de Sant Climent, para el servicio de la Armada, 10.000 sueldos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.12.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 128

Nº 0249

1286.10.28, Cervera

Noticia registrada de haber escrito el rey don Alfonso III de Aragón, a los judíos de la aljama de Barcelona que, sobre el tributo venidero entreguen a Pedro de Sant Climent, para la expedición de la Armada, 10.000 sueldos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.12.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 129

Nº 0250

1286.10.28, Cervera

Noticia registrada de haber el rey don Alfonso III de Aragón, escrito a Guillermo Roca que, haga un préstamo para la expedición de la Armada de 5.000 sueldos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.12.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 130

Nº 0251

1286.10.28, Cervera

Noticia registrada de haber el rey don Alfonso III de Aragón, escrito a Ferrer Mayol que, preste para la expedición de la Armada 5.000 sueldos.* (En latín)

1 h. fol.

*En el resumen en castellano dice 50.000, pero la copia en latín dice 5.000 que, coincide con la suma del anterior documento.

Fecha de la copia: 1801.12.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 131

Nº 0252

1286.10.28, Cervera

Noticia registrada de haber el rey don Alfonso III de Aragón, escrito a Arnaldo de Bastida que, se obligue a pagar el dinero que, para el servicio de la Armada, tomare prestado Pedro de Sant Climent, hasta la cantidad de 20.000 sueldos, a lo menos, que entregue a éste tantas y tales prendas del rey, que por medio de ellas pueda encontrar dicha suma. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.12.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 132

Nº 0253

1286.11.28, Cervera

Noticia registrada de haber escrito el rey don Alfonso III de Aragón, a los vecinos de Villafranca que, de los 4.000 sueldos que deben pagar al Rey por el motivo que se expresa, respondan a Pedro de Sant Climent, para el servicio de la Armada. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.12.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 133

Nº 0254

1286.11.03, Tarragona

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a Burdo de Pallars, veguer de Ribagorza, mandándole que aquellos 100 clientes que le tiene ordenado que le envíe de los pueblos de Ribagorza, Pallars, Tamarit y San Esteban, se los mande inmediatamente porque, quiere llevárselos en su Armada, y se ha propuesto embarcarse cuanto antes. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 134

Nº 0255

1286.11.06, Salou

Escritura por la cual confiesa el rey don Alfonso III de Aragón que, Ramón Escorna dio y pagó por él a N. Cervera, 300 sueldos barceloneses por los gastos que hacían en Salou, para la expedición de la Armada, a Guillermo Desguanechs, 200 para el apresto de su nave, y 100 a Guillermo de Torres, para el transporte o conducción de la cebada que, hizo comprar el Rey para la Armada. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.12.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 135

Nº 0256

1286.11.07, Salou

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a Bernardo de Vall, mandándole que del dinero de las colectas de los subsidios de Valencia, pague a Ramón Escorna, 2000 sueldos de reales que le ha prestado en Salou, para la expedición de la Armada. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.12.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 136

Nº 0257

1286.11.07, Tarragona

Escritura por la que el rey don Alfonso III de Aragón, confiesa que ha recibido en Salou a Bernardo Escriba, baile de Valencia, de los réditos de la misma bailía, para la Armada 2000 sueldos de reales, mandando S. M. a Pedro de Llibia que le tome en cuenta la expresada cantidad. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.12.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 137

Nº 0258

1286.11.13, Puerto de Salou

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a Arnaldo Bastida, para que a los réditos del bogaje u otros, pague a diferentes de Barcelona, 16.000 sueldos barceloneses que se les deben de la madera, algodón para velas, clavazón y otras cosas que les tomaron el año anterior, Ramón Marquet y Berenguer Mayol para construir, carenar y armar, las diez galeras que de orden de su difunto padre, se equiparon en Barcelona. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 138

Nº 0259

1286.11.13, Salou

Escritura por la que el rey don Alfonso III de Aragón, confiesa que Pedro Garcés le prestó en Salou, para la expedición de la Armada, 500 doblas mirias que, entregó a Ramón Marquet y a Jaime Fueller, cual cantidad ofrece el Rey S.M. facer. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.12.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 139

Nº 0260

1286.12.13, Mallorca

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a Pedro de Sant Climent, diciéndole que, del residuo que le ha quedado del dinero que ha recibido de los clérigos del obispado de Barcelona, para el apresto de la presente Armada, se retenga 10.000 sueldos barceloneses que le quedó a deber su augusto padre, y a más que se cobre el sueldo del tiempo que ha trabajado en los asuntos de dicha Armada. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Este documento no tiene año, pero según otros del registro, pertenece al de 1286, lo que debe rigurosamente examinarse. Y en cuanto a mí, corresponde al de 1285."

Fecha de la copia: 1801.06.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 140

Nº 0261

1286.12.25, Mallorca

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a Pedro de Llibia, mandándole que, varias cantidades que individua de que, de su real orden debe responderle Bernardo Brosa, las entregue a Bernardo Geraldo para los gastos de las galeras de su Armada. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.12.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 141

Nº 0262

1286.01.05, Mallorca

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a Pedro de Llibia, mandándole que entregue a Pedro de Sitges, el trigo que recibió de Pedro Beltrán, para hacer bizcocho para la Armada. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.12.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 142

Nº 0263

1286.01.05, Mallorca

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a Pedro de Llibia, para que el trigo que recibió de su orden de Bernardo Bertrán, lo entregue a Pedro de Ciges para bizcocho para la Armada. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 143

Nº 0264

1286.02.02, Valencia

Real provisión del rey de Aragón don Alfonso III, por la cual confiere a Arnaldo de Font, el mando de la galera que Pedro Bonifaci condujo de Mallorca a Cullera. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 144

Nº 0265

1286.02.03, Valencia

Provisión del rey de Aragón don Alfonso III, por la cual confiere a Bartolomé Matoses, el mando interino de la galera que mandaba Ramón Marquet, y se halla al presente en el grao de Cullera, ordenándole que cuando sea el tiempo oportuno, la lleve a Barcelona y la entregue al expresado Marquet, mandando a éste que entregue a Matoses una de las galeras que tiene el Rey en Barcelona. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 145

Nº 0266

1286.02.07, Muro Veteri*

Despacho por el cual el rey don Alfonso III de Aragón, confiere a Pedro de Narbona el mando de un leño armado de 44 remos que apresó en Rosas la Armada Real, y que se halla en la playa de Barcelona, mandando a Ramón Marquet o al lugarteniente de almirante de las galeras de Barcelona que, lo entreguen con todas sus jarcias y aparejos. (En latín)

1 h. fol.

* Morviedre o Morviedro: Sagunto

Fecha de la copia: 1801.11.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

Nº 0267

1286.02.24, Barcelona

Mando de una de las galeras que deberán armarse primero en el verano inmediato que, confiere el rey don Alfonso III de Aragón a Pedro Bonifay, y manda a cualesquier almirantes que lo fueren de la Armada que, le entreguen una galera y lo reconozcan por cómitre de ella. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 147

Nº 0268

1286.03.03, Minorice*

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a Pedro de Llibia, para que tuviese un leño armado que juzgase a propósito para custodia y guardia de la isla de Menorca, advirtiéndole al mismo tiempo que, da orden a Guillermo Pédrez Vilafreser, lugarteniente, o su tesorero Arnaldo de Bastida, para que pague los gastos necesarios a dicho armamento. (En latín)

1 h. fol.

*Menorca

Fecha de la copia: 1801.01.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 148

Nº 0269

1287.04.10, Barcelona

Noticia registrada en el registro 9, alfonsí 2 de 1283 a 1285 y de 1286 al 1288, folio 113 vuelto, de haberse hecho un deutorio a Pedro Ferrer de Vic, cambista de Barcelona de 1.500 sueldos barceloneses por 200 cuarteras de trigo que, le compró Arnaldo de Bastida para el servicio de la Armada. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 149

Nº 0270

1287.04.12, Barcelona

Orden de don Alfonso III de Aragón al prepósito de la nave de Rogerio de Lauria que, se halla en Mallorca, y Arnaldo de Valvert, encargado de su carga, mandándoles que inmediatamente se vengan a Barcelona con el bizcocho que envía para el servicio de la Armada, el citado Lauria, del cual tiene mucha necesidad, también les manda que admitan y traigan los sarracenos que los entregara Ramón Calvet. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 150

Nº 0271

1287.05.28, Almudévar

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a Pedro Pelegrí, mandándole que en el supuesto que su tesorero Arnaldo Bastida, no haya entregado a Maciano Poblet 200 cahíces de trigo, para el servicio de una galera, que a cuenta del Rey ha hecho armar en Valencia, le entregue él dicha cantidad de trigo, y si no lo tuviere, que lo compre. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 151

Nº 0272

1287.06.07, Daroca

Orden del rey don Alfonso III de Aragón al baile y justicia de Valencia, mandándoles que por ningún término permitan que salgan a navegar los del reino y ciudad de Valencia, hasta que la Armada que allí se hace, tenga el completo de hombres que necesita, a fin de que por falta de gente no tenga que demorarse. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.02.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 152

Nº 0273

1287.10.04

Noticia registrada de haber mandado el rey don Alfonso III de Aragón a la aljama de judíos de Monzón que, para subsidio de la presente guerra, entreguen a Pedro Pelegrí, 15.000 sueldos jaqueses y que, en caso de no hacerlo, los obligue éste a ello. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.12.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 153

Nº 0274

1287.10.04

Noticia de haber el rey don Alfonso III de Aragón mandado a la aljama de judíos de Monzón que, por razón de subsidio para la presente guerra, apronten 15.000 sueldos jaqueses, debiéndolos entregar a Pedro Pelegrí. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Este extracto lo es del mismo documento que el anterior, y por consiguiente en la colección, después del documento nº 153, pasará al nº 155."

Fecha de la copia: 1801.12.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 154

Nº 0275

1287.12.03, Tarragona

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a Ramón Escorna y Guillermo Colrat, en que les dice que necesita remos para el servicio de las galeras que tiene intención de armar, y que por consiguiente compren todos los que hallaren útiles para galeras y especialmente los que se dice que ha llevado a Valencia una nave de Génova. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 155

Nº 0276

1287.01.23, Lérida

Carta del rey don Alfonso III de Aragón a los prohombres y concelleres de Barcelona, en que les dice que le consta que sus enemigos arman gran número de galeras y otros bajeles contra él y su tierra, y que por consiguiente quiere equipar tal Armada que, no sólo pueda atender a la seguridad y defensa de sus dominios, sino también ofender a sus enemigos, pero atendiendo a que no puede verificarlo con la brevedad conveniente, sin un especial auxilio de dichos prohombres y concelleres, les ruega que lo socorran con la sisa que se cobra en Barcelona. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.01.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 156

Nº 0277

1287.03.10, Barcelona

Carta real por la que confiesa el rey don Alfonso III de Aragón, a los concellers de la ciudad de Barcelona que, el derecho de sisa establecido en la ciudad a instancia del rey don Pedro, su padre, para la construcción de la muralla, se ha entendido ahora a instancias del Rey y por mera liberalidad de dichos concellers, por tres años, a todos los pueblos realengos de Cataluña, debiéndose invertir dicho producto en el armamento de 20 galeras y construcción de dicha muralla, se expresa latamente en este real instrumento qué sujetos deberán recaudar este derecho, a quién deberán rendir cuentas, qué tiempo deberán permanecer en dicha recaudación, en qué poblaciones deberá establecerse. (En latín)
6 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.02.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 157

Nº 0278

1288.07.12, Barcelona

Titulo de almirante de toda la Armada del rey de Aragón, expedido por don Alfonso III, a favor de Bernardo de Peratallada, con la facultad de que use de dicha dignidad, como han acostumbrado los otros almirantes en tiempos pasados, y en los mismos que la ha obtenido Rogerio de Lauria, pero con la advertencia de que deberá cesar en dicho empleo hallándose en estos países y queriendo ejercerlo el expresado Lauria. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.05.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 158

Nº 0279

1289.08.01, Lérida

Orden del rey don Alfonso III de Aragón al baile de Cataluña, Romeo Geraldo, para que, caso de hallarse en Barcelona o sus inmediaciones, Ramón Marquet y Berenguer Mayol, les mande en su real nombre que vayan con las galeras a los mares del rey de Castilla y hostilizando cuanto puedan, permanezcan en ellos todo el tiempo que debían estar en los de Rosellón. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.06.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 159

Nº 0280

1289.01.06, Monte Albo

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a Jaime de Vilaragut y a Guillermo Guanechs, que entregue el dinero procedente del socorro de la ciudad de Tarragona, a Guillermo Sibot, que en su real nombre hace Armada en dicha ciudad, y les encarga que sobre dicho producto, pidan prestado lo que les pareciere, a fin de que por falta de dinero no demore el mencionado armamento. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 160

Nº 0281

1289.01.06, Monte Albo

Noticia registrada en el registro 19, registro alfonsí secundi curiae de 1289 a 1290, folio 7 vuelto, de una orden que dio a Ramón Marquet y a Berenguer Mayol, para que señalen el sueldo que les pareciere a Guillermo Sibot, por la comisión de aprestar la Armada. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 161

Nº 0282

1289.01.09, Alcolea

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a Ramón Marquet y Berenguer Mayol, por la que después de decirles que sus enemigos se preparan fuerte y oportunamente para invadir sus Estados, les manda que apresuren la Armada de Barcelona y construcción de galeras, con arreglo a lo que ordenó con ellos mismos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 162

Nº 0283

1289.01.13, Alcolea

Orden del rey don Alfonso III de Aragón a los prohombres y universidad de Tortosa que, den crédito a Pedro Miguel y a Bernardo de Puig, sobre el modo de juntar el socorro de dicha ciudad, y sobre algunas otras cosas, y también para que construya allí 4 galeras Berenguer Piñol, con arreglo a lo que le ordenaron Ramón Marquet y Berenguer Mayol. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 163

Nº 0284

1289.01.13, Alcolea

Orden del rey de Aragón don Alfonso III a Berenguer Piñol, para que haga construir inmediatamente las galeras de que se habla en otra orden de esta fecha, y a Pedro Miguel y a Bernardo de Puig, para que costeen los gastos del socorro de la ciudad de Tortosa, y que den a dicho Piñol el sueldo que pareciere a Ramón Marquet. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.04.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 164

Nº 0285

1289.03.13, Barcelona

Orden del rey de Aragón don Alfonso III, mandando a los hombres de Tremp que, entreguen a Pedro Pelegrí, 60 libras jaquesas en subsidio de la Armada de Menorca. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.03.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 165

Nº 0286

1291.10.03, Zaragoza

Orden del rey don Jaime II de Aragón al infante don Federico, su hermano y lugarteniente general en el reino de Sicilia, mandándole que disponga y ordene que por los recaudadores y recibidores de la oferta de este año, se entreguen al almirante Rogerio de Lauria, tres mil onzas de oro, para el sueldo de los ballesteros de la Armada de Sicilia, que deberá equiparse en el verano próximo contra sus enemigos y rebeldes y también para la composición y armamento de las galeras. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Sabida cosa es que este rey de Aragón, en 1292, mandó aprontar una escuadra de 20 galeras, y dispuso que el almirante Lauria, pasase con ella a Nápoles, para asegurar las conquistas, porque con motivo de la muerte del Papa, Nicolás IV, garante de la paz entre las casas de Anjou y Aragón, corrían peligro, con dicha escuadra dominó Lauria la Pulla y la Calabria, se apoderó de las islas de Corfú, Malvasía y Scio y se hizo dueño del puerto de Modon, donde derrotó las fuerzas del príncipe de Moroa y aseguró el imperio del archipiélago a la corona de Aragón. Neocastro, cap. 121, 122 y 123, Nicolaus specialis, pag. 959, Zurita lib. 5, cap. 3, pag. 350."

Fecha de la copia: 1801.09.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 166

Nº 0287

1291.10.03, Zaragoza

Orden del rey don Jaime II de Aragón a Juan de Prochida, canciller de Aragón y Sicilia, mandándole que recibida la presente providencia que, sin demora alguna se entreguen al almirante Lauria, las tres mil onzas de oro de que trata la orden dirigida sobre este particular al infante don Federico. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.09.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 167

Nº 0288

1291.10.03

Carta orden del rey don Jaime II de Aragón a Conrado de Lanza, relativa a las tres mil onzas de oro que, de su orden debían entregarse, con motivo del armamento dispuesto para el verano de 1292, al almirante Rogerio de Lauria, concebida en términos semejantes a la que sobre dicho asunto, escribió el Rey al infante don Federico, mandando a dicho Lanza que acabe con el expresado infante, y Juan de Prochida, canciller de los reinos de Aragón y Sicilia que, sin demora alguna se entregue al referido almirante la expresada cantidad. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.09.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 168

Nº 0289

1291.01.28, Dertuse*

Carta del rey don Jaime II de Aragón a los prohombres y universidad de Tortosa, rogándoles que entreguen a Rogerio de Lauria, o a quien él disponga, los 15.000 sueldos de reales que han ofrecido para el armamento de una galera. (En latín)

1 h. fol.

*Tortosa

Fecha de la copia: 1801.01.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 169

Nº 0290

1291.01.28, Dertuse*

Orden del rey don Jaime II de Aragón al almirante Rogerio de Lauria, mandándole que cobre de los de Tortosa 15.000 sueldos de reales que le han ofrecido para el armamento de una galera, en inteligencia de que les escribe, que se los paguen a él o a quien él quisiere. (En latín)

1 h. fol.

*Tortosa

Fecha de la copia: 1801.01.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 170

Nº 0291

1291.01.28, Dertuse*

Carta del rey don Jaime II de Aragón al obispo de Tortosa, rogándole que entregue a Berenguer de Masanet, los 5.000 sueldos jaqueses que ha ofrecido. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "En el mismo folio del registro de este documento, se encuentra otro de 4 de marzo del mismo año, por el que se manda al expresado Masanet que, de los dichos 5.000 sueldos, entregue 2.000 a Guillermo

de Sant Climent, para el armamento de la galera que, de real orden de arma en Tortosa."
*Tortosa.

Fecha de la copia: 1801.01.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 171

Nº 0292

1291.02.25, Barcelona

Orden del rey don Jaime II de Aragón a Simón Vich, para que entregue para los asuntos de la Armada, 50.000 sueldos barceloneses, a los almirantes Ramón Marquet y Berenguer Mayol. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.01.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 172

Nº 0293

1291.03.13, Barcelona

Orden del rey don Jaime II de Aragón a Pedro de Llibia, por la que le manda que, atendido que si se armasen en Mallorca todas las galeras que está dispuesto, resultaría gran daño y peligro a dicha isla; se armen únicamente dos, encargándole que las dos que deben armarse estén en Barcelona dentro de 15 días, y que su costo se pague de lo que han ofrecido la universidad de prohombres, clérigos, judíos y sarracenos, y que envíen el remanente, o den cuenta de él, a la persona que disponga. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.01.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 173

Nº 0294

1292.06.01, Valencia

Orden del infante don Pedro, lugarteniente del rey de Aragón, su hermano, mandando a Pedro Esquerin que, entregue a Juan Núñez, 20 sueldos de reales, cuya cantidad por especial gracia, le manda entregar para subsidio de los gastos que debe hacer en su viaje a Cerdeña. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.01.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 174

Nº 0295

1293.04.03, Barcelona

Carta del rey don Jaime II de Aragón al almirante Roger de Lauria, en que le dice que, sobre aquel asunto secreto, le manda a Ricardo Sucifer para que le informe plenamente a él y a Juan de Prochida, canciller de los reinos de Aragón y Sicilia, encargándoles que procedan cauta y cuidadosamente, con el rigor que exige la cualidad del asunto. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 175

Nº 0296

1296.03.28, Roma

Orden que, hallándose en Roma, a ruegos de un senador, dio el rey don Jaime II de Aragón, a Romeo Marimón, para que la galera del mando de Bernardo Ricart convoye desde a Roma una galera cargada de trigo para esta ciudad con la prevención de que no emplee en esta escolta arriba de ocho días, y que seguidamente se reúna a la Armada. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.12.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 176

Nº 0297

1296.01.14, Roma

Orden que el rey don Jaime II de Aragón, hallándose en Roma, dirigió a Pedro Busot, patrono de la nave de Berenguer Finestres y socios, en que después de comunicarle su real resolución, de que se arme dicha nave para su regreso a Cataluña, le manda que atienda con eficacia a su pronta habilitación y armamento, y le ordena que por todo el inmediato febrero, se halle en el puerto de Gaeta. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.12.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 177

Nº 0298

1276.01.25, Roma

Real provisión del rey don Jaime II de Aragón que, desde Roma, comunicó a Pedro de Moncada, veguer de Barcelona y Gerona, por la cual manda y ordena que ninguna embarcación navegue fuera de sus dominios, a no mandar posteriormente otra cosa, respecto a que tiene gran necesidad de muchos marineros para servicio de la Armada que, en el año presente tiene que aprontar para la Iglesia romana que, deberá componerse de muchas galeras y otros vasos marítimos. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual se comunicó para su respectivo cumplimiento a Guillermo de Moncada, procurador de Mallorca y campo de Tarragona, a Guillermo de Moncada, baile de Tortosa, a Gilberto de Castellnou, procurador de Valencia, a Pedro de Libiano, baile general del reino de Valencia y a todos los oficiales reales en general."

Fecha de la copia: 1799.12.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 178

Nº 0299

1296.02.05, Roma

Orden que desde Roma dirigió el rey don Jaime II de Aragón, a Bernardo Marquet, capitán de las galeras que había mandado el Rey a Sicilia, ordenándole que a su vuelta pase a Nápoles, adonde ha enviado 4 galeras armadas a Romeo de Marimón, para conducir de allí a Civitavecchia, doce galeras de las de su suegro Carlos, rey de Jerusalén y Sicilia, previniéndole que dé escolta a dicho Romeo sin abandonarlo hasta Civitavecchia, y que espere en este puerto las órdenes que, tendrá a bien comunicarle. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.12.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 179

Nº 0300

1296.02.05, Roma

Orden que, hallándose en Roma, dio el rey don Jaime II de Aragón, a Romeo Marimón, para que con las galeras de que era capitán, se fuese a Nápoles y exigiese allí del almirante del rey Carlos de Jerusalén y Sicilia, su suegro, 12 galeras con sus remos, jarcias y demás, y también mil quintales de bizcocho, y después con ellas se fuese al puerto de Civitavecchia. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.12.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 180

Nº 0301

1296.03.16, Roma

Orden que, de Roma, envió el rey don Jaime II de Aragón a Romeo Marimón, mandándole que con las galeras de su mando, y tres más de las desarmadas que, sacó de Nápoles, se vaya al Tíber en Ostia, dejando dispuesto que las demás galeras desarmadas, se vayan a Cataluña, previniéndose para mayor seguridad que, ponga en cada una de ellas un nochero de las catalanas, disponiendo que uno de ellos

mande a los de todas las otras, ordenándoles que en caso de tener noticias de enemigos, se metan en algún lugar seguro y aguarden la llegada del rey. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Cuando recibió esta orden Romeo de Marimón, se hallaba en Civitavecchia, y las galeras que mandaba eran cuatro."

Fecha de la copia: 1799.12.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 181

Nº 0302

1297.04.05, Roma

Breve del papa Bonifacio VIII, promulgando sentencia de entredicho y excomuniación, ipso facto incurrenda, contra los que hostilmente invadiesen los reinos y bienes del rey don Jaime II de Aragón, mientras estuviese empleado en servicio de la Iglesia y de la Tierra Santa, o las auxiliase con Armada de 10 o más galeras. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Año tercero de su pontificado"

Fecha de la copia: 1803.07.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 182

Nº 0303

1297.04.08, Roma

Breve del papa Bonifacio VIII, mandando a los obispos de Barcelona y Tortosa que, entreguen al rey don Jaime II de Aragón para los gastos de la Armada que, debe equipar en el verano próximo para el servicio de la Santa Romana Iglesia, los productos resultantes de las absoluciones que dieren a los que hubiesen llevado cosas prohibidas a los sarracenos de Alejandría, hubiesen comerciado con ellos o dado consejo o auxilio, los cuales siendo hombres, debían perder el quinto del lucro que hubiesen hecho, y si mujeres, el cuarto. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Año tercero de su pontificado."

Fecha de la copia: 1803.07.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 183

Nº 0304

1297.03.14, Valencia

Orden del rey don Jaime II de Aragón a Ramón de Villanova, por la que participándole que ha dispuesto que su esposa, la reina doña Blanca, lo siga en el presente viaje que debe hacer con su Armada, y que ha mandado a Barcelona a Pedro de Roda para las cosas necesarias, a la real cámara de dicha Reina. Le ordena y manda que le dé los caudales que pidiere para dicho objeto. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 184

Nº 0305

1297.03.14, Valencia

Orden del rey don Jaime II de Aragón a Ramón de Villanova, por la cual, en el concepto de que ha dispuesto que, Gonzalo García, portero mayor de la Reina, lo siga con dos caballos armados en el presente viaje que, debe hacer con su Armada, le manda que le dé el socorro correspondiente, con arreglo a su real ordenamiento. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.11.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 185

Nº 0306

1299.01.28, Barcelona

Carta del rey don Jaime II de Aragón a los castellanos y capitanes del castillo de Callari*, diciéndoles que, entreguen o hagan entregar a Ritxardo Bartxa, la galera que hay allí, perteneciente a su Real Curia, con todas sus jarcias y aparejos, cuya galera dejó en dicho castillo el difunto Ramón Vilert. (En latín)

1 h. fol.

*Caller, Cagliari

Fecha de la copia: 1801.03.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 186

Nº 0307

1308.11.12, Priorato de Grausello

Breve del papa Clemente V al rey don Jaime II de Aragón, haciéndole saber que, a petición suya y del rey don Fernando IV de Castilla, manda al arzobispo de Toledo y al obispo de Zamora, colectores de la décima de las rentas eclesiásticas del reino de Castilla que, entreguen el producto de dicha décima, a Jasperto, vizconde de Castellnou (marino aragonés), nombrado almirante de la Armada castellana contra el rey de Granada, debiéndose dicho producto invertir únicamente en la referida Armada. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Año cuarto de su pontificado."

Fecha de la copia: 1803.07.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 187

Nº 0308

1309.05.03, Barcelona

Orden del rey don Jaime II de Aragón al vicealmirante Eymeri Belvi, mandándole que, con sus galeras y leños, vaya a Marruecos con el vizconde de Castellnou, al paraje dónde éste determine, y se porte con él del mismo modo que haría con su real persona si se hallase presente. En los mismos términos escribió el Rey a Romeo de Marimón y a Bartolomé Matoses. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.09.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 188

Nº 0309

1309.05.30, Barcelona

Real despacho de don Jaime II de Aragón, por el cual confiesa que, habiendo impuesto ejército contra el rey de Granada y su gente, enemigos de la fe cristiana, a los prohombres y universidades de Valencia, y que por consiguiente envasen cierto número de ballesteros y escuderos, le aseguraron dichos prohombres y universidad, estar exentos de ello, por privilegio concedido por el rey don Alfonso, su hermano, y confirmado por él, por cuyo privilegio no deben ir al Ejército, sino yendo el Rey en persona, y en ciertos casos expresados en el mismo privilegio, pero que no obstante, por concernir dicho asunto a la exaltación de la fe cristiana, y provecho de la ciudad y reino de Valencia, han ofrecido sin perjuicio ni derogación de dicho privilegio, 60.000 sueldos en auxilio de los gastos de dicha expedición. En consecuencia dice el Rey que, por razón de dicho donativo, no deberá entenderse vulnerado ni derogado dicho privilegio. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.02.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 189

Nº 0310

1309.08.24, Almería

Carta que el rey don Jaime II de Aragón escribió al vizconde de Castellnou, en que entre otras varias cosas, le dice que procure que el rey de Marruecos lo socorra para poder pagar las galeras del Estrecho,

cuya permanencia en él es tan necesaria que, todo estriba en ella y todo podría echarse a perder, si sus galeras tuviesen que desamparar el Estrecho. Y concluye diciéndole que, tome prestados si el de Marruecos no lo socorre, y que en cuanto a pan, él le mandará de las galeras que están con él. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1)"El vizconde Castellnou, era el almirante de la escuadra catalana del Estrecho, donde estaba auxiliando a los castellanos que tenían puesto sitio a Gibraltar. El vizconde tomó a Ceuta. Zurit, lib. 5, cap. 79 y 83."

Fecha de la copia: 1801.08.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 190

Nº 0311

1309.09.05, Almería

Carta que el rey don Jaime II de Aragón, del sitio de Almería, escribió dirigida a Eimerico Bellvehi, a Romeo de Marimón, y a los cómitres, ballesteros y demás individuos de sus galeras del Estrecho, por la que después de manifestarse bien servido de ellos, les ruega y manda, por la lealtad que le deben que, no se separen del Estrecho, y hagan cuanto esté de su parte, para que de Granada nadie pueda pasar a Marruecos. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.07.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 191

Nº 0312

1309.09.12, Almería

Carta que hallándose sitiando a Almería, escribió el rey don Jaime II de Aragón, al vicealmirante Eymerico Bellvehi, haciéndole saber que ha tenido aviso de que, una barca de Málaga debe entrar en Gibraltar o Algeciras con 10 ó 12 mil doblas de oro, y que debe ir con barcas de pescar por mayor disimulo, y que esto tiene que verificarse dentro de dos días, en consecuencia le encarga que haga lo posible para apresar dicha barca, también le encarga que cuide con toda vigilancia que, gente de la otra parte del mar no pueda pasar a ésta. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.07.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 192

Nº 0313

1309.09.25, Almería

Provisión del rey don Jaime II de Aragón, por la que dice a Ferrer de Cortell que, en atención a que su ministro para la expedición contra el rey de Granada que ha hecho S. M. y se halla en ella con Ejército y Armada, muchísimos renglones que individua, quiere que el maestre racional de su corte se los abone o admita en cuenta. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.07.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 193

Nº 0314

1309.10.07, Almería

Orden del rey don Jaime II de Aragón al escribano Guillermo Palacín, para que el dinero que ha llegado a sus manos por conducto del rey de Marruecos, se lo entregue al vizconde de Castellnou, quien debe mandar hacer el pagamento a su Armada Real del Estrecho. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual orden dio a fray Sánchez Navarro por lo correspondiente al dinero que tuviese por conducto del rey de Portugal."

Fecha de la copia: 1801.07.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

Nº 0315

1309.10.08, Almería

Carta del rey don Jaime II de Aragón al vicealmirante Eymerico Bellvehi, diciéndole que a ruego del rey de Castilla, envía el vizconde de Castellnou al mismo rey, por necesitar de su persona, y le manda que ejecute cuanto él le diga, como si él mismo en persona se lo mandase. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Iguales órdenes dirigió el rey a Romeo de Marimón, a Bernardo Marquet, a Pedro de Ribalta, a Guerau Ferrer, a Guillermo Caldes y a todos los cómitres e individuos de la Armada del Estrecho."

Fecha de la copia: 1801.07.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 195

Nº 0316

1309.11.01, Almería

Carta que desde el sitio de Almería, escribió el rey don Jaime II de Aragón, al vicealmirante Eymerico Bellvehi, en que le dice que por Rodrigo Gil, juez de su corte, le envía para paga de un mes a la Armada, la que quiere ejecute a una con dicho Gil o con quien éste nombre en su lugar, añadiéndole que procura para poderle enviar para mayor pagamento. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.08.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 196

Nº 0317

1309.11.01, Almería

Carta que, hallándose sitiando a Almería, escribió el don Jaime II de Aragón a los cómitres, naucleros, ballesteros, etc., y a todos los individuos de su Armada del Estrecho en general, diciéndoles que, conoce el buen servicio que le están haciendo, que está en ánimo de hacerles bien y merced, que ahora por Rodrigo Gil les envía un mes de paga, y que procura que se les pague del todo; les ruega que así como han hecho hasta ahora, le sirvan bien y lealmente, y sobre todo que, guarden el paso del Estrecho, en el supuesto de que él hará de modo que, conozcan lo bien servido que se halla de ello. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.08.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 197

Nº 0318

1309.11.07, Almería

Carta del rey don Jaime II de Aragón que, hallándose sitiando a Almería, escribió al portero Arnaldo Cortit, en que le dice que, manda Guillermo Agustí al obispo de Valencia, con motivo de la compra que debe hacerse de paño para los galeotes de las galeras del Estrecho, y de estopa, sebo, cáñamo y otras cosas necesarias para las mismas galeras, y que ha providenciado que el obispo se obligue al pago de dichas cosas con dinero de la décima concedida mercedamente. En consecuencia le manda a una con Bernardo de Esplugas, baile general de Valencia, atienda a dicha compra, y lo envíen todo inmediatamente al Ejército. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.08.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / Nº 198

Nº 0319

1309.11.07, Almería

Carta que, hallándose sitiando la ciudad de Almería, escribió el rey don Jaime II de Aragón, al baile general de Valencia, Bernardo de Esplugas, en que le dice que, manda Guillermo Agustí al obispo de

Valencia y a él mismo, con motivo de la compra que debe hacerse, de paño para los galeotes, sebo, estopa, cáñamo, y otras cosas necesarias para las galeras del Estrecho, y que ha providenciado que el obispo se obligue al pago de las cosas con dinero de la décima concedida nuevamente. En consecuencia le manda que a una con el portero Arnaldo Cortit, atienda a dicha compra y lo envíe todo inmediatamente al Ejército, con lo demás que debió ya haber enviado anteriormente, por cuya omisión le reprende, y le dice que por ella no puede valerse de los ingenios, y las galeras se hallan en riesgo. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.08.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / N° 199

N° 0320

1309.11.21, Almería

Carta que, sitiando a Almería, escribió el rey don Jaime II de Aragón, a los cómitres, naucleros, proeles, ballesteros etc., de las galeras que se hallan en el Estrecho, diciéndoles que ha entendido por el vicealmirante Eymerico Bellvehi, la falta de víveres que padece la Armada, por cuyo motivo ha dispuesto que se cargue o embarque todo el bizcocho que quepa, en la de que es cómitre Ferrer Galcerán, y que al instante les enviara el completo, como y también paga mayor, de la que ha mandado por Rodrigo Gil, en cuyo concepto les encarga que, estén prontos en su servicio y particularmente, en guardar el paso del Estrecho. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.08.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0202 Ms.0347 / Art. 02 / N° 200

N° 0321

1309.11.21, Almería

Carta que escribió el rey don Jaime II de Aragón, hallándose en el sitio de Almería al vicealmirante Eymerico Bellvehi diciéndole que habiendo entendido por la suya la falta de víveres de la Armada, ha dispuesto que se cargue de bizcocho la galera de que es cómitre Ferrer Gaceran, y que luego mandará hasta el completo y que igualmente remitirá mayor pagamento del que recientemente ha enviado por Rodrigo Gil, encargándole al mismo tiempo que proceda con mucho cuidado y diligencia, particularmente en tener guardado el paso del Estrecho. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.08.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / N° 201

N° 0322

1309.12.05, Almería

Provisión de don Jaime II de Aragón expedida sitiando a Almería, por la cual manda así a todos los patrones de embarcaciones como a cuales quien otros a cuyas manos llegare la presente, que den asenso a lo que les dijere y en su real nombre mandare Pedro Messeger, portador de la presente a quien envía a Valencia y Cataluña, para acelerar la remesa de vituallas cuanto se pueda. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.08.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / N° 202

N° 0323

1310.01.25, Almería

Orden del rey don Jaime II de Aragón a su tesorero Pedro Martí en que, noticiándole que él y el rey de Castilla han hecho paz con el de Granada y que regresa a sus dominios, le manda que cese en la compra de víveres y otros efectos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.08.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

Nº 0324

1310.02.10, Valencia

Orden del rey don Jaime II de Aragón a Nicolás Descoll, cómitre de una galera de la Real Armada diciéndole que extraña mucho que no haya ido a Almería por los enfermos que quedaron allí y por la otra gente que quedó con ellos conforme fue ordenado, en consecuencia le manda bajo pena de perder la libertad y bienes que parta inmediatamente. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.08.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 204

Nº 0325

1310.02.10, Valencia

Orden del rey don Jaime II de Aragón al que fuere cómitre de la galera que mandaba Pedro Ciges diciéndole que, extraña mucho que no haya ido a Almería por los enfermos que quedaron y por la otra gente que quedaron con ellos conforme se le ordenó, y en consecuencia le manda bajo pena de perder libertad y bienes que parta inmediatamente. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.08.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón.

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 205

Nº 0326

1370.02.10, Valencia

Carta del rey don Jaime II de Aragón al almirante Bernardo de Sarriá en que le dice que no ignora que determinó que dos galeras fuesen a Almería para traerse los enfermos y demás personas que hay allí, que extraña que él no haya aun providenciado sobre el particular, y que viendo el grande peligro en que se hallan, ha resuelto que vayan por ellos la galera de que es cómitre Nicolás Descoll, y la que mandaba antes Pere de Ciges. En consecuencia atendiendo a que este es un asunto que pertenece a su empleo, le manda o que vaya él o que dé providencia que vayan dichas galeras inmediatamente. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.08.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 206

Nº 0327

1313.05.28, Barcelona

Carta real por la que don Jaime II de Aragón manda al cómitre y a los demás individuos de la galera que ha hecho armar para transportar a cierto paraje, sus embajadores, fray Sancho de Aragón y Simón Deslor y el escribano Pedro Soler, que obedezcan a dichos embajadores como a su misma persona, concediendo a Simón Deslor sobre todos ellos, jurisdicción civil y criminal. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.06.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 207

Nº 0328

1323.06.02, Dertuse*

Carta orden del rey de Aragón don Jaime II a su hijo primogénito don Alfonso, conde de Urgel y procurador general del reino, en que le dice que en atención a los servicios que en asuntos marítimos le hizo Berenguer Roig, tanto en el viaje a Sicilia, como en otras partes, le concedió cuanto poseía dicha isla, el castillo de Castellmar**, cuya concesión no pudo tener efecto y que por tanto se halla obligado a tenerlo en consideración. En consecuencia le manda que a su hijo Berenguer, que va con el infante en la expedición de Cerdeña, le haga una gracia competente. (En latín)

1 h. fol.

*Tortosa

**Castellamare, Sicilia.

Fecha de la copia: 1801.04.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 208

Nº 0329

S.f. (1)

Noticia de los parajes en que el rey don Jaime II de Aragón tenía las 40 galeras que, sin contar las 20 del rey de Mallorca, consideró que se necesitaban para la conquista de Cerdeña. (En lemosín)

1 h. fol.

(1) "Pero pertenece al año 1323"

Fecha de la copia: 1799.05.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 209

Nº 0330

S.f. (1)

Memoria individual de las cantidades que varias ciudades y lugares de los reinos de Aragón y Valencia y del condado de Barcelona, ofrecieron al rey don Jaime II de Aragón para la empresa de la conquista de Cerdeña que, asciende a tres millones quinientos diez y seis mil cuatrocientos treinta y tres sueldos y tres dineros barceloneses. (En lemosín)

6 h. fol.

(1) "Pero perteneciente al año 1323"

Fecha de la copia: 1799.05.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 210

Nº 0331

S.f. (1)

Estado ordenado por don Jaime II de Aragón de los bienes que el Ejército y Armada destinados a la conquista de Cerdeña, necesitaban para cuatro meses, con expresión de los lugares donde debían hacerse. (En lemosín)

3 h. fol.

(1) "Pero perteneciente al año de 1323"

Fecha de la copia: 1799.05.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 211

Nº 0332

1323.03.14, Barcelona

Real provisión de don Jaime II de Aragón, mandando al baile de Tortosa que no obstante cualquier prohibición hecha en contrario, permita en su real nombre a los patronos de leños y barcas navegar adonde quisieren, asegurando empero en poder del mismo baile que estarían de regreso en la expresada ciudad en todo el presente marzo, por si los necesitare S.M. con sus barcas y leños para la Armada de galeras que al presente hace aprestar. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.10.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 212

Nº 0333

1321.05.01, Barcelona

Despacho del rey don Jaime II de Aragón, por el cual confiere a Pedro Bernardo de Belloch, el mando de las galeras y leños que, en la actualidad hace el Rey armar en Barcelona para pasar a la isla de Cerdeña, donde se halla el infante don Alfonso su primogénito, ocupado en su conquista. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.10.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 213

Nº 0334

1329.11.11, Valencia

Carta del rey don Alfonso IV de Aragón a Arnaldo Ballester, manifestándole haber resuelto armar 10 galeras y entre ellas 4 de las ligeras para el viaje o expedición de Granada, por cuyo motivo le encarga que haga componer todas las galeras que haya suyas en Barcelona, adelantando el dinero necesario para la composición o pidiéndolo prestado, en el concepto de que se pagará inmediatamente que se sepa el importe. También le encarga que reconozca la jarcia, remos, saetas y armas del arsenal de Barcelona y que puestas todas estas cosas en orden y nombrada una persona que atienda a la expresada composición, pase a verse con el respeto de que lo necesita para los asuntos del indicado viaje. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.10.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 214

Nº 0335

1329.11.15

Ordenación hecha por el rey don Alfonso IV de Aragón sobre las galeras que debían armarse, y demás cosas que debían prevenirse para expedición contra Granada. (En lemosín)

4 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.02.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 215

Nº 0336

1329.11.21, Valencia

Carta real de don Alfonso IV de Aragón por la que encarga a Arnaldo Guillermo de Bastida la administración y distribución de los caudales necesarios para la composición y armamento de las galeras y construcción de ingenios y máquinas y de todo lo demás que tuviere que hacerse para el viaje que debe dicho soberano hacer contra el rey de Granada, todo según lo ordenare el vicealmirante Bernardo de Pujades, también le manda que junto con Arnaldo de Corvella y bajo las disposiciones del mismo vicealmirante, ponga la mesa de alistamiento en Barcelona y haga en general cuanto conduzca a la expedición de los indicados asuntos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.02.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 216

Nº 0337

1330.05.08, Barcelona

Orden del rey don Alfonso IV de Aragón a Pedro de Mas, guardián del arsenal de Tortosa mandándole que, con toda brevedad haga componer una galera de S.M. que tiene allí y la apareje completándola de jarcia, remos, etc. Le advierte a más que el tesorero Pedro Boyl le manda mil sueldos barceloneses para dicha composición y que caso que este dinero no alcance, adelante el que faltare, o lo pida prestado en inteligencia de que se le mandará sin demora. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.10.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 217

Nº 0338

1330.05.08, Barcelona

Orden del rey don Alfonso IV de Aragón a Arnaldo de Cornella, guardián del arsenal de Barcelona, mandándole que entregue al vicealmirante Bernardo Pujades, la jarcia, remos y demás efectos que necesitaren las 6 galeras que al presente hace armar en dicha ciudad, para continuar la guerra de Granada. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.10.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 218

Nº 0339

1330.05.23, Lérida

Real provisión de don Alfonso IV de Aragón, por la que manda a los procuradores reales, vegueres, bailes, etc. a quienes fuere presentada, que cada uno en su respectivo distrito asista y auxilie, siempre que fuere requerido al vicealmirante Bernardo Pujades, capitán de las galeras que, para proseguir la guerra contra el rey de Granada pasa con ellas a aquellos mares. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.10.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 219

Nº 0340

1330.12.17, Valencia

Orden del rey don Alfonso IV de Aragón a Arnaldo de Cornella mandándole que, haga componer por razón del viaje que en la primavera próxima emprenderá contra el rey de Granada, las 5 galeras que ha conducido el vicealmirante Bernardo de Pujades y el uxer cuya cubierta empezó ya a componerse. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.10.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 220

Nº 0341

1330.12.17, Valencia

Carta del rey de Aragón don Alfonso IV al infante don Pedro su hermano, conde de Ribagorza y Ampurias, en que le dice que necesita de las dos galeras que hace poco le prestó para el viaje contra Granada, en este supuesto le ruega, que sin dilación las haga volver a Barcelona y entregar a Arnaldo de Cornella. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.10.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 221

Nº 0342

1330.12.17, Valencia

Orden del rey don Alfonso IV de Aragón por la que noticiando a Arnaldo de Cornella, que escribe una carta a su hermano el infante don Pedro, conde de Ribagorza y Ampurias diciéndole que, haga entregar a dicho Cornella las dos galeras que poco hace le prestó; le ordena y manda que remita la carta al infante y que reciba las galeras pues tiene mucha necesidad de ellas para el viaje de Granada. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.10.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 222

Nº 0343

1340.05.06, Zaragoza

Real provisión de don Pedro IV de Aragón por la que manda al almirante, vicealmirante, etc. que, se observe sin contradicción o menoscabo alguno otra suya de 5 de julio de 1337, por la que en atención a los servicios prestados a sus progenitores por Pedro Janer, le concedió que siempre que se hicieren Armadas navales en sus dominios fuese él, el que por sí o por sus sustitutos administrase por parte de la Real Curia, el bizcocho de dichas Armadas, y pudiese hacer todo lo conexo o dependiente de esta comisión con el propio sueldo que los demás que hubiesen tenido dicho encargo. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.05.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 223

Nº 0344

1342.05.12, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a los administradores de la limosna del reino de Valencia, diciéndoles que ya no es menester que manden al Estrecho de las Españas un leño o barca armada según les dijo en otra, respecto a que el almirante ha aportado en Barcelona, pero les insta el apresto de las 5 galeras de que les hablaba en la misma, porque a petición del rey de Castilla dispondrá y hará que dicho almirante salga cuanto antes de Barcelona para Valencia con las 5 de aquella ciudad y las que ha traído consigo. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.08.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 224

Nº 0345

1342.07.03, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a su almirante Pedro de Moncada, por la que manifestándole que quiere inmediatamente hacer ejecución de justicia contra el rey de Mallorca, para cuyo efecto tiene grande necesidad de las Armadas de Barcelona y Valencia, le ordena y manda que recibida la presente, se venga al instante con dichas Armadas a la playa de Barcelona. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.08.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 225

Nº 0346

1342.07.03, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Jaime de Escriba individuo de su Real Casa, por la cual, después de decirle que para la ejecución que al presente intenta hacer contra el rey de Mallorca, necesita las seis o siete galeras que hay en el río de Cullera, y en las atarazanas o arsenal de Valencia; le manda que reconozca dichos buques y lo informe sin demora de los que necesiten de composición, dentro de qué tiempo podrán estar prontos, y de cuáles lo podrán estar con más brevedad a fin de providenciar lo que le pareciere más conveniente. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.08.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 226

Nº 0347

1342.07.03, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a los administradores del impuesto de la ciudad y reino de Valencia, en que les dice que con motivo de la ejecución de justicia que quiere hacer al presente contra el rey de Mallorca, necesita de las galeras que hay en el río de Cullera y en el arsenal de Valencia, y que sobre este particular ha escrito a Jaime Escriba para que las reconozca y lo informe, de las que podrán

estar más prontamente listas. En este supuesto les ruega y manda que sobre la composición de dichas galeras no pongan obstáculo alguno a Escriba. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.08.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 227

Nº 0348

1342.07.03, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón por la cual en el concepto de que necesita de las tres galeras y un leño en cuya escuadra vino el rey de Valencia a Barcelona con el vicealmirante de aquel reino, Mateo Mercer, ordena y manda a éste que no se separe de la playa de Barcelona sin orden suya. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.08.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 228

Nº 0349

1342.08.23, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón por la cual después de manifestar que ha dado orden a Mateo Mercer, vicealmirante de la Armada de Valencia, contra sarracenos, que con las 4 galeras que tiene y una que le manda armar en Valencia, corsee por las costas de Berbería invadiendo y causando el daño posible a dichos sarracenos y a los demás enemigos suyos; ordena y manda a los administradores de la limosna de la ciudad y reino de Valencia que, suministren a requisición de dicho vicealmirante todo el bizcocho y demás que necesite dicha galera para dos meses, sin excusa ni demora alguna. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.08.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 229

Nº 0350

1342.08.21, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a los administradores de la limosna establecida en el reino de Valencia, por la cual movido de muchas, necesarias y graves causas, les manda firme y expresamente que, sin demora alguna hagan aprestar las nueve galeras que se hallan en las playas de Valencia y Cullera, y alistén gente con toda brevedad para 6. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.08.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 230

Nº 0351

1342.02.11, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Jaime Escriba mandándole que caso que en el número de las 12 galeras que deben armarse en Valencia, haga entrar las dos pertenecientes a Cataluña de las 4 que apresó cerca del monte de Gibraltar Pedro de Moncada; firme a poca de haberlas recibido a favor de los administradores generales del impuesto de Cataluña que deberá entregar a su procurador. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.08.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 231

Nº 0352

1342.02.21, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a los jurados y prohombres de la ciudad de Valencia diciéndoles que, no ignora como en la semana última del mes de marzo inmediato con sus huestes y Armada, quiere emprender el viaje a Mallorca desde la playa de Barcelona. En este concepto y en el de que durante la

ejecución de justicia, quiere que algunos de ellos lo asistan con sus consejos, les ruega que les envíen dos o más prohombres de dicha ciudad, prudentes y experimentados con armas y lo demás necesario, que deberán encontrarse con él, en el lugar y tiempo indicados. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.08.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 232

Nº 0353

1342.03.18, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a los administradores de la limosna y Armada del reino de Valencia y al vicealmirante Jaime Escriba, por la cual en el concepto de que quiere, y ha ordenado que las galeras que se arman allí, se hallen infaliblemente en la playa de Barcelona, bien armadas a mediados de abril próximo; les manda que hagan, de modo que así se verifique, les dice también que sobre ese asunto ha hecho ciertos encargos a Juan Martín de Entenza a quien quiere que den crédito a lo que de su parte les dijere. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.08.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 233

Nº 0354

1343.04.13, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al vicealmirante Jaime Escriba en la que le recuerda la orden que en diferentes cartas le ha dado, que las galeras que arma en Valencia estén en Barcelona el 20 del presente abril. También le dice que ha tenido aviso cierto de que en Provenza y otras partes, se apresta grande Armada de galeras en favor del rey de Mallorca, por cuyo motivo le manda conminándolo que sin falta, el 25 a más tardar esté en Barcelona con dichas galeras, en el concepto de que si no hubiese celeridad y presteza podrían ponerse grandes obstáculos a los asuntos con grave detrimento de su honor. Después habla de caudales y últimamente da algunas providencias relativas a la misma expedición contra Mallorca. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.08.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 234

Nº 0355

1343.06.01, Mallorca

Orden expresa del rey don Pedro IV de Aragón a los prohombres y universidades de la isla de Mallorca por la cual, después de decirles que haciendo él mismo en persona, ejecución de justicia contra su feudatario el rey Jaime de Mallorca, ha tomado tierra con su Armada en Peguera y posesión real de dicha isla, les manda que dentro de 6 días le envíen síndicos con poder suficiente para prestarle homenaje y juramento de fidelidad, manifestándoles haberlo practicado ya la universidad de la capital. (En lemosín) (1) (2)

2 h. fol.

(1) "Igual orden envió a Menorca y a Ibiza, nombrando prohombres al intento, por lo que corresponde a Menorca a Gilaberto de Corberá, y por lo tocante a Ibiza a Jaufredo de Treballs, consta por el mismo registro fol.4 y 5 que, concluida esta expedición, el rey se reembarcó en su armada el 26 de julio en el muelle de Palma y llegó a Barcelona el 29 a medio día. Id. Regest. Fol. 20 vuelto.
(2) El rey dio parte de este suceso al pontífice y colegio de cardenales, a Felipe rey de Francia, al rey Andrés y a la reina doña Sancha de Jerusalén y Sicilia, al rey Luis de Sicilia y al dux de Génova. Ídem Regest. Fol. 11 y siguientes."

Fecha de la copia: 1800.05.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 235

Nº 0356

1344.10.26, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Arnaldo Eril, gobernador del reino de Mallorca, por la que haciéndole saber que ha dispuesto que Guillermo de Clariana y Benito Blancas pasen a Túnez en calidad de embajadores, debiéndose embarcar en Mallorca, le ordena y manda que sin demora alguna haga aprestar dos de las mejores galeras que haya en Mallorca y las entregue a Mateo de Besanta con toda su jarcia y armas, en el supuesto de que escribe a los jurados y prohombres de Mallorca que se les entreguen a él en el concepto de que a vuelta de viaje se les restituyan inmediatamente. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.02.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 236

Nº 0357

1344.10.28, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Bernardo de Morera y Bertrando Roig, procuradores del real patrimonio en el reino de Mallorca, en que les manifiesta haber dispuesto que se armen en Mallorca por Mateo Besanta, su cónsul en Túnez, dos galeras para que vayan a aquel soberano con sus especiales embajadores y dicho cónsul, y que para los gastos de dicho armamento y embajada se entreguen 22000 sueldos barceloneses al expresado Besanta, y que lo que faltare lo adelante él según lo que ha convenido con su tesorero. En consecuencia les manda que sin demora alguna entreguen a dicho Besanta 11000 sueldos barceloneses y que si su portero Bonanato de Casas no le entregare en breve igual cantidad, se la entreguen también ellos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.02.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 237

Nº 0358

1344.10.28, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a los jurados y prohombres de Mallorca, por la que les manifiesta haber ordenado mandar a Túnez embajadores en dos galeras que, deben armarse en aquella isla, les ruega que si fueren requeridos por aquel gobernador Arnaldo de Eril, le entreguen o a quien él disponga, dos de sus mejores galeras aptas para navegar y espalmadas con toda su jarcia, armas y aparejos, en el supuesto de que a la vuelta el mismo gobernador se las devolverá o dispondrá que así se verifique. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.02.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 238

Nº 0359

1344.11.25, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Arnaldo de Eril, gobernador del reino de Mallorca por la que ordena que inmediatamente haga dar a Mateo Besanta cuanto necesita para el apresto y armamento de las dos galeras en que deben ir a Túnez sus embajadores Guillermo de Clariana y Benito Blancas, y para el gasto de la legacía. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.02.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 239

Nº 0360

1344.02.16, Cochliure*

Carta del lugarteniente de baile y de castellano de Colibre* al rey don Pedro IV de Aragón respondiendo a otra del Rey dirigida al baile y castellano y a los cónsules de dicho castillo, en que les avisaba como en Mónaco se habían armado dos saetías y se armaban dos galeras y en consecuencia les ordenaba que

proveyesen de modo que quedase bien guardado el castillo y advirtiesen a la costa. En consecuencia contestan al Rey que han acordado poner 8 ó 10 hombres de a caballo con 100 sirvientes y a más dos galeras sutiles. Después piden al Rey que provea de modo que aquel castillo que es fronterizo, no pueda recibir daño de Génova y piratas. (En lemosín)

1 h. fol.

*Colliure, Colibre

Fecha de la copia: 1803.08.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 240

Nº 0361

1345.09.22, Perpiñán

Carta del rey don Pedro IV de Aragón reprendiendo gravemente al almirante Pedro de Moncada por haber hostilizado ilícita e indebidamente a los súbditos del rey de Túnez mientras que sus embajadores trataban paz con aquel príncipe moro y evacuaban otros asuntos pertenecientes a su legación. En consecuencia le manda bajo pena de incurrir en su real indignación y de pérdida total de bienes, que no les haga más injuria, daño ni gravamen alguno, ni tampoco a los vasallos de los reyes Garporum y de Granada con quienes ha hecho y firmada paz poco hace. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.08.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 241

Nº 0362

1346.10.11, Lérida

Carta del rey don Pedro IV de Aragón respondiendo al gobernador y reformador del reino de Cerdeña y Córcega, Guillermo de Cervelló, que le place que en el invierno presente, respecto a que tal vez desarmarán las galeras de Barcelona y Valencia, se establezcan las de guardia de aquella isla para evitar que los piratas incomoden a los súbditos de S.M. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.04.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 242

Nº 0363

1348.02.08, Valencia

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Galceran de Bellpuig su mayordomo y a Lope de Gurrea, camarero, que debían venir a Valencia con la infanta de Sicilia doña Eleonor, mujer destinada para dicho don Pedro, encargándoles que de ningún modo se aproximen a las islas de Mallorca y Menorca, porque sospecha que el destronado don Jaime urda alguna trama para apoderarse de dicha infanta e intente recobrar por este medio el reino y tierras perdidas. Últimamente les dice que él ha hablado sobre el asunto con el vicealmirante Mateo Mercer que les informará en el particular. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.08.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 243

Nº 0364

1349.07.09, Valencia

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Poncio de Santapau y a Pedro Malet, haciéndoles saber que, ha habido aviso cierto que don Jaime de Mompeller (que fue rey de Mallorca) aprontaba una gran Armada de 22 galeras y uxeres y dos naves para apoderarse de la infanta doña Eleonor, hermana del rey de Sicilia, por cuyo motivo dice que ha escrito a su mayordomo Galceran de Bellpuig y al camarero mayor Lope de Gurrea que no salgan de Sicilia a menos de tener Armada suficiente para ofender a la de don Jaime, y que procedan en la inteligencia de que aquí en sus reinos nos hace equipar una gran Armada de galeras que está en ánimo de enviársela, en este supuesto les ordena que pongan estas cosas en noticia de los dichos Bellpuig y Gurrea, no obstante que ya les ha escrito el mismo, y les adviertan que caso que

hubiesen salido de Sicilia se detengan en Callari* y que de ningún modo pasen el Golfo de León, ni vengán hacia Mallorca. (En lemosín)

1 h. fol.

*Callar, Cagliari

Fecha de la copia: 1803.08.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 244

Nº 0365

1351.05.16, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Pedro de Margens, distribuidor del dinero consignado a la Armada para que libre a favor de Juan Adriá comisionado por el Rey para hacer armar y aparejar en la ciudad de Valencia un cierto número de galeras, la cantidad de diez y ocho mil sueldos barceloneses. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.06.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 245

Nº 0366

1351.05.28, Barcelona

Real orden del rey don Pedro IV de Aragón a Pedro de Margens escribano de la Tesorería Real, mandándole que del dinero destinado para los gastos de la Armada, libre a favor del ciudadano de Barcelona, Francisco Casals, 100 florines de oro que debe expender en asuntos reservados relativos a la Armada, de los que está el Rey plenamente informado. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.06.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 246

Nº 0367

1351.05.22, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al capitán general de la Armada, Poncio de Santapau y al vicealmirante Bernardo Ripoll mandándoles que respecto que Bernardo Just es patrón de una coca y ejerce con ella el oficio de mercader, no se le obligue a embarcarse en una de las galeras que se arman, a menos que la necesidad les obligase a ello, en cuyo caso deberá ser colocado con la decencia que le corresponde. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.06.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 247

Nº 0368

1351.05.24, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al escribano Pedro de Tárrega y a Juan Janer individuo de la Tesorería Real, mandándoles que del dinero que produzca la oferta pecuniaria de los jurados y prohombres de la isla de Mallorca y del cabildo eclesiástico de aquella ciudad, se carenen las dos galeras que presta el Rey a dicha ciudad, con toda la jarcia y efectos necesarios y que, concluido este trabajo, el residuo de dicho dinero y del que prestaren los particulares de Mallorca, descontado también el que se expendiere en el alistamiento de gente, lo remitan a Pedro de Margens, escribano de la Tesorería Real. Se incluye también un reglamento hecho por el Rey, de los goces de varios empleados en las galeras, como son, nocheros, remeros, etc. (En lemosín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.05.31, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 248

Nº 0369

1351.05.24, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al gobernador de Mallorca, Gilaberto de Centellas, mandándole que tanto los mil reales de oro que ha ofrecido aquel cabildo, como y también todo el dinero que prestaren los particulares, los entregue al escribano Pedro de Tárrega y al individuo de la Tesorería, Juan Janer, quienes lo deberán invertir en aprestar las dos galeras que arman en aquella ciudad, las cuales debe procurar Centellas, que sean de las mejores y que tengan buena jarcia y poco trabajo que hacer en ellas. El remanente del dinero deberán Tárrega y Janer mandarlo a Pedro de Margens, distribuidor del dinero de la Armada. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.05.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 249

Nº 0370

1351.05.26, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al almirante Poncio de Santapau previniéndole que se dé prisa en juntar la gente para el servicio de las galeras, pero que a nadie se le dé su paga, sino señal de ella, y que no se varen las galeras sino que estén de tal modo prontas y con todo lo necesario, de modo que al momento puedan hallarse en la mar. Le previene también que el número de galeras que quiere que se armen en la ciudad de Valencia, sean 12 si pudiese ser y que de Barcelona le enviará las velas y demás contenido en su representación. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.05.31, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 250

Nº 0371

1351.05.27, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Pedro de Margens escribano de la Tesorería Real y comisionado para distribuir el dinero asignado al presente armamento para que entregue 200 libras barcelonesas a Jaime Pujadas a quien el Rey lo ha hecho cómitre de una de las galeras que se arman en Valencia, cuyo dinero deberá Pujadas expender en dar señal de paga a los que se quisiesen alistar en dicha galera. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.06.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 251

Nº 0372

1351.06.01, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón dirigida al almirante Poncio de Santapau mandándole que con el vicealmirante y Juan Adriá procuren sacar del conde de Terranova toda la moneda posible a razón de un florín por once sueldos y seis dineros barceloneses, y que en cuanto al guíaje o salvoconducto a favor de los que se alisten en la escuadra, se siga lo establecido en Barcelona. Le dice también que en cuanto a su competencia como justicia de Valencia relativa a la jurisdicción sobre los que se alistaren a la escuadra que ha hecho un ordenamiento a favor de la Armada, y que le remitirá a Barcelona jarcia y armas para las galeras, cuyo pronto apresto le encarga muy particularmente. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.06.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 252

Nº 0373

1351.06.01, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al vicealmirante Bernardo Ripoll respondiéndole a 8 capítulos que le había éste propuesto, relativos a la Armada que se estaba aprontando. (En lemosín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.06.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 253

Nº 0374

1351.06.02, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al vicealmirante Bernardo de Ripoll, en que le responde a cada uno de los capítulos sobre que éste le había consultado, relativos al armamento que a la sazón se estaba haciendo en Valencia. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.06.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 254

Nº 0375

1351.06.01, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al prior de la Orden de San Juan de Jerusalén en los condados de Rosellón y Cerdeña, exhortándole a que pase una circular a los comendadores para que a imitación de las demás personas eclesiásticas den algún socorro para atender a los gastos de la Armada que se está aprestando contra los de la Casa de Doria y otros genoveses. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.06.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 255

Nº 0376

1351.06.01, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al distribuidor del tesoro de la Armada Pedro de Margens, por la que al mismo tiempo que le participa que envía a Nacberto Desgatell y a Bertrando de Pinos, como embajadores al dux y común de Venecia, por asuntos relativos a la Armada que se estaba aprestando en socorro de dicho dux y común, le manda que libre las cantidades que expresa y asigna a cada uno de los individuos de la legación. (En lemosín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.06.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 256

Nº 0377

1351.06.04, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Pedro de Margens, distribuidor del tesoro de la Armada, para que entregue a los ciudadanos de Barcelona, Francisco Simo y Andrés Muezo que deben pasar, de real orden, a Marsella para comprar para la Armada 8 galeras, la cantidad de cuarenta florines de oro para su gasto. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.06.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 257

Nº 0378

1351.06.01, Barcelona

Carta credencial del rey don Pedro IV de Aragón a Andrés Dandullo, dux de Venecia, en que le dice que, tanto para entregarse de la ratificación del tratado de alianza ajustado entre ellos, como por otros puntos relativos a la misma alianza, le manda sus embajadores, Alberto Gatell y Bertrando Pinos, a quienes ruega, de crédito a lo que en su real nombre le dijeren. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.09.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

Nº 0379

1351.06.13, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Guillermo Sescases, administrador de las obras de la Armada que se estaba aprontando en Barcelona, por la que le manda que procure con convenio de las partes pagar, a los que vendieren armas, jarcias, velas, etc. Para el servicio de dicha Armada, cada florín a razón de 12 sueldos barceloneses aunque su valor sea algo inferior. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.06.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 259

Nº 0380

1351.06.08, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Pedro de Margens, distribuidor del dinero de la Armada, para que dé a Guillermo Sescases 232 libras, 7 sueldos y 6 dineros barceloneses por precio de 12 entenas, 100 motones y varias otras cosas que todo circunstanciadamente expresa por donde se vienen conocimientos del precio de varios artículos, mucho menos costosos que en el día. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.06.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 260

Nº 0381

1351.06.09, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al gobernador de Mallorca, por la que refiriéndose también a otra sobre el asunto, le manda que se armen cuatro galeras en Mallorca y una en Ibiza, que el vicealmirante correspondiente corra con el alistamiento de la gente y Pedro de Tárrega y Juan Jener con el ramo de la Real Hacienda. Se habla también de algunos otros puntos. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.06.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 261

Nº 0382

1351.06.12, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al baile general del reino de Valencia o a su lugarteniente, y al maestro de la dársena, mandándoles que entreguen al capitán general Poncio de Santapau o al vicealmirante del reino de Valencia, Bernardo de Ripoll, todas las galeras y demás bajeles que quieran, como y también las armas, jarcias, etc. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.06.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 262

Nº 0383

1351.06.21, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Guillermo Sescases, administrador de las obras de las galeras y jarcias de la ciudad de Barcelona, para que entregue a los patronos de embarcación que expresa, 1400 lanzas, 6700 dardos, 17500 viratones, 500 paveses y 13 velas para el servicio de las galeras que se arman en Valencia. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.06.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 263

Nº 0384

1351.06.21, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al ciudadano de Tarragona, Simón de Quinsac, mandándole que entere al Rey del estado en que se haya el alistamiento de la chusma para una galera que debía hacerse en aquella ciudad, y que el Rey se la enviaría, debiéndose proceder en el concepto que todo debía estar concluido por todo el mes de junio. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Con la misma fecha se mandó igual orden a Jaime de Pujades, ciudadano de Tortosa."

Fecha de la copia: 1799.06.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 264

Nº 0385

1351.07.01, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al ciudadano de Tortosa, Jaime de Pujades en que le dice que extraña como no haya ya concluido el alistamiento de la chusma de la galera que se debe armar en Tortosa, y le manda que cuando lo esté le avise a Ferrario Manresa y a Pedro Bosch, quienes tienen orden de mandarle la galera aparejada y con toda su jarcia, donde él diga. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.06.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 265

Nº 0386

1351.07.12, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Jaime Cavaller, encargado de cobrar el producto de los impuestos que la ciudad de Barcelona y otros lugares de Cataluña, han otorgado al Rey para subsidio de la Armada, por la que le manda que en todo el mes de octubre inmediato pague de dicho producto a Pedro Oliver, ciudadano de Barcelona, la cantidad de mil setecientas libras barcelonesas, las mismas que había prestado al Rey dicho Oliver, para adelantar el armamento de la galera que debía armarse en Valencia. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.06.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 266

Nº 0387

1351.07.12, Barcelona

Procura que hizo el rey don Pedro IV de Aragón a Pedro de Bosch para que pasando a Valencia, procurase allí en nombre del rey, todo el dinero que faltaba para el armamento que se hacía en aquella ciudad, concediéndole facultad de pedir prestado en su real nombre y de vender o hipotecar las villas, feudos, fuertes, jurisdicciones y otros cualesquier derechos que perteneciesen al patrimonio real, ofreciendo el Rey solemnemente darlo todo por firme y valedero para siempre. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.07.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 267

Nº 0388

1351.07.12, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al procurador general de Valencia, García Loriz, en la que después de decirle que por sus cartas y las de sus consejeros Galcerando de Bellpuig y Blas Fernández de Herida y por relación de su mayordomo Raimundo Ruisech, ha entendido como y de qué manera los jurados y prohombres de la ciudad de Játiva, le han ofrecido cierta imposición para el apresto de la Armada bajo de ciertas condiciones, y le manda que si rehusaren cumplir lo ofrecido, lo que no cree, proceda a la venta de dicha imposición por los precios, y a las personas que le pareciere más útil a su real persona. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: Sin fecha. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 268

Nº 0389

1351.07.13, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón por la cual, habiendo dispuesto que para activar el armamento de galeras de la ciudad de Valencia pase a ella, su consejero Pedro Bosch; manda a Pedro de Margens, distribuidor de la moneda asignada a la Armada, pague a dicho Bosch 104 florines de oro por gastos de viaje. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.06.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 269

Nº 0390

1351.07.15, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Pedro de Margens, para que del dinero de la Armada entregue a Guillermo Sescases, 40 libras barcelonesas que debe expender en la galera, recientemente prestada por la ciudad de Barcelona, la cual debe ir a Génova y otras partes para adquirir razón cierta de la Armada genovesa. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.07.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 270

Nº 0391

1351.07.16, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Guillermo Sescases, administrador de las obras y jarcias de las galeras de Barcelona, para que entregue para el servicio de las de Valencia 4 artimones al patrón del barco, Bernardo Palau. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.06.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 271

Nº 0392

1351.07.16, Barcelona

Ampliación del rey don Pedro IV de Aragón, de la comisión que tenía a su cargo Juan Adrián sobre el armamento de las 12 galeras de Valencia, concediéndole el Rey por este instrumento, facultad de comprar armas, jarcias, velas, etc. y de hacer el pagamento a 10 galeras, ofreciendo el Rey tenerlo todo por firme y valedero. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.06.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 272

Nº 0393

1351.07.16, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Jaime Cavaller, comisionado para el cobro de las imposiciones otorgadas por Barcelona y algunas villas de Cataluña, en subsidio del presente armamento, para que de su producto haga dita a Guillermo Sescases para el pago de 164 libras barcelonesas que se deben del precio de 4 artimones hechos para uso de las galeras que se arman en Valencia. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.07.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 273

Nº 0394

1351.07.16, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Pedro de Margens, distribuidor del tesoro de la Armada para el libre a favor de Guillermo Sescases, 160 florines de oro, que son la mitad del valor de tres velas que hace hacer, a más de las 17 de antes, para el uso de las galeras de Valencia. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.07.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 274

Nº 0395

1351.07.18, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al consejero Pedro Bosch, comisionado en Valencia para el armamento, en la que le manda que haga componer en aquella ciudad, y que se aparejen, pero que no se embarque la gente hasta nueva orden. Le avisa al mismo tiempo que en breve le mandará el dinero conveniente, como y también los pertrechos necesarios. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.06.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 275

Nº 0396

1351.07.21, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Jaime Cavaller, cobrador de los impuestos otorgados para subsidio de la Armada por la ciudad de Barcelona y otros pueblos de Cataluña, en que le recuerda dos órdenes tuyas, la una del 16 y la otra del 21 del corriente, mandándole en aquella que haga pago a Guillermo Casas de 164 libras barcelonesas por todo el octubre próximo y en ésta al mismo, dentro del propio término, de 2244 sueldos y 10 dineros barceloneses, para pagar la mitad del precio de los artimones mandados a Valencia para el servicio de aquellas galeras y para pagar a varios menestrales, lo que se les debe por razón de la de Barcelona. Y le da facultad para que de acuerdo con el veguer y baile de Barcelona, haga préstamos en su real nombre y se indemnice de cualquier dinero que entre en su poder. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.07.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 276

Nº 0397

1351.07.22, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Pedro de Margens distribuidor del dinero consignado a la Armada que al presente se equipa, para que entregue a Bartolomé Dezlor, guardasellos del infante primogénito, don Juan duque de Gerona, escribano de la misma Armada, dos mil florines de oro, que deberá emplear para paga de la división de Barcelona. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.07.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 277

Nº 0398

1351.07.23, Sabadell

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Bonanato Descoll sota tesorero, mandándole que del dinero que debe recibir en Perpiñán de los procuradores del rey de Francia, entregue a su escribano Bartolomé Dezlor la cantidad de oro y plata que, según cambio corriente en dicha ciudad equivalga a diez mil libras barcelonesas, cuya cantidad deberá considerarse como prestada a la Armada respecto de no haberse aún podido cobrar todo el dinero consignado a ella. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.07.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

Nº 0399

1351.08.02, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Francisco Perellos, en que le manda que arme con toda prontitud la galera que debe armar en inteligencia de que ella sola falta, pues toda la demás Armada está ya pronta. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.06.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 279

Nº 0400

1351.08.02, Barcelona

Providencia del rey don Pedro IV de Aragón que comunica el Rey a los consejeros y prohombres de la ciudad de Barcelona, por la cual se manda que, si dentro el término de 4 meses no ha vuelto la galera que la ciudad le ha prestado, pueden retenerse mil libras barcelonesas de los impuestos del segundo año que le ha otorgado la misma ciudad, por ser éste el valor de la galera según lo que se apreció. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.06.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 280

Nº 0401

1351.08.03, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al noble Raimundo de Ruisec, en que le manifiesta su extrañeza de que se haya ido de la corte sin hacerle efectivas las dos mil libras que había ofrecido prestarle para el servicio de la Armada de Valencia, rogándole que se pongan en manos, sin subterfugio o dilación alguna, de Juan Adriá, añadiéndole que hará hacer la obligación correspondiente, según lo estipulado entre ellos a la ciudad de Játiva y a las demás villas de Valencia. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.06.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 281

Nº 0402

1351.08.06, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Guillermo Sescases, administrador de las obras de las galeras y jarcias del armamento actual de Barcelona, para que entregue cuanto necesita al cómitre de la galera sutil que ha prestado al Rey la mencionada ciudad, la cual debe pasar a Génova y otras partes para cerciorarse de la verdad relativa a la Armada genovesa. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.06.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 282

Nº 0403

1351.08.08, Barcelona

Carta orden del rey don Pedro IV de Aragón a Pedro Bosch, en que después de participarle que por el portero suyo Bernardo Riba, le remite a Valencia cuatro mil florines de oro y mil quinientas libras barcelonesas, le manda que pague la chusma de las galeras y que se echen al agua éstas y que conforme se vayan echando se embarquen las provisiones, armas y jarcias, como y también las compañías, luego que estén pagadas, por ser ésta la costumbre que se sigue en Barcelona. Añade el Rey que se proceda con tal actividad en el apresto, de modo que, por la división de Valencia no tenga que demorarse el resto de la Armada que muy en breve quedará toda lista. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.06.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 283

Nº 0404

1351.08.10, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Bartolomé Deslor, guardasellos del infante primogénito don Juan, mandándole que la cantidad de florines que ha recibido en la villa de Perpiñán, la distribuya y entregue a las personas que expresa, quienes expenderán sus respectivas cantidades en la forma que latamente relaciona todas para el servicio de la Armada. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.07.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 284

Nº 0405

1351.08.10, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al maestre racional de su corte, Berenguer Codinachs, para que pase en cuenta a Bartolomé Deslor diez mil quinientos sueldos barceloneses y ciento siete florines de oro fino de Florencia, que de real orden comunicada de palabra por Bernardo de Cabrera, ha librado a su sustituto en la mesa de alistamiento de chusma presta en la ciudad de Barcelona, para el servicio de las cuatro galeras que de nuevo se arman en Barcelona. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "El primer armamento de este año fue de 24 galeras, después se aumentaron 6 galeras. De estas se armaron 2 en Mallorca y 4 en Barcelona; esto se deduce del documento y lo otro de otros."

Fecha de la copia: 1799.07.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 285

Nº 0406

1351.08.15, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Guillermo Casas, mandándole que compre o de comisión de comprar armas, velas, jarcias y todos los demás efectos necesarios para las galeras que debían armarse en Barcelona. Igual comisión le da por lo que corresponde a las que se armaban en Valencia. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.05.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 286

Nº 0407

1351.08.15, Barcelona

Carta reservada del rey don Pedro IV de Aragón a Pedro de Bosch, comisionado por el Rey en Valencia para adelantar aquel armamento, en que le da aviso que ha tenido nueva cierta que la Armada genovesa ha salido de sus puertos en número de 60 galeras con derrota hacia Pera, que en vista de esto ha hecho suplan, que lo comunica, consiguiente a él debe aumentarse la escuadra de galeras del número de 24 hasta el de 30, que las 24 deben salir inmediatamente a correr la ribera de Génova, haciendo en ella todo el daño posible y hallarse a mediados de septiembre en el puerto de Mesina, donde se le juntarán 40 venecianas con las cuales batirán a las genovesas, que las 6 armadas posteriormente también se juntarán allí con ellas, llevándolas 300 ballesteros más con otras muchas cosas que se omiten por evitar prolijidad. (En lemosín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.07.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 287

Nº 0408

1351.08.17, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al capitán general de la presente Armada Poncio de Santapau, al vicealmirante Bernardo Pujol y a los demás oficiales, a cuya noticia llegare, previniéndoles que respecto de ser jurado de Valencia Guillermo Serian, que debía embarcarse en la Armada como uno de los consejeros de ella, no se le obligue a ello, por haberle exonerado de semejante encargo, por la razón ante dicha. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.06.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 288

Nº 0409

1351.08.17, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al vicealmirante de Valencia Bernardo de Ripoll, Pedro de Bosch y Juan Adriá, mandándoles que entreguen una de las doce galeras del armamento de aquella ciudad a un cómitre, para que un sota cómitre, 8 nocheros y los marineros necesarios para navegar la lleve a Tarragona donde el patrón de ella que debe ser Simón Quinsac, hará embarcar toda la chusma, para cuya paga tiene ya enviado el dinero correspondiente a los alistadores Pedro Martí y Guillermo Paschal. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.06.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 289

Nº 0410

1351.08.17, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Pedro de Tárrega y Juan Janer, mandando que en la galera del vicealmirante de Mallorca se embarquen tres banderas de estameña, una real, otra de distintivo del capitán y otra del vicealmirante, cuatro paños llamados de cuarter y los paños de los juglares, y que en cada una de las otras se embarquen dos banderas, una real y otra del capitán y 4 paños de cuarter. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.06.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 290

Nº 0411

1351.08.17, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Jaime de Cabanyals encargado de la atarazana de Barcelona, para que entregue la galera "San Narciso" de Gerona a Bernardo Andreu, sota cómitre de ella; la "San Alejo" a Bartolomé Albesa para llevarla a Mallorca; la "San Honorato" a Bonanato Donadeu, cómitre de la misma, y la nombrada "María Mater" la real a Arnau Ferrer que, debe también conducirla a Mallorca, todas completamente aparejadas y con toda la jarcia. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.06.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 291

Nº 0412

1351.08.17, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Guillermo Sescases, administrador de las obras y jarcias de las galeras del actual armamento de Barcelona, mandándole que entregue la galera "San Alejo" a Bartolomé Albesa, y la galera real a Antonio Ferrer para conducirlas a Mallorca, ambas con todas las jarcias, árboles, entenas, remos, velas, armas y todo lo demás necesario. Y que a Guillermo Nadal, patrón de la barca de Barcelona, le entregue tres velas que manda el Rey a Valencia para el servicio de aquellas galeras. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.07.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / N° 292

N° 0413

1351.08.18, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a García Loriz y Pedro Bosch, empleados en el armamento de la ciudad de Valencia, participándoles que habiendo tenido noticia de que una Armada genovesa se hallaba en los mares de la Romania, había resuelto de acuerdo con los embajadores venecianos, unir la suya a la del dux y común de Venecia, y armar 6 galeras más que debían juntarse a su tiempo y lugar con las otras 24, para dar batalla a los genoveses, mandándoles al mismo tiempo que pidiesen a los jurados y prohombres de dicha ciudad que diesen cien ballesteros para el servicio de las referidas seis galeras. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.06.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / N° 293

N° 0414

1351.08.18, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al gobernador de Mallorca, mandándole que dé providencia para que Pedro Gerona que debe ir a Cerdeña por asuntos del servicio y particularmente para disponer el armamento de una galera que se halla en el castillo de Callari*, se embarque en el leño que arma para ir a Catania Guillermo Arnau, obligando a éste, si rehusase y dado caso que el leño ya hubiese dado la vela al recibo de esta orden, que disponga el armamento de otro leño de 50 remos a disposición del expresado Gerona. (En lemosín)

1 h. fol.

* Caller, Cagliari

Fecha de la copia: 1799.07.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / N° 294

N° 0415

1351.08.19, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al gobernador de Mallorca, avisándole de que envía a aquella isla a Pedro Gerona, ciudadano de Barcelona en una galera armada, y le manda que detenga en la isla hasta su llegada, al leño de Guillermo* o a cualquier otro [que] debía en breve ir a Sicilia o a Cerdeña para que le lleve al castillo de Caller al expresado Gerona. (En lemosín)

1 h. fol.

* [Arnau]

Fecha de la copia: 1799.06.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / N° 295

N° 0416

1351.08.21, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Pedro Bosch, diciéndole que ha entendido que cada uno de los patrones de las galeras de Valencia, pone dos hombres armados a su costa por cuyo motivo perciben 50 libras barcelonesas, le manda que se guarde muy bien de que en cada galera falte alguno de los 40 ballesteros que tiene últimamente mandado que embarquen en cada una. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.07.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / N° 296

Nº 0417

1351.08.21, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Pedro Bosch que cuidaba del armamento de Valencia, en que le dice que en cuanto a los 300 ballesteros, ha determinado posteriormente que se embarquen en cada galera hasta 40, exceptuadas las de Juan Mercer y las de Tarragona y Tortosa y que por consiguiente solo necesita 90 ballesteros para pago de los cuales mandará dinero el día siguiente. Le dice también que mandará que se añadan 10 ballesteros, esto es hasta 40, en las galeras de Tortosa, Tarragona, Barcelona y Mallorca. Le previene igualmente que en las galeras sutiles hubiese demás con los 40 ballesteros, esto es con los 10 de aumento, reparta los excedentes en las grandes. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.07.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 297

Nº 0418

1351.08.21, Barcelona

Cartas del rey don Pedro IV de Aragón a los armadores de las galeras de Tarragona, Pedro Parcasi y Guillermo Martial, de la de Tortosa, Jaime Pujades, participándoles que ha ordenado de nuevo que en cada una de las galeras de su Armada, vayan 40 ballesteros en lugar de 30 que iban antes, y que entre los expresados no vayan comprendidos los dos hombres armados que debe embarcar, el patrón a quien considerado este objeto se le dan 50 libras barcelonesas. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.07.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 298

Nº 0419

1351.08.25, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al gobernador de Mallorca en que le avisa que, por asuntos tocantes a su honra y a la de su nación, como y también a la causa pública y a la habilitación y apresto de la Armada, envía a dicha isla a su consejero Francisco de Togados, mandándole y rogándole que en el supuesto de que va plenamente informado de su intención, haga cuanto le diga de su parte. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual orden y exhorto a éste, mandó a los jurados y prohombres y a los procuradores reales de dicha isla."

Fecha de la copia: 1799.07.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 299

Nº 0420

S.f. (1)

Artículos que el rey don Pedro IV de Aragón encargó a Francisco Togados, en una comisión que le dio acerca de los jurados y consejeros de Mallorca; consisten sustancialmente, en que les ruegue que en atención a que la Armada genovesa ha salido de sus puertos con dirección a Pera o Romania, y que en cierto día y lugar deben unirse treinta galeras suyas con 40 de los venecianos a solicitud de éstos, le presten las otras dos galeras de la ciudad a más de las otras dos que le tienen prestadas; y que por lo que corresponde a las otras dos, lo exoneren de los tres mil reales de oro que debía darles por los cuatro meses del préstamo de las galeras, pero que si extinguidos dichos cuatro meses no se las hubiese vuelto, que entonces se constituye en la obligación de darles los expresados tres mil reales de oro. (En lemosín)

1 h. fol.

(1) "Pero perteneciente a últimos de agosto de 1351, tal vez al 25".

Fecha de la copia: 1799.07.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 300

Nº 0421

1351.08.26, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Guillermo Sescases, administrador de las obras y jarcias de las galeras que se aprestan en Barcelona, mandándole que haga carenar dos de las galeras que ha hecho comprar en Marsella nombrada la una "San Vítor" y la otra "Santa Ventura", y que compre también velas, jarcias, armas, remos, y todo lo demás necesario a su habilitación. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.07.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 301

Nº 0422

1351.08.28, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Francisco Perellos, en que le da aviso de que ya tiene en el agua toda su Armada y que sólo se le espera a él, para dar la vela, y en este supuesto le manda que apresure su venida, y que sea con toda la moneda posible, y que en todo proceda sabia y secretamente. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.07.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 302

Nº 0423

1351.08.28, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a los jurados y prohombres de la ciudad de Valencia, por la que les ruega de nuevo que lo auxilien con 100 ballesteros por 4 meses para su Armada, en la cual ha determinado que vayan más número de ellos que anteriormente, a fin de que, unida con la de los venecianos pueda con más segura victoria batirse con la de los genoveses, recordándoles al mismo tiempo otra carta que les había escrito antes con el mismo objeto. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.07.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 303

Nº 0424

1351.08.29, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Tomás Marsa en que después de decirle que extraña mucho su demora en habilitar la galera que el mismo Rey hace habilitar en Colibre*, y la de la tierra que ha ido allí por víveres, le manda, que vista la presente sin esperar otra orden, haga ir donde está el rey, esto es a Barcelona, las dos expresadas galeras y esto el momento y sin detenerse una hora. (En lemosín)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1799.07.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 304

Nº 0425

1351.08.31, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Pedro de Margens, comisionado por el Rey a administrar y distribuir el dinero consignado a la Armada, mandándole que de dicho dinero entregue cien libras barcelonesas a cada uno de los ciudadanos de Barcelona, Francisco Finestres y Guillermo Morey, para provisión suya de 4 meses, que deberán principiar desde el día de su salida para Mallorca, en cuya isla debe reunirse toda la Armada Real en la que deben los expresados, embarcarse de consejeros del almirante Poncio de Santapau. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.07.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 305

Nº 0426

1351.09.01, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al gobernador del Rosellón y Cerdaña mandándole bajo de la pena de perder su gracia que, incontinenti haga procediendo contra bienes y personas, de los que tuvieren la culpa de la demora, que la galera de Rosellón y Cerdaña y la que debían armar Francisco Perellons y Francisco Lobet, salgan para Barcelona sin demorar una sola hora, en el supuesto de que de los bienes de los culpables en el asunto completará el Rey la habilitación en Barcelona y serán castigados conforme los perjuicios que han ocasionado, mandándole al mismo tiempo, que pase en persona a Colibre al efecto. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.07.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 306

Nº 0427

1351.09.01, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al capitán de la galera de Rosellón y Cerdaña mandándole, bajo la pena de perder su persona y cuanto tenga que incontinenti se venga con dicha galera a Barcelona, significándole que de los bienes de aquellos que habían tenido la culpa de la demora de ella, haría pagar los gastos de la completa habilitación. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.07.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 307

Nº 0428

1351.09.03, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al almirante o capitán general de la presente Armada Poncio de Santapau, mandándole que inmediatamente salga de Valencia con la división o Armada de allí y se dirija a Mallorca, donde lo esperan todas las galeras de Barcelona, Gerona y Colibre procediendo, de modo que se halle en el tiempo señalado, en el lugar determinado por convenir así al honor de S.M. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Según lo visto en otro documento en tiempo y lugar señalados, era Mesina a mediados de septiembre."

Fecha de la copia: 1799.07.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 308

Nº 0429

1351.09.10, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Pedro de Margens, comisionado a distribuir la moneda necesaria a la Armada, mandándole que del dinero que ha recibido de Francisco Perellos, pague a Arnao Juan, doctor en leyes, la cantidad de diez mil sueldos barceloneses, que confiesa el Rey que dicho Arnao Juan a instancias y ruegos suyos prestó para la Armada de Valencia. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Se ha dado lugar en la colección a este documento, para que quede memoria de este rasgo patriótico de este buen vasallo del rey don Pedro IV de Aragón."

Fecha de la copia: 1799.07.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 309

Nº 0430

1351.09.10, Barcelona

Orden que el rey don Pedro IV de Aragón dirigió al capitán de la Armada, Poncio de Santapau, a los vicealmirantes, patrones, cómitres, nocheros, y a todos los demás de la Armada, por lo cual, después de avisarles que envía a ella el individuo de su Real Casa, Alberto Gatell, les manda que sobre el asunto de

la salida de la escuadra y su habilitación, estén a lo que se les diga, en inteligencia de que lleva su voz y facultad de hacer los requerimientos y protestas a cualquier persona que él le pareciere y tomar de ello instrumentos públicos. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.07.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 310

Nº 0431

1351.09.10, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al capitán de la Armada Poncio de Santapau, en que le dice que, no obstante de estar informado de su soberana diligencia en el apresto de la escuadra, envía o manda a Alberto Gatell con facultad de poder requerirlo a él o a cualquier otro si menester fuese, sobre la salida, y le ordena que de crédito a sus palabras y cumpla cuanto le diga. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.07.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 311

Nº 0432

1351.09.10, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a los armadores, alistadores y administradores de las galeras del presente armamento de Barcelona, mandándoles que reciban inventarios de cuanto se diere o hubiese dado por ellos a los cómitres de dichas galeras, entregándolos después al vicealmirante de Cataluña, Bernardo Descoll. Les manda también que den al mismo vicealmirante un traslado completo del libro de los enrolados y de las fianzas dadas por ellos, cuyos documentos deberá llevar consigo el referido vicealmirante para hacer ostensión de ellos al capitán de la Armada cuando los pida, o a cualquier otro que de orden del Rey los exija. Igual orden se pasó a los armadores, alistadores y administradores del armamento de Mallorca, para que los entregasen a su vicealmirante Rodrigo de San Martí, y a los de Valencia, para que los den al de aquel reino, Bernardo Ripoll. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.07.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 312

Nº 0433

1351.09.10, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al distribuidor del dinero de la Armada Pedro de Margens, mandándole que entregue a Alberto Gatell, las mil libras barcelonesas que los prohombres y concellers de la ciudad de Barcelona han prestado liberalmente para pagar a cien ballesteros que se han aumentado en la Armada, cuya cantidad debe llevar a Valencia el expresado Gatell, y entregarla en nombre del Rey a Juan Adriá junto con mil florines de oro que se le han hecho librar, para completar el pago de la Armada de Valencia. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.07.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 313

Nº 0434

1351.09.10, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al lugarteniente de gobernador de la isla de Ibiza, Guillermo Lagostera, por la que le manda que respecto de que en Cataluña por las mortandades que ha habido, hay escasez de gente de mar, dé favor, ayuda y consejo a Bartolomé Casteño, patrón de una galera de la Armada Real, para que se complete de gente de la de los bajeles o de la demás de la isla, en el supuesto de que él manda el dinero correspondiente por el alistador de la gente de dicha galera Bartolomé Baeló, encargándole gran diligencia en el asunto para que dicha galera pueda dar la vela con la Armada que se halla reunida en Mallorca, y que diga a los jurados y prohombres, que nada tienen que temer,

porque toda la Armada genovesa se halla en Romania y toda la suya se hallará en la mar, y nunca faltarán galeras que crucen. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.07.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 314

Nº 0435

1351.09.10, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Pedro Girona administrador general de Cerdeña, mandándole que inmediatamente tenga pronta la galera que se le ha mandado armar, avisándole de que le envía dos galeras de Colibre*, la una armada, mandada por Bernardo Roma, y la otra, que tiene falta de remos y ballesteros, cuya falta le ordena que cubra en inteligencia de que por Roma le manda dinero al efecto. Últimamente le dice que al paso de la Armada por los mares de Cerdeña deben incorporársele dichas dos galeras que deben armarse en Calleri**, añadiendo que si la Armada pasase antes que estuviesen listas, la sigan donde vaya, cuyo objeto es combatirse con la genovesa. (En lemosín) (1)

2 h. fol.

(1) "Con la misma fecha mandó el rey al lugarteniente del gobernador de Calleri y al veguer que, diesen favor, ayuda y consejo a Pedro Girona, usando de la fuerza cuando fuesen requeridos por él; cuya orden se halla en el mismo registro fol. 142."

*Colliure

**Calleri, Cagliari

Fecha de la copia: 1799.07.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 315

Nº 0436

1351.09.10, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a los concellers y prohombres de la ciudad de Barcelona, confesando deberles mil libras barcelonesas que le prestaron liberalmente para pagar a cien ballesteros que ha aumentado en las galeras que hace armar contra genoveses, y manda en ella a Jaime Cavaller, comisionado para el cobro de los impuestos que le han otorgado los mismos concellers y prohombres que del último pagamento del tercer año satisfaga dicha cantidad. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.08.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 316

Nº 0437

1351.09.13, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Ramón Quiriçac, patrón de la galera de Tarragona, en la que le dice que ya sabe como toda la Armada o la mayor parte de ella se halla reunida en Mallorca, y en consecuencia le manda que recoja toda la gente de la galera embarcando 50 ballesteros y se vaya inmediatamente a Mallorca. Igual orden se manda a Jaime Puxades, cómitre de la galera de Tortosa. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.07.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 317

Nº 0438

1351.09.13, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Pedro de Margens, para que del tesoro de la Armada, libre a favor de Guillermo Sescases, 250 florines de oro para comprar varios efectos que expresa para la galera que manda a Callari*, con el objeto de que en este castillo arme Pedro Girona la galera que hay en él. También le manda que entregue a Bernardo Roma, capitán de la galera de Rosellón y Cerdaña, 2315

florines de oro, los cuales dicho Roma debe llevar a Cerdeña para entregarlos a Pedro Girona para emplearlos en el alistamiento de la gente que le falta. (En lemosín)

1 h. fol.

*Caller, Cagliari

Fecha de la copia: 1799.07.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 318

Nº 0439

1351.09.13, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Pedro Girona, administrador general de Cerdeña, en que le recuerda otra que le había escrito, por la cual le mandaba que, pusiese los remeros y ballesteros que faltaban en una de las dos galeras que le enviaba al castillo de Caller, pues la otra ya estaba completa, y por ésta le manda que del bizcocho que ha mandado hacer en Callari* para la Armada, embarque en dichas dos galeras al completo de tres meses, según el que tengan al salir de Callari. (En lemosín)

1 h. fol.

*Caller, Cagliari

Fecha de la copia: 1799.07.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 319

Nº 0440

1351.09.14, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Pedro de Margens, comisionado a recibir, distribuir y administrar el dinero necesario a la Armada, por la cual le manda que no obstante dé la orden con que se halla de no pagar dinero alguno, sino en virtud de real orden firmada por el mismo rey, pague en adelante, de orden también real pero firmada por Vidal de Blanes, abad de San Feliú de Gerona, mandada y vista por los consejeros Bernardo de Cabrera y Ferrario de Manresa, respecto a que él tiene que ir al Rosellón, y sería demorar mucho los asuntos, si quiere continuar firmando las órdenes relativas al apresto de la Armada, se continúa aprontando contra genoveses. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.08.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 320

Nº 0441

1351.09.15, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al capitán o patrón de la galera de Tarragona, en que le dice que todas las galeras armadas en Barcelona, Colibre* y San Feliú de Guixols, han salido y se hallan reunidas con la Armada Real en Mallorca, y que ha tenido aviso cierto de que el almirante ha salido de Valencia con las galeras para reunirse, y que la Armada veneciana de 50 galeras lo está esperando; en consecuencia le manda que dé la vela para Mallorca sin demora. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual orden expidió a Bartolomé Camps, patrón de la galera de Tortosa."

*Colliure

Fecha de la copia: 1799.07.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 321

Nº 0442

1351.09.15, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al almirante Poncio de Santapau, en que a más de decirle que apresure su salida porque sabe de cierto que los venecianos con 52 galeras se hallan en la boca del faro, le avisa que ha nombrado por consejeros suyos a los tres vicealmirantes, Rodrigo San Martí, Bernardo Ripoll y Bonanato Descoll, y a los dos ciudadanos de Barcelona, Guillermo Morey y Francisco Finestres. Y por último le manda que castigue rigurosamente a los cómitres de las galeras que toleren las demasías

de los galeotes, de las que frecuentemente se origina la insubordinación, y a los que permitan que se separen de las galeras las tripulaciones por seguirse a esto, la fuga. (En lemosín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.07.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 322

Nº 0443

1351.09.15, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Francisco Togores, mandándole que insista con el gobernador, almirante y vicealmirante de la Armada sobre que salgan inmediatamente, significándoles que la escuadra veneciana de 52 galeras bien armadas, se halla en la boca del faro, y que tanta demora es en deshonor suyo. Le advierte también que diga al gobernador que, si la Armada tiene necesidad de algo, que él lo adelante, que ofrece pagar inmediatamente bajo su palabra, y le previene que no regrese de Mallorca hasta que la Armada haya dado vela. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.07.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 323

Nº 0444

1351.09.15, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a los jurados y prohombres de Mallorca, avisándoles de que ha tenido noticia cierta que la Armada veneciana, compuesta de 52 galeras bien armadas, debe estar ya en la boca del faro, en consecuencia les ruega que tomen tales medidas con el gobernador, que la Armada salga incontinenti, pues el asunto es de tal naturaleza que el feliz o el adverso suceso pende de la prontitud o demora. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.07.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 324

Nº 0445

1351.09.15, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Gilaberto de Sentellas, gobernador de Mallorca, en que después de decirle que ha tenido noticia cierta de que los venecianos se hallan con 52 galeras en la boca del faro, donde debía encontrarse su Armada a mediados del presente septiembre, le manda que proceda con tanta diligencia en la habilitación de la escuadra, de modo que el almirante pueda irse inmediatamente; también le encarga que tome providencia para que la gente de las galeras no pueda desertar, y que si la Armada necesita de dinero, lo anticipe en el concepto de que le ofrece bajo su palabra, que lo hará satisfacer al momento. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.07.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 325

Nº 0446

1351.09.15, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al capitán de la Armada Poncio de Santapau, en la que después de recordarle lo que ya le tiene dicho en otra, que los venecianos deben ya de estar con 52 galeras en la boca del faro, sólo esperándole a él, le manda que al momento parta, sin detenerse en lugares poblados, y particularmente en el castillo de Callari*. Le ordena principalmente dos cosas, la una que apresure cuanto pueda, y la otra que tenga cuidado que no deserten las tripulaciones, pues lo requiere así el carácter de la gente de mar. (En lemosín)

1 h. fol.

*Caller, Cagliari

Fecha de la copia: 1799.07.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

Nº 0447

1351.09.15, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Alberto Gatell mandándole que solicite del gobernador de Mallorca, almirante y vicealmirante de la escuadra, el que está de la vela incontinenti, significándoles que la de los venecianos fuerte en 52 galeras bien armadas, esperan en la boca del faro, y que a una con Francisco Togoies les proteste sobre el asunto. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.07.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 327

Nº 0448

1351.09.17, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al mercader y ciudadano de Barcelona Juan Lombarda, mandándole que de los seis mil florines de oro que, su procurador de Narbona Pedro Martí, ha recibido en su real nombre del obispo de Barcelona, procurador del rey, que había cobrado en Aviñón de los procuradores del dux y común de Venecia, pague al vicealmirante de Cataluña, Bonanato Descoll, doce mil veinte y ocho sueldos barceloneses que le debe el Rey por el precio de una galera propia, que con sus armas y jarcias le había vendido el expresado vicealmirante. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.07.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 328

Nº 0449

1351.09.18, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al capitán de la Armada Poncio de Santapau, mandándole que, respecto que según los avisos que tiene se hallan ya sobre el faro de Mesina los venecianos, salga inmediatamente hacia allá con la Armada compuesta de 30 galeras, según el detall que acompaña, y que si no enviasen todas prontas, salga con 24 o con 22, o con las que pueda, dejando en tal caso dispuesto que las que se quedaren lo sigan después. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.07.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 329

Nº 0450

1351.09.18, Barcelona

Carta orden del rey don Pedro IV de Aragón al gobernador y al vicealmirante de Mallorca, mandándoles que elijan una persona hábil en la mar y le entreguen la galera más velera de la Armada, ordenándole que vaya hacia el faro de Mesina o islas del Volcán, en busca de la escuadra veneciana, a cuyo capitán deberá decirle que la Armada Real ya se halla reunida en Mallorca, y que debe ir hacia el faro, y que si la genovesa volviese y tuviese él noticia de estar cerca se venga hacia Trapani hasta Carbonera, adonde debe acudir la Armada aragonesa, en demanda de los mares de Palermo y Trapani. Pero si dicha galera no hallase la Armada veneciana en la boca del faro o en dichas islas, debe dejar un hombre bien informado en Reggio y seguir adelante, tomando lengua sobre dicha escuadra y dirigirse a Venecia hasta encontrarla, y decir a su capitán lo que queda expresado, regresando después a la Armada Real, queriendo el Rey que se ejecute esto por si los venecianos estuviesen enojados con tanta tardanza. (En lemosín) (1)

2 h. fol.

(1) "Igual carta orden mandó al almirante Poncio de Santapau."

Fecha de la copia: 1799.07.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 330

Nº 0451

1351.09.21, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al capitán de la Armada Poncio de Santapau, en que le dice que, en otra le ha escrito que salga al momento de Mallorca con la Armada, o con el número de galeras que ya sabe, por cuyo motivo le manda de nuevo que salga incontinenti sin demora algún, a fin de que en tiempo oportuno pueda reunirse con los venecianos, puesto que lo contrario sería en gran deshonra suya. Le manda también que destaque a la escuadra veneciana una galera, en la forma que ya tiene prevenido. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.08.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 331

Nº 0452

1351.10.05, Perpiñán

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al almirante Poncio de Santapau, en que le dice que habiendo tenido consejo al intento, ha determinado como cosa más oportuna, y por tanto se lo manda expresamente que, recibida la presente orden, dé la vela inmediatamente de Mallorca, con las galeras que tiene allí dirigiéndose a Cerdeña, tomando en Callari* las galeras que han armado en aquel castillo, haciendo después rumbo hacia la boca del faro, donde debe hallarse ya la escuadra veneciana según el aviso que ha tenido de aquel dux y común, asegurándole que por lo que corresponde a las dos galeras que quedaron en Valencia a su partida, y a las dos de Tortosa y Tarragona, las mandara aprestar lo más pronto posible; y le dice que para este objeto le parece oportuno que deje el almirante alguna persona que se embarque en Mallorca, en dichas cuatro galeras y se vaya en ellas en busca suya. (En lemosín)

2 h. fol.

*Callar, Cagliari

Fecha de la copia: 1799.08.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 332

Nº 0453

1351.10.06, Perpiñán

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al procurador del infante don Fernando, su hermano, marqués de Tortosa y de Albarracín, al veguer, baile, jurados y prohombres de Tortosa en que les dice que ha entendido, que ellos se oponen a que los comisionados para armar la galera de Tortosa y el alguacil del almirante, obliguen a los enrolados a embarcarse en la galera y prendan los fugitivos, a pesar de que esto es conforme a la práctica general y uso patrio, siendo según ley y costumbre permitidas tales compulsiones y aprensiones, no sólo en los lugares de los prelados, barones y ricos hombres, sino también en las tierras de otros reyes y príncipes. Por lo que les manda que no se opongan a ellas, antes bien den a los armadores y alguacil, favor y consejo, amonestándoles que de lo contrario, no pudiendo tranquilamente tolerar semejante lesión de su regalía y causa pública, procedería contra ellos conforme conviniese. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.08.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 333

Nº 0454

1352.01.26, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al capitán y baile de Colibre* mandándole que, sin demora envíe a Barcelona todos los maestros de hacha y remolares que estén bajo su jurisdicción, debiéndose presentar a Bartolomé Cortal, maestro mayor de las galeras que se están construyendo en inteligencia de que se les satisfará completamente. (En lemosín) (1) (2)

1 h. fol.

(1) "Igual orden se pasó al baile de Palamós, al veguer de Gerona y al procurador real de Terruella de Mogri**."

(2) "Opino que por remolares entiende fabricante de remos."

*Colliure

**Torroella de Montgrí

Fecha de la copia: 1799.08.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / N° 334

N° 0455

1352.01.28, Barcelona

Nombramiento de alguacil del actual armamento de Barcelona que, expidió el rey don Pedro IV de Aragón a favor de Miguel Selba, mandando al almirante, capitán, vicealmirantes que, le hagan pagar el salario acostumbrado y le guarden sus fueros. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Este documento pertenece al artículo 5º."

Fecha de la copia: 1799.08.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / N° 335

N° 0456

1352.02.19, Barcelona

Carta del rey de Aragón don Pedro IV al capitán de la Armada de los mares de Romania, Poncio de Santapau, haciéndole saber que en Génova se arman aceleradamente 10 galeras que, lo estarán por todo el actual febrero; en consecuencia le manda que cuando regrese a estos mares, venga reunido con toda su Armada, a fin de no ser molestado por los genoveses. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.08.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / N° 336

N° 0457

1352.02.28, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al capitán de la Armada Poncio de Santapau, ordenándole que al regreso deje en el castillo de Callari* tres galeras que expresa, debiéndose hacer la entrega de ellas al administrador de Cerdeña; seis en Mallorca, debiendo ser las mismas cuatro de la ciudad, la real de Barcelona, y la que huía a cargo de Jaime Domenech y Mijavila, entregándose a los procuradores reales; dos en Colibre** que también expresa, debiéndose entregar al capitán y baile, y los restantes en Valencia, al encargado de la atarazana real, previniendo el Rey a Santapau el que se mande a los cómitres y escribanos háganlas entregar, formándose inventarios con instrumentos públicos. (En lemosín)

1 h. fol.

*Callar, Cagliari

**Colliure

Fecha de la copia: 1799.08.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / N° 337

N° 0458

1352.03.16, Molendinorum Regalium*

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a los claveros de los impuestos del Rosellón y Cerdeña, en que les dice que queriendo continuar la ejecución contra los barones Dorias y otros rebeldes de Cerdeña y Córcega, ha determinado que las tres galeras que ha mandado hacer de nuevo en la atarazana de Barcelona, se concluyan con prontitud y necesitando para ello de dinero, les envía a su escribano Bertrando de Pinos, a quien les manda que entreguen del dinero de dichos impuestos, 13000 sueldos barceloneses que deberá entregar dicho Pinos a Guillermo de Casas, administrador de las obras y jarcias de dichas galeras, advirtiéndoles que si el dinero que tienen en su poder no llega a dicha cantidad, procedan a la venta de dichos impuestos, o se valgan de otro medio para juntar dicha cantidad, ofreciéndoles bajo su fe real que observará y cumplirá cuanto hicieren. (En latín)

1 h. fol.

*[Molins de rey]

Fecha de la copia: 1799.08.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 338

Nº 0459

1352.04.13, Lérida

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Ferrario de Manresa en que le participa, haber determinado armar en el presente verano doce galeras por cuya razón, envía por embajador al dux de Venecia a Bernardo Oliver, a fin de que consienta en el armamento no para tres sino para ocho meses. Encarga el Rey también a Manresa el pronto apresto de dicho armamento, y le dice que le mandará alguna cantidad de moneda a fin de que no pare la obra. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.08.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 339

Nº 0460

1352.04.22, Lérida

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Juan Adriá, individuo de su Real Tesorería, por la que después de advertirle que ha determinado que en Valencia se armen seis galeras que él mandará listas y con su jarcia, le manda que sin demora establezca las mesas de alistamiento, pero que no nombre patronos y cómitres sino para dos, y esto de acuerdo con García Loriz y Ramón de Vilanova. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.08.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 340

Nº 0461

1352.05.05, Lérida

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a los procuradores reales de Mallorca en que les dice, que ha entendido por su escribano Dalmo Jover, el estado de las 5 galeras que se hacen en dicha isla, y les manda que tomen carpinteros y calafates cuantos puedan, y que procuren haber los remos, palos, entenas y velas necesarias, y que si algo les faltare lo pidan a Barcelona a Ferrario Manresa, y que en cuanto a las armas hagan lo mismo. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.08.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 341

Nº 0462

1352.05.09, Lérida

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a su uxer* [sic] de armas, Francisco Perellos, diciéndole que ha recibido la suya por la que ha entendido que ha recibido en Aviñón del procurador del dux de Venecia, toda la cantidad que debe pagar dicho dux por lo relativo a las 12 galeras que debe armar el Rey en sus dominios, el presente año por 4 meses, y le manda que de dicha moneda envíe 600 florines de oro a sus procuradores reales de Mallorca, Francisco Portell y Jaime Negre, que deben expender en dar paga y señal a la chusma de 3 galeras que hace armar el Rey en dicha isla. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual cantidad le mandó remitir a Barcelona a Francisco de Manresa, donde debían también armarse 3 galeras."

* Ujier

Fecha de la copia: 1799.08.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 342

Nº 0463

1352.05.09, Lérida

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Francisco de Manresa, avisándole haber determinado el que se armen tres galeras en Barcelona para 4 meses, y que para este efecto, ha mandado a Francisco Perellos que le envíe 600 florines de oro, mandándole que al momento que los haya recibido, ponga la mesa del alistamiento con la solemnidad conveniente, advirtiéndole al mismo tiempo de que en Mallorca se pone igual mesa para tres galeras y en Valencia para seis. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.08.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 343

Nº 0464

1352.05.14, Lérida

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al uxer* suyo Francisco Perellos, mandándole que de los veinte mil florines de oro que ha recibido nuevamente en Aviñón del obispo de Barcelona, a quien se los habían entregado los procuradores del dux de Venecia, entregue a Pedro de Nabars, portero del rey, cuatro mil florines de oro, que deberá llevar a Barcelona, y entregarlos al consejero Francisco de Manresa, quien tiene que invertir mil en hacer componer dos galeras nuevas que hay en la atarazana de Barcelona, mil y quinientos en dar paga y señal a la chusma de tres galeras que se arman en Barcelona, y los restantes mil y quinientos remitir a Mallorca a los procuradores reales, Francisco Portell y Jaime Negro para la chusma también de las tres galeras que se arman en aquella isla. (En lemosín)

1 h. fol.

* Ujier

Fecha de la copia: 1799.08.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 344

Nº 0465

1352.03.15, Lérida

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Juan Mercer patrón de una galera, en que le dice que tiene entendido que no ha pasado de la boca del faro, y que se halla en Sicilia, que como hace armar al presente doce galeras habiendo nombrado por capitán de esta Armada a Mateo Mercer, es su voluntad que sirva él en ella con dicha galera, mandándole bajo pena del homenaje prestado que por todo julio próximo, se halle en el castillo de Callari* donde esperara el capitán con las demás galeras. (En lemosín)

1 h. fol.

*Callar, Cagliari

Fecha de la copia: 1799.08.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 345

Nº 0466

1352.05.15, Lérida

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Juan Adriá, alistador y administrador de la Armada de Valencia del presente año, en que le dice que ha visto unos capítulos que le ha remitido, y en consecuencia le manda que, en cuanto a los salarios y estipendios siga el orden establecido en la Armada del año pasado, como y también en lo demás necesario al armamento. Le manda también que haga público en su real nombre que, nadie sea osado de navegar en el grao o en la costa sin permiso o papel firmado por el escribano de la mesa de alistamiento, como se ejecutó también en el año anterior. Finalmente le dice que se apresure en hacer algunas provisiones necesarias que le remitirá. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.08.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 346

Nº 0467

1352.05.15, Lérida

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a los jurados y prohombres de Valencia en que les dice que les exhorta y requiere a favor de la presente Armada, que si el capitán o alistadores de ella quisiesen compeler a navegar a los que según costumbre se alistan, no sólo no se opongan sino que les presten favor y auxilio cuando fuesen requeridos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.08.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 347

Nº 0468

1352.05.16, Lérida

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a su uxer*, Francisco Perellos, mandándole que de los veinte mil florines de oro que últimamente ha recibido en Aviñón del obispo de Barcelona, a quien se los habían entregado en nombre del Rey los procuradores del dux de Venecia, de dos mil florines de oro a Juan Paloma, portero del rey, para llevarlos a Valencia, a Juan Adriá quien deberá emplearlos en alistar y dar señal a la chusma de las 6 galeras que hace el Rey armar en Valencia. (En lemosín)

1 h. fol.

* Ujier

Fecha de la copia: 1799.08.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 348

Nº 0469

1352.05.16, Lérida

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Juan Adriá diciéndole que, ha resuelto que se acelere el armamento de las 6 galeras de Valencia, y que creyendo que los diez mil sueldos que ha recibido de Raimundo de Vilanova, no bastarían para dar señal a las 6 galeras, que le remite por su portero Juan Paloma, dos mil florines de oro, cuya cantidad le manda que sólo emplee en dicho objeto, y que abrevie el alistamiento cuanto pueda, en el supuesto de que Mateo Mercer a quien ha nombrado capitán de esta Armada, sale en breve para Valencia, para apresurar el armamento. Le manda también que en la mesa de alistamiento coloque las banderas reales y una del expresado Mercer, pero que no aliste cómitres, ni elija patrones hasta que esté en Valencia dicho capitán. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.08.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 349

Nº 0470

1352.05.18, Lérida

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a los vicealmirantes, patrones, cómitres y demás individuos de la Armada, diciéndoles que ha recibido la carta de Poncio de Santapau quien según ha entendido, ha muerto de muerte natural, les alaba su lealtad y celo por su honra, por lo bien que se han portado en la batalla con los genoveses, habiéndoles apresado 23 galeras; les manda que si no han nombrado capitán, lo nombren, y que le obedezcan como a su misma persona, y por último les exhorta a que prosigan como hasta aquí y que se lleven bien con los venecianos. (En lemosín) (1)

2 h. fol.

(1) "Infiérase de este documento que muerto el capitán o almirante de una escuadra que operaba en dominios remotos, no recayó el mando en el vicealmirante más antiguo, sino que la escuadra nombraría jefe o capitán."

Fecha de la copia: 1799.08.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 350

Nº 0471

1352.05.18, Lérida

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al capitán general, vicealmirantes y capitanes o patrones diciéndoles que por carta de Poncio de Santapau de quien ha sabido que pasó de muerte natural a la otra vida, ha entendido que con los venecianos han obtenido victoria sobre los genoveses, habiendo perdido éstos 23 galeras, y también que su Armada ha padecido algún daño, cuyo motivo habiendo tenido noticia de que en Génova se arman 10 galeras para auxiliar su Armada de Romania, ha mandado armar 12 galeras, pero como éstas por justas razones, no estarán tan pronto listas como las de los genoveses, les advierte, manda y ruega que acordes con los venecianos, se porten de tal modo, sabia y prudentemente que no puedan recibir daño de los genoveses, en inteligencia de que escribe al duque de Venecia, que ni paga, ni víveres, ni otra cosa alguna les falte. Les participa también que ha nombrado a Mateo Mercer capitán de dichas 12 galeras y de todas sus Armadas. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.08.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 351

Nº 0472

1352.05.19, Lérida

Orden del rey don Pedro IV de Aragón dirigida a los vicealmirantes, patrones, cómitres y a los demás individuos de la Armada que fue o se halle en Romania, en que les dice que, habiendo entendido que el capitán de aquella feliz Armada ha muerto de muerte natural, ha nombrado por capitán de ella a Mateo Mercer, mayordomo de la alta doña Leonor, reina de Aragón, y les manda que lo reconozcan por tal capitán y le obedezcan. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual orden pasó a los vicealmirantes, patrones, cómitres de la Armada que a la sazón se estaba aprestando."

Fecha de la copia: 1799.08.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 352

Nº 0473

1352.05.21, Lérida

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Ferrario Manresa, en que le recuerda lo que ya en otra le ha dicho, esto es, que Mateo Mercer (nuevo capitán de la Armada), debe pasar a Barcelona, Mallorca y Valencia para acelerar el armamento, por cuyo motivo le manda que ponga o haga poner a la disposición de dicho Mercer, el leño de remos que acordaren los dos, para que pueda ir a Mallorca y luego a Valencia con seguridad. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.08.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 353

Nº 0474

1352.05.22, Lérida

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a los procuradores reales de Mallorca, avisándoles de que Mateo Mercer, mayordomo de la Reina, y capitán de las Armadas de galeras, parte para Barcelona y Mallorca para acelerar el armamento, y les manda que apresuren el expresado armamento habilitándolo de todo lo necesario para cuatro meses con arreglo a lo que les tiene escrito, y a lo que más largamente les informará dicho capitán. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.08.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 354

Nº 0475

1352.05.26, Lérida

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al capitán de sus Armadas, Mateo Mercer, mayordomo de la reina doña Eleonor, en que le dice que libre una de las mejores galeras de Valencia a Pedro de Fontana, proveedor de la Armada que se apresta actualmente por parte del dux y común de Venecia, en los mismos términos en que se practicó el año anterior con los proveedores que fueron con Poncio de Santapau, y le encarga que lo trate y haga tratar benigna y favorablemente. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.08.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 355

Nº 0476

1352.06.01, Lérida

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Mateo Mercer acusándole el recibo de la suya y advirtiéndole de que sobre los asuntos de la Armada le escribe largamente Bernardo de Cabrera. Le manda también que puesto que lo ha hecho capitán de sus Armadas, y que la suya y la veneciana se hallan en Negroponte*, es conveniente que salga él con 8 galeras. (En latín)

1 h. fol.

* Isla de Eubea, Grecia.

Fecha de la copia: 1799.08.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 356

Nº 0477

1352.06.26, Lérida

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a los claveros principales de los impuestos de Barcelona, en que les dice que por el embajador de Venecia que reside en Barcelona, ha sabido que en el armamento de dicha ciudad no se da el cobro necesario y que los cascos de las dos galeras de la atarazana no quedarán concluidos hasta mediados de julio próximo, y en consecuencia les manda que en el apresto de dichas galeras y en proveerlas de armas y jarcias, procedan de tal manera que en breve pueda salir la Armada, y que no se oiga decir que se demora por su negligencia, pues tomaría providencia contra sus personas y bienes, mandándoles también que le respondan por el mismo portador. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.08.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 357

Nº 0478

1352.08. 20, Osca*

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al regente de la Armada de Romania, Bonanato Descoll y al vicealmirante Rodrigo Sanmartí, participándole haber determinado que, en caso de venirse ellos con las 8 galeras hacia acá sin los venecianos, se unan con Mateo Mercer que manda 10, y que reunidos se presenten sobre Génova causándoles a aquellos enemigos todo el daño posible. Que cuando estén en Proenza, se vengán ellos con sus 8 galeras y siga Mercer con las 10 incomodando al enemigo, bien entendido que sobre este punto acuerden con el capitán Mercer, aconsejándose también con quien les parezca, y que en caso de seguir unidos, si alguien de las 8 galeras se opusiera por falta de paga, que ellos y dicho capitán puedan ofrecer en su real nombre, que sean satisfechos completamente. (En lemosín)

1 h. fol.

* Huesca

Fecha de la copia: 1799.08.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 358

Nº 0479

1352.08.20, Osca**

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al capitán de sus Armadas Mateo Mercer, en que le dice que se ha informado de Pedro Nadal que ha venido de Romania en una galera y que por él ha sabido que Bonanato Descoll con 8 galeras que ha carenado en Canea, bien armadas y provistas, viene, pero que no sabe si se detendrá con los venecianos o si vendrá hacia acá. En consecuencia le da instrucciones para ambos casos y le prescribe lo que deberá practicar, ya para unirse con dicho Descoll, ya para hacer daño a los genoveses. (En lemosín) (1)

2 h. fol.

(1) "Canea es una plaza fuerte con puerto, de la isla de Candia*, residencia, según dicen, del antiguo y buen rey Minos."

*Antiguamente Creta.

** Huesca

Fecha de la copia: 1799.08.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 359

Nº 0480

S.f. (1)

Acuerdo o resolución que se tomó en el Consejo del rey don Pedro IV de Aragón, juntado de su orden en Peñíscola, sobre los armamentos que en el próximo año de 1353 debía él hacer y la republica de Venecia, caso que su dux y común consintiesen en ello, contra sus comunes enemigos los genoveses, y el modo como habían de operar y hacer la guerra. El Rey decía tener prontas 40 galeras por el mes de marzo y Venecia 60. De éstas decía el Rey tener 20 armadas el 1º de abril, y la república de Venecia otras 20. Las del Rey debían operar y hacer la guerra en los mares de Cerdeña, y las de Venecia debían impedir la entrada a los genoveses en los mares de Romania. Éstas, armadas, debían aumentarse o juntarse en los casos y circunstancias que se especifican. (En lemosín)

2 h. fol.

(1) "Pero perteneciente a 1352 y la embajada a Venecia de Romeo Lull".

Fecha de la copia: 1799.09.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 360

Nº 0481

1352.12.13, Valencia

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Ferrario Manresa, ordenador de la guerra de Cerdeña y Córcega diciéndole que es su voluntad que inmediatamente haga aprestar dos galeras que están en su atarazana de Mallorca, de modo que en todo el mes de enero de 1353 estén prontas para navegar. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.09.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 361

Nº 0482

1352.12.26, Perpiñán

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Francisco de Manresa mandándole que respecto de haber él entendido que en Génova se arma una galera con el objeto de causar daño a nuestras costas, quiere que escoja la galera que le parezca mejor de la playa o atarazana de Barcelona, y que la haga carenar y aparejar, avisándole que con este fin manda a Guillermo Sescases, tres mil sueldos barceloneses. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.08.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 362

Nº 0483

1353.01.20, Valencia

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Ferrario de Manresa, en que le recuerda que ya le tiene escrito sobre las providencias que debe dar concernientes al presente armamento. Y en ésta le manda de resultas de haber tenido ciertos avisos de Génova, que si ya no lo ha hecho mande inmediatamente comprar en Marsella las galeras y remos, que apresure la conclusión de las 4 galeras que se han empezado, que haga sentar las tres de que ya le ha escrito, que mande hacer tantas armas, remos y jarcias como pueda, y que conteste a esta carta y le comunique todas las noticias que tenga. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.09.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 363

Nº 0484

1353.02.08, Valencia

Nombramiento de administrador de las obras de las galeras y jarcias que de nuevo se construyen en la atarazana real de Valencia, y de la Armada que al presente se apresta en dicho reino, que el rey don Pedro IV de Aragón expidió a favor de Bernardo Oliver, dándole en virtud de él, facultad de recibir todo el dinero que necesitare del consignado a la Armada, y de invertirlo en dicho objeto, debiendo proceder de acuerdo y consejo del consejero del rey, Pedro Bosc. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.11.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 364

Nº 0485

1353.02.27, Valencia

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al justicia de la ciudad de Játiva, mandándole que teniendo necesidad de los carpinteros de ribera, Numberto que vive en el Mercadal, Jaime Miralles, Ferrer Bosch, Tordera y su hermano, el hijo de Catalá, Pedro Mandil, Nadal Mandil y Bernardo de Ager, se los mande inmediatamente a Valencia, debiendo ser presentados al maestro mayor de la atarazana, Bernardo de Osa, en el concepto de que se les pagará su salario conforme a los demás que han ido de otras partes. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.11.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 365

Nº 0486

1353.04.06, Valencia

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al administrador de las obras de las galeras de Valencia y recibidor del dinero concedido al Rey por varias universidades del mismo reino, Bernardo Oliver, por la cual le manda, que del expresado dinero entregue a Olfo de Progida, tres mil reales barceloneses, y otros tantos a Berenguer Ripoll, quienes deben invertirlos en dar señal a la chusma, de dos galeras que les ha concedido de la presente Armada, debiendo ellos cuidar de su breve armamento, a costa y sueldo del rey. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.11.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 366

Nº 0487

1353.04.10, Valencia

Orden general del rey don Pedro IV de Aragón a todos los justicia, jurados y demás oficiales reales mandándoles que respecto de haber él comisionado a Pedro Duesa, ciudadano de Zaragoza, para que vaya a varias partes de aquel reino y particularmente a Tarazona, Calatayud, etc. a comprar cáñamo,

lanzas, armas arrojadas y otras cosas necesarias para la Armada que al presente se apresta contra genoveses, le den consejo y auxilio, y le proporcionen los animales y embarcaciones que hubiese menester, pagando empero él los alquileres y fletes razonables. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.11.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 367

Nº 0488

1353.04.22, Valencia

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al justicia, jurados y hombres de la universidad de Alcira (en el reino de Valencia), diciéndoles que no obstante de que por los agradables servicios que le han hecho, los reputa por muy celosos de su honra, pero que teniendo grande necesidad de cobrar los subsidios que sus fieles vasallos le han otorgado para la Armada, les ruega con su corazón que, los ocho mil sueldos o lo que les falta a pagar, lo entreguen incontinenti a Bernardo Oliver, administrador de dicha Armada. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.11.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 368

Nº 0489

1353.04.22, Valencia

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al procurador real de Valencia, García de Loriz mandándole que respecto de que Francisco Muñoz, patrón de una galera de las que se arman en Valencia, no puede encontrar suficiente número de nocheros y proeles para el servicio de dicha galera, le entregue de los que ha alistado para el servicio del rey, los que necesitare según, lo que dicho patrón, verbalmente le diga. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.11.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 369

Nº 0490

1353.05.08, Valencia

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Bernardo Berenguer de Perapertusa, en que le dice que atendiendo a su providencia y suficiencia, ha pensado en que se embarque en la presente Armada, de consejero y compañero del capitán o almirante de ella, Bernardo de Cabrera, y en consecuencia le ruega que vaya al momento a encontrarlo a Valencia, en el concepto de que es su real voluntad de que la Armada esté pronta para dar la vela a los 8 de junio inmediato. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual carta escribió el rey a Francisco de Bellcastell."

Fecha de la copia: 1799.11.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 370

Nº 0491

1353.05.08, Valencia

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al gobernador de Mallorca, Gilaberto de Sentellas, en la que después de decirle que ha determinado que naveguen por la costa, para defensa de ella y de los mares, tres galeras de la que debe ser capitán Bernardo de Cabrera que se halla ya en el grao de Valencia donde deben reunirse, le manda que al momento, vista la presente, envíe a dicho grao dos galeras bastardas bien armadas, con tal brevedad que estén en él dentro de diez días por ser peligrosa la tardanza. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.11.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 371

Nº 0492

1353.05.14, Valencia

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Bernardo Belloch, mandándole que con las dos galeras de que es capitán, se vaya al instante a Valencia, respecto a que en los mares de ella es preciso que haya galeras, por cierto aviso que ha tenido, previniéndole que no toque en otra parte antes de ir a Valencia. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.11.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 372

Nº 0493

1353.05.14, Valencia

Carta del rey de Aragón don Pedro IV a los ordenadores y claveros de la guerra, en la que les noticia que por razón de cierto aviso que ha tenido, conviene que haya galeras en los mares de Valencia, por cuyo motivo ha mandado a Bernardo de Belloch, que vaya al grao de dicha ciudad, sin tocar en otra parte con las dos galeras de que es capitán, mandándoles a ellos que por su parte contribuyan al pronto cumplimiento de la expresada orden. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.11.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 373

Nº 0494

1353.05.15, Valencia

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al hombre de paraje de su casa Arnao Viver, en que le manda que esté pronto con un caballo armado para ir en la Armada que, al presente se apresta contra genoveses, y embarcarse cuando sea requerido por el almirante Bernardo de Cabrera. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.11.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 374

Nº 0495

1353.05.15, Valencia

Poderes amplios que el rey don Pedro IV de Aragón, a favor de su Real Armada y para su más pronta habilitación, concedió a los ordenadores de la guerra y claveros de los impuestos para poder tomar prestado dinero. Prometiéndole bajo su fe real tener cuanto hicieren por bien hecho. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.11.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 375

Nº 0496

1353.05.18, Valencia

Real provisión de don Pedro IV de Aragón, por la cual manda a los procuradores reales de Mallorca que en todas las galeras que se armen en aquella isla se embarquen y doten de todas aquellas armas y efectos que expresa, útiles para combatirse, de los cuales quiere que todas las galeras de la Armada estén dotadas a más de los arneses que estaba acordado que llevasen. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.11.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 376

Nº 0497

1353.05.23, Valencia

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al encargado de la atarazana de Valencia Bartolomé Rosiñol, para que entregue a los cómitres Macian Bono y Pedro Maymo, aquel de la galera "Santa María" en la que está embarcado el capitán general Bernardo de Cabrera, y éste de la que conduce Pedro Selvaso, armas y jarcias, y todo lo demás que según su oficio debe entregar perteneciente al completo armamento de dichas galeras. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.11.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 377

Nº 0498

1353.05.25, Valencia

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al escribano de su Real Tesorería Hugueto de Cardona, mandándoles que de cualquier dinero que tenga en su poder consignado a la Armada, que se apresta contra genoveses, entregue a Poncio de Montpalau, vecino de la villa de Morella, patrón de un uxer que él debe armar, 3000 sueldos barceloneses, para dar señal a la chusma que tiene que alistar en el reino de Valencia. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.11.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 378

Nº 0499

1353.05.25, Valencia

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Berenguer de Abella, en la que le participa su real resolución por la cual ordena que todos los hombres de a caballo que deben servir en la Armada que hace aprestar contra genoveses, se hallen en Valencia el 8 de junio inmediato para tomar la paga, y el 15 en Denia para embarcarse y seguir al capitán general de la Armada Bernardo de Cabrera. (En lemosín) (1)

2 h. fol.

(1) "Igual carta se escribió a todos los nobles que debían embarcarse en el citado puerto de Denia, cuya relación va inserta."

Fecha de la copia: 1799.11.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 379

Nº 0500

1353.05.25, Valencia

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Artal de Pallars, en la que le participa su real resolución, por la cual ordena que todos los hombres de a caballo que deben servir en la Armada que hace aprestar contra genoveses, se hallen en Barcelona el 8 de junio inmediato para tomar la paga, y el 15 embarcarse en la misma Barcelona, y seguir al capitán general de la Armada Bernardo de Cabrera. (En lemosín) (1)

2 h. fol.

(1) "Igual carta se escribió a todos los nobles que debían embarcarse en Barcelona, cuya relación va inserta."

Fecha de la copia: 1799.11.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 380

Nº 0501

1353.05.25, Valencia

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Panqueto Bellcastell vicegerente de gobernador en la isla de Menorca, participándole que a mediados de junio próximo, Dios mediante, se hallará su Armada en dicha isla, y le manda que tenga prevenida cebada y todo género de refrescos. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.11.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

Nº 0502

1353.06.09, Valencia

Amplio y pleno poder que el rey don Pedro IV de Aragón concedió a Bernardo Riba de cobrar del dux y común de Venecia o de las personas, diputados por ellos, la cantidad de 26,666 florines de oro fino de Florencia, por las diez galeras que debían armar al instante contra genoveses, por 4 meses, en virtud de la alianza y convenio celebrados, a más de las 40 galeras que había determinado armar don Pedro. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.11.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 382

Nº 0503

1353.07.25, Valencia

Carta del rey de Aragón don Pedro IV al capitán general de la Armada Real Bernardo de Cabrera, manifestándole que ha determinado que a estos mares de Valencia, Cataluña e islas Baleares, cuando él con la Armada haya estado en la ribera de Génova, envíe 4 galeras si no se le ofreciere reparo, en el concepto de que cuando se halle en Cerdeña no le harán falta, y aquí podrán ser útiles. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.10.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 383

Nº 0504

1353.12.23, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Gilaberto de Sentellas, gobernador de Mallorca, en la que después de hablarle de su resolución de pasar en persona al reino de Cerdeña por todo el mes de abril inmediato, para arrancar de raíz la cizaña y otras malas plantas, le dice que entre muchos nobles que liberalmente se han ofrecido a seguirle, lo ha elegido a él como a muy útil, y por tanto le ruega que inmediatamente le escriba con qué número de caballos lo servirá en el viaje, en inteligencia de que por cada caballo armado, corresponderá con cinco sueldos barceloneses, y con 4 por los no armados, y que ningún tiempo podrá borrar la memoria de este servicio. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.09.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 384

Nº 0505

1353.12.26, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a los jurados y prohombres de Mallorca participándoles que, ha determinado pasar personalmente al reino de Cerdeña por todo el mes de abril inmediato, para arrancar de raíz la cizaña y otras malas plantas. Por cuyo motivo les ruega que el don o subsidio que han otorgado nuevamente, se lo hagan efectivo por todo marzo próximo, cuyo agradable servicio no podrá el tiempo borrar de la memoria. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.09.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 385

Nº 0506

1354.01.01, Barcelona

Despacho del rey don Pedro IV de Aragón, expedido a favor de Arnaldo Portell, individuo de la servidumbre de la reina de Aragón, nombrándolo administrador de las obras de las galeras y jarcias que se construyen en la atarazana real de Valencia y también de las obras de la Armada que se equipa al

presente, concediéndole facultad de recibir las cantidades que bien vistas le sean al efecto del dinero consignado a la Armada, pero con obligación de rendir cuentas al maestre racional. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.09.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 386

Nº 0507

1354.01.02, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Blas de Alagón en que le dice, que habiendo determinado pasar personalmente a Cerdeña contra algunos rebeldes, y para poner aquel reino en buen estado, le envía por este motivo, y a muchos otros caballeros súbditos suyos, a Pedro Jordán Durrries, informado plenamente de su intención, por tanto le ruega que dándole fe en cuanto diga, lo haga y cumpla. (En castellano y lemosín) (1)

2 h. fol.

(1) "Igual carta fue mandada por el mismo Durrries a 26 individuos más que van expresados, y a más le entregó 70 cartas sin sobrescritos, señaladas con el sello secreto del rey."

Fecha de la copia: 1799.09.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 387

Nº 0508

1354.01.03, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al gobernador de Mallorca, en que después de decirle que, tanto por la fama como por relación verdadera del capitán general de la Armada Bernardo de Cabrera, ha entendido el recomendable servicio que ha hecho en el viaje con dicho capitán general, le ruega que se apronte para seguirlo en el que en persona quiere hacer a Cerdeña, para hacer ejecución de justicia contra el juez de Arborea y otros rebeldes, en inteligencia que tiene citados para el 6 de abril a los ricos hombres, caballeros y compañías que quieran seguirlo, también le da las gracias del trabajo que ha tomado en la iglesia de Mallorca, que le encarga deje en buen estado, y del don que le ha hecho. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Era entonces gobernador de Mallorca, Gilaberto de Sentelles."

Fecha de la copia: 1799.09.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 388

Nº 0509

1354.01.01, Barcelona

Real provisión del rey don Pedro IV de Aragón en que, después de comunicar a Pedro Cortit su resolución de pasar en persona a Cerdeña con 1500 caballos, 10000 sirvientes, 50 galeras y 20 naves contra los rebeldes a su Real Corona, le dice y manda que, exija del obispo de Lérida y su cabildo y demás personas eclesiásticas del obispado y del arzobispado de Tarragona, que van expresadas en un papel que incluye las cantidades que se notan. Acompaña también una carta credencial, para que las citadas personas den fe y crédito al mencionado Cortit. (En lemosín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.09.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 389

Nº 0510

1354.01.04, Barcelona

Real provisión del rey don Pedro IV de Aragón por la cual ordena y manda que a Guillermo Pérez Rexach, que debe alistar chusma para una galera que debe emplearse en su real servicio contra genoveses en Cerdeña y Córcega, y de la que debe ser patrón, se le tenga y cumpla y se le haga tener y cumplir el siguiente capítulo, uno de los ajustados con el que traducido a la letra es como sigue: Ítem que el señor Rey conferirá el empleo de patrón de la galera al expresado Guillermo Pérez de Rexach con la paga

acostumbrada, y que vaya aparejado según dicho ordenamiento del señor rey. Y a más toda jurisdicción en y sobre los alistados de dicha galera, tanto en tierra como mar, en ausencia empero del capitán del señor Rey o de su lugarteniente. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.09.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 390

Nº 0511

1354.01.06, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al maestre racional Berengario Codinachs y al procurador real de Valencia García Loriz diciéndoles que, ha encargado ciertas cosas al vicealmirante Berengario de Ripoll, que lo envía a ellos, relativas al apresto de los tres uxeres y la galera sutil que deben armarse en Valencia y a los cien hombres de a caballo y 500 sirvientes que al presente envía a Cerdeña, ordenándoles que den crédito a cuanto les diga dicho almirante y lo pongan en ejecución. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.09.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 391

Nº 0512

1354.01.11, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al gobernador de Mallorca Gilaberto de Sentelles, dándole las gracias por el buen cuidado y diligencia que ha tenido en el donativo que ha hecho Mallorca y en los asuntos de la Armada. Le participa igualmente su determinación de pasar a Cerdeña, y le ruega que con toda la gente de a pie y de caballo que pueda, lo siga en dicho viaje, hallándose pronto para el 8 de abril inmediato. Y le pide que tenga particular cuidado en cuanto le diga el capitán general de la Armada Bernardo de Cabrera, y particularmente en el pronto apresto de las 4 galeras que al presente se arman, y en la remisión de la tercera parte del dinero concerniente a la gente de a caballo y 500 sirvientes que deben ir luego a Cerdeña, que asciende a la cantidad de 3300 libras barcelonesas. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.09.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 392

Nº 0513

1354.01.12, Barcelona

Real orden de don Pedro IV de Aragón a Berenguer Cunill, recaudador de los subsidios, mandándole que restituya a su guardasellos, Francisco, prohombre que debe ir con él a la expedición, los 640 sueldos de reales, respecto a haber él provisto que los que deben seguirlo en la Armada, sean relevados del subsidio particular. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.09.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 393

Nº 0514

1354.01.12, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al gobernador del Rosellón y a Jasperto Tregura, mandándoles que den fe y crédito a Juan Perellós, comisionado por él para cobrar los subsidios de las personas eclesiásticas del Rosellón y Cerdaña, para la guerra de Cerdeña y contra genoveses. Van también incluso los capítulos que forman la instrucción que dio el Rey al expresado Perellós sobre lo que debía practicar para el cobro cuando se hallase en el Rosellón, y una relación ordenada por el Rey de lo que debía pagar el obispo y cabildo de Euna, y los demás jefes y prelados eclesiásticos. Va a más incluso una credencial para el conde de Foix, y Juan de Grelli. (En lemosín)

3 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.11.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

Nº 0515

1354.01.14, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a los vegueros, bailes, sotavegueros y sotabailes y demás oficiales del rey, mandándoles que respecto de que la abadesa del monasterio de San Pedro de las Puellas de Barcelona, ha otorgado 50 libras barcelonesas en subsidio de la guerra contra genoveses y de la ejecución de justicia, que piensa hacer en persona contra sus rebeldes de Cerdeña, cuya cantidad y los gastos que por ella se originaron, puede dicha abadesa, exigir de los hombres sujetos a dicho monasterio, obliguen a éstos a pagar la cantidad que dicha abadesa hubiese tasado a cada uno, no entendiéndose por esto derogados sus privilegios y libertades. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.10.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 395

Nº 0516

1354.01.20, Barcelona

Respuesta del rey don Pedro IV de Aragón a una carta de Miguel Pérez Zapata, en que le dice que agradece y admite la oferta que le hace de acompañarlo a la expedición de Cerdeña con 30 hombres de a caballo y que a mediados de abril se halle en Colibre* para embarcarse con dichos 30 hombres. (En lemosín)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1799.10.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 396

Nº 0517

1354.01.23, Barcelona

Orden por la cual manda el rey don Pedro IV de Aragón a todos los patrones de naves, cocas, leños y otros navíos de sus vasallos, y a todos los patrones en general que navegaren en sus mares, que debiendo él pasar en persona por la primavera próxima a Cerdeña y necesitando grande multitud de embarcaciones, gente, caballos y forraje, obedezcan con la orden que les diere de su parte Pedro Amat, encargado al efecto, en el concepto de que a mediados de marzo deberán caminar en derechura al puerto de Rosas. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual orden expidió para que estuviesen los patrones a lo que les ordenare Berenguer Martí, con la advertencia que los citados advertidos por esto acudieron al puerto de Salou."

Fecha de la copia: 1799.10.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 397

Nº 0518

1354.01.28, Barcelona

Carta credencial que el rey don Pedro IV de Aragón expidió a favor de Pedro Çacosta, baile general de Cataluña, a fin de que fuese creído por los eclesiásticos del obispado de Gerona. Se incluye una relación de lo que el Rey había ordenado que pagase dicho obispo y demás jefes eclesiásticos del obispado, para la expedición contra genoveses y rebeldes de Cerdeña, que mandó aquel año el mismo Rey en persona. (En lemosín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.10.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 398

Nº 0519

1354.01.29, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón dirigida a García Loriz procurador real de Valencia, al vicealmirante Berengario Ripoll y al justicia, y a todo otro oficial y lugarteniente, por la que después de notificarles que el conceller Olfo (o Nelfo) de Proxida, debe armar una galera en Valencia para la Armada del viaje que piensa él hacer a Cerdeña, y que dicho Proxida ha elegido por cómitre a Maciá Benochi, les manda que tanto en alistar la chusma como todo lo demás concerniente al armamento de dicha galera, den a dicho Proxida consejo, favor y auxilio siempre que lo exigiese, y que manden al expresado Maciá, que quiera ser cómitre de dicha galera, y obedezca a Proxida en cuanto le ordenare en su real nombre. (En lemosín)

1 h. fol.

(1) "Con la misma fecha se expidió igual orden por Mateo Mercer que tenía que armar dos galeras, debiendo ser cómitres de ellas Pedro Broll y Pedro Zalort."

Fecha de la copia: 1799.10.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 399

Nº 0520

1354.04.04

Solemne y general procura que el rey don Pedro IV de Aragón necesitando caudales para la expedición contra Cerdeña que mandó en persona dirigida a continuar la guerra contra sus émulos los genoveses, y castigar los rebeldes de dicha isla, otorga a favor de Berenguer Palacio concediéndole plena y libre facultad de mutuar o pedir préstamos a cualesquiera personas y con los pactos y condiciones que le parecieren, obligándose a guardar lo convenido con hipoteca de todos sus bienes. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.10.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0348 / Art. 02 / Nº 400

Nº 0521

1354.02.11, San Mateo

Respuesta del rey don Pedro IV de Aragón a Juan de Sanmartín, diciéndole que agradece mucho y admite la oferta que le hace en la carta que ha recibido de él, de servirlo en la expedición de Cerdeña, con cierto número de hombres de a caballo y de a pie, y que le hará merced por tal servicio, rogándole que se halle pronto al tiempo de su salida. (En castellano)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.10.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 401

Nº 0522

1354.02.12, San Mateo

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al gobernador de Mallorca, mandándole que ya que no ha podido encontrar astillas para hacer remos, le manda tantos fabricantes de remos como pueda, que sean calafates o carpinteros de ribera, reteniéndose solamente los que necesite para el armamento de las galeras que se deben allí armar. En el concepto que no sólo debe enviar vasallos suyos sino también los genoveses prisioneros, pues se halla con mucha necesidad de ellos. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 179.10.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 402

Nº 0523

1354.02.12, San Mateo

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Bernardo Ros, individuo de su Real Casa y boticario de Valencia en que le dice que, confiando en su suficiencia lo ha elegido para que le siga en el viaje que, Dios

mediante, debe hacer a Cerdeña por la primavera próxima, y que al objeto se halle pronto a mediados de abril. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual orden expidió y con la misma fecha, al maestro Jiménez del Milagro, también de su real casa, cirujano en Valencia."

Fecha de la copia: 1799.10.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 403

Nº 0524

1354.02.14, San Mateo

Exhorto del rey don Pedro IV de Aragón a los preladados, religiosos, nobles, caballeros y sus procuradores, para que a García Lobo de Cetina, que arma al presente una galera, y que debe mandar en la Armada de galeras, permitan en sus villas y lugares y principalmente en los marítimos, alistar libremente la gente voluntaria. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.10.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 404

Nº 0525

1354.02.18, San Mateo

Real resolución del rey don Pedro IV de Aragón dirigida al veguer de Rosellón del próximo trienio, por la cual le ordena que de los réditos que se deberán percibir en la veguería, entregue a Godofredo Ortigas la cantidad de tres mil sueldos barceloneses, en calidad de reintegro y prestados, lo que ha tenido a bien disponer para la compra de caballos de que necesita para el próximo viaje a Cerdeña que debe hacer en persona. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual resolución se dirigió para las cantidades que se expresan en el documento a los vegueros de Bique, Génova, Cerdaña y Conflant (Conflent), y a los bailes de Manresa, Gerona, Perpiñán y Berga."

Fecha de la copia: 1799.10.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 405

Nº 0526

1354.02.18, San Mateo

Carta credencial que expidió el rey don Pedro IV de Aragón a favor de Godofredo Ortigas, para que todos los vegueros, bailes y demás oficiales del rey a quienes fuere presentada, den fe y crean al dicho Ortigas y se presenten al rey, si él lo ordenare. Al mismo tiempo les recuerda su real provisión, por la cual ha dispuesto por razón del viaje que debe hacer en persona a Cerdeña, que sobre los réditos de sus empleos le presten en calidad de reintegro cierta cantidad. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual carta se expidió a favor de Guillermo de Bellvehi, y ordenando que los vegueros y bailes de Tarragona, Lérida, Montblanc, Villafranca del Penedés, Tárrega, Cervera y Barcelona, entreguen en los propios términos las cantidades que se expresan para costear la enunciada expedición marítima."

Fecha de la copia: 1799.10.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 406

Nº 0527

1354.02.18, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón que por un portero suyo hizo presentar a todos los empleados en la ribera de Cataluña, desde Barcelona a Rosas, mandándoles que sin dilación hagan ir a Barcelona todos los calafates y carpinteros de ribera, de su jurisdicción respectiva, debiéndoles pagar dicho portero el gasto de la ida, ofreciendo el Rey pagarles su salario y el gasto de la vuelta con prevención de que se presenten con sus herramientas al maestro mayor de la atarazana de Barcelona, Bartolomé Corral. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual orden mandó desde Barcelona a Tortosa."

Fecha de la copia: 1799.12.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 407

Nº 0528

1354.02.20, San Mateo

Convocatoria que dirige el rey don Pedro IV de Aragón a los nobles, freis, caballeros y generosos aragoneses que debían seguirle a la expedición de Cerdeña, ordenándoles que en virtud del homenaje prestado, se hallasen en Colibre* con sus campañas para embarcarse con él, en la inteligencia de que 15 días antes de salir de sus casas se les pagará el sueldo en Zaragoza. Se expresan los nombres y apellidos de todos los citados. (En lemosín y castellano)

2 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1799.10.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 408

Nº 0529

1354.02.20, San Mateo

Convocatoria que dirige el rey don Pedro IV de Aragón a los nobles, caballeros y ciudadanos catalanes que debían seguirle a la expedición de Cerdeña, ordenándoles que en virtud del homenaje prestado, se hallen en Colibre* con sus compañías para embarcarse con él, en la inteligencia de que 15 días antes de salir de sus casas se les pagará el sueldo en Barcelona. Se expresan los nombres y apellidos de todos los citados. (En lemosín)

2 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1799.10.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 409

Nº 0530

1354.02.20, San Mateo

Convocatoria que dirige el rey don Pedro IV de Aragón a los nobles, caballeros y generosos valencianos que debían seguirle a la expedición de Cerdeña, ordenándoles que en virtud del homenaje prestado, se hallen en Colibre* con sus compañías, para embarcarse con él, en la inteligencia de que 15 días antes de salir de sus casas se les pagará el sueldo en Barcelona. Se expresan los nombres y apellidos de todos los citados. (En lemosín)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1799.10.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 410

Nº 0531

1354.03.09, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Bernardo de Caulelles, mandándole que entregue la galera cuyo mando le fue encargado, y que sea con inventario, a Jaime Çespujades, a quien ha hecho patrón, con la prevención después de habérsela entregado, lo absuelve de todo cargo y lo da por libre. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.12.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 411

Nº 0532

1354.03.10, Alcañiz

Noticia de haber mandado en este día el rey de Aragón don Pedro IV a los oficiales de Valencia, tanto del civil como del criminal, que no se entrometan con los alistados para la Armada. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.10.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 412

Nº 0533

1354.04.10, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al vizconde de Castellbo, diciéndole que ha escrito a todos los ricos hombres y caballeros que deben seguirle en su expedición a Cerdeña, que se hallen en Castello para embarcarse con él el 22 de abril, y en consecuencia le ordena que en citado día se halle en la expresada villa con su compañía, previniéndole que mande a Barcelona un procurador suyo para cobrar su sueldo y de la dicha compañía. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual carta escribió al noble Gisperto de Guimerá."

Fecha de la copia: 1800.01.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 413

Nº 0534

1354.04.29, Barcelona

Carta de débito del rey don Pedro IV de Aragón por la cual confiesa haber recibido de los cónsules y prohombres de Puigcerdá en calidad de préstamo, la cantidad de 18000 sueldos barceloneses para subsidio de los inmensos gastos de la expedición que debe hacer a Cerdeña, cuya cantidad ofrece restituir cuando fuere requerido, con hipoteca de todos sus bienes, mandando en tal caso al tesorero que la satisfaga de cualquier dinero suyo. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.10.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 414

Nº 0535

1354.05.02, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Francisco Dezpuig mandándole que en atención a que su consejo se ha convenido en que los judíos de Mallorca paguen cincuenta mil sueldos barceloneses por razón del préstamo por él pedido, no les pida otra cosa, pero de lo contrario, exija de ellos sin apelación, de grado o por fuerza, cinco mil reales de oro. Advirtiéndole que por la presente, ordena y manda al gobernador de Mallorca y a todos los oficiales reales que no se opongan a dicha violencia antes bien, presten consejo, favor y ayuda. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Trátase en este documento del préstamo que exigió el rey de sus vasallos, para los gastos de la expedición que mandó él mismo contra los rebeldes de Cerdeña."

Fecha de la copia: 1799.10.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 415

Nº 0536

1354.05.10, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a su portero Pedro Mir, mandándole que entregue a Huguet Cardona, distribuidor del dinero consignado a la Armada Real, los 40000 sueldos barceloneses que recibió de los enviados de Mallorca, que debía entregar al maestre racional de la corte para invertirlos en pagar la gente de a pie y de a caballo del reino de Valencia. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.10.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

Nº 0537

1354.05.12, Puerto de Rosas

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al veguer de Tárrega o a su lugarteniente, mandándole que en los lugares acostumbrados de su veguería, haga pregonar el bando que remite respecto de hallarse ya en el puerto de Rosas, pronto para embarcarse, esperando únicamente las compañías de a caballo y pie, que deben ir con dicho veguer. Por el bando manda el Rey que todo hombre de a caballo que haya tomado paga, se presente inmediatamente en el puerto de Rosas bajo pena corporal y pecuniaria, que todo hombre de a pie que haya recibido se presente bajo de pena de ser ahorcado, y que todo hombre de a pie que no ha tomado paga, bajo la misma pena se presente en Barcelona a recibirla y seguidamente se vaya a Rosas. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual orden se pasó al procurador de Cataluña, Pedro de Moncada y a los vegueres de Lérida, Tarragona, Berga, Villafranca del Penedés, Cervera y Montblanc."

Fecha de la copia: 1799.10.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 417

Nº 0538

1354.05.21, Rosas

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al procurador de Terruella de Mongrí* y a los bailes de Pals, Duylla, Palafurgell, Palamós, Calonge, o a sus lugartenientes ordenándoles, que en atención a que su galera real, en la que debe ir a Cerdeña no está bien armada, vayan a Rosas incontinenti, para armar la de Terruella* 30 hombres de armas y 10 ballesteros, de Duylla 10 remeros y 5 ballesteros, de Guanta 5 remeros y 4 ballesteros, de Palafurgel 15 remeros, de Palamós 10 remeros, de Calonge 15 remeros y de San Feliú de Guixols igual número también de remeros. Les previene también que en el asunto pongan en ejecución cuanto ordenare su portero Pablo Torres, portador de la presente orden. (En lemosín)

1 h. fol.

*Torroella de Mongrí

Fecha de la copia: 1799.11.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 418

Nº 0539

1354.05.27, Rosas

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al maestre racional Berenguer de Codinachs, mandándole que reciba en cuenta a Bernardo de Area las cantidades que ha entregado a los sujetos siguientes, esto es 50 libras barcelonesas a Berenguer Bordich para comprar madera para construir puentes para el embarco de caballos en las embarcaciones, otras 50 libras al mismo para otros varios gastos relativos al apresto de la Armada, 59 libras cuatro sueldos para pagar el alquiler o flete de los barcos que han conducido forrajés y varias otras cosas de Colibre* a Rosas (lugar de embarco), y 300 sueldos a Gimeno Pérez de Calatayud para provisiones de los caballos. (En latín)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1799.11.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 419

Nº 0540

1354.05.30, Rosas

Comisión que el rey don Pedro IV de Aragón dio a su portero Jaime de Sese para que corriendo la costa desde Rosas a Colibre*, mandase de su parte bajo las penas que se expresan, a todos los patrones de embarcaciones útiles para transportar caballos, que se fuesen a Rosas inmediatamente, ordenándole también que al llegar a Colibre mande al patrón del uxor que hay allí que, vaya a Rosas al momento bajo la pena de ser ahorcado. (En lemosín)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1799.11.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 420

Nº 0541

1354.05.30, Rosas

Carta del rey de Aragón don Pedro IV al Consejo de Barcelona, formado para los asuntos de la Armada, en que le dice, que ya por otra carta suya le ha mandado que le envíe la nave venida de Flandes, la nuevamente votada al agua y todas las otras naves y bajeles con cubierta o sin ella, aptos para transportar caballos. En ésta le repite la orden, y al mismo tiempo le manda de nuevo que le envíe a Roma, todos los genoveses fabricantes de remos y carpinteros de ribera, de que tiene gran necesidad, para labrar las astillas de remos, y hacer divisiones para los caballos. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.10.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 421

Nº 0542

1354.05.30, Rosas

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al Consejo de Barcelona, ordenándole que mande a Rosas la nave que ha llegado de Flandes y la que nuevamente se ha votado al agua, y todas las demás que pueda, grandes o pequeñas con cubierta o sin ella, respecto de que tiene grande necesidad de embarcaciones para transportar caballos, la que se aumenta con motivo de haberlos ya empezado a embarcar. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Entiéndase que va dirigida al Consejo formado para atender a los asuntos de la Armada, como lo manifiesta otra carta del rey de la misma fecha."

Fecha de la copia: 1799.10.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 422

Nº 0543

1354.06.08, Rosas

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Raimundo Bordel habitador de Barcelona y recibidor de las armas que deben distribuirse en la Armada, mandándole que entregue dichas armas con arreglo a las órdenes que reciba de Bernardo de Cabrera, capitán general de la Armada del rey. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.11.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 423

Nº 0544

1354.06.08, Rosas

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a su tío, rogándole que le mandase de la villa de Castellón, todos los aserradores que hubiese con sus sierras, por tener gran necesidad de ellos. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual carta, omitida la expresión de "car avoncle", esto es caro tío, escribió al vizconde de Rocabertí."

Fecha de la copia: 1799.11.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 424

Nº 0545

1354.07.16, Barcelona

Orden del infante don Pedro, lugarteniente general del rey don Pedro IV de Aragón, al lugarteniente de gobernador de Mallorca, mandándole que impida bajo de cierta pena, que salga de dicha isla, embarcación alguna, que sea a propósito para llevar vituallas al Rey y a su Armada, y previniéndole que dé aviso de cuáles y cuántas son a él, y al Consejo que deje el Rey en Barcelona. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.01.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 425

Nº 0546

1354.10.05, Barcelona

Carta del infante don Pedro, lugarteniente general del rey don Pedro IV de Aragón, al parecer dirigida a los aragoneses en que les dice, que por los espías que tiene en Proenza ha sabido que en Génova se arman aceleradamente 15 galeras y 5 naves, a más de las 35 que tienen ya armadas, que compondrán un total de 50 galeras y 5 naves, cuya intención es batirse con la Armada Real en Cerdeña. En consecuencia les pide que auxilien al Rey con 300 ballesteros de Aragón y Navarra, respecto a que Cataluña no puede completar el número de 2000 que le tiene pedidos el rey, y que los envíen por todo el presente octubre. Les participa también, cómo se han entablado negociaciones varias con el juez de Arborea autor de la presente guerra y el rey, pero que ninguna ha tenido buen éxito, porque la intención del juez siempre ha sido procurar dilaciones, para dar lugar al apresto de la Armada genovesa, a fin de que se bata ésta con la de Aragón, mientras él por tierra atacare al rey. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.01.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 426

Nº 0547

1354.10.12, Barcelona

Provisión del infante don Pedro lugarteniente general del rey don Pedro IV de Aragón, que con una carta suya mandó a los vegueres y bailes de Cataluña y al gobernador del Rosellón y Cerdeña, sobre sacar de las cárceles a los reos de crímenes no exceptuados, dando fianzas o prestando pleito homenaje de ir a Cerdeña a socorro del rey. Esta providencia se tomó por la necesidad que tenía este monarca de ser socorrido con un competente número de ballesteros y sirvientes. Y la encargó el infante a Francisco Ferrer, Jaime Capell, Arnaldo de Cabrera y al gobernador del Rosellón, Guillermo de Bellera. (En lemosín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.01.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 427

Nº 0548

1354.11.21, Tarragona

Carta del infante don Pedro, lugarteniente general del rey don Pedro IV de Aragón, a don Pedro de Luna, diciéndole que no obstante de haberle respondido, relativo a la oferta que hizo de servir al Rey en Cerdeña con 100 hombres de a caballo y 500 infantes, que sobreeseyese en juntar dichas tropas consiguiente a avisos que había tenido, pero que habiendo sabido nuevamente por dicho soberano, que los genoveses arman galeras y naves para con la demás Armada batir a la del rey, mientras el juez lo atacase por tierra, por cuyo motivo necesita de compañías, le ruega y encarga que apronte dicha gente en inteligencia de que le hará pagar el sueldo correspondiente, y que cree que si él pudiese costearlas con lo suyo, lo haría. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.01.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 428

Nº 0549

1354.11.22, Tarragona

Provisión del infante don Pedro, lugarteniente general del rey don Pedro IV de Aragón, por la cual en nombre del Rey manda a los oficiales reales y a cualquiera a cuyas manos la presente llegare, que en el concepto de que necesita de naves, cocas y lembos, para mandar socorros al Rey y a su Armada y hueste que se hallan en Cerdeña que lleguen o pasen de 200 salmas, para cuyo objeto ha mandado por la costa al portero del rey, Berenguer Rius, den a dicho Rius sobre el asunto, auxilio, consejo y favor, con la advertencia de que él hará satisfacer de su flete a los dominos [sic], a patronos de los citados buques, que deberán venir a la playa de Barcelona, donde se hará el embarco. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.01.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 429

Nº 0550

1354.12.01, Tarragona

Carta del infante don Pedro, lugarteniente general del rey don Pedro IV de Aragón, a los Consejos residentes en Barcelona, Valencia y Zaragoza, diciéndoles que por haber tenido aviso cierto de que el lugar de Alguer se halla ya en poder del rey, y el juez de Arborea sometido a su obediencia, les levanta por ahora la orden que les había dado de ir a su presencia para tratar de los asuntos de Cerdeña. Pero respecto a que el Rey ha determinado permanecer en dicha isla hasta la primavera inmediata, tiene necesidad de víveres y por lo tanto les encarga que acopien cuantos puedan, en inteligencia de que las naves que manda el Rey para cargarlos, han salido ya de Cerdeña. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.01.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 430

Nº 0551

1354.12.23, Lérida

Orden del infante don Pedro, lugarteniente general de don Pedro IV de Aragón, a los jurados y prohombres de Barcelona, diciéndoles que no obstante de haberles mandado que enviasen dos de ellos a Lérida de resultas del aviso que había tenido del Consejo de Barcelona de que la Armada genovesa había vencido a la veneciana, pero que habiendo después sabido por el mismo consejo que había sucedido lo contrario, sobresean en mandar los dos expresados individuos por haber cesado el motivo del llamamiento. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "El Consejo Real de Marina, residente en Barcelona, tuvo por las espías noticias de que el 4 de noviembre de este mismo año de 1354 en los mares de Romania, la Armada genovesa había batido a la veneciana, apresándola 30 galeras y 5 naves, la que trasladó al infante, por cuyo motivo éste llamó a Lérida para providenciar a dos miembros de cada uno de los Consejos de Barcelona, Valencia y Zaragoza, y dos jurados y prohombres de las mismas, pero informado después por el mismo Consejo de Barcelona de que los venecianos habían batido a los genoveses, mandó que se sobreseyesen en la ida a Lérida, que tal fue la noticia como queda expresada, se deduce de un documento de este mismo registro puesto en el folio 30."

Fecha de la copia: 1800.01.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 431

Nº 0552

1354.12.26, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al maestre racional, Berengario Codinachs, en que le dice que habiéndose propuesto pasar a la isla de Cerdeña contra los rebeldes de ella, y necesitando 30000 quintales de bizcocho para la Armada, quiere que se hagan 5000 quintales en Valencia, debiendo estar prontos por todo el inmediato abril. Le da también instrucciones de cómo lo debe hacer, de qué dinero lo debe pagar. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.09.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 432

Nº 0553

S.f. (1)

Cinco capítulos adicionados a los que el rey don Pedro IV de Aragón remitió para su observancia respectiva a García Loriz, procurador real de Valencia, a Berengario Codinachs, maestre racional, y a Berengario Ripoll, vicealmirante, en 26 de diciembre de 1354, relativos a las fuerzas navales y terrestres, que según real resolución, debían pasar a la isla de Cerdeña antes que verificase el Rey su salida. (En lemosín)

1 h. fol.

(1) "Pero perteneciente a la época de 26 de diciembre de 1354".

Fecha de la copia: 1799.09.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 433

Nº 0554

1354.12.26, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al procurador real de Valencia, García de Loriz, al maestre racional, Berengario Codinachs, y al vicealmirante, Berengario de Ripoll, participándoles haber determinado pasar a Cerdeña por la primavera próxima. Les incluye a más de esto algunas provisiones que ha hecho relativas a las fuerzas navales y terrestres que quiere vayan a dicha isla antes que fuese el rey, cuyas reales provisiones van dispuestas por capítulos. (En lemosín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.09.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 434

Nº 0555

1354.12.26, Lérida

Orden del infante don Pedro, lugarteniente general del rey don Pedro IV de Aragón, al Consejo Real de Marina, residente en Valencia, mandándole que nombren dos individuos de dicho Consejo, debiendo ser uno de ellos Berenguer Codinachs, los cuales deberán hallarse con él en Lérida el - de diciembre para tratar sobre la situación en que está puesto el Rey en Cerdeña, respecto a haber tenido aviso cierto del Consejo residente en Barcelona, de haber vencido los genoveses a los venecianos. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Tres fueron los avisos en el asunto, el primero de haber sido los genoveses vencedores, el segundo lo contrario, y el tercero confirmando el primero, como es de ver por éste y otros documentos de la colección."

Fecha de la copia: 1800.01.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 435

Nº 0556

1354.12.23, Barcelona

Copia de una de las cuarenta cartas iguales que el rey don Pedro IV de Aragón remitió a don Miguel Pérez Zapata cuando debía este ir con 100 hombres de a caballo al reino de Cerdeña, que por la rebelión de algunos súbditos del Rey se hallaba en gran peligro, con el objeto de que Zapata las enviase a quien le pareciese. En ella ruega el Rey a aquel a quien se dirija que acompañe a Zapata, no le falte y le obedezca en cuanto en dicho asunto le dijere. (En castellano y lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.09.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 436

Nº 0557

1354.12.27, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Miguel Pérez Zapata, en que le dice que ha ordenado que haga el viaje con 100 hombres de a caballo, procurando él haber los 80, y que don García de Loriz le procuraría 20 a la jineta, advirtiéndole que caso que él no pueda procurarse los 80, que diga los que podrá hallar, pues el Rey completará dicho número en inteligencia de que el maestre racional le mandará a Barcelona, donde deberá él hallarse por todo enero, persona cierta que le prestará 12 libras barcelonesas por cada hombre de a caballo. Por último le dice el Rey que le manda 40 cartas, en las cuales ruega a aquellos a quienes querrá Zapata enviarlas, que lo acompañen o no le falten en esta expedición, y le advierte el modo con que debe poner el sobrescrito a los caballeros, y a los hijos de los caballeros. (En castellano y lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "El pasaje debía hacerse a Cerdeña."

Fecha de la copia: 1799.09.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 437

Nº 0558

1354.12.27, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al procurador real de Valencia, García de Loriz, y al maestre racional, en que les dice que ya por otra les ha hecho entender que por la primavera inmediata quiere pasar a Cerdeña con mano poderosa. Por cuyo motivo les dice y manda que hagan para la escuadra grande, el repuesto o acopio en el reino de Valencia que les pareciera conveniente, de pan y comestibles, estopa, clavazón, pez, sebo, alquitrán, etc. y de todo lo demás necesario. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.09.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 438

Nº 0559

1354.12.27, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a García Loriz, procurador real del reino de Valencia, a Berengario Codinachs, maestre racional, y a Berengario Ripoll, vicealmirante, en que les dice, que en otra les escribe que pongan en ejecución las reales provisiones que incluía sobre lo que debe mandarse al presente a Cerdeña, pero que después ha determinado que no sean seis uxeres y 6 galeras sutiles las que se manden, sino 5 uxeres y 7 galeras, de las cuales deberán armarse 2 uxeres y dos galeras sutiles en Barcelona, igual número de cada cosa en Valencia, y tres galeras sutiles y un uxer en Mallorca, encargándoles que se observen puntualmente, tanto ésta como las otras provisiones. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.09.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 439

Nº 0560

1354.12.27, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al vicealmirante de Valencia, Berenguer o Berengario Ripoll, en que le dice que después de haberle retenido sus reales provisiones en que le mandaba que pusiera mesa de alistamiento para las dos galeras y dos uxeres, ha determinado que esto lo ejecute lo más breve posible, y que sea solemnemente y con el grande estandarte que deberá sacar de la catedral de Valencia, en la forma acostumbrada. Añadiendo que él piensa hacer lo mismo en Barcelona, el domingo inmediato. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.09.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 440

Nº 0561

1354.12.28

Contrata celebrada entre el rey don Pedro IV de Aragón y el mercader de Barcelona, Pedro Caulelles, sobre proveer éste, cinco mil quintales de bizcocho, a veinte sueldos barceloneses por quintal, bajo las condiciones que latamente se expresan. (En latín y lemosín)

3 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.10.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 441

Nº 0562

1355.02.04, Lérida

Carta del infante don Pedro lugarteniente del rey don Pedro IV de Aragón, a los concellers y prohombres de Barcelona en que exponiéndoles el estado actual de la isla de Cerdeña, les ordena que nombren síndicos y procuradores para que el primero de marzo inmediato, se hallen con él en Lérida, con plenos poderes para tratar de socorrer al Rey y proveer a su regreso. (En lemosín) (1)

2 h. fol.

(1) "Igual carta circuló a todas las universidades de Cataluña que se expresan."

Fecha de la copia: 1800.02.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 442

Nº 0563

1355.02.08, Lérida

Carta del infante don Pedro lugarteniente del rey don Pedro IV de Aragón, a los jurados y hombres buenos de Zaragoza en que exponiéndoles el estado actual de la isla de Cerdeña, les ordena que nombren síndicos y procuradores, para que el 15 de marzo inmediato se hallen con él en la villa de Monzón, con plenos poderes para tratar de socorrer al rey, y proveer a su regreso. (En castellano y lemosín) (1)

2 h. fol.

(1) "Igual carta se circuló a los jurados, justicias y hombres buenos de las ciudades y villas que se expresan."

Fecha de la copia: 1800.02.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 443

Nº 0564

1355.02.21, Lérida

Carta orden del infante don Pedro lugarteniente general del rey don Pedro IV de Aragón, a Bonanato Masanet, comunicándole su determinación de armar, para venir el Rey de Cerdeña, el mayor número de galeras posible, mandándole al mismo tiempo que se armen en Mallorca 6 de las mejores, esto es cuatro grandes y dos ligeras, de modo que estén prontas para reunirse con toda la Armada en el lugar que él ordenare. Pero le advierte que haga correr la voz de que dicho armamento es del perage para atender a la seguridad de los mares, a fin de que los genoveses no comprendan el verdadero desegno de la Armada. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "A este Bonanato Masanet, comisionó el mismo rey, para los asuntos de la Armada en Mallorca. El infante escribió también a Guillermo Lagostera, lugarteniente de gobernador de Mallorca, y a los jurados y prohombres de dicha isla, cuyas son las siguientes de dicho registro."

Fecha de la copia: 1800.01.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 444

Nº 0565

1355.02.21, Lérida

Carta orden del infante don Pedro lugarteniente general del rey don Pedro IV de Aragón, al Consejo Real de Marina residente en Valencia, comunicándole su determinación de armar, para venir el Rey de

Cerdeña, el mayor número de galeras posible, y mandándole al mismo tiempo que armen en dicha ciudad 12 de las mejores, esto es 8 grandes y 4 ligeras, de modo que estén prontas para reunirse con toda la Armada en el lugar que él ordenare. Pero le advierte de que haga correr la voz de que dicho armamento se hace por los avisos y noticias que se han tenido de Castilla, y para seguridad de los mares. En inteligencia de que por lo que corresponde al armamento de Cataluña y Mallorca, hará él extender la voz de que es armamento de perage y seguridad del mar, todo esto para ocultar a los genoveses el verdadero designio de la Armada. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Con la misma fecha escribió el infante al vicealmirante de Valencia, Berenguer Ripoll, incluyéndole copia de la que dirigió al Consejo, mandándole que ponga el mayor cuidado y diligencia en dicho armamento. Se halla esta carta en el mismo registro y folio."

Fecha de la copia: 1800.01.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 445

Nº 0566

1355.02.25, Lérida

Carta del infante don Pedro lugarteniente general del rey don Pedro IV de Aragón, al infante Raimundo Berenguer su hermano, participándole que ha resuelto armar el mayor número de galeras posible para la venida del rey, haciendo correr la voz de que arman para la seguridad de los mares a fin de que el enemigo no penetre el verdadero designio de la Armada, y que para poder hacer con más prontitud el armamento, ha determinado que se haga en diversas partes de los reinos de Valencia, Mallorca, y Cataluña. En consecuencia le ruega que consienta, y procure que en Rosas se arme una galera y se dote con gente de su condado. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.01.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 446

Nº 0567

1355.03.10, Lérida

Orden del infante don Pedro lugarteniente del rey don Pedro IV de Aragón, al Consejo residente en Barcelona por los asuntos de la Armada, mandándole que dirija y proporcione un leño o coca al maestro Pedro de Roses, doctor en leyes y a su familia, que va de embajador del rey de Navarra, cerca del de Aragón en Cerdeña. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.02.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 447

Nº 0568

1355.03.18, Lérida

Carta del infante don Pedro procurador y lugarteniente general del rey don Pedro IV de Aragón, dirigida a los síndicos de la universidad y ciudad de Barcelona, por la cual comunica a todos los oficiales reales los puntos acordados en el parlamento general de todos los síndicos de las ciudades, villas, y pueblos realengos, celebrado en la ciudad de Lérida, relativo a los subsidios que debían otorgarse para el regreso del Rey de la isla de Cerdeña, la Armada que debía aprestarse al efecto, la escuadra que debía cruzar para mantener nuestros mares libres de enemigos. (En latín y lemosín) (1)

11 h. fol.

(1) "Igual carta dirigió el infante a los síndicos de las demás universidades que expresamente se nombran."

Fecha de la copia: 1800.04.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 448

Nº 0569

1355.04.10, Zaragoza

Carta del infante don Pedro lugarteniente del rey don Pedro IV de Aragón, a los jurados y prohombres de Valencia, en que exponiéndoles el estado actual de los asuntos de Cerdeña, les ordena que nombren síndicos y procuradores para que el cinco de mayo inmediato se hallen en Valencia, con plenos poderes para tratar de socorrer al Rey y proveer a su regreso con una buena Armada, respecto de que los genoveses arman para oponerse a dicha vuelta. (En lemosín) (1)

2 h. fol.

(1) "Igual carta circuló a todas las universidades de Valencia que se expresan."

Fecha de la copia: 1800.02.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 449

Nº 0570

1355.04.12, Zaragoza

Carta del infante don Pedro lugarteniente general del rey don Pedro IV de Aragón, a Jaime Besanta, en que le dice, que habiendo determinado por el bien de la Corona Real, el mandar al Rey que se halla en Cerdeña, un caballero en una galera, que hace bien armar, el cual deberá volver con la respuesta antes que pueda salir la Armada actual, lo ha nombrado a él para esta embajada, por la seguridad que tiene de su prudencia, y que si se conviene en admitir esta comisión, lo vaya a encontrar camino de Valencia, adonde va al presente. Le añade al último que, puesto que estos asuntos requieren gran celeridad, conteste sin demora alguna. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.01.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 450

Nº 0571

1355.04.19

Solemne aprobación del infante don Pedro lugarteniente del rey don Pedro IV de Aragón, del subsidio que el reino de Mallorca concedió para la formación de la Armada que debía aprontarse, de 40 galeras y 10 naves, para el regreso de dicho Rey de la isla de Cerdeña. (En latín y lemosín)

4 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.04.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 451

Nº 0572

1355.04.28

Poder otorgado por el infante don Pedro lugarteniente general y procurador del rey don Pedro IV de Aragón, a Pedro de Moncada, Artaldo de Foses, Vidal de Blanes, Raimundo Copons, Bernardo doctor en leyes, Guillermo de Blanes, Jaime de Faro, Pedro Sacosta, Ferrario de Manresa, Pedro de San Clemente, Geraldo de Palaciolo y Jaime Cavallar, para poder vender, empeñar, etc. los derechos, rentas, jurisdicciones, etc. reales, para acudir a los enormes gastos de la actual guerra de Cerdeña. Concede este poder a los dichos el infante don Pedro como apoderado del rey, cuyo diploma real se copia a la letra y también se expresa el día que fue hecho lugarteniente general del rey don Pedro. Adviértase que el poder que confiere el infante a los expresados, sólo se entiende por lo correspondiente a Cataluña y Mallorca. (En latín)

4 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.04.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 452

Nº 0573

1355.04.29, Teruel

Orden del infante don Pedro lugarteniente del rey don Pedro IV de Aragón, a Jaime de Faro y Hugueto de Cardona, en que les dice que en el supuesto de que se halla con orden del Rey para enviarle

prontamente la mayor Armada que pueda y cierto número de compañías de a pie y de a caballo, quiere saber todo cuanto tienen en su poder, tanto en dinero como en comestibles, y todo cuanto podrán percibir a más de las ofertas de Cataluña, Aragón y Mallorca, esto es de décimas, préstamos, ventas, aljamas de judíos, etc. En consecuencia les manda que le pasen de todo, un estado claro y cierto, que salga el sujeto que envía al Rey en la galera que ahora le manda, a fin de que pueda providenciar con más acierto en los asuntos del mismo soberano. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.02.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 453

Nº 0574

1355.05.16, Valencia

Carta del infante don Pedro lugarteniente del rey don Pedro IV de Aragón, a doña Buenaventura, mujer del noble don Pedro de Egerica, rogándole que permita sacar de los pueblos de su marido al sueldo del rey, 100 remeros, y 50 ballesteros para la Armada en que debe volver el rey, y el mismo don Pedro, advirtiéndole que sólo por falta de Armada retardan su venida. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Tristes, calamitosos y llenos de turbación debían de ser precisamente aquellos tiempos, en que el príncipe para hacer uso de la fuerza y recursos de su Estado, debía pedir la venía a los señores de los pueblos."

Fecha de la copia: 1800.02.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 454

Nº 0575

1355.05.16

Carta del infante don Pedro lugarteniente del rey don Pedro IV de Aragón, a los distribuidores de las sesenta mil libras otorgadas al infante, por la Corte General de Cataluña para la Armada que debe aprestarse para la vuelta del rey, en que les dice, que cumpliendo con los capítulos primero y diez del convenio ajustado entre dicha Corte y el infante, que a la letra copia: les hace saber que desde luego cree que atendido lo ofrecido por Cataluña, Aragón y Mallorca, y lo que espera del reino de Valencia, se podrán muy bien armar las 40 galeras y 10 naves bayonesas o castellanas armadas de modo que cada buque lleve de 100 a 120 combatientes, la mayor parte ballesteros. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.02.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 455

Nº 0576

1355.05.18, Valencia

Orden del infante don Pedro lugarteniente del rey don Pedro IV de Aragón, al justicia y alcalde de la villa de Alpont, en que después de decirles que para el regreso del Rey de la isla de Cerdeña, se necesita de grande Armada de galeras y naves, y que al efecto, los jurados de dicha villa han ofrecido tres ballesteros y cuatro lanceros. Les manda que de acuerdo con los mismos jurados, los elijan buenos, y que a los elegidos los obliguen por la vía de la fuerza, a embarcarse. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.02.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 456

Nº 0577

1355.05.19, Valencia

Orden del infante don Pedro lugarteniente del rey don Pedro IV de Aragón, al justicia de la villa de Burriana, en que después de decirle que para el regreso del Rey de la isla de Cerdeña, se necesita de grande Armada de galeras y naves, y que al efecto los jurados de dicha villa han ofrecido 10 ballesteros y

20 lanceros, le manda que al instante elija 10 ballesteros buenos y les obligue por la vía de la fuerza a embarcarse. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.02.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 457

Nº 0578

1355.05.25, Valencia

Nombramiento de capellán de la galera del vicealmirante de Valencia, Berenguer Ripoll, que el infante don Pedro, lugarteniente general del rey don Pedro IV de Aragón, expidió a favor de Miguel Molla, clérigo de la capilla del real de Valencia, mandándole que siguiese a dicho vicealmirante en el viaje que debía hacer a Cerdeña, y que atendiese al parto espiritual en la expresada galera. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "De la Capilla Real de Valencia, salió este clérigo para la Armada, infiérase de esto la distinción que merecían entonces los capellanes de Marina."

Fecha de la copia: 1800.02.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 458

Nº 0579

1355.06.06, Valencia

Orden del infante don Pedro lugarteniente general del rey don Pedro IV de Aragón, a Pedro Gilabert, vecino de Daroca, mandándole que consiguiere a lo que ha ofrecido, se apronte para hacer el viaje a Cerdeña en la Armada que hace él equipar para mandarla al Rey y que a fin de podersele dar buques correspondientes para el transporte, escriba cuáles compañías de a caballo piensa llevar consigo. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual carta se mandó a Juan Martínez de Villanueva, vecino también de Daroca."

Fecha de la copia: 1800.02.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 459

Nº 0580

1355.06.10, Valencia

Carta del infante don Pedro lugarteniente general del rey don Pedro IV de Aragón, a los distribuidores del subsidio otorgado por Cataluña, en que les repite lo que ya les tiene dicho, esto es que atendidos todos los subsidios de los demás reinos de Aragón, Valencia y Mallorca, en el actual armamento, bien podrá ascender a 40 galeras y 10 naves. Les dice también que, de un día a otro, espera a Bernardo Sort que envió al Rey en una galera, y que después de su regreso les dará razón cierta relativa al apresto de dicho armamento. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.02.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 460

Nº 0581

1355.06.16, Valencia

Orden del infante don Pedro lugarteniente del rey don Pedro IV de Aragón, a los jurados y prohombres de Mazamagril*, mandándoles bajo pena de 300 morabatines**, aprontar los 4 ballesteros y 6 remeros para la Armada que se prepara para el regreso del Rey de la isla de Cerdeña, debiéndolos, vista la presente, enviar a la ciudad de Valencia. (En lemosín) (1)

2 h. fol.

*Masamagrell

**Morabetino

(1) "Igual orden mandó el infante a varias otras universidades del reino de Valencia, para que mandasen el número de ballesteros, remeros y lanceros, que se expresan en el documento."

Fecha de la copia: 1800.02.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 461

Nº 0582

1355.06.16, Valencia

Orden del infante don Pedro lugarteniente general del rey don Pedro IV de Aragón, a los jurados y prohombres de la ciudad de Játiva mandándoles, bajo de la pena de 2000 morabetinos de oro y de ser castigados severamente, que dentro de 4 días de habérseles presentado ésta, manden a la ciudad de Valencia los 50 hombres, esto es, 30 remeros y 20 ballesteros, que tienen ofrecidos para el servicio de la Armada que se apresta actualmente para el regreso del Rey de la isla de Cerdeña. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Iguales órdenes pasó por el número de remeros y ballesteros que se expresan en el documento, a los jurados y prohombres de la villa de Alcira, de Burriana, Villarreal, Castelló de Burriana, Liria y Morviedro."

Fecha de la copia: 1800.02.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 462

Nº 0583

1355.07.21, Valencia

Orden del infante don Pedro lugarteniente del rey don Pedro IV de Aragón, no se expresa a quién, por la cual manda que debiendo enviar al Rey a Cerdeña cierto número de hombres de a pie y de a caballo, y teniendo al efecto embargadas algunas naves y bajeles, se obligue a varios sujetos que nombra, de la villa y término de Daroca, y a todos los demás que hayan ofrecido hacer dicho viaje a ir incontinentemente a Valencia, para embarcarse en dichas naves y bajeles, procediendo contra las personas y bienes de los morosos e inobedientes. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.02.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 463

Nº 0584

1355.08.14, Castro Callari

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Nicolás de Campolongo, administrador de los derechos y rentas reales en Callari*, mandándole que del dinero de su Real Curia, haga componer inmediatamente los bajeles y galeras que están dentro de la palizada del puerto de Callari, y que pague a los guardianes destinados a su custodia. (En latín)

1 h. fol.

*Callar, Cagliari

Fecha de la copia: 1803.04.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 464

Nº 0585

1356.02.15, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón, al gobernador del reino de Valencia, justicias, bailes y demás empleados, por la cual después de decirles que, contra lo convenido, se le ha rebelado en Cerdeña, el noble Mateo de Doria haciendo todo el daño que puede, y con las fuerzas que puede a sus súbditos, por cuyo motivo ha dispuesto que pase contra él a dicha isla, con cierto número de caballos e infantes del adalid de su Real Casa Francisco Lombart, les manda que le den todo favor y auxilio para que pueda alistar dicha gente en el expresado reino de Valencia. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.02.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 465

Nº 0586

1356.02.15

Uno de los puntos acordados en el Consejo, que en la fecha que se expresa celebró el rey don Pedro IV de Aragón, para tratar de los asuntos y poner remedio a las turbulencias de Cerdeña, y consistió en que Bernardo de Cabrera, Bonanato Descoll, Pedro Busset y Guillermo Morey, cuidasen de carenar las galeras y aprestar la Armada con surtimiento de víveres y de todo lo demás. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "La expedición la mandó Gilaberto de Centellas."

Fecha de la copia: 1799.05.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 466

Nº 0587

1356.02.27, Barcelona

Real provisión por la cual el rey don Pedro IV de Aragón, diputa en Barcelona para los asuntos de la Armada o Armadas que al presente se preparan en sus dominios, a los consejeros Vidal de Blanes, Ferrario de Manresa y Pedro de Busot, concediéndoles sus veces tanto en punto de galeras, uxeres, remos, armas, velas, víveres, tropas de a pie y de a caballo como en todo lo demás que dependa del armamento. A más de esto diputa particularmente a Vidal de Blanes para la expedición, dé órdenes a Pedro Desvallí*, relativas a expender el dinero de la Armada, con la advertencia de que deberá expedirlas de acuerdo de ambos, o de uno de los otros dos consejeros, y que deberán ir firmadas de su mano y sellas con su sello particular. (En latín)

1 h. fol.

* En otros documentos, Desvalls

Fecha de la copia: 1800.02.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 467

Nº 0588

1356.02.28, Barcelona

Comisión que el rey don Pedro IV de Aragón, dio a Bernardo Durán, para que del dinero que entrase a su mano o estuviese ya, hiciese componer y armar tres galeras de Colibre*, pues era su intención que a más de las dos galeras que estaban ya prontas en aquel puerto, se armasen tres más, encargándole que providencie sobre calafates, maestros de hachas, y otros operarios, y que no falte lo demás necesario, como estopa, clavos, sebo, pez, etc. (En latín)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1800.02.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 468

Nº 0589

1356.03.01, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Pedro Desvalls, recibidor y distribuidor del dinero consignado a la Armada, mandándole que respecto a que ha determinado que entre otros, Francisco de Sancliment, Pedro de Montañana, ciudadanos de Lérida, Aymerico de la Vía, ciudadano de Gerona, y Bernardo Gili, vecino de Cervera, sigan su real corte para la mejor expedición de la presente Armada, les abone a razón de cuatro bestias desde el día que empiecen a servir, en adelante. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.02.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 469

Nº 0590

1356.03.01, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón, al distribuidor del dinero consignado a la Armada, Pedro Desvaque respecto de haber determinado que Vidal de Blanes, Ferrario de Manresa, Pedro Busot,

Bonanato Descoll, Raimundo Sarrovira, y Guillermo Morey, el escribano Ferrario Magarola y Jaime Lledó y García Valero, porteros del rey, permanezcan en Barcelona para la más breve conclusión del presente armamento. Quiere y manda que a cada uno de los expresados se le dé su quitación o sueldo, con arreglo a lo que dispone, debiéndoseles abonar desde el primero de febrero. También permite a dicho Desvalls retenerse el dinero que le corresponde a él por su salario. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.03.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 470

Nº 0591

1356.03.01, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón, a los claveros de los impuestos concedidos en la Corte principiada en Perpiñán y concluida en Lérida, por la que les manda que a Ferrer de Manresa, a quien le ha señalado tres mil sueldos, moneda barcelonesa de terno, anuales, por su empleo de ordenador de la guerra contra genoveses, a más de los tres mil que le señaló el general de Cataluña, le paguen nueve mil sueldos, que se le deben, según se justifica. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.05.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 471

Nº 0592

1356.03.02, Barcelona

Comisión que el rey don Pedro IV de Aragón, dio a Francisco Portel, procurador de los réditos y derechos pertenecientes a su real persona en el reino de Mallorca, para armar allí tres galeras y 4 naves, hacer en ellas la obra que necesitaren, y pagar los sueldos y demás gastos anexos al armamento. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.03.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 472

Nº 0593

1356.03.02, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón, al distribuidor del dinero de la Armada Pedro Desvalls, diciéndole que habiendo determinado que se armen lo más pronto posible en Mallorca 3 galeras y 4 naves que son parte del armamento, que hace ahora aprestar para oponerse a los depravados conatos de los genoveses, entregue a su procurador de Mallorca, Francisco Portel, diez mil sueldos barceloneses, que deberá invertir en el indicado armamento que ha puesto él a su cuidado. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.03.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 473

Nº 0594

1356.03.03, Barcelona

Real provisión de don Pedro IV de Aragón, por la cual ordena y manda a Pedro Desvalls recibidor y distribuidor del caudal consignado al armamento, que de dicho dinero preste a los armadores de cada una de las galeras, cien libras barcelonesas, para dar señal de paga a la chusma, previniéndole que debe siempre proceder con orden del abad Vidal de Blanes. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.03.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 474

Nº 0595

1356.03.03, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón, a los individuos de su Consejo, Rodrigo San Martí y Bonanato Masanet, diciéndoles que, en el supuesto que ha ordenado que, entre las varias galeras y naves que se ha propuesto armar para defensa y guarda de sus tierras, reinos y mares, quiere que se armen en Mallorca 3 galeras y 4 naves castellanas; los nombra a ellos por alistadores, y les manda que pongan mesa de alistamiento, advirtiéndoles que procedan con actividad y diligencia, y que por su procurador Francisco Portel, les manda dinero para pagar los marineros, chusma y demás necesario. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.03.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 475

Nº 0596

1356.03.04, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón, a Jaime Cabañals guardián de la atarazana de Barcelona, mandándole que entregue a las personas que dispusieren Bonanato Descoll y Guillermo Morey, encargados del pronto despacho del actual armamento, todas las galeras, uxeres, armas, velas, remos, etc. que ordenaren y tenga en su custodia. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.03.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 476

Nº 0597

1356.03.14, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón, a Pedro Sanglada administrador y pagador de las obras y reparos de las galeras reales de Barcelona, diciéndole que ha ordenado que el uxor "San Pedro" de Roma, pase de Barcelona a Colibre*, por necesitar de composición para poder navegar. En consecuencia le manda que haga componer el expresado uxor o en Colibre, o en donde le parezca. (En lemosín)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1800.05.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 477

Nº 0598

1356.03.16, San Mateo

Orden del rey don Pedro IV de Aragón, a los prohombres y jurados de la ciudad de Valencia, ordenándoles que entreguen a Arnaldo Portell los cien mil reales barceloneses otorgados por dicha ciudad, con motivo del casamiento de la infanta doña Juana y del actual armamento. En el supuesto de que dicho Portell debe invertir la mencionada cantidad en redimir la albufera del reino de Valencia. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.05.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 478

Nº 0599

1356.03.27, Zaragoza

Respuesta del rey don Pedro IV de Aragón, a los diputados de la Armada en Barcelona, en que les dice que ha visto la que ellos dirigieron a Bernardo de Cabrera, que entre otras cosas contenía, que varios del arte de la mar aseguraban que sería conveniente que, de las 6 galeras que hace el Rey construir en Barcelona, fuesen las dos de 29 bancos como más a propósito para hacer el corso, y las 4 restantes de 30, en este supuesto les dice que lo hagan así, si lo tuviesen por más provechoso. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.03.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

Nº 0600

1356.04.02, Zaragoza

Orden de Hugueto vizconde de Cardona, de Bernardo de Toux y de Azberto Çatrilla, a Pedro Dezval, distribuidor del dinero de la Armada, para que a Juan López, del Orden del Hospital, que ha jurado ir a la expedición de Cerdeña con dos caballos, se le den la mitad de 50 libras que le ha otorgado el Rey graciosamente, y la mitad del importe de 4 meses de los dos caballos, que a razón de doce sueldos barceloneses diarios por los dos, ascienden a 36 libras, y que el completo a las 50 libras y a los cuatro meses se le deberán dar el día que se embarque. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "En este mismo año de 1356, continuando las turbaciones de Cerdeña, salió una expedición de Barcelona a las órdenes de Gilaberto de Centellas y del vicealmirante Galcerando Fenollet; tal vez se trata de esta expedición en este documento."

Fecha de la copia: 1799.05.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 480

Nº 0601

1356.04.18, Zaragoza

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Arnaldo Portell, mandándole que del dinero que percibiere de las universidades de las villas y lugares del reino de Valencia, dado por razón de la Armada actual, y del matrimonio de la infanta doña Juana su hija, entregue a Ramón de Vilanova y a Arnaldo de Valleriola, lo que a más de los cien mil sueldos concedidos, por dichos motivos, por la ciudad de Valencia, faltare para el completo del precio de la albufera de Valencia, vendida a los sobredichos. Previniéndole que en el asunto proceda según lo que informaren García Loriz, gobernador del reino de Valencia y Berenguer Codinachs maestre racional, y que hecha la paga final, recobre el instrumento o escritura de venta. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.05.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 481

Nº 0602

1356.04.23, Tarragona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al gobernador del reino de Valencia, García Loriz, y al maestre racional Berenguer Codinachs, por lo cual después de recordarles que poco hace se resolvió en Valencia que inmediatamente fuesen compuestos y armados un uxer y la galera que mandaba Berenguer de Ripoll, y que se enviasen a Colibre* junto con los sirvientes alistados en dicha ciudad de Valencia, les hace presente que hay peligro en la demora, y en este supuesto les manda que al instante hagan ir a Colibre dichos buques y sirvientes, y también los de a caballo que deben pasar a Cerdeña con la Armada. (En lemosín)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1800.05.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 482

Nº 0603

1356.04.23, Tarragona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Jordán Pérez de Urríes y a Juan de Osca, repitiéndoles la orden que les tenía ya dada, de que inmediatamente mandasen ir a Colibre* los sirvientes que hay alistados para embarcarse en la Armada. (En castellano)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1800.05.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

Nº 0604

1356.04.23, Tarragona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a fray Juan López, comendador de Barbastro en el Orden de San Juan de Jerusalén, repitiéndole lo mandado, de que inmediatamente él y el hombre de a caballo que debe llevar, se vayan para embarcarse para ir a Cerdeña al puerto de Colibre*, advirtiéndole que la Armada está ya pronta, y que se guarde de que por él no haya de retardar su salida. (En castellano)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1800.05.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 484

Nº 0605

1356.04.23, Tarragona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Pedro Gilbert Brun y a todos los de la villa de Daroca que, habían ofrecido pasar en el servicio de S.M. a la isla de Cerdeña, repitiéndoles lo que les tenía mandado, que fuesen inmediatamente a Colibre* para embarcarse, advirtiéndoles que la Armada se halla ya pronta, y que envíen el que por ellos tenga que retardar la salida. (En castellano)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1800.05.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 485

Nº 0606

1356.04.23, Tarragona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Pedro Albert, por la que consiguiente a la orden que le tenía comunicada de que pusiese en lista todos los hombres de los lugares del Rosellón, sobre los que tiene hueste y cabalgada, a fin de poderse servir de ellos en la presente Armada, le manda que inmediatamente vaya al Rosellón, y que junto con Ferrer Gilabert, él ponga en lista dichos hombres y que obligue a quince por cien a ir en dicha Armada, cuidando de que sean idóneos para ella, con la advertencia de que si no se necesitasen los 15 por cien, obligue solo a 10, y que proceda en esto con actividad, respecto de que hay riesgo en la tardanza. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.05.31, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 486

Nº 0607

1356.04.23, Tarragona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón don Pedro de Luna, por la cual, caso de no haberla cumplido, le repite la orden de que inmediatamente envíe a Colibre* los diez hombres de a caballo para servirle en la isla de Cerdeña, que le tiene ofrecidos, en el concepto de que la Armada está ya pronta. (En castellano)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1800.05.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 487

Nº 0608

1356.04.28, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al distribuidor del dinero de la Armada, Pedro Desvalls, mandándole que en atención a haber él dispuesto que se armen en Mallorca dos galeras, que se dé estipendio a dos de armadores y a dos naves, como y también a algunos infantes y de a caballo, envíe

por letra o como le parezca más seguro, cien mil sueldos barceloneses a Francisco Portell, respecto a que se necesita dinero al efecto, cuyo pago no puede él verificar por la distancia. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.03.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 488

Nº 0609

1356.04.28, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al vicealmirante de Valencia Berenguer Ripoll y a Arnaldo Portell, mandándoles que los dos uxeres que deben armarse en Valencia, lo estén al instante y bien poniéndoseles patrón, cómitre, sotacómitre, y que a más de sus armas lleven las que expresa para la Armada que se apresta en Barcelona, embarcando todo el pan que puedan. Les ordena también que les manden pagar el estipendio de dos meses, y que cuanto antes se echen a la mar dirigiéndose a Barcelona o a Colibre*. (En latín)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1800.05.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 489

Nº 0610

1356.04.28

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Berenguer, obispo de Gerona, en que le dice que, por Poncio de Altarriba y Bernardo Mastort, ha sabido lo bien que se ha portado en cuanto al punto de la gente para la presente Armada. Por cuyo motivo le da las gracias, y le ruega que continúe lo comenzado, como espera que lo hará, en lo que le hará un servicio muy señalado. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.05.30. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 490

Nº 0611

1356.04.29, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al gobernador del reino de Valencia, García Loriz, al maestre racional Berenguer Codinachs y al vicealmirante Berenguer Ripoll, mandándoles que abrevien el armamento de los dos uxeres que tiene dispuesto que se armen allí y que después se vengan a Barcelona en los términos que tiene provenidos, en inteligencia de que el domingo inmediato hará hacer el pagamento en Barcelona, mandará embarcar la gente de a pie, de a caballo y la chusma de las galeras. Pero les advierte que ha tenido aviso cierto, de que ayer fueron vistas en los mares de Blanes, dos galeras genovesas y otro dudoso de tres en los de Colibre*. En este concepto ordena que dichos dos uxeres se vengan costa a costa hasta el río de Tortosa, y que en él tomen noticias de los enemigos, que si los enemigos fuesen más de dos galeras, que se metan en dicho río hasta nuevo aviso, pero que si no fuesen más de dos, pasen adelante hasta Barcelona, inmediatos a la tierra, advirtiéndoles que delante de dichos uxeres deben ir todo el camino dos laudes, para tomar noticias y hacer las correspondientes señales de punta a punta. (En lemosín)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1800.03.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 491

Nº 0612

1356.04.29, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón, dirigida al vicealmirante de Mallorca, Rodrigo Sanmartí y a los concellers Pedro Bosch y Bonanato Masanet, mandándoles que concluyan el armamento de las 4 galeras y dos naves que se deben armar en Mallorca, y que den la vela cuanto antes puedan, en la

inteligencia de que el domingo inmediato hará hacer el pago en Barcelona, y mandará embarcar la gente de a pie, de a caballo y la chusma de las galeras, pero les advierte que ha tenido aviso cierto de que ayer fueron vistas en los mares de Blanes, dos galeras genovesas, y otro dudoso de tres en los de Colibre*. En esta inteligencia les manda que se dirijan hacia el cabo de Tortosa navegando con tino y pulso, que vayan todos los buques en conserva, que tomen noticias sobre los enemigos, que reúnan a ellos los dos uxeres de Valencia si estuviesen en el Ebro o en aquellos mares, y que costa a costa se vengan a la playa de Barcelona. (En lemosín)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1800.03.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 492

Nº 0613

1365.05.06, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a su adalid Francisco Lombart, diciéndole que respecto de que ha sabido por el gobernador del reino de Valencia, García Loriz, y el maestre racional de su corte Berenguer de Codinachs, que se halla satisfecho de la mitad del sueldo de los 20 hombres de a caballo, con los que debe pasar en servicio suyo a Cerdeña, le ordena y manda en virtud del homenaje prestado, que inmediatamente se vaya con dicha su compañía a Colibre* para embarcarse en la Armada que está allí pronta. (En lemosín)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1800.03.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 493

Nº 0614

1356.05.01, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al vicealmirante de Mallorca Rodrigo de Sanmartí y a Pedro de Bosch, mandándoles que inmediatamente alistin las 4 galeras y las dos naves con la gente de pie y de a caballo que deben ir a Cerdeña, en inteligencia que la Armada del continente está ya pronta a partir, faltando únicamente esa de Mallorca y que las galeras de Barcelona y Valencia se van ya a Colibre*. También les ordena que en las dos naves se traigan dos palos de galera de las medidas que expresa. (En lemosín)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1800.06.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 494

Nº 0615

1396.05.07, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al justicia de aquel reino, Juan López de Sese y al consejero Juan Jiménez de Osca, haciéndoles saber que escribe al consejero don Pedro de Luna, y a los otros de Aragón que deben ir en la presente Armada, diciendo a aquel que inmediatamente mande los 10 hombres que ha ofrecido para embarcarse en Colibre*. En consecuencia les dice y manda que sin demora hagan salir dicho noble y a todos los de a caballo y de a pie para embarcarse en dicho puerto. (En castellano)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1800.03.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 495

Nº 0616

1356.07.07, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al gobernador del reino de Valencia, García Loriz, al maestre racional Berenguer Codinachs, y al vicealmirante Berenguer Ripoll, repitiéndoles la orden de que inmediatamente envíen los dos uxeres armados a Barcelona con los sirvientes y hombres de a caballo del reino de Valencia, que deben pasar a Cerdeña, y que por medio de pregones, manden con imposición de penas, que todos los de la presente Armada se vayan inmediatamente a Colibre*. En inteligencia de que las Armadas de Barcelona y Mallorca están ya prontas y se van a dicho puerto. (En lemosín)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1800.06.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 496

Nº 0617

1356.05.12, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al maestre racional Berenguer de Codinachs y al gobernador y vicealmirante de Valencia, García Loriz y Berenguer Ripoll, diciéndoles que puesto que no hallan gente voluntaria para el armamento de los dos uxeres, que usen de la fuerza en la ciudad de Valencia, y lugares en que tiene el derecho de hueste y cabalgada, y es costumbre obligar y forzar sus gentes. Les encarga que vayan bien armados y con 60 ballesteros. Les hace saber que por los mares de Cataluña cruzan dos galeras y una saetía, armadas de genoveses, para que naveguen los uxeres con precaución, les manda que envíen éstos pronto y todos los sirvientes y de a caballo, en el supuesto de que la Armada de Cataluña y Mallorca está ya pronta y sólo los espera a ellos, y últimamente les ordena que el dinero sobrante del donativo últimamente hecho por los valencianos, lo envíen sin demora a Barcelona a Pedro Desvallis. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.06.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 497

Nº 0618

1356.05.12, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Pedro Bordell, encargado de comprar y componer jarcias, cáñamo, remos, cables, velas, palos, entenas, anclas y rezones para el servicio de las galeras y uxeres, mandándole que los que tuviere de dichos efectos, los entregue a los cómitres y escribanos de galeras y uxeres que, Bonanato Descoll y Guillermo Morey mandaren con órdenes y selladas con sus sellos. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.06.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 498

Nº 0619

1356.05.12, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Bartolomé Sibilia, encargado de comprar y reparar las armas de las galeras y uxeres del rey, mandándole que dichas armas y demás que tenga de la corte, las entregue a los cómitres de galeras y uxeres, que dispusieren con órdenes selladas con sus sellos, Bonanato Descoll y Guillermo Morey. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.06.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 499

Nº 0620

1356.05.17, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a los vegueros de Tarragona y del campo, mandándoles que den todo favor y ayuda a Antonio Garbi, que de orden suya ha alistado en Tarragona chusma para la galera, que por este motivo ha cambiado a dicha ciudad, de modo que siempre y cuando sean requeridos por dicho Garbi u otros en su nombre, obliguen a los alistados a tomar la paga de dos meses y a embarcarse en dicha galera. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.06.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 500

Nº 0621

1356.05.20, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón, al consejero y escribano del rey Pedro Bosch y al capitán de la Armada de Mallorca, Bonanato Masanet, por la que les manda que inmediatamente den la vela con las galeras y naves, y con los hombres de a pie y de a caballo que deben ir a Cerdeña, respecto de que toda la Armada del continente está ya pronta, y la de Barcelona partirá para Colibre* el miércoles inmediato, también les manda que traigan el dinero que les haya sobrado del armamento. (En lemosín)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1800.06.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 501

Nº 0622

1356.05.20, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al veguer de Gerona Ramón Plegamans y a Bernardo Mascurt, por la cual después de decirles que ha determinado que la Armada de Barcelona salga para Colibre* el miércoles inmediato, les ordena que inmediatamente manden a San Feliú de Guixols, todos los ballesteros y remeros que deben embarcarse en las dos galeras que debe él enviar a dicho lugar. Les manda también que al instante envíen a Barcelona los cómitres y los hombres de cabo para que vayan en dichas galeras al expresado lugar. (En lemosín)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1800.06.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 502

Nº 0623

1356.05.20, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Antonio Garbi, en que después de decirle que la Armada de Barcelona saldrá para Colibre* el miércoles inmediato, le manda que inmediatamente se venga a Barcelona con la galera y gente que tenga y que por ningún motivo lo demore. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Se hallaba este Garbi en Tarragona, haciendo embarcar los alistados para el servicio de la galera."

*Colliure

Fecha de la copia: 1800.06.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 503

Nº 0624

1356.05.20, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a García Loriz, Berenguer Codinachs y Berenguer Ripoll, gobernador, maestre racional y vicealmirante de Valencia, mandándoles que, inmediatamente le manden los dos uxeres de Valencia con los sirvientes y armas, en el concepto de que la Armada de Barcelona saldrá para Colibre* el miércoles próximo, ordena al mismo tiempo que la gente de a caballo

vaya por tierra, que se le entreguen 700 quintales de bizcocho a Pedro Aymerich, que el restante se embarque en los uxeres, y que envíen la moneda sobrante, y la que dispone que se cobre de los lugares que expresa. (En lemosín)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1800.06.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 504

Nº 0625

1365.05.20, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Pedro Alberto y Ferrer Gilibert, en que les dice que las Armadas de Cataluña, Mallorca y Valencia deben salir el miércoles inmediato para Colibre*, en consecuencia les manda que al momento hagan embarcar los hombres del Rosellón que deben ir en la Armada, de modo que cuando esté éste en Colibre, no tenga que demorar por la gente y galeras del Rosellón. (En lemosín)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1800.06.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 505

Nº 0626

1356.05.21, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Ferrer Gilaberto y Pedro Durán, mandándoles que de cualquier dinero que hayan recibido o recibieren del recibidor y distribuidor del tesoro de la Armada, Pedro Desvalls, paguen el completo de cuatro meses a los de a pie y de a caballo del Rosellón, que envía a Cerdeña y de dos meses a la chusma de las galeras. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.06.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 506

Nº 0627

1356.05.22, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Pedro Bordell, distribuidor del dinero de las 5 galeras que de nuevo se arman en Barcelona por armadores, mandándole que del dinero que tiene en su poder vuelva al tesorero Pedro Desvalls, distribuidor del dinero de la Armada que debe aprestarse, once mil sueldos barceloneses, cuya cantidad anticipó dicho Desvalls para comprar remos para el uso de las sobredichas cinco galeras. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.03.31, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 507

Nº 0628

1356.05.22, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Guillermo Pedro de Rexac, a Pedro Bugera, Ramón Company, Guillermo Cata, Pedro Carreres, Loriz Flaquer, Pedro Bordel y Guillermo Sanglada, patrones y armadores de las galeras nuevas, mandándoles que vuelvan las 500 libras barcelonesas, esto es cada uno la cantidad que le dejó el recibidor y distribuidor del tesoro de la Armada, Pedro Desvalls. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.06.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 508

Nº 0629

1356.05.30, Perpiñán

Carta orden del rey don Pedro IV de Aragón a Pedro Durán, de Colibre*, diciéndole que por asuntos relativos a la expedición de la presente Armada, necesita mucho de su persona, y en consecuencia le manda que vista la presente, dejando a un lado otros cualesquiera asuntos, se ponga en camino y vaya a verse con él, advirtiéndole que no deje de hacerlo por motivo alguno, ni lo difiera porque podrían redundar de ello grandísimos perjuicios. (En latín)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1800.03.31, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 509

Nº 0630

1356.06.01, Perpiñán

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al guardián de la atarazana de Colibre*, Arnaldo Noguera mandándole que sin demora alguna de las 5 galeras que hay en aquella atarazana, haga armar o arme tres de las más fuertes o bastardas, con todos los pertrechos necesarios, y que después de armadas las conduzca él, o las haga conducir a Barcelona por el que ordenare Bernardo de Cabrera. Advirtiéndole también que en cuanto sea relativo al armamento de las mismas, ponga en ejecución cuanto dicho Cabrera le mandare. (En latín)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1800.04.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 510

Nº 0631

1356.06.05, Perpiñán

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Francisco Perellós, en que le dice que ya sabe que ha mandado varias veces a los diputados de la Armada de Valencia que acelerasen el armamento de las dos galeras, en el concepto de que mandarían la paga, y ahora ha entendido por dichos diputados que no han recibido la tal paga. En esta inteligencia le manda que si no la ha remitido, que la remita cuanto antes pueda, a fin de que no demoren dichas galeras. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.06.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 511

Nº 0632

1356.06.06, Perpiñán

Real provisión de don Pedro IV de Aragón, por la cual concede facultad a Pedro Desvalls, distribuidor del dinero de la Armada para que a más de los 100.000 sueldos barceloneses que debía gastar en aparejar las 6 galeras nuevas hechas ahora en Barcelona, y 30.000 en componer las viejas, pueda expender 17.197 sueldos en aquellas y 5.660 en éstas, respecto de que ha entendido por los diputados de la Armada, que las sobredichas cantidades no eran suficientes. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.06.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 512

Nº 0633

1356.06.07, Perpiñán

Respuesta del rey don Pedro IV de Aragón a Bernardo de Cabrera, en que le dice que ha recibido la suya, en que le participa que ya había llegado allí (esto es, a Colibre*) la Armada y que hiciese salir todos los de a caballo, y de a pie que debían embarcarse en la Armada para Cerdeña, y que ha mandado a su alguacil, y al veguer de Perpiñán que hagan salir de esta villa a todos los que encontrasen, y hecho

publicar un pregón mandando a los de a caballo, bajo la pena de perder la cabeza, y a los de a pie de horca, que incontinenti salgan para Colibre para embarcarse en dicha Armada. (En lemosín)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1800.04.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 513

Nº 0634

1356.06.08, Perpiñán

Carta del rey don Pedro IV de Aragón, respondiendo a una que había tenido del Consejo de Armada residente en Colibre*, en que hacía éste saber al rey, que Bonanato Descoll había llegado a Colibre con 8 uxeres, que las galeras de Mallorca iban a aquel puerto y que por este motivo aquel mismo día empezaría a embarcar los caballos y gente. En este supuesto pedía al Rey que hiciese de modo que la gente de pie y de a caballo fuese a Colibre, el Rey dice al Consejo, que ha ordenado a su alguacil que haga salir a todos los que halle en dicha villa y al veguer del Rosellón y baile de Perpiñán, que hagan lo mismo con los de afuera, y a más que ha hecho publicar un pregón, mandando a los de a caballo bajo pena de perder la cabeza, y a los de a pie de horca, que todos los que hayan tomado sueldo vayan al momento a Colibre. Últimamente encarga al Consejo que por lo que a él corresponde haga que pronto se embarquen las compañías, y dé la vela la Armada, puesto que la demora es arriesgada, y este punto toca mucho a su honor. (En lemosín)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1800.04.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 514

Nº 0635

1356.06.08, Perpiñán

Carta del rey don Pedro IV de Aragón, en respuesta a una que había recibido del comendador de Masden, Galcerando Fonollet, en que éste le decía que le enviase los dos porteros que debían ir con él a Cerdeña, y también el caballo que le tiene ofrecido. El Rey le responde que los porteros se los manda ahora, al presente, y que el caballo se lo remitirá cuanto antes. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Según Capmany es tomo 1º, página 144. Este Fonollet fue vicealmirante de la Armada."

Fecha de la copia: 1800.04.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 515

Nº 0636

1356.06.11, Perpiñán

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Galcerán Fonollet y Bonanato Masanet, dos capitanes de su Armada, participándoles como por un hombre, que en 15 días ha venido de Génova, ha sabido que en ella debían armarse 20 galeras, las que se habían armado de una en una, y yendo seguidamente a Bonifacio, pero que el capitán de la Armada se hallaba aún en Génova, y que el mismo hombre había encontrado dos galeras en Albengue y Mónaco. En atención a estas noticias les deja el Rey a su prudencia o que salgan inmediatamente (de Colibre*, donde se hallaban), o que esperen hasta el miércoles próximo las galeras de Francisco Perellós. (En lemosín)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1800.04.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 516

Nº 0637

1356.06.21, Perpiñán

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al maestre racional Berenguer de Codinachs, diciéndole que ha entendido por Bartolomé de Camps, escribano de la mesa de alistamiento de las Armadas Reales de Barcelona, que no quiso admitirle la data de mil sueldos que entregó a Bonanato Roger patrón de la galera en que fue el vicealmirante Bonanato Descoll, en la Armada de que fue capitán general Bernardo de Cabrera, fundado en que en la galera de vicealmirante era innecesario patrón, y que tampoco quiso admitirle la de la cantidad que el expresado general dio a los juglares, pregoneros y otras personas de la misma mesa. En vista de todo, diciendo el Rey en justicia le manda que admita dichas datas y que no suscite duda ni cuestión en el particular. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.06.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 517

Nº 0638

1356.06.21, Perpiñán

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al maestre racional Berenguer Codinachs, diciéndole que ha entendido por representación de Romero Pla que no obstante de que es práctica antigua en sus Armadas el abonar o pasar en cuenta al patrón o cómitre de una galera, lo que por razón de señal haya dado a los alistados que después han desertado, no quiere él abonarle tales cantidades. En consecuencia decide el Rey y manda que las pase en cuenta, y que no suscite duda, ni cuestión alguna en el particular. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.06.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 518

Nº 0639

1356.07.06, Perpiñán

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a García Valero, por la cual le manda que de los treinta mil sueldos barceloneses que ha recibido o debe recibir del maestre de Montesa, por haberlos ofrecido para subsidio de la Armada, responda a Jaime de Vilar, cambista de Barcelona, cuya cantidad debía recibir del distribuidor del dinero de la Armada, Pedro Desvalls. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.06.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 519

Nº 0640

1356.07.16, Perpiñán

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Pero Durán, comisionado al efecto, mandándole que del dinero perteneciente a la corte que tiene en su poder, invierta lo necesario para que de las tres galeras que hay en el puerto de Colibre*, las dos mayores se metan en tierra al instante, dejando la menor en el mar. (En latín)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1800.06.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 520

Nº 0641

1356.07.28, Perpiñán

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Raimundo de Plegamans, veguer de Gerona, en que le dice que ha dispuesto que él se embarque en las galeras que están en San Feliú de Guixols, con los jurados y 20 prohombres que él mismo escoja, y a más 300 ballesteros de la ciudad y veguería de Gerona, y más gente si fuese menester, escogida toda por el expresado veguer, de acuerdo con dichos jurados y

prohombres, y que con las galeras bien armadas salga a la mar, en inteligencia de que tanto él como los demás que se embarcaren estarán a las órdenes del capitán, el que operará de acuerdo con Artaldo de Foces y el vicealmirante de Barcelona, Bonanato Descoll. Encarga el Rey al expresado veguer, que si alguno de los que debieran embarcarse se ocultara o huyera, que se busque con mucho cuidado, prenda, y se remita al mismo rey, quien manifiesta mucho deseo de castigar a semejante gente, por ser tales cosas muy perjudiciales y de mal ejemplo. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.04.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 521

Nº 0642

1356.07.28, Perpiñán

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Artaldo de Foces y Bonanato Descoll, diciéndoles que ha resuelto que los hombres de las galeras que han venido de Cerdeña, aunque hayan servido todo el tiempo de que fueron pagados, permanezcan en dichas galeras, respecto a que igual número de genoveses invaden y hacen el daño que pueden a nuestras costas. Pero quiere que a dichos hombres se les suministre galleta, vinagre, tocino, queso y ajos. Ordena a más que el veguer de Gerona, los jurados, 20 prohombres y hasta 300 ballesteros de la ciudad y veguería, y otros si fuese menester, se embarquen en dichas galeras, las que en esta conformidad armadas den la vela y hagan lo que corresponda a su honor, yendo todos a las órdenes del capitán, quien deberá no obstante proceder de acuerdo con dicho veguer, jurados y prohombres. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.04.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 522

Nº 0643

1356.07.28, Perpiñán

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a los jurados y prohombres de la ciudad y veguería de Gerona, diciéndoles que ha ordenado que el veguer, los jurados y 20 prohombres elegidos por el veguer con 200 ó 300 ballesteros, y demás gente que fuere necesaria, se embarquen en 9 galeras que hay en los mares de San Feliú de Guixols, a fin de precaver que causen daño a la costa 9 galeras genovesas que hay en los mares de Barcelona, advirtiéndoles que ha providenciado que se les dé pan, y lo demás que es costumbre, y que les manda letras por las que se manifiesta no ser su intención derogarles ni causar perjuicio a sus privilegios, libertades y franquicias. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.06.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 523

Nº 0644

1356.07.28, Perpiñán

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a los jurados y prohombres de la veguería de Gerona, diciéndoles que no obstante de que ha ordenado que aquellos y 20 de éstos, se embarquen con el veguer en 9 galeras suyas, que tiene en San Feliú de Guixols, para defender la costa, contra igual número de genoveses que intentan invadirla, no deben entenderse derogados sus privilegios y libertad, en prueba de lo que expide la presente, para mayor cautela de ellos y de sus descendientes. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.04.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 524

Nº 0645

1356.07.28, Perpiñán

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al capitán de la Armada, y vicealmirante de Mallorca, Bonanato Masanet en que le dice que, ha resuelto armar las galeras que ha traído él de Cerdeña como podía ver

por el contenido de las cartas que ha escrito al conceller Artaldo de Foces, al vicealmirante de Cataluña, Bonanato Descoll y al veguer de Gerona. Después le dice que, armadas las galeras, si le parece acertado se vaya hacia Barcelona si estuviesen las genovesas por aquellos mares, y las siga hasta Colibre*, pero que si no le pareciere conveniente el ir hacia Barcelona, se vaya a Colibre pero armado, de modo que pueda defenderse de dichos enemigos, si los encontrare. En el supuesto de que estando sus galeras en Colibre, él hará embarcar tales y tantas personas en ellas que puedan conservar su honor. (En lemosín)

(1)

1 h. fol.

(1) "Esta carta e instrucción la mandó el rey como es deber por la fecha del documento, hallándose en Perpiñán. En cuanto a las galeras, estaban en San Feliú de Guixols, y eran nueve en número."

*Colliure

Fecha de la copia: 1800.04.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 525

Nº 0646

1356.07.31, Perpiñán

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Bonanato Masanet, lugarteniente de capitán de la Armada Real, en que le dice que ha dispuesto que al instante se desarmen las galeras que se hallan en Colibre*, tanto las que fueron armadas en Cataluña, como las que lo fueron en Valencia y en Mallorca, y que a la chusma de las de Valencia, si ha servido ya su tiempo se les pague su estipendio, y que de la chusma de las de Mallorca, se armen dos de las más sutiles que haya en Colibre, y en ellas se vuelvan a dicha isla, el expresado Masanet y demás gente de Mallorca. En consecuencia le ordena que ponga en ejecución dichas cosas. (En latín)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1800.06.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 526

Nº 0647

1356.08.01, Perpiñán

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al capitán de sus galeras Bonanato Masanet, y al vicealmirante de Cataluña Bonanato Descoll, en que les recuerda la orden de que se desarmen las galeras y la instrucción que les ha mandado de lo que deben practicar. Ahora de nuevo les dice que ha resuelto que una barca armada, esto es la más pequeña, y la que pueda ir con menos riesgo, vaya a Cerdeña, y que al efecto esté pronta para dar la vela con cartas suyas y avisos para aquella isla, en cuanto ellos hayan ido a hablarle. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.06.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 527

Nº 0648

1356.08.03, Perpiñán

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al guardián de la atarazana de Colibre*, mandándole que respecto a haber determinado que la chusma de las galeras de Mallorca se vuelva a dicha isla, entregue las dos galeras más ligeras que haya en la atarazana, con todos sus pertrechos incluso sebo para espalmar, al vicealmirante de Mallorca Bonanato Masanet. (En lemosín)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1800.04.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 528

Nº 0649

1356.08.05, Perpignan

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Pedro Durán, vecino de Colibre*, mandándole que del bizcocho que tiene de la corte, entregue a Bonanato Masanet para las dos galeras en que debe pasar a Mallorca, hasta el completo de 100 quintales cada una. (En lemosín)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1800.06.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 529

Nº 0650

1356.08.12, Perpignan

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Bonanato Masanet vicealmirante de Mallorca, en que después de decirle que ha entendido que quiere salir para Mallorca, le manda expresamente que por ningún término salga del puerto de Colibre*, respecto a que ignora donde se halla la Armada genovesa. Le ordena también que se vea con él antes que se verifique la salida, porque tiene que instruirle en algunos asuntos. (En lemosín)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1800.06.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 530

Nº 0651

1356.08.14, Perpignan

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a los patrones, cómitres y demás de las dos galeras de Mallorca que se hallan en Colibre*, por la que les manda bajo pena de incurrir en su indignación e ira, que permanezcan donde se hallan, hasta que él haya tenido noticia cierta de que las galeras de los genoveses, sus enemigos, que se hallan en los mares de Mallorca, se hayan alejado, en inteligencia de que sabido esto permitirá al capitán Bonanato Masanet dar la vela para dicha isla. (En lemosín)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1800.06.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 531

Nº 0652

1356.08.17, Perpignan

Orden del rey don Pedro IV de Aragón, que desde Perpignan dirigió al vicealmirante de Mallorca Bonanato Masanet, mandándole que pase a dicha ciudad a verse con él, porque tiene que decirle algunas cosas, pero le advierte que providencie de modo que durante su ausencia, se compongan las galeras a fin de que a su regreso salga inmediatamente para Barcelona. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.11.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 532

Nº 0653

1356.08.22, Perpignan

Comisión del rey don Pedro IV de Aragón al vicealmirante de Cataluña Bonanato Descoll, relativa al transporte por mar a Amposta, de ciertas compañías de a caballo que mandaba el Rey al reino de Valencia, para defenderlo de la invasión que intentaban sus enemigos. Y va de cómitre de estas compañías el conde de Osona*. (En lemosín)

1 h. fol.

*Bernardo de Cabrera

Fecha de la copia: 1800.04.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

Nº 0654

1356.10.06, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al maestre racional Berenguer Codinachs, diciéndole que ha entendido por representación de Berenguer Ginisterra que, no obstante de ser práctica y costumbre en sus Armadas pasar en cuenta a los patrones de galera o cómitres, lo que han dado por señal a los galeotes, aunque éstos se ausentaren de las mesas de alistamiento o huyeren, no quiere abonar al citado Ginisterra algunas cantidades de dinero dadas por él por señal, a algunos que han huido después, en consecuencia le manda que se las abone sin demora procediendo empero contra los fugitivos y fianzas. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.04.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 534

Nº 0655

1358.04.05, Barcelona

Comisión con poder amplio que dio el rey don Pedro IV de Aragón a Ferrer de Manresa, sobre si debía pasarse en cuenta o no, cierta cantidad de dinero que gastó en completar su tripulación Bernardo de Castellbisbal, patrono que fue de una galera de la Armada en que fue a Cerdeña Bernardo de Cabrera, y con ella venció a la genovesa. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.06.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 535

Nº 0656

1359.04.25, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Bernardo de Ulsinelles, mandándole que del dinero de la ayuda de los habitantes de Cataluña, pague o entregue a Hugo de Cardona todo el que fuere necesario para la construcción de 10 galeras que se construyen de nuevo en Barcelona, y para la composición y armamento de todas las que hay en la atarazana de aquella ciudad y en la de Colibre, respecto a que tiene determinado armar en sus dominios un cierto número de galeras para atacar las Armadas que el rey de Castilla y el dux y común de Génova, sus públicos enemigos, preparan. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.07.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 536

Nº 0657

1359.04.26, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al baile de Cataluña Pedro Sacosta, mandándole que oficiando con los oficiales de Tortosa, haga venir a Barcelona a Pedro Aragonés, fabricante de remos, y a los carpinteros de ribera que saben hacer remos, Pedro Castany, Jaime Juan y Nester, respecto a que tiene gran necesidad de remos. También le manda que en buques sueltos mande a Jaime Cabanyals, guardián de la atarazana de Barcelona, todas las astillas de remos que haya en Tortosa, cuidando para evitar riesgo, que cada buque solo lleve 100 piezas. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.07.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 537

Nº 0658

1359.05.03, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al reformador del reino de Mallorca, Gilaberto de Sentellas y a los jurados de aquella ciudad, mandándoles que con la brevedad posible armen las cuatro galeras que deben armarse allí, teniéndolas prontas para que él pueda echar mano de ellas luego que se presente en los mares de aquellas islas, la Armada del rey de Castilla, que ya ha dado la vela para invadirlas según las noticias que ha tenido, manifestándoles que si él con su Armada puede ir antes que se presente la de Castilla, lo hará, pues su intención es batirse con ella. Encarga particularmente a Sentellas que apronte lo más breve posible sus dos galeras, y arme todos los buques que se hallen en la isla, o vayan después a fin de que los pueda tener cuando los quiera. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.04.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 538

Nº 0659

1359.05.05, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a los concellers y prohombres de Barcelona, por la que después de participarles que ha tenido aviso cierto que la Armada de Castilla, con la cual intenta aquel monarca invadir sus costas, es ya en la mar, y se han visto 15 galeras en los mares de Valencia, en este supuesto les ordena que den poder bastante a sus síndicos para ofrecer junto con las otras universidades, el auxilio conveniente en tales circunstancias. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.07.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 539

Nº 0660

1359.05.05, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a los paheres y prohombres de Lérida, por la que después de participarles que ha tenido aviso cierto que la Armada de Castilla, con la cual intenta aquel monarca invadir sus costas, ha salido ya del puerto y se han visto 15 galeras de ella en los mares de Valencia. Les ordena y ruega que den poder suficiente a los enviados, síndicos y procuradores que le han mandado para ofrecer junto con las otras universidades de las ciudades y villas reales de Cataluña o separadamente, los auxilios convenientes en tales circunstancias. (En lemosín) (1)

2 h. fol.

(1) "Iguales cartas escribió a varias ciudades y villas de Cataluña que todas se expresan".

Fecha de la copia: 1802.07.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 540

Nº 0661

1359.05.05, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Mateo Mercer su camarlengo, por la que con motivo de las noticias que tuvo de la Armada del rey de Castilla, le manda que se armen con la mayor brevedad las dos galeras que deben armarse en Valencia, y que con ellas se vaya a Barcelona lo más presto que pueda, que todas las galeras que hay en Valencia y Cullera se manden al instante a Tortosa, y que las dos que deben armarse en Tortosa lo sean prontamente en términos que pueda valerse de ellas al presente. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.07.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 541

Nº 0662

1359.05.05, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón, por la que trasladando al Consejo Real residente en Valencia, la que con la misma fecha expidió a su camarlengo Mateo Mercer, relativo a la Armada de Castilla, y a las galeras de Valencia, Cullera y Tortosa, le ordena y manda que inmediatamente dé sus disposiciones para que sea todo prontamente llevado a debido efecto. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.07.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 542

Nº 0663

1359.05.05, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Gilaberto de Centelles, noticiándole haber tenido aviso que la Armada del rey de Castilla debe ir hacia Mallorca, en consecuencia le manda que obedeciendo puntualmente las ordenaciones que le ha enviado para defensa de las islas, haga aprestar prontamente las 40 galeras que deben armarse en Mallorca, y a más otra en términos que en la batalla que piensa tener con la Armada castellana, asistan cinco galeras de dicha isla. También le manda que todas las naves que haya allí, se pongan con seguridad en el muelle, prontas para entrar en combate, y que le dé aviso de las noticias que tuviere de la Armada del rey de Castilla. (En lemosín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.07.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 543

Nº 0664

1359.05.05, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón, a los jurados y prohombres de Mallorca por la que, trasladándoles la que con la misma fecha escribe a Gilaberto de Centelles, relativa a la Armada castellana, a las ordenaciones sobre la defensa de las islas, y a las galeras que deben allí aprontarse para entrar en combate con dicha Armada, les ruega que a una con Centelles, procuren por su honor, y que la ciudad e isla sean preservadas de todo riesgo. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.07.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 544

Nº 0665

1539.05.05, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a los procuradores reales de Mallorca, mandándoles que de todo el dinero necesario para la composición de una galera que falta a componer en aquella isla, a fin de que caso que su Armada Real tenga que entrar en batalla con la del rey de Castilla, haya en ella 5 galeras de Mallorca. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.07.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 545

Nº 0666

1359.05.06, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a su camarlengo Mateo Mercer, haciéndole saber que en la noche anterior estuvieron en la playa de Barcelona tres galeras de castellanos armadas, las que permanecen aún hoy en los mares de la misma ciudad, y que por esta razón hace armar en la misma, cuatro galeras que estarán armadas en todo el día de hoy para encontrarse con ellas. En consecuencia le manda que sin demora haga armar en donde se halla, las dos galeras que debe armar con toda prontitud, y también la que se debe aprontar en Tortosa, en el concepto de que las de Mallorca estarán prontas. Luego también le ordena que haga ir a Tortosa las otras galeras según lo tiene mandado. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Tengo para mí que Mercer se hallaba en Valencia."

Fecha de la copia: 1800.04.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 546

Nº 0667

1359.05.06, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón, al Consejo establecido en Valencia para los asuntos de la Armada, mandándole que contribuya a que tenga pronto cumplimiento, la que con la misma fecha escribe a Mateo Mercer. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.04.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 547

Nº 0668

1359.05.07, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Ferrer Gilabert y a Arnaldo Noguera, por la que después de decirles que ha tenido noticia que parte de la Armada del rey de Castilla, su enemigo, se halla en los mares de Mallorca, y que ha resuelto resistirle con poderosa Armada, como corresponde a su honor, les manda y ordena que ponga mesa de alistamiento en los lugares que les parezca, para alistar la gente necesaria para armar las galeras de Colibre. Dándoles facultad de castigar según estimaren justo a los alistados que huyeren habiendo recibido paga o señal de ella, y advirtiéndoles que manda con la presente a Guillermo Bellera, vicegerente de gobernador en los condados de Rosellón y Cerdaña, y a los demás oficiales empleados en dichos condados, que les den favor y ayuda. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.06.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 548

Nº 0669

1359.05.07, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a su tesorero Bernardo de Ulsinelles, mandándole que entregue a Ferrer Gilabert y a Arnaldo Noguera, veinte y cuatro mil sueldos para bizcocho para las galeras de Colibre. (En latín) (1)

1 h. fol.

(1) "Por otra orden también del 7 que, se halla en el mismo registro y folio, mandó a dichos Gilabert y Noguera, que mandasen hacer para estas galeras, 500 quintales de bizcocho."

Fecha de la copia: 1800.06.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 549

Nº 0670

1359.05.07, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a su tesorero Bernardo de Ulsinelles, mandándole que entregue a Bartolomé de Camps, mil libras barcelonesas que debiera expender en la chusma de una galera que tiene que armarse ahora en el condado de Ampurias, y en comprar bizcocho para dicha chusma. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.06.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 550

Nº 0671

1359.05.07, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Berenguer Margarit, en que le dice que atendido que hace al presente grande Armada para oponerse al rey de Castilla, que por mar y por tierra se esfuerza a invadir sus Estados, le manda y ordena que vaya en persona al obispado de Gerona, y obligue usando de la fuerza, a alistarse para dicha Armada a todos aquellos contra quienes es o ha sido costumbre usar de la fuerza. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.06.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 551

Nº 0672

1359.05.07, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Gilaberto de Cruilles, en que después de decirle que tiene aviso cierto que la Armada de Castilla ha dado ya la vela, y que alguna parte de ella está ya en Mallorca, le ruega que quiera alistar al sueldo de la corte, chusma para una galera que le mandará entregar, advirtiéndole que sobre este particular dé asenso a Bernardo Margarit, que lo envía con este motivo. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual carta dirigió el rey a Berenguer Cruilles."

Fecha de la copia: 1800.06.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 552

Nº 0673

1359.05.07, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a los cónsules y prohombres de la villa de Perpiñán, manifestándoles que tiene noticia cierta que el rey de Castilla está pronto con grande Armada de naves y galeras, a invadir sus reinos, y que para resistirlo apronta la mayor Armada que puede para batirse con él. En consecuencia atendido que tiene que hacer grandes gastos, les ruega que lo auxilien, y que pongan en ejecución lo que de su parte les diga su camarlengo, Francisco de Perellons. (En lemosín) (1)

2 h. fol.

(1) "Iguales cartas dirigió a varias villas y lugares del Rosellón y Cerdaña, que todas se expresan."

Fecha de la copia: 1802.07.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 553

Nº 0674

1359.05.07, Barcelona

Real provisión por la que el rey don Pedro IV de Aragón, concede a Pauqueto de Pulcrotast, comisionado para armar en Colibre cierto número de galeras para la Armada que apresta el Rey contra la de Castilla, amplia y plena facultad para compeler como mejor le pareciere a la gente del condado del Rosellón, a embarcarse en dichas galeras según en iguales casos se ha acostumbrado hacer. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.07.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 554

Nº 0675

1359.05.07, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Bonanato Descoll, conservador de todas sus reales atarazanas, por la que, participándole que envía con toda brevedad a Colibre a Pauqueto de Pulcrotast, con el objeto de armar con actividad las galeras que hay en el puerto de aquella villa, le ordena y manda, que dé orden a su lugarteniente en aquella villa, que relativamente a aquellas galeras, velas y jarcias, disponga lo que dicho Pauqueto le previniere sin oposición. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.07.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 555

Nº 0676

1359.05.08, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Hugueto Cardona, mandándole que del dinero de la administración de las obras de la atarazana, compre, pague y entregue todo lo que falte para el completo armamento de las galeras "Santa Eulalia" y "San Cristóbal", que los concellerses y prohombres de Barcelona se las prestan a sus cómitres, Ramón Guerau y Bernardo Paratge, aquel de la "Santa Eulalia", y éste de "San Cristóbal", también le manda que pague el costo de espalmarlas, lastrarlas y echarles al agua. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.04.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 556

Nº 0677

1359.05.08, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Berenguer Codinachs y a Arnaldo Juan, por la que en el concepto de haber ordenado que Mateo Mercer con las 4 galeras que se arman en Valencia, se vaya al río de Tortosa. Les manda que de cualquier dinero que tengan en su poder adelanten la cantidad que fuere necesaria para la pronta conclusión de este armamento. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.06.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 557

Nº 0678

1359.05.08, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Mateo Mercer y a Berenguer Ripoll, en que después de decirles que ha tenido noticia cierta que la Armada de Castilla, o gran parte de ella se halla en los mares de Mallorca, y que por este motivo acelera cuanto puede el apresto de su Armada, no sólo para defender sus costas sino también para ofender a sus enemigos; les manda que den la vela inmediatamente con las 4 galeras que se arman en Valencia, diciéndoles que en ninguna otra cosa del mundo le podrán servir mejor, y que escribe a los jurados de dicha ciudad y a su Consejo por si fuese necesario usar de la fuerza para alcanzar gente. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.06.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 558

Nº 0679

1359.05.08, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a los jurados de Valencia, en que después de decirles que ha tenido noticia cierta que la Armada de Castilla o gran parte de ella se halla en los mares de Mallorca, y que por este motivo acelera cuanto puede el apresto de su Armada, no sólo para defender sus costas, sino también para ofender a sus enemigos, les ruega cuán afectuosamente puede que, hagan cuánto esté de su parte, a fin de que las 4 galeras que se arman en aquella ciudad, se hallen prontas al instante, aún cuando fuere preciso usar de la fuerza para proporcionarles gente. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.06.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 559

Nº 0680

1359.05.11, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al arzobispo de Tarragona, en que le ruega que crea lo que le dirá de su parte Ramón de Villafranca y que lo dirija por respeto suyo en el armamento de una galera que según su real provisión, debe verificarse en la ciudad y campo de Tarragona. (En latín) (1) y (2)

1 h. fol.

(1) "Semejantes cartas dirigió el rey a los cónsules y prohombres, y al veguer de la expresada ciudad.

(2) "Era entonces obispo de Tarragona, Pedro Clasqueri o Clasquerino, hombre muy sabio en ambos derechos, tan querido y consultado al principio por don Pedro IV, como oprimido y odiado después, tanto que se vio precisado a huir a Francia, donde murió en 9 de enero de 1380. Subió a la silla archiepiscopal en 13 de febrero de 1358."

Fecha de la copia: 1800.06.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 560

Nº 0681

1359.05.12, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a los bailes, capitanes y demás oficiales empleados en los pueblos o parroquias de Badalona, Tiana y Taya*, por la que haciéndoles saber que Francisco Averso ha ofrecido armar para su real servicio una galera, y que le ha asignado dichas parroquias para que pueda en ellas alistar ballesteros y remeros, obligando dos de cada 10 hombres idóneos, les manda que den a dicho Averso, favor y ayuda, en inteligencia de que le otorga un poder amplio al intento, y le concede sus veces. (En lemosín) (1) y (2)

1 h. fol.

(1) "Igual orden expidió a los bailes, capitanes, etc., de los lugares de Sarriá, Premiá, San Cucufate, Santa Coloma de Gramanet y San Gervasio, a favor de Pedro Bertrallans".

(2) "Todos son pueblos vecinos de Barcelona, distante el que más 3 ó 4 leguas, unos marítimos otros no, de lo que se deduce que no sólo las poblaciones de la orilla del mar, sino también las internas, debían tripular en aquellos tiempos las Armadas navales."

* Podría tratarse de Teiá.

Fecha de la copia: 1800.04.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 561

Nº 0682

1359.05.12, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Francisco de Torrens, señor de la Sagujaltru, en que le ruega que a Berenguer Morey, patrón de una galera que pasa a dicha villa, lo dirija de tal modo que pueda en ella, y lugares de circunvecinos, hallar la chusma que necesite para dicha galera, expresándole que en esto le hará un señalado servicio, por el cual quedará obligado a hacerle gracia y merced. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Por Sagujaltru creo, entiende la villa llamada Geltru, unida hoy con Villanueva."

Fecha de la copia: 1800.06.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 562

Nº 0683

1359.05.12, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Ramón de Villafranca, para que en Tarragona, su campo, y otras partes, aliste al sueldo de la corte, chusma para una galera, mandando a los oficiales reales que le den en el asunto favor y ayuda siempre que lo exigiere. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.06.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 563

Nº 0684

1359.05.14, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al baile de Gerona Pedro Albert, en que le dice que sin embargo de que según la comisión que le tiene dada, debe recoger en la veguería y obispado de Gerona, gente idónea y suficiente para embarcarse en la Armada que al presente apresta, para oponerse a los designios del rey de Castilla, debiendo enviar dicha gente dentro de 20 días a Barcelona, pero que por alguna noticia que ha tenido del rey de Castilla y de su Armada, tiene gran necesidad de acelerar la suya cuanto pueda, en este concepto le manda que inmediatamente vaya por la dicha veguería y obispado y obligue a embarcarse la gente que fuese nombrada por él para ir en la Armada. En el supuesto que, tanto para imponer penas como para usar de la fuerza, le da plenamente sus facultades. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.06.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 564

Nº 0685

1359.05.20, Barcelona

Comisión que el rey don Pedro IV de Aragón dio a Berenguer Morey, para que conociese breve y sumariamente, si en los tiempos pasados y con motivo de las Armadas hechas por él y sus predecesores, ha sido costumbre obligar a los hombres de Geltrú a ir en ellas, ordenándole que en caso de que no haya sido costumbre, no los violente, pero en caso de que sí, los obligue según el tenor de la comisión que le ha dado. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.06.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 565

Nº 0686

1359.05.20, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Arnaldo Portel, oidor de cuentas de los asuntos marítimos mandándole que no obstante de que no presente época* Francisco Portell de las veinte mil trescientas sesenta y siete libras cinco sueldos y cuatro dineros mallorquines, que entrego a Dalmao Jover, para hacer pagamento en Mallorca a la chusma de sus Armadas en el año de 1354, se le pase en cuenta lo que para dicho objeto se encontrase en los libros de alistamiento y otros gastos haberse expendido, respecto a que tales libros tienen fuerza de época. (En latín)

1 h. fol.

* Recibo o carta de pago.

Fecha de la copia: 1800.07.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 566

Nº 0687

1359.05.25, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Arnaldo Portel, oidor de cuentas de los asuntos marítimos, mandándole que no obstante de que no presente época Francisco Portel de las 27.433 libras, 16 sueldos y 7 dineros mallorquines que entregó a Dalmao Jover para hacer pagamento en Mallorca a la chusma de sus Armadas en el año de 1353, se le pase en cuenta lo que para dicho objeto se encontrase en los libros de alistamiento y otros gastos, haberse expendido respecto a que tales libros tienen fuerza de época. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.07.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 567

Nº 0688

1359.05.28, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al arzobispo de Tarragona, rogándole que aconseje y dé todo el favor que pueda, a Ramón Berenguer Montoliú, que tiene que armar una galera en dicha ciudad, de modo que cuanto antes lo esté. También le ruega que dé seguridad y salvoconducto a todos los tonsurados, y que no lleguen a estar ordenados in sacris que quieran alistarse en dicha galera, si en efecto se alistaren. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.06.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 568

Nº 0689

1359.05.28, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Arnaldo Portel, oidor de cuentas de los asuntos marítimos, mandándole que no obstante de que no presente época Francisco Portel de las 3.809 libras y 16 sueldos mallorquines que entregó a Bernardo Bugatel para hacer pagamento en Mallorca a la chusma de sus Armadas en el año de 1356, se le pase en cuenta lo que para dicho objeto se encontrase en los libros de alistamiento y otros gastos, haberse expendido respecto a que tales libros tienen fuerza de época. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.07.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 569

Nº 0690

1359.05.29, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al reformador del reino de Mallorca, Gilaberto de Sentellas, y a los jurados de la misma, en que les dice que respecto de que en breve piensa en mandar a dicha isla su Armada, quiere y manda que inmediatamente se haga el pagamento a las 5 galeras que se arman allí, a fin de que ya las halle prontas la Armada, previéndoles empero que no saluden hasta que él lo ordene. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.04.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 570

Nº 0691

1359.05.29, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Gilaberto y Berenguer de Cruilles, por la que les manda que si están armadas ya las dos galeras de que son patronos, se vayan a Barcelona cuanto antes puedan, pero que si no lo estuvieren procuren con toda eficacia que lo estén pronto, a fin de que puedan dar la vela con el conde de Osona, que debe salir para Barcelona. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Estos Cruilles se hallaban seguramente en Colibre, de donde debía salir para Barcelona, el conde de Osona, Bernardo de Cabrera, según una orden del rey de esta misma fecha, al vicegerente de gobernador del Rosellón, Guillermo de Bellera, y a los demás oficiales reales."

Fecha de la copia: 1800.04.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 571

Nº 0692

1359.05.29, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Guillermo de Bellera, vicegerente de gobernador en el Rosellón, y a todos los oficiales reales, mandándoles que cooperen en cuanto penda de ellos, a que el conde de Osona salga para Barcelona con sus galeras cuanto antes, en el concepto de que la Armada sólo espera a dicho conde. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Está de más advertir que el conde de Osona es Bernardo de Cabrera, coalmirante con el vizconde de Cardona, de la Armada aragonesa que, salió a oponerse a los designios del rey don Pedro de Castilla."

Fecha de la copia: 1800.04.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 572

Nº 0693

1359.05.29, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Bernardo de Cabrera, conde de Osona, diciéndole que cuanto antes pueda, verifique su ida de Colibre a Barcelona con las cuatro galeras de dicha villa, procurando que estén bien armadas, y que pase por Castelló y se lleve la que allí se arma. También le encarga que se lleve todo el pan que pueda, como y también las armas y jarcias, y que los uxeres estén armados como expresa. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.06.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 573

Nº 0694

1359.05.31, Barcelona

Carta del don Pedro IV de Aragón a su primo hermano don Juan, conde de Prades, en que le dice que le faltan muchos ballesteros para la Armada que está aprestando para defensa de sus reinos y tierras. En consecuencia le ruega que le mande inmediatamente a Barcelona 40 de ellos, de los mejores que halla en sus Estados, a quienes hará dar su estipendio luego que estén en dicha capital. Advirtiéndole que en esto le hará un servicio tan señalado que por él lo estaba obligado a hacer gracia y merced. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.06.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 574

Nº 0695

1359.06.01, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Pauqueto de Bellcastell, respondiéndole a una consulta que éste le había hecho. Le dice que no obstante cualquier orden suya que haya en contrario, use de la fuerza en Perpiñán, y en otros lugares, según el tenor de la comisión que le ha dado en términos que en breve puedan tener la gente que les corresponde, las 4 galeras que se arman en Colibre, de modo que la Armada no se detenga por ellas. Le advierte que si de los demás lugares puede juntar gente suficiente, no obligue a los hombres de Perpiñán. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.07.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 575

Nº 0696

1359.06.03, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón, mandando sin expresarse a quién, que respecto de que ha tenido noticia que su enemigo el rey de Castilla se halla ya en Cartagena con grande Armada para invadir el reino de Mallorca, y que acelera él cuanto puede el armamento de la suya, para ponerse a su carrera y batirse con dicho rey, quiere y manda expresamente que el uso de la fuerza que ha empezado a practicar en el Rosellón, Perpiñán, Puigcerdá y otros lugares, se abrevie lo posible, a fin de que las 4 galeras que se arman en Colibre se doten al instante con buenos y muchos ballesteros. Advirtiéndole que si no tuviese dinero para darles la paga, les asegure que en Barcelona se les dará sin falta. Por último le encarga que proceda en todo con tal diligencia que pueda luego el conde de Osona, dar la vela, en inteligencia que toda la demás Armada está ya pronta. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "No se expresa a quién va dirigida esta orden, pero como el encargado de usar de la fuerza para obligar a los hombres del Rosellón a ir a la Armada, era Pauqueto de Bellcastell, según consta en otra orden del rey a él, de 1º de este mismo junio, que queda copiada en esta colección, es de creer que ésta fue dirigida a él mismo."

Fecha de la copia: 1800.07.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 576

Nº 0697

1359.06.03, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Gilaberto de Cruilles, previniéndole que vayan 40 ballesteros en cada galera en lugar de 30 como estaba ordenado, a fin de que la Armada sea más fuerte, y en consecuencia le manda que en las galeras que allí se arman vayan los 40 ballesteros buenos y bien armados, y que en esto no haya falta ni demora, mayormente ahora que ha tenido noticia de que el rey de Castilla está sobre Guardamar. Le encarga también que haga de modo que puedan dichas galeras ir a Barcelona con el conde de Osona. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual orden dirigió a Berenguer de Cruilles."

Fecha de la copia: 1800.07.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 577

Nº 0698

1359.06.04, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a los prohombres de Tortosa, rogándoles que cooperen cuánto esté de su parte a la más pronta conclusión del armamento de las dos galeras que se aprontan en Tortosa, y usen de la fuerza para haber gente, a fin de que no tenga que demorarse por ellas la Armada que apresta contra el rey de Castilla, quien como les ha manifestado otras veces quiere conquistar sus reinos y tierras, y al presente tiene sitiado el lugar de Guardamar. Haciéndoles ver que ellos están más obligados que otros a cooperar en el pronto despacho de la Armada, respecto a que su hermano, el infante don Fernando, que es señor de ellos, lo es igualmente de Guardamar y rogándoles que sobre estos puntos den fe y crédito a lo que les diga Francisco de Castelló. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual carta mandó al veguer de la misma ciudad de Tortosa."

Fecha de la copia: 1800.07.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 578

Nº 0699

1359.06.01, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Arnaldo de Torrent, en que le dice que ya por otra carta suya le tiene mandado que acelere el armamento de la galera de que es patrón, por haber tenido noticia de que el rey de Castilla con grande Armada y Ejército tiene sitiado a Guardamar, y pone en su noticia y a la de Nacardo de Mur, como escribe a los prohombres y veguer de Tortosa, para que usen de la fuerza para que dicha galera pueda tener el completo de gente. En este concepto les manda que velen, entiendan y trabajen en dichas cosas a fin de que no se retarde la salida de la Armada que debe en breve verificarla. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual carta escribió a Jaime de Torrent, que al parecer era el otro patrón de la otra galera, que se armó aquel año en Tortosa, para la Armada que se equipó contra la de Castilla."

Fecha de la copia: 1800.07.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 579

Nº 0700

1359.06.05, Barcelona

Respuesta del rey don Pedro IV de Aragón, a una consulta que le había hecho el baile de Gerona sobre pretender, los de San Feliú de Guixols excusarse de entregar los 40 hombres para las galeras, en virtud de privilegio, sobre si tenía ya bastante gente, y sobre si deben exigirse las penas impuestas a los hombres que huyesen, hallándose nombrados para la Armada. El Rey resuelve que en tan grande necesidad ningún privilegio debe valer, pero que no se entienda derogado, que se procure alistar cuanta gente se pueda, y que contra los desertados se apliquen las penas impuestas. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Era entonces baile de Gerona, Pedro Albert. Consta esto en varios documentos."

Fecha de la copia: 1800.05.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 580

Nº 0701

1359.06.05, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al veguer de Gerona, en que después de decirle que ha llegado a su noticia que el obispo de aquella ciudad impide con todo su poder que los hombres de aquella iglesia, sobre los cuales tiene el Rey el derecho de hueste y cabalgada, vayan a la Armada que hace aprontar contra el rey de Castilla, que tiene sitiado por mar y tierra el fuerte y lugar de Guardamar, lo que seguramente no haría el tal obispo si considerase la presente necesidad, le manda que en su real nombre requiera a dicho obispo que vuelva las cosas a su prístino estado, desistiendo de semejantes proceder, y que si no lo hiciese, ocupe sus rentas y temporalidades hasta que se allane. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.05.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 581

Nº 0702

1359.06.05, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a los nobles Gilaberto y Berenguer de Cruilles y a Bernardo Margarit y Pedro Albert, en que después de participarles que el lugar de Guardamar se ha rendido al rey de Castilla, y que su Armada se dirige hacia Cataluña, les manda que sin demora se embarquen en las galeras que les ha enviado y deben ellos armar, y que con ellas se vayan a Barcelona. En inteligencia de que si dicha Armada estuviese en los mares de Cataluña, no hallaría resistencia con mucho riesgo y deshonor suyo, y que las expresadas galeras no estarían seguras en San Feliú. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.05.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 582

Nº 0703

1359.06.05, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Bernardo, conde de Osona, en que después de hacerle saber que ha tenido aviso de que el lugar de Guardamar se ha rendido y que la Armada del rey de Castilla se dirige hacia Cataluña, le manda que inmediatamente se vaya a Barcelona con las dos galeras que se llevó, y con las que se han armado en Colibre, encargándole que salga bien armado. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.05.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 583

Nº 0704

1359.06.09, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón, a los síndicos o enviados por los cónsules y prohombres de la villa de Perpiñán con motivo de haber puesto los comisionados del Rey al Rosellón para recoger gente para la Armada, albarán o cédula en algunas casas en señal de tener que embarcarse en las galeras que se

arman en Colibre, pretendiendo no hacer semejante servicio, por la que les manda que se vuelvan inmediatamente respecto que no merecen ser oídos, mayormente hallándose tan inmediato el rey de Castilla con su Armada que se espera sobre Barcelona a hora de vísperas. En inteligencia que si no obedecen los hará embarcar a ellos y hará tal castigo que será suficiente a que en lo sucesivo no se hagan embajadas que redunden en deservicio suyo y daño de la causa pública. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.05.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 584

Nº 0705

1359.06.09, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Bernardo de Cabrera, conde de Osona, a Gilaberto y Berenguer de Cruilles, y a todos los comandantes de galeras de Barcelona para el Este, diciéndoles que en el supuesto de que se les ha mandado ya que se vuelvan todos a Colibre, y que allí se fortifiquen, de modo que no puedan las galeras recibir daño del enemigo, a pesar de que nadie cree que la Armada de Castilla pase tan adelante, quiere ahora y ordena que por ningún motivo salgan de Colibre y expongan dichas galeras, puesto que si recibían daño todo el armamento del presente año sería perdido. Quiere empero que en Colibre se aparejen y apronten del todo, de modo que se vengán sin dilación a Barcelona al momento de recibir orden suya o de Bernardo de Cabrera. En inteligencia de que es su intención seguir y presentar batalla a la Armada de Castilla, luego que se haya separado de los mares de Barcelona y estén ellos reunidos en dicha ciudad. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.05.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 585

Nº 0706

1359.06.11, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Bernardo de Perapertusa, en la que después de recordarle otra suya, por la cual le mandó que fuese a la ciudad de Gerona, a Figueras, y a sus bailías, para juntar 100 ballesteros para el servicio de la Armada que apronta contra el rey de Castilla, en la que piensa él embarcarse, le manda y ordena que habidos los 100 ballesteros cese de inquietar a aquellas gentes, pero que en esto debe entenderse que en estos 100 ballesteros, no van comprendidos los que se necesitan para las dos galeras que se arman en el territorio dependiente de Gerona, a razón de 50 para cada una, los cuales le encarga que inmediatamente mande a San Feliú de Guixols para embarcarse al instante, a fin de que estén listas para venirse con el conde de Osona cuando pase por aquel lugar. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.05.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 586

Nº 0707

1359.06.12, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Ramón Despujol y Pedro Baro, diciéndoles que supone haber llegado a su noticia como el rey de Castilla con su Armada se ha detenido dos días frente de Barcelona, y que se ha vuelto sin haber querido atacar a las 10 galeras y a una nave armadas que había. Les dice también que tiene ya pronta toda la Armada para salir a batirse con dicho rey, y la suya, y que su detención sólo la causa la falta de los ballesteros que deben ellos enviarle. En consecuencia les manda que lo verifiquen que cuanto antes respecto a que la pronta salida le es favorable porque alcanzaría cerca y en sus mares, al enemigo, y la demora perjudicial por tener que ir a buscarlo lejos. Últimamente les advierte que hagan dicha remesa, no obstante de haber él convocado a todas las huestes en virtud de la facultad que le concede el usaje que empieza "Princeps namque". (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual orden y con la misma fecha, expidió a varios bailes y otros sujetos, que todos se expresan en el documento."

Fecha de la copia: 1800.05.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 587

Nº 0708

1359.06.12, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a su tío don Ramón Berenguer, conde de Ampurias, diciéndole que tiene entendido que todas las galeras para cuyo armamento envió al Ampurdán y territorio de Gerona a Bernardo de Cabrera, conde de Osona, están ya todas armadas y aparejadas a excepción de la que debía armarse en Rosas. En consecuencia les ruega que usando de todos los medios ya suaves ya violentos, haga armar con toda brevedad dicha galera, últimamente le dice que ha sabido que Bernardo de Cabrera, ha conducido a Rosas una galeota que ha desarmado, para con su chusma completar la de la mencionada galera, por cuyo motivo le ruega que haga habilitar la galeota y que la envíe lo más pronto que pueda. Dice también el Rey al infante que luego que el capitán, Bernardo de Cabrera, esté con aquella parte de Armada en Barcelona, se embarcará en la escuadra, se opondrá a los designios del rey de Castilla, y se batirá con él. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.05.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 588

Nº 0709

1359.06.16, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al prepósito de Tarragona y a Gerardo Palaciolo, en que después de decirles que ha llegado ya a Barcelona con las galeras de Colibre el conde de Osona, y que él esta en ánimo de embarcarse el día siguiente, lunes. Les manda que apronten toda la chusma que se ha alistado allí y que en el caso de que no hubiese podido juntar el completo de gente, se valga del arzobispo, en inteligencia de que las galeras deben ir bien armadas y 50 ballesteros. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Semejantes órdenes mandó a Raymundo Berenguer Montoliú y a Fernando Sagoda, patrones de las galeras."

Fecha de la copia: 1800.07.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 589

Nº 0710

1359.06.16, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Arnaldo de Mur, en que le dice que el conde de Osona ha llegado ya con las galeras de Colibre, y él piensa embarcarse la madrugada del día inmediato. En este supuesto le manda, que con las dos galeras se vaya al lugar de Amposta, y que esté pronto, en términos de que pueda al momento reunirse con él al paso, con la advertencia de que haya en cada galera 50 ballesteros según lo que ha ordenado. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.06.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 590

Nº 0711

1359.06.18, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Bernardo Mascart, para que a dos galeras de Valencia y a 4 de Barcelona, cuyos patrones nombra de las cantidades de refrescos que expresa, y también a la barca de Prats de Barcelona que lo debe seguir en el viaje, haciendo la entrega a los cómitres o escribanos. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.07.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 591

Nº 0712

1359.06.19, Barcelona

Carta real por la que manifestando don Pedro IV de Aragón que, hoy día de la fecha, se embarca en la Armada que ha hecho aprestar con motivo de la guerra contra el rey de Castilla, y que deja en Barcelona con su Chancillería y sellos, a su esposa doña Eleonor encargada de los asuntos. Exhorta a que se obedezca a dicha Reina, como a su misma real persona. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.10.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 592

Nº 0713

1359.07.09, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al lugarteniente de conservador de la atarazana de Colibre, Pedro Durán mandándole que vista la presente, mande a Barcelona el uxer carenado, marinado y con todos los pertrechos que pueda, y que si le faltare algo, lo tome de cualquiera haciéndolo valuar en el supuesto de que él lo pagará inmediatamente. Previniéndole que entregue dicho uxer a Bernardo Desplá a quien él manda por cómitre. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.07.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 593

Nº 0714

1359.07.10, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a su escribano Ferrario o Ferrer de Magarola, diciéndole que en atención a que no puede encontrarse gente para la galera "Santa Benedicta" que con toda aceleración hace armar en Barcelona para asuntos particulares suyos, quiere y ordena que a los que sirvieren en ella, les dé el sueldo que a continuación expresa, y no el señalado por el reglamento. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Debe observarse que el rey, a los de esta galera los mandó dar un sueldo superior al señalado por su reglamento de 10 de mayo de este mismo año de 1359. Acaso lo hizo para atraerlos más al servicio, atendida la escasez de gente."

Fecha de la copia: 1800.05.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 594

Nº 0715

1359.07.11, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a todos sus oficiales y demás a quienes fuere presentada, mandándoles que respecto a que envía su procurador García Valero a la ciudad de Tortosa, y por la demás costa para cargar bizcocho y otras cosas necesarias para la Armada, le den favor y auxilio así en dichos asuntos, como y también en proporcionarle barcos y personas para llevar dichos comestibles, en el concepto de que dicho portero satisfará a todos de sus salarios y alquileres. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.07.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 595

Nº 0716

1359.09.17, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Arnao Torrent y a Pedro de Alcotea, aquel patrono y este cómitre de una de las galeras armadas en Tortosa o a sus procuradores, mandándoles que entreguen dicha galera con sus efectos y pan a Tomas Prats, lugarteniente del conservador de las reales atarazanas, respecto a que ha determinado que dos galeras con sus correspondientes pertrechos estén en la expresada ciudad de Tortosa. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.03.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 596

Nº 0717

1359.08.20, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al maestre racional de su corte, mandándole que admita en cuenta a su tesorero Bernardo de Ulsinelles, todas las cantidades de dinero que, de orden verbal suya, hubiese entregado a Hugueto de Cardona, para la obra de la galera que nuevamente a hecho construir en Barcelona, que debía patronear Jaime de Gualba, y para sus jarcias y pertrechos, y también la que le hubiere entregado por razón de algunas obras hechas en la atarazana de Barcelona, con la advertencia de que en tiempo del rendimiento de cuentas, deberá entregar la presente orden del tesorero al maestre racional y también las épocas por las que conste haber aquél entregado a Cardona las enunciadas cantidades. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.07.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 597

Nº 0718

1359.08.30, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Guillermo Tibi, cómitre de la galera "San Antonio", mandándole que vista la presente, se vaya con dicha galera a Tortosa, la que allí debe armada, entregue con todos sus pertrechos a Tomás Prats, sustituto en dicha ciudad del conservador de las reales atarazanas, Bernardo Descoll. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.07.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 598

Nº 0719

1359.08.31, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al maestre racional de su corte, mandándole que admita en cuenta a su tesorero Bernardo de Ulsinelles, las cantidades que hubiese entregado para gastos de la galera "San Antonio" que fue armada en San Feliú de Guixols, de la que fueron patrones Ponce Biert y Pedro Nadal, con la prevención de que dicho tesorero presente épocas de los referidos patrones de Aymeric de la Vía y de Jasperto Camplonch, en las que confiesen haber recibido las cantidades que se individualizan, y todas juntas ascienden a 1583 sueldos y 6 dineros barceloneses. (En lemosín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.07.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 599

Nº 0720

1359.09.23, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Bonanato Descoll, conservador de las reales atarazanas, y a Arnao Portell, encargado de oír las cuentas que deben rendirse al conservador, o a cualquier otro que las oiga, mandándoles que a Pedro Mataró, que fue cómitre de la galera en que días pasados fue él a Mallorca, se le tomen en cuenta varias armas y pertrechos que expresa que perdieron casualmente, puesto que se los condona graciosamente. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.03.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 600

Nº 0721

1359.09.24, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al racional del conservador de las reales atarazanas Arnaldo Portell, o a su lugarteniente, mandándole que haga ajustar y expedir libranza de cuanto se debe a Bernardo de Cabrera, por la salida que hizo en su Armada que tiempo atrás hizo contra la de su público enemigo el rey de Castilla, de la cual el mismo Cabrera, conde de Osona junto con su Hugo, vizconde de Cardona, fue capitán general. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.03.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 601

Nº 0722

1359.10.04, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Ferrer de Magarola, mandándole que pague a la chusma de la galera "San Miguel", de la que fueron patronos Guillermo Otger y Lorenzo Flaquer, y cómitre Bonanato Donadeu, 18 días que se les deben del tiempo de la Armada que se hizo contra el rey de Castilla y nueve días a la chusma de la galera "San Cristóbal" de la que fue patrón Martín Cata, y cómitre Bernardo Paratge, descontando a cada uno de los remeros, nocheros etc., tres sueldos y 8 dineros por los refrescos que de orden del Rey les suministró Bernardo Mascurt, y consistieron en quesos, habas, ajos, aceite y vinagre. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.07.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 602

Nº 0723

1359.11.04, Cervera

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Pedro Rull, cómitre de la galera "Victoria" que mandó Bernardo de Cabrera en la Armada en que salió el Rey contra la del rey de Castilla, y a su sotacómitre, por la cual les manda que entreguen a Ramón de Limos, que se embarcó en dicha galera y desembarcó después por enfermo, dejando todas sus armas y ropa en la cámara nombrada de los ballesteros, todo cuanto se haya encontrado suyo, en inteligencia de que si dicho Limos justificare que ellos se han aprovechado alguna cosa suya, los castigara de modo que sirva a los demás de ejemplo. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.05.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 603

Nº 0724

1360.05.15, Zaragoza

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al conservador de las atarazanas reales, Bonanato Descoll, mandándole que entregue a Olfo de Prochida, la galera que el otro día vino de Sicilia con los embajadores, de la que era patrón Tomas Marquet, y todas las demás sutiles que quisiere, compuestas, echadas al agua, y prontas para navegar, sin embargo de la orden con que se hallaba de entregar dicha galera y otras a Mateo Mercer, esto consiguiente a ciertos pactos y convenios ajustados entre él y dicho Prochida, en virtud de los cuales debe éste armar cierto número de galeras para transportar a su reino la hija del rey, a doña Constanza reina de Sicilia. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.07.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 604

Nº 0725

1360.05.15, Zaragoza

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Bonanato Masanet, lugarteniente de conservador de las reales atarazanas de Mallorca, mandando que entregue a Olfo de Prochida, o a quien éste quiera, las galeras

sutiles que hubiere menester, compuestas, echadas al agua, y prontas para navegar, esto consiguiente a ciertos pactos y convenios ajustados entre él y dicho Prochida, en virtud de los cuales debe éste armar cierto número de galeras para transportar a su reino la hija del rey, doña Constanza, reina de Sicilia. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual orden y con la misma fecha, se dirigió a Pedro Rull, lugarteniente de conservador de las atarazanas de Valencia."

Fecha de la copia: 1800.07.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 605

Nº 0726

1360.05.15, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a los concellers y prohombres de Barcelona, en que les dice que para el transporte de la reina de Sicilia su hija, a dicha isla, necesita de las dos galeras que tienen en Barcelona, las que mandaban Jaime Gualbes y Gerona, en consecuencia les ruega que las presten en su real nombre a Olfo de Prochida, que debe ir con dicha Reina, en lo que le harán un señalado servicio que agradecerá mucho. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.07.25, Zaragoza. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 606

Nº 0727

1360.05.15, Zaragoza

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a los jurados y prohombres de Mallorca, en que les dice que para el transporte de la reina de Sicilia, su hija, a dicha isla, necesita de las dos galeras que tienen allí en Mallorca, en consecuencia les ruega que las presten en su real nombre a Olfo de Prochida, que debe ir con dicha Reina, en lo que le harán un señalado servicio que agradecerá mucho. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.07.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 607

Nº 0728

1360.05.15, Zaragoza

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a su camarlengo Mateo Mercer, mandándole que con motivo del armamento que hace, no ponga obstáculo alguno al noble Olfo de Prochida, antes le dé favor y ayuda, y que en caso de que él tome alguna de las galeras que hace aprontar, se la entregue en el concepto de que lo hará satisfacer de lo que hubiere gastado en ellas. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.07.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 608

Nº 0729

1360.05.31, Zaragoza

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Bonanato Descoll, conservador de sus reales atarazanas, por la que después de decirle, que ha dispuesto que para transportar a Sicilia la Reina de aquella isla, doña Constanza, se armen 6 galeras, cuya capitanía ha conferido a Olfo de Prochida, le manda que al dicho Prochida o a quien él dispusiere, entregue hasta el completo del expresado número de galeras de las existentes en la atarazana de Barcelona, a elección del expresado capitán, y con todos los pertrechos y efectos para navegar. Advirtiéndole que por este armamento no debe hacerse novedad en las galeras asignadas por el mismo conservador a Mateo Mercer, su consejero y camarlengo. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.05.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 609

Nº 0730

1360.05.31, Zaragoza

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a los concellers y prohombres de Barcelona, en que les dice, que ha ordenado y resuelto armar, un cierto número de galeras para transportar a Sicilia la Reina de aquella isla, su hija doña Constanza, cuyo mando ha conferido al noble Olfo de Prochida. Por cuyo motivo no teniendo suficiente número de ellas, y sabiendo que ellos tienen dos, de las cuales la una es muy a propósito, para el caso les ruega que se la presten, entendiéndose en el asunto con Bernardo de Ulsinelles y Berenguer de Relat, quienes escogerán dicha galera. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.05.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0203 Ms.0349 / Art. 02 / Nº 610

Nº 0731

1360.05.31, Zaragoza

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Gilaberto de Centelles, Berenguer Codinachs y Arnao Juan, mandándoles fletar por 4 meses, la galera de un tal Brull de Valencia, la cual según ha entendido, es buena y a propósito para el transporte a Sicilia de la reina doña Constanza, su hija, respecto a que le faltan galeras para dicho objeto. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.05.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 611

Nº 0732

1360.05.31, Zaragoza

Real provisión del rey don Pedro IV de Aragón a los tesoreros Bernardo de Ulsinelles y Berenguer Relat, aquél suyo, y éste de su esposa la reina doña Leonor, por la que después de decirles que ha hecho capitán de 6 galeras a Olfo de Prochida, destinadas a transportar a Sicilia su hija doña Constanza, reina de aquella isla, y que las galeras deben ser una de las dos, de los prohombres de Mallorca, otra de un tal Brull de Valencia, otra de los prohombres de Barcelona y, la cuarta, quinta y sexta, la real, la que mandaba Rexac que se hallaban en su atarazana de Barcelona, y una de las sutiles de la misma atarazana. Les da ciertas instrucciones relativas a proporcionarse dinero para el efecto, y les prescribe el mayor cuidado en que nada falte para el más pronto armamento. (En lemosín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.07.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 612

Nº 0733

1360.05.31, Zaragoza

Real provisión del rey don Pedro IV de Aragón, por la cual manda a todos los oficiales reales empleados en el reino de Valencia que en atención a que Olfo de Prochida, debe armar por disposición suya cierto número de galeras que hagan las inhibiciones de armar correspondientes y obliguen a embarcarse a los vagabundos y malandrines y, en una palabra, hagan cuanto el expresado Prochida o sus comisionados ordenaren. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual orden y con la misma fecha, se expidió a los empleados en el principado de Cataluña."

Fecha de la copia: 1800.07.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 613

Nº 0734

1360.05.31, Zaragoza

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a los procuradores nombrados por él, y por la reina de Sicilia, su hija, para pedir prestado, vender y empeñar las rentas de los lugares de Vinsa, Clairra y San Lorenzo, a fin de proporcionarse caudales para el armamento destinado al transporte real, mandándoles que todas las

escrituras públicas que se hagan sobre el asunto, se hagan en poder del escribano Francisco Desgual y no de otro. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Los procuradores eran Bernardo de Ulsinelles y Berenguer Relat, según consta por el poder otorgado por la reina de Sicilia y su padre el rey de Aragón, de esta misma fecha, registrado en el mismo registro que esta orden, folio 136."

Fecha de la copia: 1800.07.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 614

Nº 0735

1360.05.31, Zaragoza

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al escribano Ferrer de Magarola, mandándole que de la moneda que le será entregada por su tesorero o por otras personas para las galeras que deben transportar a Sicilia la reina de aquella isla doña Constanza, de las que está nombrado capitán Olfo de Prochida, dé señales y haga pagamento por 4 meses, a los que se alistaren en ellas y pague los gastos de la mesa de alistamiento y otros relativos a dicha Armada, en los términos que por escrito o de palabra, le mandare el expresado capitán. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.07.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 615

Nº 0736

1360.06.07, Zaragoza

Orden del rey don Pedro IV de Aragón, al capitán de la Armada destinada al real transporte de la Reina de Sicilia a su isla, Olfo de Prochida, mandándole que en la expresada Armada se use de las banderas e insignias de Sicilia y no de Aragón. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.07.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 616

Nº 0737

1360.06.14, Zaragoza

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Bernardo de Ulsinelles y a Berenguer de Relat, en que les dice que por otra letra suya les ha mandado que de la moneda que por vía de préstamo ha de llegar a sus manos, respondan al vicealmirante Guillermo Morey en la cantidad de 500 florines de oro que debe expender en el armamento de un leño, que por cierta razón debe mandar a Nápoles con el mayordomo de la Reina su esposa, Berenguer de Palau y con dicho Guillermo Morey. Pero por ésta les manda que respecto de hallarse Morey empleado en otros asuntos del real servicio y no puede entender en la distribución de dicho dinero, respondan de la referida cantidad a Ramón de Tous, a quien en virtud de la presente orden, comisiona para recibirla y expenderla en el armamento del mencionado leño. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.07.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 617

Nº 0738

1360.08.12, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Arnaldo Portel, racional o sea, contador mayor de las atarazanas del rey, o a su lugarteniente, mandándole que consiguiente a la tasación que por orden verbal suya, ha hecho Bonanato Descoll, reciba en cuenta a Arnaldo Noguera por la paga que de su propio caudal, hizo a la galera nombrada "La Rosa", que fue una de la Armada que el año pasado se aprestó contra el rey de Castilla, 55 libras, 17 sueldos y 8 ardites, que importan los víveres y 400 libras barcelonesas, por el flete de los tres meses y 10 días que estuvo en el servicio. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.03.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 618

Nº 0739

1360.08.20, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Bonanato Descoll, conservador de las reales atarazanas, en la que después de decirle que para el viaje a Sicilia de su querida hija doña Constanza reina de aquella isla, necesita de la galera "Santa Eulalia" de la universidad de Barcelona, y que ha convenido su cambio con la suya, llamada "San Antonio", de Valencia, que se halla en la atarazana de Barcelona, ambos con todos sus efectos necesarios para navegar, le manda que mande entregar, la "San Antonio" a los concellers y prohombres de Barcelona, en los términos expresados. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.03.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 619

Nº 0740

1360.09.08, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al conservador de sus reales atarazanas, Bonanato Descoll, mandándole que entregue la galera real que se halla en la atarazana de Barcelona, al capitán de la Armada que al presente se apresta para el transporte a Sicilia de la reina doña Constanza, Olfo de Prochida, o quien éste quisiere, también le manda que ponga a disposición de dicho almirante todas las galeras grandes, bastardas y sutiles, para que escoja hasta 6, y de las que escogiera, entregue todos los pertrechos de armamento, como y también los que se necesitaren para la que ha comprado a Pedro Bernat de Mallorca, que debe también servir para dicho transporte. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.03.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 620

Nº 0741

1360.09.28, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a su escribano Ferrer de Magarola, mandándole que del dinero de la mesa de alistamiento, pague el correspondiente estipendio a Juan Codoña que, de orden suya pasa con caudales a Tarragona, para pagar a la chusma de la galera de la que son patronos Fernando Sagoda y Antonio Garbi, una de las de la Armada destinada a transportar a Sicilia la Reina de aquella isla, doña Constanza, y también para hacer cargar y remitir a Barcelona todo el bizcocho de la corte que se halla en la expresada ciudad. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.08.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 621

Nº 0742

1360.09.29, Barcelona

Pregón mandado publicar por el rey don Pedro IV de Aragón, para que todos los alistados y dependientes de la Armada destinada al transporte a Sicilia de la reina de aquella isla doña Constanza, se vayan inmediatamente a Barcelona bajo la pena de horca, para tomar la paga y embarcarse. Y manda a todos los oficiales reales que por el portador de esta presente orden fueren requeridos, hagan publicar dicho pregón, y que el dependiente de dicha Armada que se encontrare dos días después de publicado, lo manden preso a Barcelona, al capitán de la expresada Armada Olfo de Prochida o a su alguacil. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.07.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 622

Nº 0743

1360.10.07, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a su tesorero Bernardo de Olsinellas, mandándole que entregue al encargado de la atarazana de Barcelona, Jaime Cabanals, la galera "Santa Clara", la cual dicho Olsinellas hizo concluir de orden del rey, y la que necesita ahora S.M. para el pasaje a Sicilia, su muy querida hija, la Reina de aquella isla. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.03.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 623

Nº 0744

1361.08.12, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Guillermo Oliver, mandándole que del dinero que reciba por conducto del tesorero u otro, haga componer y aprontar las galeras, que dispondrá el conservador de sus reales atarazanas, Bonanato Descoll, las cuales quiere mandar al rey de Castilla. En consecuencia le da facultad para comprar estopa, madera, clavazón, y todo lo demás necesario al efecto. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.08.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 624

Nº 0745

1361.12.15, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Bernardo de Ulsinellas su tesorero, mandándole que entregue o pague a Berenguer Simón, 153 libras, 14 sueldos, 6 ardites barceloneses, que por orden de Bonanato Descoll expendió en varios artículos que expresa, pertenecientes a las dos galeras de que era Descoll capitán, que mandó el Rey al de Castilla, y en las que fueron a Aviñón el cardenal Bonon y Bernardo de Cabrera, con cuyo consentimiento y consejo se expendió la expresada cantidad. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.03.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 625

Nº 0746

1362.03.15, Valencia

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al tesorero Bernardo de Ulsinellas, por la que en el concepto de haber dispuesto que las dos galeras que llevó a Castilla Bernardo de Cabrera, y se hallan en el grao de Valencia, se carenen, aparejen, y alisten, para navegar. Ordena y manda que de cualquier dinero de la corte entregue al instante toda la cantidad necesaria para dicho objeto, a Bernardo de Rius, comisionado por él al efecto. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.08.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 626

Nº 0747

1362.07.30, Barcelona

Escritura por la que el rey don Pedro IV de Aragón confiesa haber recibido de los jurados, prohombres y universidad del reino de Mallorca, mil reales de oro de aquella isla, que faltaban a pagarle de los cinco mil que la universidad de dicho reino le otorgó y concedió en el año anterior, para el armamento de cierto número de galeras, que el Rey debía armar en virtud del convenio hecho con el de Castilla. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.03.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 627

Nº 0748

1362.08.07, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al gobernador de Menorca, en que le recuerda otra orden suya, por la que le ordenó que de lo que produjese la venta de los efectos y mercaderías, se compusiere la galera que las contenía, de un tal Botafoc Genovés, que la perdió por naufragio, y le remitiese dicho buque a Barcelona. Por ésta le manda que entregue el dinero sobrante a su tesorero o al escribano Ferrario Gilabert. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.03.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 628

Nº 0749

1363.01.11, Muntço*

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Bonanato Descoll, conservador de sus reales atarazanas, diciéndole que con motivo de la guerra que tiene con el rey de Castilla, ha dispuesto que se armen en Cataluña 6 galeras, y que sea capitán de ellas su consejero y camarlengo Olfo de Prochida, en consecuencia le manda que a elección de dicho Prochida, le entregue 6 galeras o a la persona que él deputara para entregarse con todo lo necesario para su completo armamento. (En lemosín)

1 h. fol.

*Monzón

Fecha de la copia: 1800.03.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 629

Nº 0750

1363.01.11, Monço*

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al gobernador de Mallorca, Bernardo de Tous, por la que haciéndole saber que con motivo de la guerra con Castilla, ha resuelto armar en Cataluña cierto número de galeras, de las que ha hecho capitán a Olfo de Proxida, le ordena y manda que, cuantos remos dicho capitán le pida, se los mande de la atarazana de aquella isla, y con toda brevedad, por tener grande necesidad de ello. (En lemosín)

1 h. fol.

*Monzón

Fecha de la copia: 1803.03.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 630

Nº 0751

1363.03.15, Montissoni*

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a los diputados por el general o común de Cataluña para los asuntos de la guerra, en que les dice que es muy necesario que la Armada de galeras que debe hacerse en Barcelona, se apreste con celeridad, a fin de que las naves de sus vasallos naveguen más seguras de insultos, de piratas y enemigos, en este concepto les ruega que atiendan con todo cuidado a su expedición. (En latín)

1 h. fol.

*Monzón

Fecha de la copia: 1803.03.31, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 631

Nº 0752

1363.03.30, Muntço*

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al conservador de sus reales atarazanas, Bonanato Descoll en que le dice que por otra de 11 de enero de este año, le mandó que entregase a Olfo de Prochida las 6 galeras que quisiese, cuyo número había él dispuesto armar con motivo de la guerra con el rey de Castilla. Por esto le ordena que en atención a que los diputados del Consejo general de Cataluña y Mallorca, han

tomado sobre sí el aprontar dicho armamento, entregue a sus consejeros y procuradores, Bernardo de Ulsinellas, Pedro Sacosta y Berenguer Relat, las galeras y efectos que querrán, que deberán ellos vender a dichos diputados, y también que permita que el dinero de esta venta se pague a Ulsinallas, quien deberá expendirlo en otros asuntos de la guerra. Todo esto no obstante las ordenanzas y provisiones reales que hará en contra respecto a la mucha necesidad de moneda con que se halla. (En lemosín)

2 h. fol.

*Monzón

Fecha de la copia: 1800.08.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 632

Nº 0753

1363.12.05

Instrucción que dio el rey don Pedro IV de Aragón a Bernardo Cunill, a quien mandó a Mallorca con el objeto de procurar una anticipación de seis meses, con el fin de aprontar una Armada para oponerse al rey de Castilla, cuya Armada dice que si se hace pronto será la vida y defensa de los reinos. (En lemosín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.04.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 633

Nº 0754

1363.12.10, 12 y 14

Productos de rentas y otras cantidades que se sacaron de varios arbitrios para el costo de la Armada de 6 galeras que se mandaron aprontar este año para defensa de las costas y del reino de Valencia. Nombramiento de receptor de las cantidades asignadas a dicho objeto, y varios puntos acordados por el Rey y diputados de Cortes. (En latín)

4 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.09.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 634

Nº 0755

1363.12.18, Barcelona

Real provisión del rey don Pedro IV de Aragón, por la cual comisiona a Bernardo de Ulsinellas su tesorero, Pedro Sacosta, baile general de Cataluña, y a Berenguer de Relat, tesorero de la reina, para vender las galeras y uxeres inútiles para navegar sin una gran carena de firme a los precios que puedan, previniéndoles que del dinero que produzca esta venta, vuelvan a comprar de Berenguer Carreras, o de cualquier otro todas sus velas, jarcias, anclas, rezones y armas útiles para el armamento actual de Barcelona, y el residuo que lo entreguen a Guillermo Oliver, individuo de la Tesorería de la reina. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Síguese de esto que en aquellos tiempos preferían el vender los buques al carenarlos de firme, o a caso la escasez de numerario, les hacía tomar estos arbitrios."

Fecha de la copia: 1800.03.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 635

Nº 0756

1363.12.18, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al baile general de Cataluña, Pedro Sacosta, conservador de las atarazanas del principado mandándole que entregue o haga entregar para uso del armamento de las 6 galeras que ahora debe hacerse, todas las armas, jarcias, remos, velas, entenas, madera y demás efectos necesarios. Llevando empero cuenta y razón de lo que entregare, a fin de que pueda tener su parte correspondiente en lo que lucraren dichas galeras. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.03.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

Nº 0757

1364.01.01, Lérida

Orden del rey don Pedro IV de Aragón, no se expresa a quien, pero al parecer dirigida a alguno de los principales oficiales reales de Mallorca, por la que después de decirle que para defender y restaurar el reino de Valencia, ha acordado con los diputados de Mallorca y Cataluña, armar cierto número de galeras, de las cuales deberán armarse tres en aquella isla, y las demás en la costa de Cataluña, y que sobre este asunto escribe a Bonanato Masanet, para que sin demora alguna ponga la mesa de alistamiento para dichas tres galeras, le ordena y manda que para el armamento de dichos tres buques, dé todo el auxilio y consejo necesarios. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.08.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 637

Nº 0758

1364.01.22, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Guillermo Oliver, administrador del dinero consignado a la Armada de galeras que al presente se apresta, por la que le manda que todos los remos, velas, armas, anclas, rezones y demás efectos, que compre o haga labrar, los entregue a Berenguer Simón, quien debe entregar dichos efectos, y los que tiene por los diputados de Cataluña y Mallorca a los cómitres de las galeras. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.08.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 638

Nº 0759

1364.01.05, Lérida

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Bonanato Masanet y Ferrer Gilabert, mandándoles que de Mallorca manden a Barcelona 4 buenos maestros fabricantes de remos, los que necesita para el pronto apresto de la Armada que hace contra el rey de Castilla, advirtiéndoles que con la presente manda a Bernardo Conill, que proporcione buque para el transporte de dichos maestros, y que les de algún socorro, en inteligencia de que él los mandará satisfacer de su salario en Barcelona, previniéndoles que usen de la fuerza si fuere necesario. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.08.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 639

Nº 0760

1364.01.06, Lérida

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a su tío el infante Ramón Berenguer, conde de Ampurias, rogándole que dé libertad a 5 hombres que tiene presos, que son marineros, y entre ellos hay un fabricante de remos, respecto a que tiene gran necesidad de hombres de mar. Pero con la advertencia de que ellos aseguren que inmediatamente de estar libres, se alistarán en la galera de Gilaberto Sant Climent, a quien él ha mandado al Ampurdán con el objeto de alistar gente. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.08.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 640

Nº 0761

1364.01.22, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al guardián de la atarazana real de Barcelona, mandándole que entregue a Berenguer Simón o a Guillermo Oliver, comisionado para la distribución del dinero perteneciente a la Armada que el Rey y los diputados de Cataluña y Mallorca, hacen equipar con motivo de la guerra de Castilla, todas las armas, velas, remos, jarcias, palos, entenas, anclas, rezones, etc. que tiene en su poder para dicha Armada, cuyo aprecio deberán hacer por comisión del expresado soberano y diputados Juan Lombart y Nicolás Torrent. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.08.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 641

Nº 0762

1364.01.23, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al veguer del Vallés, en que después de decirle que el alcaide, jurados y prohombres del castillo y ciudad de Alicante, le han hecho entender que han estado y están muy oprimidos por el rey de Castilla y sus tropas, que hace más de dos meses que lo tienen sitiado en términos que, si en todo el presente mes no son socorridos de comestibles tendrán que rendirse, y que por este motivo ha dispuesto que en la Armada se trabaje de día y de noche, a fin de que dentro del mes pueda socorrer a Alicante, le ordena y manda que a más tardar el viernes tenga prontos 30 ballesteros, cuya falta es lo que únicamente retarda la Armada para recibir la paga, y que los que nombrados por él rehusaren, los prenda y mande a Barcelona. (En lemosín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.08.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 642

Nº 0763

1364.01.23, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al veguer, baile, jurados y prohombres de Villafranca del Penedés, en que después de decirles que el alcaide, jurados y prohombres del castillo y ciudad de Alicante le han hecho entender por cartas que, han estado y están muy oprimidos por el rey de Castilla y sus tropas, que hace más de dos meses que lo tienen sitiado, en términos que si en todo el presente mes no son socorridos de comestibles, tendrán que rendirse, y que por este motivo ha dispuesto que en la Armada se trabaje de día y de noche, a fin de que dentro del mes pueda socorrer a Alicante. Les ordena y manda que a más tardar el viernes tenga prontos 30 ballesteros, cuya falta es lo que únicamente retarda la Armada para recibir la paga, y que si los nombrados rehusaren, se prenda y manden a Barcelona. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.08.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 643

Nº 0764

1364.02.05, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Ferrer de Magarola, por la que en virtud de un artículo del convenio ajustado entre el Rey y los diputados de Cataluña y Mallorca que a la letra copia, le manda que reciba los derechos de la mesa de alistamiento, pertenecientes a los vicealmirantes y los invierta en los asuntos de la Armada. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.08.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 644

Nº 0765

1364.03.07, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al veguer y baile de Tortosa, mandándoles que envíen a Barcelona todos los maestros remolares, o fabricantes de remos que se hallaren dentro del territorio de su jurisdicción, respecto a que tiene gran necesidad de ellos para el pronto apresto de la Armada, que al presente hace equipar por razón de la guerra con Castilla. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.08.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 645

Nº 0766

1364.03.09, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al encargado de la atarazana de Barcelona, Jaime Cabanyals, mandándole que haga vender al mayor postor en pública almoneda, las jarcias, anclas, rezones, y demás pertrechos viejos que hay en la atarazana, inútiles para navegar y para el servicio de la misma atarazana, respondiendo del producto a Guillermo Oliver, tesorero de la reina, nombrado para recibir y expender el dinero consignado a la Armada, que al presente se apresta con motivo de la guerra de Castilla. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.03.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 646

Nº 0767

1364.04.03, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al veguer y baile de Tortosa, en la que después de decirles que ya por otra orden suya les mandó que mandasen a Barcelona todos los maestros remolares, o sean fabricantes de remos que hubiere en la comprensión de su jurisdicción, lo que no han verificado, alegando que no quieren ir sin que se les señale el salario en Tortosa, y se les dé un gran socorro. En consecuencia les manda que vista la presente, los remitan en el concepto de que por el mismo portador de ésta, se les dará algún socorro, y se les señalará el sueldo acostumbrado, añadiéndoles que si se resistían en ir a Barcelona, los manden a dicha ciudad, presos y atados. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.08.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 647

Nº 0768

1364.04.04, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al veguer de Tortosa y de la ribera del Ebro y a los procuradores de la dicha ciudad, por la que después de decirles que el rey de Castilla ocupa la mayor parte del reino de Valencia y que tiene sitiada por mar y tierra la capital de aquel reino, la cual perdida, correrían mucho riesgo de perderse los demás reinos y tierras, por cuyo motivo se ha acordado en la presente Corte General de Cataluña, que incontinenti se arme un cierto número de galeras, le manda que dentro de tres días después de recibida ésta, junte de dicha ciudad de Tortosa y veguería, y de los pueblos marítimos hasta Peñíscola, todos los hombres necesarios para una galera, expresando los que corresponden de cada clase, y le advierte que use de la fuerza en los pueblos realengos, y en aquellos en que ha sido costumbre usarla antes de la última Corte de Perpiñán, pero que en los de señorío, la usen los señores a petición suya, y si lo rehusaren, la use él por autoridad de la presente Corte. (En lemosín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.09.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 648

Nº 0769

1364.04.04

Carta que la reina de Aragón doña Eleonor, hallándose en Barcelona presidiendo la Corte General de Cataluña, en lugar de su esposo el rey don Pedro IV, escribió a su hijo, en la que le manifiesta que con motivo de los grandes apuros en que se halla la ciudad de Valencia, ha ordenado la corte armar 8 galeras para engrosar la escuadra de Olfo de Prochida, compuesta de 11, y que al efecto se ha mandado al veguer y procuradores de Tortosa que dentro de tres días envíen a Barcelona, todos los hombres de su veguería que se necesitan para el armamento de una, en consecuencia le ruega y manda que, dé consejo, favor y auxilio a dicho veguer y procuradores, para que al instante pueda recogerse la expresada gente. Igual orden que al veguer y procuradores de Tortosa, se remitió al veguer de Gerona y Besalú para que mande a Barcelona, dentro de los mismos tres días, la gente para la mitad del armamento de una, cuyo número de cada clase también expresa. Otra al veguer de Villafranca, también para la mitad del armamento de una galera. Otra al vicegerente de gobernador en los condados del Rosellón y Cerdaña, para que remita la gente para una galera. (En lemosín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.09.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 649

Nº 0770

1364.04.10, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al baile de Cambrils, en que le dice que según ordenamiento hecho en la Corte General de Cataluña, celebrada en Barcelona, debe alistarse la chusma correspondiente a una galera en Tarragona y su campo, y el Penedés. En consecuencia le manda que entregue al dador de la presente, los hombres que corresponden a su bailía. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.08.31, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 650

Nº 0771

1364.04.11, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a todos los oficiales empleados en la orilla marítima, desde el cabo de Tortosa a Colibre*, por la cual, queriendo combatirse poderosamente con la hueste y Armada del rey de Castilla que le ha invadido sus dominios, y le tiene sitiada Valencia, les manda y ordena que obliguen a todos los patrones y marineros de las naves, cocas y leños tanto nacionales como extranjeros que en el día existieren o fueren en adelante en los mares comprendidos entre los dichos puntos, va con dichas naves, cocas y leños a la playa de Barcelona para obedecer lo que les ordenare la Reina, su consorte, en inteligencia de que él quiere armar todas las naves, cocas, y leños, tanto nacionales como extranjeras que se hallaren en sus dominios, con la advertencia a dichos oficiales de que tomen juramento y homenaje a patrones y marineros y otras seguridades convenientes de que irán a dicha playa de Barcelona, advirtiéndoles que de lo contrario serán castigados con pérdida de personas y bienes a su beneplácito. (En lemosín)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1800.05.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 651

Nº 0772

1364.04.12, Barcelona

Real provisión de don Pedro IV de Aragón, por la cual ordena y manda que todos los patrones y marineros de cualesquiera naves, cocas o leños de carga, cargados o vacíos, existentes desde Cabo de Tortosa a Colibre*, vista la presente sin demora ni excusa alguna, vayan a la playa de Barcelona con dichas naves, cocas o leños, para poner en ejecución lo que mandare la Reina su consorte, bajo la pena de pérdida de personas y bienes, y de incurrir en su ira e indignación. (En lemosín)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1800.03.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 652

Nº 0773

1364.04.17, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Arnao Dortau, vicegerente de gobernador en los condados de Rosellón y Cerdaña, en que después de decirle que extraña mucho, no haya cumplimentado la orden del 4 del actual en que le ordenaba que dentro de tres días le enviase a Barcelona los hombres necesarios al armamento de una galera, le manda bajo de la pena de cuerpo y bienes, que vista la presente, remita inmediatamente la expresada gente, en el concepto de que las galeras están ya echadas al agua, y sólo esperan dichos hombres, advirtiéndole que si el los remite por mar, él pagará el flete. (En lemosín) (1)
1 h. fol.

(1) "Igual orden se expidió a los vegueres de Gerona y de Villafranca, por la remesa de los hombres necesarios al armamento de media galera."

Fecha de la copia: 1800.09.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 653

Nº 0774

1364.04.11 ó 18, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al veguer, baile y otros oficiales de la veguería de Villafranca del Penedés, mandándoles que apronten chusma para una galera y la entreguen sin dilación a Guillermo Otger, no obstante de que por otra orden se les mandó que sólo aprontasen la correspondiente a medio armamento respecto a que quiere que el número de siete galeras que ahora se arman, sea aumentado a catorce, a fin de que pueda mejor ahuyentarse la Armada de Castilla de los mares de Valencia. (En lemosín) (1)
1 h. fol.

(1) "La reina Eleonor escribió en 4 de este mismo abril, que fueron 8 y no 7, las galeras con las que se mandó por la Corte General de Cataluña, reformar la Armada de Olfo Prochida."

Fecha de la copia: 1800.09.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 654

Nº 0775

1364.04.18, Barcelona

Provisión del rey don Pedro IV de Aragón por la cual, consiguiente a lo deliberado por la Corte General de Cataluña que se celebraba entonces en Barcelona, requiere, dice y manda a los preladados, condes, vizcondes y otras cualesquiera personas que poseen castillos, lugares y parroquias dentro de la veguería y bailía de Barcelona y del Vallés, que vista la presente remita a dicha ciudad un hombre de cada diez con arreglo al memorial o cuaderno sellado con el sello de la diputación de Cataluña, que les manifestará Juan Terrer, cuya deliberación se tomo en dicha corte para armar cierto número de galeras con motivo de la guerra de Castilla. (En lemosín) (1)
1 h. fol.

(1) "Dos provisiones semejantes se hicieron con la misma data, y fueron enviadas por la veguería y bailía de Barcelona y Vallés, Jaime Carrera y Pedro Otger."

Fecha de la copia: 1800.09.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 655

Nº 0776

1364.04.20, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al conde de Osona y vizconde de Cabrera, en que le dice que el rey de Castilla, ha ocupado una gran parte de los lugares del reino de Valencia, y que tiene sitiada por mar y tierra aquella capital, la cual se halla muy apurada por falta de víveres, de modo que si no se socorriese con tiempo, acaso tendría que rendirse, que por este motivo se ha ordenado en la Corte General de

Cataluña hacer grande Armada de naves y galeras, con toda la brevedad posible, y que de todos los lugares situados a 4 leguas de la mar, se saque para dicha Armada un hombre de cada diez hogares. En consecuencia le ruega que mande a Barcelona para dicho objeto donde se junta la Armada, 150 hombres que le corresponden según el repartimiento que se ha hecho. Iguales cartas escribió al vizconde de Rocabertí por 150 hombres, al conde de Ampurias por 420, al arzobispo por 400, al castellán de Amposta por 52, al vizconde de Castelló por 80, al vizconde de Cardona por 20, al conde de Trastámara por 40 y al conde de Prades por 80. También escribió pero usando de voces preceptivas, al veguer de Barcelona y Vallés, por 1000, al de Villafranca por 343, al gobierno del Rosellón por 754, al veguer de Gerona por 800 y al de Tortosa por 213. (En lemosín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.09.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 656

Nº 0777

1364.05.14, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón, a los patrones, mercaderes y marineros de cualesquier naves y cocas de 500 salmas para arriba, a cuyas manos la presente llegare, por la cual en el concepto de que quiere reforzar su Armada con algún número de naves y otros buques, les manda que en el momento de ser requeridos por el portador de esta orden, descarguen dichas embarcaciones de Tarragona para el oeste, y se vayan al momento a la playa de Barcelona. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.09.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 657

Nº 0778

1364.05.16, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a su primo el conde de Prades en que le dice, que en atención a que su enemigo el rey de Castilla ha equipado una grande Armada de naves y galeras para introducir comestibles en la villa de Morviedro*, lo que, si se verificase, correría grande riesgo su persona y la ciudad y reino de Valencia, se ha determinado en la Corte General de Cataluña reforzar la Armada que se halla en los mares de Valencia, en términos que pueda impedirlo, y presentar batalla a la enemiga, y que se saque de cada diez hogares un hombre, de todos los lugares que no disten de la mar arriba de seis leguas. En consecuencia le ruega que mande a la ciudad de Barcelona 80 hombres que le pertenecen, para el servicio de la Armada. Iguales cartas escribió al conde de Ampurias por 150 hombres, al arzobispo de Tarragona, por chusma para una galera, al conde de Trastámara por 40 hombres, a los procuradores del condado de Osona por 150, al vizconde de Cardona por 20, al castellán de Amposta por 52, al vizconde de Rocabertí por 150, al vizconde de Castellbo por 80. También escribió, pero usando de voces preceptivas al vicegerente de gobernador del Rosellón por 150, al veguer de Gerona por 100, al veguer de Villafranca de Penedés por 343, al veguer de Tortosa por 213, y al veguer de Barcelona por 1000. (En lemosín) (1)

2 h. fol.

(1) "Dos armamentos se hicieron este año en Barcelona, según parece para reforzar la Armada que se halla en los mares de Valencia, a las órdenes de Olfo de Prochida; el primero lo mandó Guillermo Oulomar y el segundo el vizconde de Cardona. Hubo por consiguiente dos requisiciones de gente, la una se mandó hacer en 20 de abril y la otra en ésta."

*Sagunto

Fecha de la copia: 1800.09.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 658

Nº 0779

1364.05.17, Barcelona

Provisión del rey don Pedro IV de Aragón, por la cual, consiguiente a lo dispuesto por la Corte General de Cataluña requiere, dice y manda a los prelados, condes, vizcondes, ricos hombres, caballeros y otras personas que poseen castillos, lugares o parroquias, en la veguería y bailía de Barcelona y Vallés que,

vista la presente, remitan a dicha ciudad un hombre de cada diez con arreglo al memorial o cuaderno sellado con el sello de la diputación de Cataluña que manifestara el portador de la presente. (En lemosín) (1) y (2)

1 h. fol.

(1) "Téngase presente que hubo dos requisiciones de gente en este año de 1364."

(2) "Igual provisión se expidió por lo correspondiente a los preladados, condes, vizcondes, ricos hombres, caballeros y otras personas poseedoras de castillos y lugares en Cataluña."

Fecha de la copia: 1800.09.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / N° 659

N° 0780

1364.05.17, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Arnaldo o Arnao Dortau, en que le dice, que la gente que le envió de resultas de la orden en que se le mandaba que remitiese a Barcelona la necesaria al armamento de una galera, no llegó a tiempo, puesto que cuando estuvo en dicha ciudad, ya había dado la vela el capitán general de la Armada. Ahora de nuevo le manda que envíe de aquella gente 49 hombres, que tomaron señal de paga en la mesa real de Barcelona, y a más 100 remeros buenos para servicio de una Armada de galeras y naves que se apronta en Barcelona para contrarrestar y aún atacar a su enemigo el rey de Castilla. (En lemosín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.09.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / N° 660

N° 0781

1364.05.17, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Juan Berenguer de Rajadell, veguer de Gerona y Besalú, en que le dice que consiguiendo a haberse resuelto en las Cortes Generales de Cataluña, armar aceleradamente un cierto número de galeras y naves para auxiliar a la Armada que se halla en los mares de Valencia, le ordena y manda, que vista la presente, mande a Barcelona 300 buenos remeros para el servicio de este armamento, sacándolos tanto de los lugares realengos como de señorío, que no disten más de 6 leguas de la mar, por estar así ordenado en corte. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Semejante orden se remitió a Pedro Sescomes, veguer de Villafranca del Penedés, por 150 hombres."

Fecha de la copia: 1800.09.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / N° 661

N° 0782

1364.05.27, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al veguer y concelleres de Barcelona, por la cual les manda que exhorten a los ciudadanos de Barcelona a que se embarquen en las naves y galeras de la Armada que se prepara, pues no obstante de que la Corte General ha mandado que se saquen los hombres, y se obliguen a embarcarse a proporción del número de hogares, no quiere el Rey infringir los privilegios y libertades mayormente de la ciudad de Barcelona que por su generosidad innata tanto le ha favorecido a él y a sus predecesores. Y advierte al veguer que caso de tener que usar de la fuerza, proceda a ello de acuerdo con los concelleres. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.09.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / N° 662

Nº 0783

1364.06.01, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al subveguer de Villafranca, Guillermo Huguet, mandándole bajo de severísimas penas que de la veguería, villa y subveguería de Piera, envíe a Barcelona 20 hombres buenos para las galeras que se aprontan en Barcelona y otros tantos de la villa de Igualada, dándole al efecto sus veces. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.09.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 663

Nº 0784

1364.06.01, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al baile de Villafranca del Penedés, mandándole bajo de severísimas penas, que envíe a Barcelona 15 hombres buenos para las galeras que se aprontan en Barcelona, dándole al efecto sus veces. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.09.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 664

Nº 0785

1364.06.03, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al baile y subveguer de Gerona y Besalú, al baile de Figueras y al procurador de Terruella y Montgrí, mandándoles que hagan hacer un pregón público ordenando que todo hombre nombrado para embarcarse en la presente Armada que haya tomado ventajas, se presente inmediatamente, en la mesa real de alistamiento de la ciudad de Barcelona, no obstante de que presenten certificados de haber puesto otros hombres por ellos, respecto de haber tales certificados sido expendidos ignorándose el que hubieren tomado ventajas. Esto lo mandó el Rey porque algunos hombres de la veguería de Gerona y Besalú que debían embarcarse en la Armada, por otros hombres, presentaron otros en su lugar, y los alistadores ignorando que hubiesen tomado ventajas, les dieron certificaciones de haber otros alistados en su lugar. También les manda el Rey que saquen un hombre de cada diez, de los lugares de señorío que no disten de la mar arriba de seis leguas, por haberse ordenado así en Corte General. (En lemosín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.09.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 665

Nº 0786

1364.06.07, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al subveguer de Pera, Guillermo Sescomes, mandándole que respecto a que muchos castillos, lugares y parroquias no han cumplido con la entrega de su subveguería, de un hombre de cada diez, para el servicio de la Armada, según lo establecido en la Corte General de Cataluña, proceda contra dichos castillos, lugares y parroquias, por capturas de personas, o en el modo que le parezca más conveniente, para obligarlos a entregar dichos hombres en el concepto de que él le comete sus veces. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.09.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 666

Nº 0787

1364.06.08, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al patrón de nave Guillem Roca, o a quien patronee la nave, mandándole que se vaya con dicha embarcación a Barcelona por necesitarla, y que cuando esté en Barcelona ejecute lo que le ordene la reina doña Leonor su esposa, con el Consejo residente en dicha

ciudad, pero le advierte, que si por el camino encuentra la Armada que debe salir de Barcelona, se reúna con ella. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.09.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 667

Nº 0788

1364.06.14, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al veguer de Gerona y Besalú, mandándole que no obstante la comisión que le tiene hecha de obligar a 300 hombres de su veguería de ir a Barcelona, para el servicio de la Armada, que suspenda dicha comisión, respecto a que la Armada ha salido ya de Barcelona y sigue su buen viaje. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.09.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 668

Nº 0789

1364.08.29, Barcelona

Comisión que el rey don Pedro IV de Aragón y los diputados Guillermo de Togores, Ramón Janer, Pedro de San Climent, y Ramón de Carcasona, de la Corte General de Cataluña y Mallorca, que se celebró en Barcelona en diciembre de 1363, dieron a Bernardo de Turrer, de oír las cuentas de Guillermo Oliver distribuidor y recibidor del dinero de aquella Armada, de 10 galeras que en febrero último se armaron en Barcelona, a las órdenes de Olfo de Prochida, respecto a que los oidores, Pedro Bursot y Jaime Gualbes, nombrados por dicha Corte, no pueden desempeñar el expresado encargo aquel, por estar enfermo, y éste por hallarse ocupado en varios asuntos. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.09.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 669

Nº 0790

1364.09.18, Barcelona

Comisión que da el rey don Pedro IV de Aragón a Berenguer Simón, vecino de Barcelona, de vender dos uxeres viejos que se hallan en la playa, tres galeras también viejas que están dentro de la atarazana, y toda la madera y jarcia vieja, y que el dinero que produzcan estas ventas, lo invierta en la construcción de las galeras que se han de construir de nuevo en dicha ciudad por disposición de los diputados de Cataluña y Mallorca, con motivo de la guerra de Castilla. Le advierte que si no puede vender las galeras a un precio equitativo, las desguace y emplee la madera en dicha construcción, si le pareciere más útil, debiendo proceder en todo, de acuerdo con Pedro Sacosta, baile general de Cataluña y guardián mayor de las atarazanas reales. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.09.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 670

Nº 0791

1364.09.22, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al capitán general de la Armada, Hugo vizconde de Cardona, mandándole que, inmediatamente de haber recibido la presente, se vaya de los mares de España, donde se halla con diez galeras hostilizando al rey de Castilla, vía recta a Barcelona para deliberar sobre sus ulteriores operaciones con el infante Ramón Berenguer, su lugarteniente en Cataluña y los diputados de ésta, en vista de las noticias que él mismo traiga. Le advierte que si lo juzga por más conveniente, deje la chusma mallorquina en aquella isla, previniéndole que los buques deben ir todos a Barcelona. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.09.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 671

Nº 0792

1364.10.22, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Bernardo Turell, oidor de cuentas del dinero distribuido por Guillermo Oliver en el primer armamento de este año de 10 galeras, del cual fue capitán Olfo de Proxida, por la cual, en el concepto de que dicho Oliver expendió de dicho de orden suya cierta cantidad que le quedaba en la composición y reparación de aquellas galeras que después se armaron en Barcelona, de las que fue capitán el vizconde de Cardona, le ordena y manda que admita en cuenta la citada cantidad, presentando Oliver esta orden y certificación de los oidores de cuentas del general de Cataluña que acredite lo dicho. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.09.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 672

Nº 0793

1365.01.26, Tortosa

Real provisión de don Pedro IV de Aragón dirigida a su primogénito, duque de Gerona, conde de Cervera y gobernador general de todos sus reinos y tierras, a los bailes, vegueres y demás oficiales y súbditos suyos, por la cual a fin de que esté prontamente lista la Armada que ha mandado equipar este año en sus costas, para poder contrarrestar por mar y tierra al rey de Castilla, que hace cuánto puede para ocupar el reino de Valencia, les manda y ordena que obliguen por todos los términos, que bien visto les sean a ir a la dicha Armada los que tendrán obligación de ir, o serán elegidos por el vizconde de Cardona, y si alguno huyere o se resistiese, lo remitan preso a dicho almirante o a su alguacil. Les manda también que guarden en salvoconducto y moratoria a aquellos a quienes los concediese el vizconde, exceptuados los que según costumbre lo son en semejantes gracias. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.09.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 673

Nº 0794

1365.01.30, Tortosa

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a su almirante el vizconde de Cardona, diciéndole que ya por otra carta le ha avisado de cómo cuatro galeras de las 9 del rey de Castilla se hallan por aquellos mares (esto es de Tortosa) por cuyo motivo acelerase en Barcelona el armamento del mayor número que pudiese. En ésta le insta de nuevo lo mismo y le dice que esta cierto que las expresadas galeras castellanas están en los mares de Burriana y Morviedro*. (En lemosín)

1 h. fol.

* Sagunto

Fecha de la copia: 1800.09.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 674

Nº 0795

1365.01.30, Tortosa

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a los diputados de Cataluña, diciéndoles que ya por otra les ha avisado de cómo 4 galeras de las 9 del rey de Castilla, se hallan en aquellos mares (esto es, de Tortosa) por cuyo motivo, de concierto con el almirante, acelerasen en Barcelona el armamento del mayor número posible. En ésta les ruega y manda que hagan cuanto esté de su parte a fin de que el almirante despache cuanto antes pueda. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.09.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 675

Nº 0796

1365.01.31, Tortosa

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a su almirante, el vizconde de Cardona en que después de recordarle las dos que ya le tiene escritas sobre las 4 galeras castellanas que se hallan en los mares de Burriana y Morviedro. Les dice que es de parecer que no se espere que toda la Armada esté lista, sino que estándolo dos o tres galeras se echen al agua, y se doten completamente, puesto que según tiene entendido, Pedro Bernardo está en los mares de Castelló, y no espera sino algún refuerzo, y podrían reunírsele dichas galeras listas. En consecuencia le ruega que proceda conforme más convenga a su real servicio y honra, y a mayor daño y confusión de sus enemigos. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Pedro Bernardo hallábase con tres galeras. Véase la orden del rey al infante don Juan, gobernador general, de 14 de febrero de este mismo año de 1365."

Fecha de la copia: 1800.09.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 676

Nº 0797

1365.02.17, Tortosa

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a su almirante el vizconde de Cardona, en que le dice que ha oído que el rey de Granada ha fallecido, y que si esto es cierto quiere enviar a su sucesor, por tenerlo de su parte, a Hali Abonso Mixar o a otro, en consecuencia le manda, que de las galeras que se arman al presente en Barcelona, haga incontinenti aprontar una y que cuando lo esté la envíe al Cabo de Tortosa para poner en ejecución lo que él le ordenare, y le encarga que sea buena embarcación. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.09.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 677

Nº 0798

1367.10.04, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al escribano Ferrer de Magarola, en que le dice que ha dispuesto que las tres galeras en que ha venido ahora a la playa de Barcelona, Olfo de Proxida vicegerente de gobernador en Mallorca, permanezcan armadas en defensa de la isla de Cerdeña. En consecuencia le manda que del dinero que le entregara Domingo Cedrelles, pague a los patrones y chusma de dichas tres galeras, todo cuanto consta que se les debe por certificación de su capitán Olfo de Proxida hasta el 5 del presente octubre inclusive. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.09.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 678

Nº 0799

1367.10.15, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al escribano Ferrer de Magarola, por la cual después de recordarle su orden del 4 de éste, en que le mandó que pagase hasta el día 5 de este mismo mes, a los patrones y chusma de las tres galeras mandadas por Olfo de Prochida, que llegaron poco hace a la playa de Barcelona, las que ha resuelto que queden armadas para defensa de la isla de Cerdeña, le ordena y manda de nuevo que a los patrones de dichas tres galeras, a un consejero que debe embarcarse como tal con Prochida, y a toda la gente de cabo y remo, pague tres meses que deben principiar en 6 del mismo octubre, debiéndose hacer el pagamento a tenor de la certificación del capitán. Le manda también que les reemplace algunos hombres que les faltan, y que en las dos sutiles en lugar de treinta ballesteros, se embarquen sólo 27, y que el sueldo de estos tres ballesteros y de 4 nocheros se conceda de ventaja a los demás ballesteros, al escribano, calafate, carpintero de ribera y remolar según ordenare el capitán Proxida. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.09.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 679

Nº 0800

1368.07.25, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a su tesorero Ramón de Vilanova, mandándole que de su real tesoro entregue al escribano Ferrer de Magarola o a quien éste quisiese, 98 libras y dos ardites barceloneses, con las que debe él hacer pagamento a ciertos alistados de las galeras Real y "Santa María", en las cuales marinadas, fue a Cerdeña el noble don Pedro de Luna, con algunos caballos y sirvientes para defensa de aquella isla. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.09.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 680

Nº 0801

1368.07.25, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al escribano Ferrer de Magarola, mandándole que con las 98 libras y dos ardites barceloneses que debe entregarle su tesorero, pague a los cómitres, sotacómitres, etc., de las galeras Real y la "Santa María", que nuevamente han llegado de Cerdeña, adonde habían ido este año con el difunto don Pedro de Luna, advirtiéndole que según la revista pasada por el escribano de la Real, se deben a los individuos de ésta 28 días, y a los de la "Santa María" 22, y que en el castillo de Caller* 41 marineros de las mismas, fueron socorridos por Domingo Cedrelles con 41 florines de oro. (En lemosín)

1 h. fol.

*Cagliari

Fecha de la copia: 1800.09.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 681

Nº 0802

1368.08.03, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a su escribano Ferrer de Magarola, mandándole que de las 1917 libras y 17 sueldos barceloneses que le entregara el tesorero Ramón de Vilanova, pague 4 meses a Juan Roig, patrón, al cómitre y demás al completo de todo su armamento de la galera "San Rafael y Santa Elena", una de las tres destinadas a la defensa de la isla de Cerdeña, de las que es capitán el noble Olfo de Prochida, advirtiéndole que verifique el pagamento con aquellos sueldos y ventajas, con que ejecutó él de tres meses de la galera "Santa Coloma". (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.09.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 682

Nº 0803

1368.08.03, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a su tesorero Ramón de Vilanova, mandándole que de sus reales arcas entregue al escribano Ferrer de Magarola, 1917 libras y 10 sueldos barceloneses para el pagamento que debe hacer de 4 meses a Juan Roig, patrón de la galera "San Rafael y Santa Elena", una de las tres destinadas a las órdenes de Olfo de Prochida, a la defensa de la isla de Cerdeña, a su cómitre, y a otros marineros. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.09.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 683

Nº 0804

1368.09.18, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al veguer y subveguer de Barcelona, y a todos los oficiales a cuyas manos la presente llegase, mandándoles que en el concepto de que Berenguer Carreres, para asuntos del real servicio, hace construir una galera en la ciudad de Barcelona, obliguen a trabajar en ella al

sueldo señalado por la Corte, a todos los calafates y otros cualesquier operarios que fuesen necesarios.
(En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.09.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 684

Nº 0805

1368.10.14, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al veguer de Barcelona o a su lugarteniente, en que le dice que al presente quiere que se arme una galeota en dicha ciudad de la que será patrón Berenguer Terre, y que para facilitar la chusma que será necesaria, concede a los delincuentes y deudores, salvoconducto, moratoria y sobreseimiento de causas. En consecuencia le manda que haga publicar el pregón que se copia a la letra. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.09.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 685

Nº 0806

1368.11.08, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al castellano y baile de Colibre*, mandándole que con toda diligencia entregue a sus enviados a Roma, Ramón Paguera y Jasperto de Camplonch, los remeros que faltan en la galera en que van, en inteligencia de que deben regresar muy pronto, y que a la vuelta, los dejaran allí mismo. (En lemosín)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1803.02.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 686

Nº 0807

1368.11.20, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a su escribano Ferrer de Magarola, mandándole que haga pagamento de 4 meses al patrón, consejero, cómitre y demás personas de cabo y remo de la galera "Santa Eulalia", de la cual es patrón Berenguer Sespujades, cuya galera es una de aquellas tres destinadas a la defensa de la isla de Cerdeña, de las cuales fue capitán Olfo de Prochida, la que ha venido recientemente de dicha isla y quiere que permanezca armada. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.09.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 687

Nº 0808

1369.04.06, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al almirante vizconde de Cardona, en que después de decirle que ha determinado ir en persona a la isla de Cerdeña con gente de a caballo y de a pie, naves, galeras y otros bajeles, para ejecutar justicia contra el juez de Arborea, vasallo suyo, que se ha rebelado contra su persona y Corona, ocupando sus lugares de dicha isla. Le manda y ordena que, haga publicar un pregón prohibiendo que salga de los mares de sus dominios, nave, pánfilo, u otro cualquier buque, ni tampoco marinero o persona de las que suelen navegar, se ausenten de sus tierras sin especial licencia del almirante, bajo de penas corporales y pecuniarias. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.09.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 688

Nº 0809

1369.04.10, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al vicealmirante de Valencia Berenguer Ripoll, por la que le dice y manda que observe y cumpla la prohibición sobre el navegar con la ampliación, y en el modo y forma que ha dispuesto el almirante, respecto de que éste se halla con comisión suya al efecto. (En lemosín)

(1) y (2)

1 h. fol.

(1) "Otra orden igual pasó al vicealmirante de Mallorca, Tomás Bac."

(2) "Véase la orden del rey al almirante, del 6 de este mismo abril."

Fecha de la copia: 1800.10.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 689

Nº 0810

1369.04.10, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al vicealmirante de Valencia Berenguer Ripoll, y al ciudadano de la misma, Pedro Marrades, mandándoles que se informen de cuantas naves hay en Valencia, o de hombres del reino de Valencia, aptas para llevar caballos españoles o rocines franceses, y en donde se hallan en el día dichas naves, y hecho esto formen un cuaderno, y lo manden al almirante que se halla en la mesa real de Barcelona, previniéndoles que lo manden cerrado y sellado. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.10.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 690

Nº 0811

1369.04.10

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al baile de Tortosa o a su lugarteniente, mandándole que se informe de cuantas naves hay en Tortosa o de hombres de dicha ciudad, aptas para llevar caballos españoles o rocines franceses, y dónde se hallan en el día, y verificado esto, mande con cuaderno y cerrado y sellado, lo mande al almirante que se halla en la mesa real de Barcelona. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.10.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 691

Nº 0812

1370.06.10, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al escribano de las Armadas Reales, Ferrer de Magarola, por la que después de decirle que ha determinado que se arme la galera "San Rafael y Santa Elena", de la cual, y de otras destinadas a la defensa de Cerdeña, es capitán Berenguer Morey, le manda que haga pagamento de tres meses a la chusma de dicha galera, según reglamento de la mesa real, advirtiéndole que respecto a que la galera es sutil, vayan 27 en lugar de 30 ballesteros, y que vayan también un escribano, un carpintero de ribera, un calafate y un remolar, y que el sueldo de tres meses, de 3 ballesteros y 4 nocheros se emplee en ventajas para los arriba mencionados, según verbalmente ordenare el capitán, a quien le manda librar por su sueldo, 150 libras barcelonesas por 4 meses. (En lemosín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.10.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 692

Nº 0813

1370.06.11, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a García Loriz, en que le dice que, ha determinado armar cierto número de galeras, y que en Valencia deben armarse dos, por cuyo motivo le manda que dé a Berenguer Ripoll y a Pedro Brull al efecto consejo y auxilio, y que por medio de un pregón o de otro

modo, prohíba que salga a navegar persona alguna en naves, leños u otros bajeles, hasta el mes de octubre, y mande comparecer a todos los alistados que han tomado señal ante Berenguer Ripoll, Pedro Brull y el escribano de la mesa real para tomar la paga y embarcarse, en inteligencia de que en breves días mandará las dos galeras de Barcelona para tomar la chusma. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.10.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 693

Nº 0814

1370.06.11, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Pedro Desvall, regente de la Tesorería Real, mandándole que de cualquier dinero perteneciente a su real corte que esté o entrare en su poder, entregue a Hugueto de Cardona, diez mil florines de oro, que debe invertir en el armamento de cierto número de galeras que ha dispuesto que se armen en varios lugares de sus dominios. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.10.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 694

Nº 0815

1370.06.11, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Olfo de Prochida, mandándole que dé favor y auxilio al vicealmirante de Mallorca Tomás Bach y a Antonio de Cañelles, que deben hacer armar en dicha isla dos galeras, respecto a haber determinado que se armen con toda brevedad cierto número de ellas en sus dominios. Y le encarga que a una con los expresados Bach y Cañelles procure que puedan salir para Barcelona por todo julio inmediato, en el concepto de que en breve mandara los dos cascos y también 500 florines de oro, para dar señal a la chusma y por razón del bizcocho. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.10.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 695

Nº 0816

1370.06.11, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Tomás Bach, vicealmirante de Mallorca, y a Antonio Cañelles, noticiándoles que ha determinado armar cierto número de galeras, y que en dicha isla se armen dos, en consecuencia les manda que alisten buena gente para el servicio de dichas galeras, de modo que puedan ir a Barcelona en todo julio próximo, en inteligencia de que para dar señales, manda 500 florines de oro, y que mandará las dos galeras para traerse la chusma. Les advierte de que pasa orden al vicegerente de gobernador de Mallorca que les dé al intento, consejo, favor y ayuda. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "El vicegerente de gobernador entonces de Mallorca era Olfo de Prochida".

Fecha de la copia: 1800.10.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 696

Nº 0817

1370.06.11, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al baile de Tortosa, mandándole que envíe a Barcelona 15 calafates de los mejores, los cuales necesita para aprontar algunas galeras que al presente hace armar en dicha ciudad, y a fin de que socolor de falta de dinero no quieran excusarse, les manda para socorrerlos 50 florines de oro, ofreciendo que pagará el resto del salario acostumbrado. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.10.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 697

Nº 0818

1370.06.11, Barcelona

Nombramiento que hace el rey don Pedro IV de Aragón, de recibidor y distribuidor del dinero que debe expendirse en el armamento de cierto número de galeras, que al presente se aprestan en Barcelona y otros parajes de la dominación aragonesa, a favor de Hugueto de Cardona, dándole facultad de poder pedir en su real nombre las cantidades necesarias al efecto, debiéndolas distribuir mediante orden de la alta doña Leonor, reina de Aragón. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.10.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 698

Nº 0819

1370.06.17, Barcelona

Real provisión de don Pedro IV de Aragón, por la que manda a todos los oficiales a quienes la presente fuere presentada, que manden a la ciudad de Barcelona para la composición de las galeras que al presente se arman, todos los calafates existentes dentro del territorio de su jurisdicción, obligando a dichos calafates por medio de aprensión de personas, imposición de penas y exacción de ellas, en inteligencia de que el portador de la presente les dará algún socorro, y en Barcelona se les satisfará íntegramente su sueldo. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.10.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 699

Nº 0820

1370.06.20, Barcelona

Provisión del rey don Pedro IV de Aragón, por la cual concede permiso a Nicolás Pujades, patrón de la galera "Santa Marta", una de las que al presente se arman y deben estarlo por todo julio próximo, para que pueda alistar para su galera aquellos hombres que lo han sido, para pasar a Cerdeña, debiendo Pujades volver la señal de paga a aquellos que lo hubieren dado. Gracia que le concede el Rey para el más pronto apresto de dicha galera. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.10.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 700

Nº 0821

1370.07.02, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al vicegerente de gobernador de Mallorca, al vicealmirante de la misma, Tomás Bach, y a Antonio de Cañelles, ordenándoles que manden a Barcelona 20 calafates, los cuales necesita para concluir el armamento por todo julio presente, en el supuesto de que envía a Antonio Cañelles 50 florines de oro, para distribuírselos en señal de su paga, a fin de que no se excusen socolor de falta de paga. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.10.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 701

Nº 0822

1370.07.05, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Juan Adriá, en que le dice que ha escrito largamente a los jurados de Valencia, manifestándoles el motivo del actual armamento, mandándoles que del mejor modo que puedan, embarguen gente buena para las dos galeras que deben armarse allí, en consecuencia le ordena que inste dicho embargo sin eficacia, y diga a dichos jurados que los concelleres de Barcelona y jurados de Mallorca lo hacen igualmente, avisándole por expreso, que vaya con diligencia, lo que sobre el particular hagan dichos jurados de Valencia. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.10.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 702

Nº 0823

1370.07.09, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al vicegerente de gobernador en los condados de Rosellón y Cerdeña, Arnao Dortau diciéndole que entre las galeras que al presente se tienen que armar, lo debe verificar la nombrada "Santa María", de la cual es patrón Nicolás Pujades, de San Feliú de Guixols, teniendo que estar pronto por todo el presente julio. En consecuencia le manda que use de la fuerza con la gente de los pueblos marítimos de dichos condados, para juntar 176 hombres de remo, valiéndose de penas corporales, ejecuciones etc., ordenando que vayan a Colibre* para embarcarse y haciéndoles prestar cauciones para evitar la fuga. (En lemosín)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1800.10.21, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 703

Nº 0824

1370.07.10, Barcelona

Real provisión de don Pedro IV de Aragón, por la cual manda a todos los oficiales reales, y a sus lugartenientes que cuando fueren requeridos por el portador de la presente, hagan publicar el bando que incluye. Por el bando se manda que todos los que se hayan alistado en la real mesa de Barcelona para el viaje de Cerdeña, se presenten bajo pena de horca, que sufrirán irremisiblemente ante los alistadores de dicha mesa dentro el término de 10 días. Y que cualquiera a quien se deba algo con motivo de la galera de Olfo de Prochida se presente también, que será satisfecho. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.10.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 704

Nº 0825

1370.07.13, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al vicegerente de gobernador en Valencia, García Loriz, mandándole que dé consejo, favor y ayuda, siempre y cuando fuere al efecto requerido al vicealmirante Berenguer Ripoll, por lo que respecta al armamento de las dos galeras que hace armar en dicha ciudad, procurando en cuánto esté de su parte que no falte chusma, y que estén listas y se hallen en Barcelona a lo más tardar para todo el presente julio. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.10.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 705

Nº 0826

1370.07.13, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al vicealmirante de Valencia Berenguer Ripoll, en que le dice que, por medio de Jafuda Alatzar, se ha librado dinero a Romeo de Casanova para pagar íntegramente a la chusma de las dos galeras que deben armarse en dicha ciudad, y que las dichas dos galeras han salido ya para Valencia marinadas. Le dice también que sobre este asunto ha escrito ya al gobernador, justicia y jurados, y le encarga que por todo el presente julio, se hallen los expresados buques en Barcelona. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.10.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 706

Nº 0827

1370.07.13, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al justicia criminal de Valencia, mandándole que dé consejo, favor y auxilio siempre que fuere requerido al vicealmirante Berenguer Ripoll, y en caso de faltarle chusma para las dos galeras, le auxilie según costumbre, y añada que por ningún término quite las armas a los alistados, ni los agravie de otra manera. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.10.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 707

Nº 0828

1370.07.29, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al vicealmirante de Valencia Berenguer Ripoll, reprendiéndole agriamente sobre su omisión tocante al armamento de las dos galeras que debían hacerse en Barcelona por todo el julio presente, y le dice que las dos de Mallorca, la armada por las ciudades de Tortosa y Tarragona, San Feliú de Guixols, y las dos de Barcelona, se hallan ya en la playa de esta ciudad. En consecuencia le manda que incontinenti, con dichas dos galeras se venga a Barcelona, amenazándole de que lo castigará fuertemente en su persona y bienes si no lo verificare. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.10.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 708

Nº 0829

1370.07.30, Barcelona

Real provisión por la cual manda el rey don Pedro IV de Aragón al veguer del Rosellón y a los demás oficiales de dicho condado a quienes ésta fuere presentada, que hagan cumplir lo ordenado por el vicegerente de gobernador Arnao Dortau, relativo a que ciertos hombres de varios lugares del mismo condado, se embarquen en la galera de la cual es patrón Nicolás Pujades, también les manda que obliguen a embarcarse en dicha galera a todos los hombres alistados por los conestables [sic], o sean, cabos de compañía, todo esto a favor del pronto armamento de las 10 galeras que ha ofrecido el Rey al Santo Padre. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.10.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 709

Nº 0830

1370.07.30, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al vicealmirante de Valencia Berenguer Ripoll, en que le dice que después de escrita la del 29 del mismo mes y año, ha determinado que pase a Valencia el vicealmirante de Cataluña, Francisco Averso, con una galera, y le mande que con las dos de Valencia se venga a Barcelona con dicho Averso, y que no retarde esto por ningún término, pues se haría digno de grande reprehensión. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.10.23, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 710

Nº 0831

1370.07.30, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al maestre racional Berenguer de Codinachs, diciéndole que atendido lo mucho que se prolonga el armamento de las dos galeras de Valencia, ha dispuesto que pase allí el vicealmirante de Cataluña, Francisco Averso, con una galera, mandándole que dé crédito a cuánto le diga este vicealmirante, relativo a dicho armamento. Le manifiesta también lo disgustado que está con él y con todos los demás que tenían a su cargo el armamento, y lo dignos que se han hecho de

castigo, mayormente hallándose ya todas las otras galeras armadas, demorando únicamente por causa de éstas la ida al Santo Padre. En este supuesto manda que incontinenti, que Averso se halle en Valencia, salgan para Barcelona las citadas galeras. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.10.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 711

Nº 0832

1370.08.01, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al camarlengo de la reina, Ramón Berenguer de Montoliú, patrón de la galera vieja real que debe armarse entre Tarragona y Tortosa, en que le dice, que respecto a que dilata demasiado el armamento de dicho buque, ha dispuesto que con una galera de las que están ya armadas en Barcelona, pase a Tarragona a ayudarle en dicho armamento el vicealmirante de Cataluña, Francisco Averso, manifestándole que él tiene la culpa si no está ya armada y, advirtiéndole que si le faltasen hombres de remo, se dirija al veguer y baile de Tortosa, a quienes ha escrito sobre el asunto. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.10.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 712

Nº 0833

1370.08.01, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al veguer y baile de Tortosa, mandándoles que cuando fuesen requeridos por el camarlengo de la reina, Ramón Berenguer Montoliú, patrón de la galera primera vieja real, para completar el número de hombres de remo que le faltan, bien de la fuerza prendiendo personas y vendiendo bienes y haciendo cuanto es de costumbre, en semejantes casos contra los hombres que diga dicho Montoliú, que le son necesarios para el complemento de la chusma. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.10.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 713

Nº 0834

1371.04.12, Tortosa

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al guardián de la atarazana de Tortosa, Berenguer de Bas, mandándole que de los pertrechos de la galera "Santa Coloma", que de su orden se ha desarmado este año en dicha ciudad, entregue al cómitre de la nombrada "San Rafael", que ha venido con ella de Cerdeña, Berenguer Morey, y debe volverse con la misma a dicha isla, todos los pertrechos que se expresan, mandándole al mismo tiempo que reciba y guarde los averiados de la mencionada "San Rafael", que le entregara el mismo cómitre cuyo nombre es Guillermo Moles. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.10.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 714

Nº 0835

1372.11.16, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Pedro Desvalls, mandándole que de los treinta mil florines de oro que le ha prestado la Corte de Cataluña para atender a la defensa de Cerdeña, entregue 600 florines de oro de Aragón a Dalmacio Planes, escribano de la mesa real de alistamiento de la ciudad de Barcelona, para ayuda de costa del armamento de la galera "Santa Victoria", que ha dispuesto que se arme para el indicado objeto. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.10.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

Nº 0836

1373.06.27, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Jaime Cabanyals, guardián de la atarazana de Barcelona, mandándole que entregue a Lorenzo Masot, cómitre de la galera tafurca, nombrada "Santa Clara", la cual envía al castillo de Caller* todos los pertrechos que necesitare para su completo armamento y habilitación. (En lemosín)

1 h. fol.

*Cagliari

Fecha de la copia: 1800.03.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 716

Nº 0837

No consta este número, según nota manuscrita del propio Sanz de Barutell.

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 717

Nº 0838

1373.09.17, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Jaime Cabanyals, guardián de la atarazana de Barcelona, mandándole que entregue a Pedro Guardiola, cómitre de la galera nueva nombrada "San Jorge", que al presente hace armar en Barcelona para defensa de la isla de Cerdeña, todos los efectos y pertrechos necesarios a una galera armada, advirtiéndole que si no tuviere velas a propósito, de las que hubiese de las demás galeras, acomode a la "San Jorge" aquellas de que resultase menos perjuicio, debiendo proceder en esto de acuerdo con Berenguer Simón. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.03.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 718

Nº 0839

1374.07.13, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al parecer al gobierno de Bonifacio en la isla de Córcega, en que le dice que ha oído lo que de su parte le ha dicho Grimaldo Pantalaix, y que le da las gracias de la obsequiosa oferta que le ha hecho, confesándose obligado a concederle gracias y favores. Después le dice que queriéndose oponer a los pérfidos conatos del juez de Arborea, a más de otros buques, ha hecho armar por él pronto tres galeras a las órdenes del capitán general de sus Armadas Gilaberto de Cruilles contra las del expresado juez que infestan sus mares; en consecuencia le ruega que si dicho capitán o sus gentes tocaren en alguna parte de su distrito, lo reciban bien y provean por su dinero lo que necesitare, lo que agradecerá lo mismo que si se hiciera con su propia persona. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.11.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 719

Nº 0840

1374.07.17, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al dux y común de Pisa, diciéndole que para oponerse a los pérfidos conatos del rebelde juez de Arborea, ha resuelto a más de otras naves, enviar tres galeras al mando del capitán general de sus Armadas Gilaberto de Cruilles, portador de la presente. En consecuencia les ruega, que cuando aporte él o alguno de los suyos en algún paraje de su territorio, lo traten amistosamente y lo provean pagando cuanto necesitare en inteligencia que cuanto hicieren a favor suyo lo tendrá por tan acepto y agradable, como si lo hicieren a su misma persona. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.11.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 720

Nº 0841

1374.07.17

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al veguer y prohombres de Marsella, rogándoles lo mismo que rogó en otra carta de esta misma fecha a que se refiere y está copiada en esta colección, al dux y común de Pisa, en orden a recibir amistosamente y proveer de cuanto necesitare a su capitán general de las Armadas navales, Gilaberto de Cruilles que salía con 3 galeras para oponerse a los pérfidos conatos del rebelde juez de Arborea. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.11.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 721

Nº 0842

1376.01.28, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al gobernador de Mallorca y a Jasperto de Campolongo, en que les dice que ha entendido que el Consejo de Mallorca no ha otorgado aún el donativo que él ha pedido para atender a la defensa de la isla de Cerdeña y que pone grandes dificultades en ello, pero habiendo sabido nuevamente que el rebelde juez de Arborea arma dos galeras en puerto Longosardo, para impedir que entren comestibles en Callari* y en Alguer, y teniendo que enviar socorro a aquella isla y pagar los soldados que allí hay, lo que debe hacerse del expresado donativo, les ordena que manifiesten al Consejo esta necesidad y lo induzcan a dicho otorgamiento y lo amenacen de que se apoderarán de los impuestos. (En lemosín)

1 h. fol.

*Callar, Cagliari

Fecha de la copia: 1803.04.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 722

Nº 0843

1377.07.06, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a los diputados de Cataluña, remitiéndoles el reglamento que se ha hecho relativo al armamento de 40 galeras, determinado en Corte con motivo de los aprestos militares navales y terrestres que hacía el duque de Anjou. En dicho reglamento se detalla circunstancialmente el gasto y expensas de cada reino, cuánto costará el todo de la Armada, de cuántas galeras grandes, bastardas y sutiles deberá ésta constar, cuántas galeras y de qué clase deberá cada reino armar, etc. (En lemosín)

3 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.12.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 723

Nº 0844

1378.01.09, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a los diputados de Cataluña, diciéndoles que ha determinado que en lugar de 40 sean 30 las galeras que se armen por temor de que le falten caudales de los señalados para dicho armamento. En este supuesto incluye un reglamento de lo que deberá armar Cataluña, Valencia y Mallorca, y de cuánto deberá expender cada una de estas tres provincias. Resulta que Cataluña deberá armar 19 galeras y un tercio, Valencia 8 y un tercio y Mallorca 2 y un tercio, computándose una galera con otra a 4000 florines, en el concepto que parte, de las que compondrán todo este armamento deberán ser grandes, parte bastardas y parte sutiles. (En lemosín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.12.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 724

Nº 0845

1378.01.25, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a los bailes de Perpiñán y Colibre*, y a todos los oficiales a cuyas manos la presente orden llegare, en que les dice que ha comisionado allí a Arnao Roig para mandar hacer cierto número de anclas y rezones para el servicio de sus reales galeras, en consecuencia les manda bajo pena de mil morabetinos que den todos los auxilios que puedan a dicho Roig, y que obliguen a todos los herreros de cada jurisdicción respectiva, a trabajar en dichas anclas y rezones hasta que concluyan, y que obliguen también a los trajinantes, a conducir el fierro de las herrerías y ejecuten a más cuanto sea necesario al intento. (En lemosín)

1 h. fol.

*Colliure

Fecha de la copia: 1800.12.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 725

Nº 0846

1378.02.21, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al gobernador de Mallorca, por la que manifestándole que con motivo de la Armada de galeras y naves que en breve piensa hacer, ha resuelto hacer la prohibición general por todos los lugares de sus costas, de que ningún buque de remos se atreva a salir de los mares de sus dominios, ni las naves ni otros bajeles pasar el faro de Mesina, el cabo de Cartayne, ni el Estrecho de Gibraltar, bajo pena de pérdida de cuerpo y bienes, en consecuencia ordena que la haga publicar por la ciudad de Mallorca y demás lugares marítimos y observar con firmeza. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual orden dirigió a los gobernadores del Rosellón y Cerdaña, y Valencia."

Fecha de la copia: 1803.10.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 726

Nº 0847

1378.02.21, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a los diputados de Mallorca, en que les dice que es tan grande la prisa que tiene en que se concluyan las galeras que se hacen en aquella isla y en Barcelona, que no puede en el mundo haberla mayor, como que en ello estriba todo el bien y toda la honra de su Corona. En consecuencia les ordena que se trabaje de día y de noche, y que le den con frecuencia parte del estado de la obra. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.10.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 727

Nº 0848

1378.02.21, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al gobernador y al vicealmirante de Mallorca, trasladándoles la que con la misma fecha había escrito a los diputados de la misma isla, y después les encarga que insten el cumplimiento de ellas, y que por todos los buques que vayan al continenti [sic] de sus reinos, le den parte del estado en que se hallaren las galeras. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual carta que a los diputados de Mallorca, escribió a los del reino de Valencia, y también escribió igual carta al gobernador y vicealmirante del propio reino, así ésta que escribe al gobernador y vicealmirante de dicha isla."

Fecha de la copia: 1803.10.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 728

Nº 0849

1378.02.21, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al gobernador del Rosellón y Cerdaña, por la que con objeto de poderse valer de la galera que el común de Cataluña prestó a un vecino de Colibre, caso de necesitarla para la Armada, que en breve piensa hacer, le ordena y manda que cuando dicha galera esté del todo armada, obligue a su patrón a dar seguridad suficiente de que por todo el mes de abril habrá regresado a estos mares de Cataluña, dará parte a S.M. del paraje donde se encuentre, que de él no saldrá hasta que tendrá aviso de que no necesita el Rey de dicha galera, y que acudirá al tiempo que se le prefijare. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.10.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 729

Nº 0850

1378.03.18, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al vicealmirante de Valencia, diciéndole que caso que se embarque en la Armada que al presente hace equipar, ha determinado ir en la galera que hace construir de nuevo en Valencia, semejante a la "Santa María", y que sobre esto escribió a los diputados, en consecuencia participándole que quiere que sea cómitre de ella Bernardo Torrella, le previene que la haga dotar de chusma y gente como corresponde. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.10.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 730

Nº 0851

1378.03.18, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Francisco y a Pedro Marrades, acusándoles el recibo de una suya, y manifestándoles que se da por satisfecho de sus procedimientos y de los de los diputados y demás encargados, relativos al apresto de las galeras de Valencia, y les encarga que los continúen, en inteligencia que sobre ningún asunto podrán hacerle servicio tan señalado, y que le den con frecuencia parte del estado de las galeras. Después les añade que ha determinado embarcarse en la galera de Valencia, de la que ha hecho cómitre a Bernardo Torrella, y que por consiguiente procuren poner en ella la chusma y gente correspondiente. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.10.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 731

Nº 0852

1378.03.18, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a los diputados de Valencia, acusándoles el recibo de la que ellos le habían escrito y dándose por muy contento de sus procederes relativos al apresto de las galeras. Después les dice que puesto que las dos que había son buenas para hacerlas bastardas, le place que las dos que había mandado hacer bastardas, sean sutiles, que quiere que la que se hace allí nueva a expensas de aquel reino, Cataluña y Mallorca, sea como la nombrada "Santa María", en el concepto de que si S.M. va en la Armada, se embarcara en ella. En cuanto a lo que le dicen del mal estado de la atarazana o arsenal, les manifiesta la providencia que ha dado para su composición. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.10.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 732

Nº 0853

1378.03.16, Barcelona

Facultad que concede el rey don Pedro IV de Aragón a Pedro Sacosta, baile general, a Francisco Averso, vicealmirante de Cataluña, a Guillermo Morey su camarero, diputados para alistar gente al servicio de la presente Armada, y a Berenguer Simón, escribano de las Armadas Reales para que todos cuatro, salvo menos dos de ellos, puedan aumentar el sueldo a los que se alistaren y concederles ventajas, cuya facultad dice el Rey que les concede, respecto a que con el sueldo acostumbrado, no se hallarían tantos y tales hombres cuales se necesitan, ni con la brevedad conveniente. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.12.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 733

Nº 0854

1378.03.26, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a los diputados del reino de Valencia, diciéndoles que ha recibido con grande placer la suya en que le decían que habían sentado 5 galeras grandes y dos sutiles, a lo que les contesta, que no le pueden hacer servicio mayor que en acabarlas pronto. En cuanto a lo que le dicen de las galeras de la ciudad, les responde que ellos deben aprontar 9 galeras con la que debe ser real, y es común a todos los reinos, y que las tengan prontas para cuando las pida. Tocante a la galera real, les dice que la hagan aunque cueste más de los 4000 florines en inteligencia que los diputados de Cataluña y Mallorca, pagarán lo que les corresponda. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.10.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 734

Nº 0855

1378.04.16, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al vicealmirante de Valencia, diciéndole que le ha dado gran placer la suya en la que le da parte del buen estado de las galeras que allí se hallan y que a la real fue un enjambre de abejas, lo que tiene por buen agüero. Después le manda copia de la que con la misma fecha dirige a los diputados de aquel reino, encargándole que inste al cumplimiento de lo que les dice en ella, y que le escriba las resultas. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.11.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 735

Nº 0856

1378.05.08, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón, por la cual manda al escribano de sus Armadas Reales Berenguer Simón, que respecto de que ha entendido que con el sueldo acostumbrado no se halla al pronto como se necesita gente para las dos galeras que manda el Rey a la reina de Nápoles y a otros asuntos, se lo aumente a los que se alistaren en ellas procediendo en esto con consejo de Gilaberto de Cruilles, que las ha de mandar, de Francisco de Averso, vicealmirante de Cataluña y de Guillermo Morey, o con el de los dos de estos tres. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.12.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 736

Nº 0857

1378.05.17, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Berenguer Ortafa, baile de Colibre y a cualesquier oficiales a quienes pertenezca este asunto, mandándoles que entreguen la gente que se ha alistado por comisión

del capitán general de las Armadas, Gilaberto de Cruilles, al patrón de galera Pedro Fabre, respecto a que ha tomado a su servicio la galera de que es patrón el expresado Fabre. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.12.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 737

Nº 0858

1378.05.17, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al vicealmirante de Valencia, noticiándole que con motivo de algunos avisos que ha tenido, ha ordenado que los diputados vengan a verse con S.M. Le encarga después que procure que así lo verifiquen, y que cuide que la obra de las galeras se concluya y acelere el asunto de la mesa de alistamiento. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.11.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 738

Nº 0859

1378.05.23, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al gobernador de Mallorca, noticiándole como por ciertos avisos que ha tenido, ha resuelto mandar a Cerdeña 500 caballos y 600 sirvientes, ínterin verifica la expedición a dicha isla, y en consecuencia atendido, que para el efecto necesita para el transporte de los caballos, muchas naves, y en defecto de ellas, pánfilo que deberá hallarse en la playa de Barcelona el 15 de agosto inmediato, le ordena que le envíe todos los buques útiles que haya en la isla o hubiere hasta dicho tiempo, expresándole con cuántas podrá contar, y el puerto a que pertenezcan. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.11.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 739

Nº 0860

1378.06.02, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Ramón de Gant, respondiéndole a una que había recibido suya, y le dice que muy en breve estarán listas las galeras, en las que con Gilaberto de Cruilles debe ir a la reina de Nápoles, y que sería demasiada diligencia esperar que finalizase el asunto de la soberanía de S.M., en este concepto le ruega que se venga inmediatamente, pues la indicada tardanza ocasionaría muchos gastos y obstáculos. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.11.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 740

Nº 0861

1378.06.17, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al vicealmirante de Valencia, Pedro Tous, y al ciudadano de la misma, Pedro Mercader, diciéndoles que respecto a que por los asuntos de Sicilia se arman dos galeras, y que para el servicio de las mismas se necesita 50 hombres de remo buenos, les ordena y manda que alisten para tres meses, dicho número de hombres de los mejores que se hallen, y los manden a Barcelona lo más breve posible, en el supuesto de que les manda caudales al efecto. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1800.12.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 741

Nº 0862

1378.06.28, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al gobernador, al vicealmirante y Bernardo Bugatel, escribano de las Armadas de Mallorca, en que les dice que no obstante que les tiene mandado que alisten 50 hombres de remo para las dos galeras en que debe pasar a Sicilia Gilaberto de Cruilles, y haber enviado al último de los tres, 360 reales de oro al efecto, cesen en dicho alistamiento por tener ya suficientemente dotadas dichas galeras, por otro lado, encargándoles que si hubiesen alistado algunos hombres, recobren de ellos la señal, si lo pudiesen hacer buenamente, que si no le manden los nombres y lugares de los alistados para llamarlos cuando los necesitare, y que envíen el remanente del dinero a Lorenzo Terrats, individuo de su Real Tesorería. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.11.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 742

Nº 0863

1378.06.30, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al gobernador y concelleres de Callari*, en que les participa que para defensa y guardia de los mares de aquella isla, les manda la galera armada patroneada por Andrés Despuig, pero que en atención a que dicha galera cuando esté allí deberá componerse, cuya composición durará de dos a tres meses, les ordena que durante ésta entreguen a dicho Andrés la galera que tienen allí, para que con ella marinada con la gente de la otra, pueda atender a la defensa de aquellos mares. (En lemosín)

1 h. fol.

*Callar, Cagliari

Fecha de la copia: 1803.05.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 743

Nº 0864

1378.06.30, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a los gobernadores del cabo de Callari* y del Logudor*, manifestándoles que ha destinado para ciertos objetos, todas las presas que hiciere la galera de Andrés Despuig, mandándoles por consiguiente, bajo pena de su ira e indignación que, nada de ellas toquen ni tocar permitan, y que si su gente de guerra a una con la de la galera, apresaren algo, se entregue al clavero de la galera la parte que hubieren estipulado con dicho clavero y el expresado Despuig. Les manda igualmente que respecto a que dicha galera está destinada para tutela de los mares de Cerdeña, no se entrometan en su gente de guerra. (En lemosín)

1 h. fol.

* Callar y Logudoro.

Fecha de la copia: 1803.11.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 744

Nº 0865

1378.07.01, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Domingo Cerdá, justicia del reino de Aragón por la que le hace saber que envía a aquel reino a su mayordomo Pedro Jordán Durríes y al comprador mayor de su Real Casa Jaime de Margens, para pedir y obtener de los prelados y hombres de las ciudades y villas, la ayuda o socorro que él pide para pasar con poderosa Armada y gente de guerra a Cerdeña, y pacificada ésta a Sicilia para posesionarse de aquel reino, que con motivo de la muerte de su Rey y pertenecerle a él, se lo ofrecen los sicilianos. Le dice también que dichos comisionados van autorizados para tasar y compeler, y que por consiguiente les preste favor y auxilio, ordenándole que sobre el asunto no admita firmas en derecho, respecto a que éstas no deben tener lugar en los actos concernientes a la utilidad, honor y aumento de los reinos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.04.29, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

Nº 0866

1378.07.01, Barcelona

Carta real por la que don Pedro IV de Aragón otorga y concede facultad a Jaime de Margenes, comprador mayor de su Real Casa, de exigir y recibir en su real nombre, de los prelados y hombres de las ciudades y villas de Aragón, todas las cantidades que deberán pagar, o les fueren tasadas con motivo de la expedición primero a Cerdeña y después a Sicilia. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.04.30, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 746

Nº 0867

1378.07.21, Barcelona

Cartas del rey don Pedro IV de Aragón al obispo y Cabildo de Gerona, pidiéndoles ayuda para los gastos de la expedición a Cerdeña y, para pacificada ésta, a Sicilia, que se ha propuesto verificar con poderosa Armada y gente de guerra, para librarla de la tiránica opresión del traidor juez de Arborea, pues la experiencia le ha enseñado que desde que se levantó en aquella isla el estandarte de la rebelión, enviando pequeñas fuerzas de mar y tierra, han ido siempre los asuntos de mal en peor. Después les dice que sobre este particular den crédito a lo que de su parte les diga Bernardo Sagarriga. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.05.02, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 747

Nº 0868

1378.07.21, Barcelona

Cartas del rey don Pedro IV de Aragón al abad de San Pedro de Roda, a varios otros abades, prepósitos y comendadores de la Orden de San Juan, en que sustancialmente les dice lo mismo que al obispo y Cabildo de Gerona, por cuya razón se omite el extracto. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.05.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 748

Nº 0869

1378.07.21, Barcelona

Cartas del rey don Pedro IV de Aragón a los jurados y prohombres de Gerona, y a los de varias otras villas que se expresan, relativas a la demanda de auxilio para las expediciones que personalmente piensa efectuar a las islas de Cerdeña y Sicilia, sustancialmente las mismas que escribió al obispo y Cabildo de la misma ciudad por cuya razón no se extractan. (En lemosín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.05.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 749

Nº 0870

1378.11.23, Barcelona

Carta real por la que don Pedro IV de Aragón concede a Jaime Vaquer y a Luis Saloni, capitán y condestable, de los 50 ballesteros que manda el Rey a Callari*, para defensa de aquel castillo, en la coca de Simón Sespreses, durante el viaje, toda jurisdicción sobre dichos ballesteros. (En latín)

1 h. fol.

*Caller, Cagliari

Fecha de la copia: 1803.05.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 750

Nº 0871

1378.11.24, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al gobernador y administrador del cabo de Callari*, participándoles, como para defensa de aquel cabo, les manda en la coca de Simón Sespreses, 50 ballesteros y 200 quintales de bizcocho, para las galeras que están en aquellos mares. Les asegura también que en la coca de Fogasot, les mandará dos mil quintales de trigo y 200 de cebada, y después dinero para pagar a los soldados de aquel cabo. (En lemosín)

1 h. fol.

*Caller, Cagliari

Fecha de la copia: 1803.05.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 751

Nº 0872

1378.12.04, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al gobernador del cabo de Lugudor en Cerdeña, haciéndole saber que por el leño de Guillermo Bonet, portador de la presente, le envía 154 quintales y 17 libras de bizcocho, las cuales manda al lugarteniente de administrador, que precisamente se inviertan para el servicio de la galera que está para guardia y defensa de aquel cabo. Ofrece a más al gobernador, que en breve le enviará socorro de trigo, cebada y moneda para sostener aquel cabo hasta que pase él a aquella isla, que sin duda Dios mediante, será por la primavera. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.05.04, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 752

Nº 0873

1378.12.10, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a su tesorero Pedro de Vall, mandándole que del dinero destinado a la expedición de Cerdeña y Sicilia entregue a Berenguer Simón, escribano de la mesa de alistamiento de la ciudad de Barcelona, 4300 florines de oro para pagar a la gente de la galera "San Martín", que ha llegado de Cerdeña y de la que es patrón Andrés de Puig. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.05.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 753

Nº 0874

1379.01.24, Barcelona

Carta real por la que don Pedro IV de Aragón declara que, el donativo que ha hecho el maestre de Montesa, de 50000 sueldos barceloneses para la expedición a Cerdeña y Sicilia, no deberá servir de ejemplar o traerse a consecuencia ni perjudicar a su orden, vasallos, etc. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.05.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 754

Nº 0875

1379.03.08, Barcelona

Orden del rey don Pedro, por la que diciendo al baile general de Valencia, que para las expediciones a Cerdeña y Sicilia que debe hacer en persona, necesita gran número de embarcaciones, para el transporte de caballos, le ordena y manda que embarque todas las que llegaren a dicho reino y fueren a propósito, dándole aviso de cuantas fueren del número de caballos que puedan transportar, y de los que fueren sus dueños. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.05.06, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 755

Nº 0876

1379.03.15, Barcelona

Instrucciones que dio el rey don Pedro IV de Aragón a Ramón Campcerch y a Rodrigo de Mur, encargando aquél de convocar y citar para las expediciones de Cerdeña y Sicilia a los caballeros aragoneses domiciliados al este del río Ebro y éste a los del oeste del dicho río. En dichas instrucciones se expresa el socorro que dará el Rey por cada hombre de a caballo, cuánto dará por día, dónde y cuándo deberá pasarse revista, el día que deberán estar prontos para embarcarse. (En lemosín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.05.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 756

Nº 0877

1379.03.15, Barcelona

Dos cartas que por conducto de Domingo García, dirigió el rey don Pedro IV de Aragón a varios caballeros y hacendados catalanes, domiciliados o habitantes al oeste del río Llobregat. La primera se dirige a los que habían ya ofrecido seguirlo en las expediciones a Cerdeña y Sicilia, y la segunda a los que convocaba y citaba para el efecto. En la primera les dice que se apronten de todo lo necesario para el viaje, y que el décimo día de junio inmediato, se hallen en la ciudad de Barcelona para pasar revista y tomar la paga de 4 meses, debiendo inmediatamente después ir al lugar del embarco, el cual se les hará saber por todo el mes de mayo. En la segunda, les manifiesta que es su real intención ir por el junio próximo a Cerdeña y Sicilia para librar aquella isla del malvado rebelde, el juez de Arborea y para posesionarse de la otra, y al efecto los convoca y cita con cuantos hombres de a caballo puedan, encargándoles que sobre el asunto den crédito a cuanto de su parte les diga el expresado García. (En lemosín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.05.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 757

Nº 0878

1379.03.15

Dos cartas que por conducto de Guillermo Serra, dirigió el rey don Pedro IV de Aragón a varios caballeros y hacendados catalanes, domiciliados o habitantes al este del río Llobregat. No se extractan por ser iguales a las que dirigió a los del oeste que quedan extractadas. (En lemosín)

3 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.05.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 758

Nº 0879

1379.03.15, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Jordán Pérez Durríes, por la que manifestándole ser su real intención pasar por el junio próximo a Cerdeña, para librar aquella isla del malvado rebelde, el juez de Arborea, y a Sicilia para posesionarse de ella, por pertenecerle. Lo convoca o cita para dichas expediciones rogándole que le siga con todos los hombres de a caballo que pueda y advirtiéndole que le manda a Ramón Campcerch informado del socorro y paga que le dará, y de cuando deberá embarcarse, a quien le dice, dé crédito en cuanto le dirá de su parte sobre dicho hecho. (En castellano) (1)

2 h. fol.

(1) "Iguales cartas escribió el rey a varios otros aragoneses domiciliados en el río Ebro, que todos se expresan."

Fecha de la copia: 1803.05.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 759

Nº 0880

1379.03.15, Barcelona

Carta que por conducto del portero Guillermo Corbera, dirigió el rey don Pedro IV de Aragón a varios sujetos del reino de Valencia, que todos se expresan, los cuales habían ofrecido seguirlo en las expediciones a Cerdeña y Sicilia, en ella les dice que se apronten de todo lo necesario para el viaje, y que el décimo día de junio inmediato se hallen en la ciudad de Valencia para pasar revista y tomar la paga de cuatro meses, debiendo inmediatamente después partir a jornadas convenientes para embarcarse en el lugar donde se hallara el rey, el cual se les hará saber por todo el mes de mayo. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.05.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 760

Nº 0881

1379.03.15, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón que por conducto de Guillermo Corbera dirigió a varios caballeros o hacendados del reino de Valencia, que todos se expresan, por la que manifestándoles su real intención de pasar por el junio próximo a Cerdeña y Sicilia, para librar aquella isla del malvado rebelde, el juez de Arborea, y para posesionarse de ésta. Los convoca y cita para dichas expediciones con cuantos hombres de a caballo puedan, encargándoles, que sobre el asunto del crédito, en cuanto de su parte les diga el expresado Corbera, portador de la presente, quien está informado del socorro y paga que les dará, y de lo relativo al embarco. (En lemosín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.05.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 761

Nº 0882

1379.03.17, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a don Lope Jiménez Durrea, en que después de hacerle saber las proyectadas expediciones a Cerdeña y Sicilia, lo requiere para que lo siga respecto a ser su alférez con todos los hombres de a caballo que pueda, añadiéndole que el 10 de junio se halle en la ciudad de Zaragoza para tomar el sueldo de 4 meses, a razón de 8 sueldos barceloneses diarios, por cada hombre a caballo, debiendo después partir a jornadas convenientes para embarcarse en el lugar donde se hallare el rey. (En castellano)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.05.09, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 762

Nº 0883

1379.03.22, Barcelona

Provisión dirigida al baile general del reino de Valencia, por el rey don Pedro IV de Aragón, en que le dice que ha resuelto en su Consejo, que se embarquen todas las embarcaciones idóneas para transporte de caballos, con motivo de las expediciones a Cerdeña y Sicilia que quiere verificar el presente verano con el duque su caro* primogénito**, en consecuencia le ordena que no permita salir a las costas de aquel reino las expresadas embarcaciones nacionales, a menos que en su poder los patrones aseguren suficientemente que estarán de vuelta el 15 de junio inmediato. Advierte que no se embarquen las embarcaciones extranjeras, y que aunque sobre estos puntos se ha escrito al gobernador de aquel reino, se ha hecho inadvertidamente, y que por ésta se le manda que no se entrometa en ellos, por pertenecer al baile general y no a él. (En lemosín)

1 h. fol.

*Querido.

** Duque de Gerona, futuro Juan I de Aragón

Fecha de la copia: 1803.05.11, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 763

Nº 0884

1379.03.28, Barcelona

Real provisión de don Pedro IV de Aragón, dirigida a los patronos y cómitres de galeras, leños y cualesquier otras embarcaciones por las que les manifiesta que el lugar del Alguer sufre grande escasez de vituallas, y que para abastecerlo ha determinado que vaya allí el leño de Verneda, patroneado por Pedro Mayol, cargado de grano y otros comestibles, en consecuencia les dice y manda, bajo pena corporal y pérdida de bienes, que ninguno de ellos se atreva a poner obstáculo alguno al viaje de dicho leño. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.05.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 764

Nº 0885

1379.03.29, Barcelona

Real provisión de don Pedro IV de Aragón dirigida a los patronos y cómitres de galeras, leños y cualesquier otras embarcaciones, por la que les manifiesta que el lugar de Alguer sufre grande escasez de vituallas, y que para abastecerlo ha determinado que vaya a él la coca de Bernardo Descarner, patroneada por Bonanato Oliver, cargada de grano y otros comestibles, en consecuencia les dice y manda bajo pena corporal y pérdida de bienes, que ninguno de ellos se atreva a poner obstáculo alguno al viaje de dicha coca. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.05.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 765

Nº 0886

1379.04.02, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a su tesorero Pedro Vall, mandándole que entregue del dinero consignado a los asuntos de Cerdeña y Sicilia, 500 florines de oro de Aragón al capitán general de las Armadas, Gilaberto de Cruilles, con motivo de las tres galeras que ha armado de las 5 que debía armar, y esto a tenor de un capítulo entre otros ajustado entre el Rey y dicho Cruilles, que a la letra se copia. Por él se conviene que al expresado Cruilles dará el Rey 500 florines de oro de Aragón por razón de su sueldo y gastos hechos en el armamento de las tres galeras citadas hasta el saludo de éstas, y que después disfrute el sueldo de capitán, mientras permanezca en el servicio del rey. (En latín y lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.01.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 766

Nº 0887

1379.04.21, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Olfo de Prochida, mandándole que notifique a los nobles Pedro de Sentelles, Antonio de Vilaragut, Pedro de Vilaragut, Vidal de Blanes, Vidal de Vilanova, Pedro de Montagut, y a Francisco de Morera, y a varios otros del reino de Valencia que, ofrecieron seguir al Rey en las expediciones de Cerdeña y Sicilia, que ha tenido S.M. que dilatar la salida, y que por consiguiente no deben acudir a tomar el socorro hasta el último día de mayo, y a pasar revista, tomar la paga e ir a embarcarse hasta el 25 de junio. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.05.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 767

Nº 0888

1379.04.21, Barcelona

Cartas del rey don Pedro IV de Aragón a Jaime de Pallars, Berenguer de Anglada, Ramón de Espes, Juan de Ulsinellas, Jasperto de Bárbara y a Guillermo Ramón de Jorba, en que les dice que, habiendo tenido

que dilatar la partida a Cerdeña y Sicilia, no acudan a tomar el socorro hasta el último de mayo y a pasar revista, tomar el sueldo e irse al lugar donde él se hallare, para embarcarse hasta el 25 de junio. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.05.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 768

Nº 0889

1379.04.22, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Rodrigo de Mur, en que le dice que no obstante que le mandó que a los que convocase para seguirle en las expediciones a Cerdeña y Sicilia, los citase a Zaragoza el 8 de mayo, para tomar el socorro, y el 10 de junio para pasar revista, percibir el sueldo, e irse después a embarcarse en el lugar donde se hallare el rey; pero habiendo tenido que dilatar la salida, les prorrogue el tiempo, de modo que no acudan a tomar el socorro hasta el último de mayo, y a pasar revista, recibir el sueldo e ir a embarcarse, hasta el 25 de junio. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.05.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 769

Nº 0890

1379.04.22, Barcelona

Orden que dirigió el rey don Pedro IV de Aragón a Ramón de Campcerch, sobre el tiempo en que los aragoneses que lo siguiesen a Cerdeña y Sicilia, debían acudir a Zaragoza a tomar el socorro, pasar revista y recibir el sueldo y marchar a embarcarse, igual a la que sobre el mismo asunto dirigió a Rodrigo de Mur, la cual ya no se extracta porque ya lo está la otra. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.05.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 770

Nº 0891

1379.05.19, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Ramón de Perellós, gobernador de los condados de Rosellón y Cerdeña, por la que después de decirle que por ciertos avisos que tiene de Cerdeña, manda a Callari* su gobernador Juan de Montou, y en la galera "Santa María Magdalena", y que al efecto necesita a todos los que han sido alistados en la mesa real de Barcelona, y de los que lo han sido por Bernardo Borrell en el Rosellón, le ordena y manda que entregue a dicho Borrell los alistados que hallare en su jurisdicción, a fin de que éste los conduzca a Barcelona para embarcarlos en la expresada galera. (En lemosín)

1 h. fol.

*Callar, Cagliari

Fecha de la copia: 1803.05.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 771

Nº 0892

1379.05.20, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al vicealmirante de Mallorca, en que le manifiesta que por ciertos avisos que ha tenido del reino de Cerdeña que se halla en gran peligro, ha resuelto que vaya a defender el castillo de Callari*, el gobernador de aquel cabo, Juan Montbuy en la galera "Santa María Magdalena", y que al efecto necesita no sólo los que se han alistado por cualesquier otros comisarios, y por el capitán general de la mar Gilaberto de Cruilles, en consecuencia le manda que obligue a todos los alistados que se hallaren en Mallorca, aprestarse en Barcelona. (En lemosín)

1 h. fol.

*Callar, Cagliari

Fecha de la copia: 1803.05.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

Nº 0893

1379.05.20, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a los vegueros de Tarragona y su campo, por la que manifestándoles que necesita gente de remo para la galera "Santa María Magdalena", en la que envía al castillo de Callari* a Juan de Montbuy, les ordena que sobre el alistamiento que al efecto haga Bernardo Ferrer, le den favor y auxilio, y que prendan y le manden los fugitivos de las Armadas reales que hallaren en sus jurisdicciones para castigarlos condignamente. (En lemosín)

1 h. fol.

*Caller, Cagliari

Fecha de la copia: 1803.05.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 773

Nº 0894

1379.05.21, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Berenguer de Tornamira, mandándole que no proceda y antes bien, que sobresea en las demandas para la expedición a Cerdeña hasta que le mande otra cosa. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.05.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 774

Nº 0895

1379.05.23, Barcelona

Real provisión de don Pedro IV de Aragón, por la que manifiesta que según sus cartas de 22 de abril último a Ramón Campcerch, y a Rodrigo de Mur, había prorrogado a los hombres de a caballo que deben ir huir con él a las expediciones de Cerdeña y Sicilia, el tiempo de tomar el socorro el último día de mayo y el de pasar revista el 25 de junio. Ahora por ésta advierte de nuevo a los expresados Campcerch y Mur que a los que les han ofrecido seguirle, prorroguen otra vez el tiempo, esto es, el de tomar el socorro al primero de septiembre y el de pasar revista el 15 del mismo. (En castellano)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.05.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 775

Nº 0896

1379.05.22, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al maestre racional Berenguer de Relat, por la que le manda que abone al tesorero Pedro Vall, 400 florines de oro que entregó de orden suya al clavero de aquellas tres galeras con que el capitán general Gilaberto de Cruilles salió de la playa de Barcelona para Pisa, Berenguer de Guardiola, cuyos caudales debe éste invertir en bizcocho y otras cosas necesarias para el servicio de dichas galeras. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.02.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 776

Nº 0897

1379.05.27, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al maestre racional de su corte, Berenguer de Relat, mandándole que admita en cuenta al tesorero Pedro de Vall, los 1141 sueldos y 5 dineros que por orden verbal suya ha pagado a Berenguer Gombau, sastre costurero de Barcelona, en satisfacción de ciertos tendales, pendones y banderas que hizo para el uso de aquellas tres galeras, con que para servicio de S.M. fue a

Pisa el capitán general de la mar Gilaberto de Cruilles, habiendo salido de la playa de Barcelona. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.02.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 777

Nº 0898

1379.06.03, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al baile de Perpiñán, en que después de decirle que ha entendido que no obstante de que ha sido varias veces requerido por Bernardo Borrell, que mandase los que fueron alistados en la villa de Perpiñán, para embarcarlos en la galera en que va a Callari*, Juan de Monbuy, cuyo castillo y demás lugares de aquel cabo, se perderán sino se verifica prontamente la llegada allí del expresado Monbuy; le ordena y manda que entre los alistados a su portero Nicolás Figuera que le envía al efecto asegurándole que castigará sino lo hiciese. (En lemosín)

1 h. fol.

*Callar, Cagliari

Fecha de la copia: 1803.05.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 778

Nº 0899

1379.07.05, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al lugarteniente de gobernador de Callari*, en que le hace saber que por la coca de Francisco Fogassot, le envía 111 ballesteros, de los cuales son condestables Pedro Esteve, Berenguer Barot, Guillermo Miguel y Pedro Ripoll, esto es, el primero de 40, el segundo y tercero de 50 y el último de 21, para defensa de aquel castillo. También le dice que manda 700 quintales de bizcocho para las galeras de Gilaberto de Cruilles, y para la de Andrés Despuig, y a más 4000 viratones para los expresados ballesteros. También le dice que mandará en breves días al gobernador de aquel cabo, Juan de Montbuy, en una galera que está ya armada con la mayor cantidad posible de moneda para pagar a los soldados de aquel castillo. (En lemosín)

1 h. fol.

*Callar, Cagliari

Fecha de la copia: 1803.05.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 779

Nº 0900

1379.07.05, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al administrador de Callari*, en que le da aviso que por la coca de Francisco Fagassot, le envía 700 quintales de bizcocho para las galeras de Gilaberto de Cruilles y para la de Andrés Despuig, y también 40000 viratones en ocho cajas. En consecuencia le ordena que según fuera necesario administre dicho pan a las expresadas galeras y los viratones a los ballesteros. (En lemosín)

1 h. fol.

*Callar, Cagliari

Fecha de la copia: 1803.05.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 780

Nº 0901

1379.08.07, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón al (gobernador de) Callari* en que le dice haber determinado que la galera "Santa María Magdalena", en la cual el mismo gobernador debe pasar a Cerdeña, la que patronea Guillermo Ferrá, permanezca en aquella isla de guardia, y que la nombrada "Santa Coloma", que manda Andrés Despuig, regrese a desarmar quedando Despuig en Alguer, cuya provisión u ordenamiento le encarga que no varíe por motivo alguno. (En lemosín)

1 h. fol.

*Caller, Cagliari

Fecha de la copia: 1803.05.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 781

Nº 0902

1379.08.10, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Gilaberto de Cruilles, por la que participándole que ha sabido que el conde de Virtuts quiere hacer pasar del puerto de Guixoles* a Sicilia, mucha gente de armas, debiéndose hallar en dicho puerto dos galeras de don Artaldo, le ordena y manda que con Rogerio de Moncada y Juan de Monbuy vaya a quemar o apresar dichas galeras, y cuantas naves hallare del expresado conde, a fin de que no pueda verificar su idea, últimamente le dice que dé crédito a lo que dichos Moncada y Monbuy le dirán de su parte. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Muerto el rey don Federico de Sicilia, no quedó más sucesión que su hija doña María, pero ésta no podía heredar por ser hembra, y la Sicilia debía volver a la casa real de Aragón. Don Artaldo de Alagón, uno de los cuatro que se apoderaron de la persona de la infanta, concibió la idea de casarla con el conde de Virtuts, elevándolo a rey contra los derechos de don Pedro, quien para impedir dicho enlace, mandó al marino Gilaberto de Cruilles, lo que queda expresado en este extracto. Cruilles sirvió también a su señor que con sus cinco galeras, quemó todas las naves del conde en Puerto Pisano, por cuyo motivo no se verificó la expedición, y de resultas se desvaneció el casamiento. Crónica del mismo rey don Pedro, que se halla en la Historia de Carbonell, folio 200, impresión de 1547."

* Guixols, San Feliú

Fecha de la copia: 1803.10.19, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 782

Nº 0903

1379.08.29, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Gilaberto de Cruilles, capitán de sus Reales Armadas, y a todos a cuyas manos llegare la presente, haciéndole saber que el común de Pisa y Pedro de Gambacurta, su capitán, le han mandado embajadores, y según lo que éstos le han dicho, conoce que quieren ser sus amigos y servidores en adelante, por cuyo motivo quiere que por dicho Cruilles y todos los demás súbditos suyos, tanto por mar como por tierra sean tratados como amigos. Le dice también que les ha ofrecido dar libertad a todos los pisanos, y restituir sus efectos apesados en puerto Pisano o en aquellos mares exceptuados los pisanos y efectos encontrados en los bajeles que estaban prontos para pasar a Sicilia por el conde Virtuts, en consecuencia le ordena que así lo verifique con la excepción expresada. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.10.20, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 783

Nº 0904

1379.11.22, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Gilaberto de Cruilles, capitán de la mar, diciéndole que no ignora el mucho tiempo que falta de aquí con las galeras y que cuenta que no ha sido sin grandes gastos, que no es su real intención hacerlos tales, que le falte para el pasaje o expedición a Cerdeña y Sicilia. En este supuesto le manda que a no ser que por los asuntos de Sicilia sea necesaria su permanencia allí, se venga en estado de poder informar claramente a S.M. de los negocios de dicha isla. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.10.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 784

Nº 0905

1379.11.30, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Gilaberto de Cruilles, capitán de la mar, a Rogerio de Moncada y a Juan de Muntbuy, diciéndoles que se admira que desde que han salido de aquí no le hayan dado parte o aviso alguno de sus operaciones en Sicilia, por cuyo motivo les ordena y manda que lo enteren o por cartas, o por enviado seguro. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1803.10.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 785

Nº 0906

1380.06.27, Barcelona

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al tesorero Pedro Vall, por la que manifestándole que ha tomado a su servicio, para los asuntos de Sicilia concernientes a su hijo el infante don Martín, la galera de Jaime Marrades y Jaime Rigolf, le manda que del dinero que tiene para el armamento de las 3 galeras que se mandan a dicha isla, entregue a los expresados Marrades y Rigolf, 4626 florines de oro por la paga de tres meses, y otros renglones que expresa. (En lemosín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.08.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 786

Nº 0907

1380.06.29, Barcelona

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a los diputados de la Corte General de Cataluña, Felipe Anglesola, Guillermo Noguera y Guillermo Ferrer, rogándoles y mandándoles que con arreglo a la carta de la corte de 8 de mayo del presente año, entreguen en su real nombre a Francisco Estrany, todas las armas y efectos de la galera "Victoria", de la que el expresado Estrany es cómitre. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.08.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 787

Nº 0908

1381.01.08, Zaragoza

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Juan Ros, vecino de Perpiñán, mandándole que a más de los 50 ballesteros y 50 escuderos que hace cosa de un año que le mando alistar, aliste ahora a otros 50 de cada clase, cuyos doscientos hombres quiere que se embarquen en las galeras, que con el conde* de Rocabertí envía a su ducado de Atenas. (En lemosín)

1 h. fol.

* En realidad se trata de un vizcondado

Fecha de la copia: 1801.08.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 788

Nº 0909

1381.04.22, Zaragoza

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a su hijo primogénito, participándole que con esta misma fecha, manda a los diputados de Cataluña que entreguen al vizconde de Rocabertí o en su nombre a Bernardo Simón, dos galeras con toda su jarca y aparejos, para que en ellas pase dicho vizconde al ducado de Atenas para tomar posesión de él, en consecuencia le manda que se haga presentar dichos diputados y haga que inmediatamente entreguen las galeras, y que si repugnaren, les obligue a ello en términos que no tenga el vizconde que detenerse. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.08.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 789

Nº 0910

1381.04.22, Zaragoza

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Bernardo Simón, haciéndole saber que envía al ducado de Atenas al vizconde de Rocabertí, y que por este motivo ha mandado a los diputados de Cataluña que entreguen al dicho vizconde o a él, dos galeras con toda su jarcia y aparejadas para navegar. En consecuencia le manda que haga alistar los expresados buques, en términos que no tenga que detenerse el vizconde, en el supuesto de que ha mandado a Bernardo Oliver, Guillermo Marsal, Ferrer Castellet y Juan Ruisec, que de la Cámara Apostólica o de la Cisterciense del abad de Ripoll, últimamente fallecido, paguen lo necesario para la composición y habilitación de dichas galeras. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.08.26, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 790

Nº 0911

1381.05.04, Zaragoza

Carta del rey don Pedro IV de Aragón a Bernardo de Tarba, portero de su primogénito el duque, en que le dice que tanto para las galeras que con el vizconde de Rocabertí pasan al ducado de Atenas, como para las que van a Cerdeña, necesita de 300 hombres, ballesteros y escuderos, en consecuencia le da la comisión para que los pueda alistar en los condados de Rosellón y Cerdeña, anulando la que tiene Juan Ros, de la que no podrá usar en adelante, bajo pena de perder la cabeza, expresando que los referidos 300 hombres disfrutarán del salvoconducto y moratoria, concedidos en 8 de diciembre de 1380 a favor de los viajes de Cerdeña y Sicilia. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.08.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 791

Nº 0912

1381.05.05, Zaragoza

Comisión que el rey don Pedro IV de Aragón encarga a Pedro Salsina, concediéndole al mismo tiempo sus veces, para que obligue a los que hallare que fueren alistados por Juan Ros, ya fuesen ballesteros o escuderos a embarcarse para hacer el viaje con el vizconde de Rocabertí al ducado de Atenas. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.08.27, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 792

Nº 0913

1381.05.11, Zaragoza

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al veguer de Gerona y Besalú, y a los bailes de las mismas, y a cualesquier otros oficiales a cuyas manos llegare la presente, mandándoles que en atención a que algunos condestables alistaron ciertos clientes para el viaje que se había propuesto su S.M. hacer a los reinos de Cerdeña y Sicilia, que por ahora no han tenido efecto, y en atención también a que dichos condestables y alistados han usado hasta ahora del salvoconducto, moratoria y sobreseimiento de causas concedidas con dicho objeto, y siendo por consiguiente justo que los mismos sirvan a la causa pública, les obliguen por cualesquier medios a embarcarse con el vizconde de Rocabertí que debe verificar el expresado viaje. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.08.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 793

Nº 0914

1381.05.20, Zaragoza

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Berenguer Simón, mandándole que a la gente que se alistare en la galera que Ponce Desjardin, su camarero, debe tener en la isla de Cerdeña, para su defensa, le dé el sueldo que determinare Pedro Sacosta, baile general de Cataluña, respecto que tiene entendido que no se encuentra gente que sirva en ella con el sueldo antiguo, y es muy necesario dicho buque en la expresada isla. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.08.28, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 794

Nº 0915

1382.02.08

Convenio ajustado entre el rey don Pedro IV de Aragón por una parte, y Diego de Cetina y Martín Eñegues Deslava por otra, relativo a servir éstos a S.M. armando una galera del rey, y debiendo con ella socorrer el castillo de Agosta en Sicilia y después continuarla sirviendo en Cerdeña hasta cumplir siete meses contra los enemigos de la Corona. (En lemosín y latín)

4 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.09.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 795

Nº 0916

1382.02.17, Valencia

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a su tesorero Pedro Vall, mandándole que del dinero del residuo o resto del donativo o mutuo, otorgado en las últimas Cortes de Zaragoza, se paguen la composición y habilitación de la galera de la cual son patrones Martín Eñegues Deslava y Diego de la Satina, con la cual deben pasar a la isla de Cerdeña y de Sicilia en su real servicio, y respecto a que dicho resto debe cobrarse bajo de cierto modo y plazos, lo autoriza para buscar dinero por medio de cualquier contrato. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.09.05, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 796

Nº 0917

1382.04.10, Valencia

Orden del rey don Pedro IV de Aragón al escribano de las Armadas Reales, Berenguer Simón, mandándole que con arreglo a lo que tasaren el maestre racional, Berenguer de Relat, y el escribano de ración, Bernardo Busot, pague el sueldo a Nicolás Guardiola, cómitre, Nicolás Fuster, sotacómitre, Guillermo Marqués, escribano y a Bernardo Mir, clavero de una galera que había S.M. mandado armar, para socorrer y custodiar la isla de Cerdeña, y de la que debía ser patrón su camarero Ponce de Jardi, y pensando después el Rey otra cosa, mandó que no se verificara tal comisión, respecto a que los expresados cómitre, sotacómitre, escribano y clavero, todo el tiempo que esperaron que se ejecutara dicho armamento, no pudieron atender a otros asuntos. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.09.08, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 797

Nº 0918

1382.04.20

Convenio hecho entre el rey don Pedro IV de Aragón y Rodrigo Díez, relativo al armamento de una galera con la cual socorriendo primero el citado Díez al castillo de Agosta en Sicilia, debía continuar hasta extinguir un año en servicio de su majestad en la isla de Cerdeña. (En latín y lemosín)

4 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.09.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 798

Nº 0919

1383.01.13

Conciertos ajustados entre el rey don Pedro IV de Aragón por una parte y Arnaldo Aymar en su nombre propio y como procurador de Pedro Agulló por otra, relativos al armamento de una galera que debe emplearse en servicio de S.M. por cuatro meses en Cerdeña. (En latín y lemosín)

6 h. fol.

Fecha de la copia: 1801.09.15, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 799

Nº 0920

1384.01.10, Montisoni*

Capitulación ajustada entre el rey don Pedro IV de Aragón por una parte y Arnaldo Aymar, patrón de galera por otra, relativa a que dicho Aymar, que con la expresada galera sirvió al Rey por algún tiempo en la isla de Cerdeña, lo continúe tres meses más o más tiempo a razón de 1574 florines mensuales por sueldos o pagas. (En latín y lemosín)

4 h. fol.

*Monzón

Fecha de la copia: 1801.10.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 800

Nº 0921

1384.09.21, Villafranca del Penedés

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Berenguer Simón, escribano de las Armadas Reales, por la que haciéndole saber que ha dispuesto el armamento de la galera "Victoria" para pasar a Cerdeña al mando de Bernardo de Senesterra, y que ha señalado a éste 40 sueldos barceloneses al día, desde el que se ponga la mesa de alistamiento hasta que haga su saludo y después por cuatro meses consecutivos; le ordena y manda que del dinero de Brancaleón de Doria conde de Monteleón, del cual debe costearse dicho armamento, le pague el expresado sueldo. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.06.01, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 801

Nº 0922

1384.09.21, Villafranca del Penedés

Orden del rey don Pedro IV de Aragón a Berenguer Simón, escribano de las Armadas Reales, en que después de manifestarle que no se halla gente que quiera alistarse en la galera "Victoria" para pasar a Cerdeña con el sueldo señalado por antiguo reglamento, y la gran necesidad que hay que no se demore su salida para socorrer aquella isla, le ordena y manda que les dé el sueldo que disponga el capitán de dicha galera Bernardo de Senesterra, bien entendido que debe pagarlo del dinero de Brancaleón de Doria, conde de Monteleón, de cuyo caudal se costea todo el armamento de dicha galera. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.06.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 802

Nº 0923

1385.05.23, Gerona

Licencia de armar una galera que concede el rey don Pedro IV de Aragón a Pedro Morato para emplearse en su servicio en Cerdeña, llevando en ella a dicha isla a Juan de Monbuy y a Jasperto Campllonc, sus embajadores, mandando al baile general de Cataluña y demás oficiales que, no se

opongan a dicho armamento, y a los expresados embajadores que hagan prestar al citado Morato, caución que salga de dicha isla no hostilizará a los súbditos y amigos del rey. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.06.07, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 803

Nº 0924

1386.10.26, Barcelona

Convenio entre el rey don Pedro IV de Aragón y Berenguer Simón, patrón y propietario de la galeota de 26 bancos llamada "San Jorge", sobre el flete de la misma debiéndose emplear en el servicio de dicho soberano. (En latín y lemosín)

3 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.06.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 804

Nº 0925

S.f. (1)

Cuenta, al parecer remitida de la isla de Cerdeña al rey don Pedro IV de Aragón, sobre los gastos que habían ocasionado en los meses de marzo y abril, varias gentes de guerra de los castillos que se expresan, y también las 15 galeras de Cataluña, y las 6 y 12 barcas de Mallorca. (En lemosín)

2 h. fol.

(1) "Pero perteneciente al reinado de don Pedro IV.

Fecha de la copia: 1803.07.31, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 805

Nº 0926

1393.02.14, Barcelona

Venta que en nombre del rey don Juan I de Aragón y de la Reina, se hizo al obispo y Cabildo de Barcelona del mero y mixto imperio, jurisdicción alta y baja, civil y criminal, etc., que tenía el Rey en las parroquias de San Saturnino, de San Esteban de Vilanova, y en los valles que expresa con sus términos y pertenencias por 1760 sueldos barceloneses, cuyo producto, como y también el de todas las demás ventas del patrimonio de los reyes, debían invertirse en la expedición marítima que debía verificar el rey don Juan I de Aragón a Cerdeña. (En latín)

2 h. fol.

Fecha de la copia: 1799.04.22, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 806

Nº 0927

1393.06.02, Valencia

Real provisión por la que don Juan I de Aragón libra y absuelve a Nicolás Manrades de la obligación en que estaba de ir en la Armada, en la que dicho soberano tenía determinado pasar en persona a Cerdeña, por haberse alistado en ella, no obstante cualesquier juramentos, pleitos, homenajes y seguridades que hubiere prestado. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.10.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón

AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 807

Nº 0928

1393.09.27, Amposta

Real provisión de don Juan I de Aragón, mandando que se haga notorio a todos los que deben acompañarlo en la expedición a Cerdeña, que no puede dilatar más su embarco, y que al efecto se haga pregonar en Játiva, Orihuela, Alcira, Morvedro*, Villareal, Castelló y demás pueblos de consideración

del reino de Valencia del bando que incluye. Por dicho bando hace saber a todos generalmente que se embarcó en sus galeras en Barcelona para puerto Fangós con el fin de embarcar allí la gente de armas. En este supuesto ruega, manda y quiere a los preladados, barones, nobles, caballeros, escuderos, etc, que le han ofrecido seguirle, acudan a dicho puerto sin demora añadiendo, que no les avisará otra vez, y que los esperará los menos días posibles. (En lemosín)

1 h. fol.

*Sagunto

Fecha de la copia: 1802.10.14, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 808

Nº 0929

1396.09.28, Mesina

Orden del rey don Martín de Aragón a Mateo Rey, guardián de la atarazana de Mesina, mandándole que entregue una galera real a Galcerán Marquet y a Pedro Rives, a quienes ha nombrado cómitres de ella, con todas las entenas, jarcias, etc., y que si para su armamento necesitasen armas y pertrechos de la nombrada "San Bernardo", que fue destinada a su real persona por el principado de Cataluña, se los entregue igualmente. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.01.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 809

Nº 0930

1396.10.28, Catania

Real carta por la que don Martín de Aragón, manifiesta haber dado a Pedro Perot, patrón que fue de la galera en la que el general o común de Cataluña envió los embajadores a Sicilia, a dicho soberano la orden de que le entregase todas las banderas reales de seda, y que en efecto las entregó y puso en sus reales manos. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.01.10, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 810

Nº 0931

1408.11.26, Barcelona

Carta del rey don Martín de Aragón a los diputados del reino de Aragón en la que, entre otras cosas, les dice que ha arbolado ya su estandarte real y puesto la mesa de alistamiento de gente de armas, ballesteros y otras compañías que deben ir en la Armada que manda a Cerdeña a su hijo el rey de Sicilia, en cuyo apresto está entendiendo. Les dice también que Cataluña paga mil hombres de armas, quinientos ballesteros y veinte naves con sus jarcias. Por último les pide, pronto y buen auxilio sobre cuyo asunto les dice que manda a Gerardo de Sanahuja, a quien les ruega den crédito. (En castellano)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.11.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 811

Nº 0932

1408.11.26, Barcelona

Carta del rey don Martín de Aragón a Antonio de Luna, en la que le hace saber que manda a los diputados del reino de Aragón, su camarero Gerardo de Sanahuja, por los asuntos de la Armada que está haciendo para enviar a Cerdeña a su primogénito, el rey de Sicilia. En este supuesto le ruega que dé crédito a dicho Sanahuja. (En castellano)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.11.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 812

Nº 0933

1408.11.26, Barcelona

Carta del rey don Martín de Aragón a los vegueres, bailes, subvegueres, sub-bailes, concelleres, cónsules y prohombres de las villas de Colibre* y de San Feliú de Guixols, y a cualesquier otros a cuyas manos llegare la presente, en que manifestándoles la grande necesidad que tiene de naves y otras fustas grandes con motivo de la Armada que apronta para recobrar el reino de Cerdeña y ayudar a su caro primogénito, el rey de Sicilia, que ya se encuentra en Cerdeña. Les ordena y manda que embarguen y detengan todas las embarcaciones de 300 salmas para arriba, que se hallan al presente en sus respectivos puertos y playas, o llegaren en lo sucesivo, dándole parte de las que se detuvieren. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Igual orden expidió y con la misma fecha, al gobernador, baile y demás oficiales del reino de Mallorca."

*Colliure

Fecha de la copia: 1802.11.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 813

Nº 0934

1408.11.29, Barcelona

Carta del rey don Martín de Aragón al obispo de Gerona, en que le dice que ha entendido que bajo pena de entredicho ha mandado a Pedro Ragasel, canónigo de Barcelona, que se le presente dentro de cierto número de días. En esta inteligencia le ruega que, puesto que dicho canónigo es uno de los tres diputados para la expedición de la Armada, que hace aprestar para la conquista de Cerdeña, y que su ausencia sería muy perjudicial a los negocios de dicha Armada, lo exima de la expresada comparecencia, de lo que le quedará complacido. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.11.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 814

Nº 0935

1409.04.08, Barcelona

Orden del rey don Martín de Aragón a Juan Tinter, administrador del condado de Ampurias, por la que después de decirle que ya sabe que no puede tener la cantidad de ciento y cinco mil florines sin que él entregue la posesión de aquellos lugares que ha resuelto empeñar al común de Cataluña, con Arnaldo Guillermo de Bellera, le ordena y manda que sin demora alguna los entregue a dicho Bellera, respecto a haber determinado hacer el embarco de la gente de la Armada, que envía a Cerdeña a su hijo primogénito esta semana o lo más tarde la que viene, lo que no puede verificar sin que se haga la entrega para haber dicha cantidad. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.11.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 815

Nº 0936

1409.04.08, Barcelona

Orden del rey don Martín de Aragón al noble Guillermo de Bellera, en que le dice que en el supuesto de que no puede él haber los 105000 florines de oro sin que tome primero dicho Bellera posesión de los lugares que empeña S.M. al general o común de Cataluña, y en el concepto de que esta semana, a más tardar la inmediata, quiere embarcar la gente que manda a Cerdeña a su hijo primogénito, el rey de Sicilia, le ordena que al momento sin dilación alguna, tome la expresada posesión y lo avise por un correo de diligencia a los diputados de dicho común, a fin de que pueda él haber la expresada cantidad que necesita para verificar el indicado embarco. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.11.16, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 816

Nº 0937

1409.08.26

Capítulos convenidos entre el rey don Martín de Aragón, por una parte, y Pedro Barnes y Juan Bartomeu, patrones de galera, por otra, relativos a servir dichos patrones al expresado Rey con su galera armada cada uno. Se estipulan en ellos la paga y pan mensual que deberá darles, la pertenencia de las presas que hicieren, como deberá procederse en el caso de apresar personas distinguidas o de carácter, desde cuando empezaran a disfrutar de dicho pan y paga. (En latín)

3 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.11.17, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 817

Nº 0938

1410.04.29, Torre de Bellesguard

Carta del rey don Martín de Aragón a los cónsules y prohombres de la villa de Colibre, diciéndoles que con motivo de mandar al presente cierto número de naves y dos galeras a los mares de Aguas Muertas y Narbona, a las órdenes de los nobles Antonio de Cardona y Pedro de Moncada, para batir y apresar ciertas gentes de armas y embarcaciones que de su propia autoridad, y a impulsos de su perversidad natural, hacen cuánto mal pueden a sus vasallos en Cerdeña, les envía a Bernardo Durán informado de su real voluntad por lo tocante a la pronta expedición del indicado asunto. En este supuesto le ruega y manda que le den crédito como a su misma persona. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.11.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 818

Nº 0939

1410.04.29

Carta del rey don Martín de Aragón al baile y castellano de Colibre, Francisco de Sanvicens, igual a la que con la misma fecha escribió a los cónsules y prohombres de dicha villa que queda copiada, relativa al armamento de cierto número de naves y dos galeras que manda a los mares de Aguas Muertas y Narbona, para batir y apresar los que causan perjuicio a sus vasallos en Cerdeña. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1802.11.18, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 819

Nº 0940

1423.12.03

Noticia de haber escrito desde Palamós el rey don Alfonso V de Aragón, a los concellers de Barcelona, participándoles cómo había llegado a dicho puerto con las diez galeras y 8 naves que había armado el principado de Cataluña, procedente del reino de Nápoles al que había tranquilizado y dejado allí a su término. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.02.24, Barcelona. Biblioteca de los Padres Dominicos de Barcelona
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 820

Nº 0941

S.f. (1)

Parte sin fecha ni firma que se dio al rey don Alfonso V de Aragón, de que los jurados de la ciudad de Barcelona, con motivo de haber tenido aviso de que en las costas había justas de moros, providenciaron tanta actividad que en 8 horas se armó una galera que habían fletado los embajadores venecianos, para presentarse a S.M., cuya galera salió con una galeota, de lo que dichos embajadores se incomodaron por la prisa que tenían de ver y hablar al rey. (En lemosín)

1 h. fol.

(1) "Perteneiente a Alfonso V".

Fecha de la copia: 1803.11.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 821

Nº 0942

1459.08.26, Segorbe

Carta que escribe el rey don Juan II de Aragón a Álvaro de Nava, patrón de la galera de Gonzalo Álvaro, encargándole que con su galera vaya a reunirse con el capitán general de los mares, Bernardo de Vilamari, para que con dicho buque y los demás que tiene a su mando, pueda proseguir con vigor la empresa contra Génova, en lo que le dice que le hará un grande servicio y también a su sobrino el rey don Fernando, encargándole al mismo tiempo que se disponga a recibir el sueldo y socorro para 4 meses. En los mismos términos y con la misma fecha incluyéndole un salvoconducto, escribió a Mahuco de Constanza de Mesina, patrón también de galera. (En lemosín) (1)

1 h. fol.

(1) "Opino que habla el rey de don Fernando, rey de Nápoles, hijo natural de don Alfonso V de Aragón, que sucedió a su padre en aquel reino, y casó con doña Juana, hija del rey don Juan II de Aragón, hermano de dicho don Alfonso."

Fecha de la copia: 1804.03.24, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 822

Nº 0943

1459.08.27, Segorbe

Carta del rey don Juan II de Aragón al lugarteniente, concelleres, etc. del reino de Mallorca, haciéndoles saber que ha escrito a los patrones de galera, Mahuco de Constanza y Álvaro de Nava, para que con sus galeras vayan a reunirse con la Armada Real, y la del rey don Fernando al mando del capitán general de los mares de la dominación aragonesa, Bernardo Villamari, para proseguir la empresa contra Génova, y en consecuencia les encarga y manda que procuren del mejor modo posible que dichos patrones reciban el sueldo de 4 meses, y vayan a verificar dicha reunión. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.03.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 823

Nº 0944

1459.09.19, Calatayud

Carta del rey don Juan II de Aragón a don Lope Jiménez de Urrea, virrey de Sicilia manifestándole, que los diputados de Cataluña no quieren pagar el sueldo a la gente de la galera, en la que el principado mandó su embajador, Antonio Guillermo de Muntañans, a los reinos y Estados ultramarinos para cumplimentarlos y animarlos, esto es, del tiempo que se mandó detener en Sicilia en servicio de S.M., lo que asciende a 18000 sueldos barceloneses, y que antes bien dichos diputados, han querido proceder a la captura del patrón de dicha galera Guillermo de Santcliment; le ruega en consecuencia que le preste 150 libras barcelonesas que le devolverá de aquí hasta la fiesta de San Juan, de junio próximo, en el concepto de que ha resuelto que le satisfaga el expresado sueldo de su Real Hacienda. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.03.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 824

Nº 0945

1459.10.23, Zaragoza

Carta del rey don Juan II de Aragón a Carlos de Torrellas, en que le hace saber que para llevar al fin deseado, la empresa que con el rey don Fernando han principiado contra genoveses, ha mandado por su real cédula, que le será presentada, que todas las galeras y galeotas de sus súbditos, sirvan en la dicha empresa, y que no se separen sin su expreso real permiso o del dicho rey don Fernando, o bien del capitán general de la Armada Bernardo de Vilamari, bajo las penas arbitrarias reservadas a su real

persona, y en consecuencia le manda que salga inmediatamente, y que sobre el asunto dé crédito a lo que le dijere Gregorio Junquera, en inteligencia de que se le dará paga por 4 meses. (En lemosín) (1)
1 h. fol.

(1) "Se expidieron 21 cédulas más, iguales, sin dirección determinada, para que se presentasen según le pareciere a dicho Junquera."

Fecha de la copia: 1804.03.25, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 825

Nº 0946

1506.08.07

Noticia de haber llegado al convento de Valldoncella de Barcelona, el rey don Fernando II de Aragón y su esposa la reina doña Germana, de haberse embarcado para Nápoles en una escuadra de 10 galeras, 4 galeotas y 20 naves, el 4 de septiembre de dicho año y de haber llegado a aquella capital el 1º de noviembre siguiente. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.02.13, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 826

Nº 0947

1507.07.14

Noticia de haber llegado a la playa de Barcelona el 14 de julio de 1507 con 14 galeras, el rey don Fernando II de Aragón y su esposa la reina doña Germana, procedentes de Nápoles, de donde habían salido el 4 de junio, cuyos soberanos con motivo de la peste siguieron hasta Valencia, y habiendo los concelleres de Barcelona salido en una lancha a cumplimentarles, salió el Rey en la popa de su galera, aceptó agradable el cumplido de los concelleres, les encargó la ciudad y les hizo la señal de la cruz. (En latín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.02.12, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 827

Nº 0948

1520.01.19

Copia de un capítulo de las Cortes que celebró el emperador Carlos V, I en Castilla y Aragón, en Barcelona en 1520, por el que se ordena que se armen 4 galeras contra moros, que perseveren 6 meses armadas cada año a las órdenes del capitán que eligiere S.M., recorriendo las costas de Cataluña, Valencia, islas Baleares y Cerdeña, y que respecto a que se necesitan para su manutención y armamento, 13000 ducados, cada año pague el Rey 7000, Cataluña 2500 y provea S.M. que Valencia contribuya con 2000, Mallorca con 500 y Cerdeña con 1000, declarando que las presas sean del capitán, deduciendo el quinto para el rey. (En lemosín)

1 h. fol.

Fecha de la copia: 1804.04.03, Barcelona. Archivo Real de la Corona de Aragón
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 828

Nº 0949

1603.06.23, Barcelona

Noticia de la llegada a Barcelona en una escuadra de galeras, de don Felipe Manuel, don Víctor Amadeo y don Manuel Filiberto, infantes de Saboya, hijos de aquel duque y de doña Catalina infanta de España. (En castellano)

1 h. fol.

Fecha de la copia: S.f. Biblioteca de los Padres Dominicos de Barcelona
AMN 0204 Ms.0350 / Art. 02 / Nº 829